



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“LA HUELGA ESTUDIANTIL DE 1999-2000, EN
LA UNAM”**

T E S I S:

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(OPCION CIENCIA POLITICA)

PRESENTA:

DOLORES HERNANDEZ GARCIA



DIRECTOR DE TESIS: MTRO. ALAN J. ARIAS MARIN

CD. UNIVERSITARIA, ENERO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS, ESE SER SUPREMO
QUE ESPERO EXISTA POR
BIEN DE LA HUMANIDAD.
GRACIAS POR ESTAR CONMIGO.

A LOS MEJORES PADRES QUE PUDE TENER:
POR ENSEÑARME LOS PRINCIPIOS Y VALORES
QUE ME CONFORMAN COMO SER HUMANO.
MUCHAS GRACIAS POR BRINDARME SU AMOR
Y APOYO INCONDICIONAL EN TODOS
LOS MOMENTOS, AÚN EN MIS ERRORES.

AL MAESTRO ALAN ARIAS MARÍN:
POR SER MAESTRO Y AMIGO,
GRACIAS POR COMPARTIR
SUS CONOCIMIENTOS,
PERO SOBRE TODO
SUS EXPERIENCIAS.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:
POR PERMITIRME DESARROLLARME ACADÉMICAMENTE
CON LOS MEJORES MAESTROS DEL PAÍS,
POR OTORGARME LAS MEJORES EXPERIENCIAS
ACADÉMICAS, CULTURALES Y SOCIALES.

AGRADEZCO INFINITAMENTE A TODAS LAS (OS)
MAESTRAS (OS) QUE COLABORARON EN MI
FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y
SOBRE TODO EN LO HUMANÍSTICO.
MIL GRACIAS

A MI TIA YOLANDA, MADRE DE MIS HERMANAS,
A MARA, LETY Y DIANA; A SUS ESPOSOS;
A MIS HERMANOS: EDMUNDO Y DAVID, A SUS ESPOSAS;
Y A MIS SOBRINOS, GRACIAS POR ESTAR CERCA,
TANTO EN LAS OCASIONES NEGATIVAS,
COMO EN LOS GRANDES MOMENTOS.

GRACIAS A MIS COMPAÑEROS
CON LOS CUALES HE COMPARTIDO
MOMENTOS TRASCENDENTES EN
ESTAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS,
SITUACIONES CON LAS QUE GENERE
LAZOS DE CONFIANZA Y ESTIMA.

LO QUE IMPORTA Y LO QUE NOS CONGREGA
NO ES SOLAMENTE LA ACADEMIA, SINO UNA SOCIEDAD
CONJUNTA QUE AMAMOS Y QUE NOS DUELE
Y UN FUTURO QUE TAMBIÉN AMAMOS Y QUE
NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUE NOS DUELA.

A LA IMAGINACIÓN AUNQUE NO LLEGUE AL PODER,
POR SU GRAN CAPACIDAD DE CRITICA A LA REALIDAD,
A ESOS MUNDOS QUE NOS ESPERAN,
Y AL DESTINO....

ÍNDICE

	PAG
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO PRIMERO. MARCO HISTÓRICO	4
I. El movimiento estudiantil de 1968.....	4
II. La huelga estudiantil de 1987.....	13
III. El Congreso Universitario de 1990.....	21
IV. Las reformas al Reglamento General de Pagos de 1986 y 1999.....	30
CAPITULO SEGUNDO. MARCO TEÓRICO	40
I. La función de la Universidad en la sociedad y en el Estado.....	40
II. Conceptualizaciones básicas sobre las teorías a utilizarse.....	49
a. Movimiento social.....	50
b. Democracia.....	53
c. Legitimidad.....	57
III. Introspectiva del movimiento social frente a las conceptualizaciones teóricas.....	59
a. La huelga estudiantil de 1999, ¿movimiento social?.....	59
1. Contexto previo a la huelga estudiantil de 1999.....	63

A. Escenario nacional.....	63
B. Escenario interno en la Universidad Nacional Autónoma de México..	68
b. Democracia como forma de organización y toma de decisiones del movimiento.....	77
1. Su organización.....	77
2. Horizontalidad ¿imposición, fantasma o característica del movimiento estudiantil de 1999?.....	85
3. La existencia de dominadores y dominados.....	91
c. Legitimidad del movimiento estudiantil y de sus demandas.....	101
CAPITULO TERCERO. COMPARACIÓN ENTRE LOS CONFLICTOS UNIVERSITARIOS DE 1968, 1986 - 1987 Y 1999 - 2000.	111
I. Actores en los conflictos.....	116
II. Los pliegos petitorios, actividades y movilizaciones realizadas durante los conflictos universitarios.....	122
III. Conclusión de los conflictos universitarios.....	134
CONCLUSIONES	146
BIBLIOGRAFÍA	160

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los hechos históricos se habla de una multitud anónima, sus actos son el eje fundamental de esos hechos, sus dinámicas y su capacidad para generar nuevas realidades; los procesos sociales en su mayoría definen posteriormente una nueva situación, un nuevo contexto a veces social, en otras culturales, en muy pocas económicas o políticas.

La huelga estudiantil de 1999 - 2000 confirma las dos anteriores hipótesis: fue llevado a cabo por una multitud anónima (aunque la gran mayoría de sus decisiones fue tomada por un grupo de personas, a las que se les conoció genéricamente como corrientes), que debido a sus dinámicas creó una nueva realidad y cuyo proceso intervino definitivamente en otros acontecimientos.

El cambio del contexto interno de la Universidad provino como consecuencia del conflicto universitario, el entonces rector Juan Ramón de la Fuente propuso al Consejo Universitario la derogación del Reglamento General de Pagos aprobado el 15 de marzo de 1999 y sus modificaciones del 7 de junio de ese año, quedando vigente el autorizado el 20 de diciembre de 1966; la suspensión de las reformas realizadas en 1997 al Reglamento General de Inscripciones; y la ruptura con el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).

Debido a que algunas de las características de la huelga estudiantil de 1999 - 2000 en la UNAM, como lo fueron su longevidad, el divisionismo al interior del movimiento social, la falta de dirección política del mismo, aunado a las imputaciones que se les hicieron a algunos de sus miembros respecto de que tenían y defendían intereses distintos y externos a los puramente universitarios; así como que, algunos paristas pertenecían a grupos guerrilleros o policiales, hicieron que se fortaleciera la idea de que el movimiento estudiantil no era tal, es decir, ni movimiento social, ni democrático, ni impulsado ni sostenido por estudiantes universitarios, en consecuencia ilegítimo, toda vez que defendían causas ajenas a las universitarias.

En ese contexto se analizara si la huelga estudiantil de 1999 - 2000 en la Universidad Nacional Autónoma de México, fue o no un movimiento social, democrático y legítimo, a efecto de realizar dicho análisis resultó necesario establecer un marco

histórico, lo cual se plantea en el primer capítulo en el que se consideran a los movimientos estudiantiles de 1968 y de 1986 - 1987 sus antecedentes más cercanos por sus características, mecanismos de decisión y medios de lucha; así mismo, con el objeto de hilar conductualmente en el tiempo el conflicto, se enmarca también como antecedentes el Congreso Universitario de 1990 y las reformas al Reglamento General de Pagos aprobadas por el Consejo Universitario en las sesiones del 26 de septiembre de 1986, 15 de marzo y 07 de junio ambas fechas del año 1999.

En el segundo capítulo y como marco teórico se utilizan las teorías estructural – funcionalista, la movilización de los recursos o “utilitarismo”, los movimientos como interacción colectiva y la postura del sociólogo francés Alain Touraine (la sociedad posindustrial) para establecer los elementos y características que se atribuyen a los movimientos sociales, para posteriormente compararlos con hechos y actos fundamentales que constituyeron al conflicto universitario, y así determinar si se puede considerar a la huelga estudiantil universitaria de 1999 - 2000, un movimiento social.

Para determinar si la huelga estudiantil de 1999 - 2000 en la UNAM fue democrática nos apoyaremos en las características establecidas por Norberto Bobbio y Giovanni Sartori, identificando si los elementos que señalan los teóricos citados se presentaron en la forma de organización, en las reglas y mecanismos de decisión.

En cuanto a la variante de legitimidad se buscara apoyo teórico en la postura social de derecho a la educación pública y gratuita; asimismo, se advertirá la calidad universitaria de los paristas para determinar si se conformaban en la comunidad afectada en sus intereses, y si estos eran puramente universitarios o no, es decir, si se encontraban subordinados a intereses ajenos a la Universidad.

Para despejar las tres premisas mencionadas (sí era un movimiento social, democrático y legítimo) se recurre a la narración de diversos actores y la confrontación de sus visiones de los hechos, especialmente del estallamiento de la huelga, el proceso, la correlación de fuerzas entre las corrientes ideológicas, horizontalidad, el pliego petitorio, la intolerancia y violencia ejercida en contra de compañeros, grupos y escuelas llegando hasta expulsiones, amenazas y golpes, y, el desenlace del movimiento.

Finalmente en el capítulo tercero, se realiza un estudio comparativo para tratar de establecer que características, elementos o atributos comparten los movimientos estudiantiles de 1968, 1986 - 1987, y 1999 - 2000, delimitándose en los siguientes aspectos: los actores en los conflictos, sus pliegos petitorios y la forma en como se resolvieron.

Es necesario un análisis del conflicto universitario de 1999 - 2000, pues los descalificativos que siempre lo rodearon no permitieron una relatoría de sus

antecedentes, de su formación y desarrollo, lo que impide conocer a fondo lo sucedido, con lo que se dificulta entender ese proceso social como tal, arrojándose por la borda la experiencia cognoscitiva de un movimiento que influyó en la Universidad más grande e importante del país, de América Latina y de Iberoamérica, y en la escena política nacional de ese año en nuestro país; ya que su contexto y circunstancias representan un reflejo de México, la política interna de aquella época y su sociedad, debido a que la población directamente afectada por el fenómeno social a estudiar fueron los universitarios matriculados en la UNAM y los aspirantes aceptados en ese periodo, la planta docente, investigadora y administrativa, debido a la parálisis en las actividades académicas y de investigación; asimismo, hubo una población indirectamente afectada: el pueblo de México, que se dividió en opiniones en relación al conflicto universitario, circunstancia que se agravó en el seno de las familias que tenía uno más miembros participando en la huelga estudiantil.

CAPITULO PRIMERO. MARCO HISTÓRICO.

En el siglo pasado la Universidad Nacional Autónoma de México vivió diferentes movimientos sociales, algunos de los cuales desembocaron en huelgas estudiantiles, en las épocas en que se sucedieron fueron parteaguas de su historia: los días de huelga del 5 de mayo al 9 de julio de 1929 lograron la autonomía universitaria¹, la huelga de 1966 consiguió el pase automático²; la del año de 1968 se opuso al autoritarismo del poder gubernamental, sus demandas rebasaban el ámbito puramente académico y frente a ello el Estado reaccionó violentamente, estas características le otorgaron una cierta connotación frente a otras movilizaciones sociales de diversos sectores, es decir, no sólo del sector estudiantil.

I. El movimiento estudiantil de 1968.

La mayoría de los autores³ coinciden que una de las causas previas al conflicto fue la rencilla entre estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochotorena y las Vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional (IPN); en ese marco el 22 de julio de 1968, al terminar un juego de fútbol en la plaza de la Ciudadela se suscitó una riña colectiva entre alumnos de las escuelas mencionadas, pelea que continuó al día siguiente, cuando en presencia de los granaderos y sin que estos intervinieran, los preparatorianos agredieron a los politécnicos, quienes al responder la agresión y no recibir respuesta regresaban a sus escuelas, siendo entonces cuando el cuerpo policiaco persiguió a los jóvenes hasta dentro de sus escuelas, agrediendo por igual a maestros, trabajadores, padres de familia y estudiantes.

¹ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, “Estado y Universidad en México 1920 – 1968. Historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM”, Editores Joan Boldó i Climent, 1era edición, México 1986, págs. 37 – 44.

² GARCÍA CANTU Gastón, “Javier Barros Sierra conversaciones con Gastón García Cantú”, Editores Siglo XXI, tercera edición, México 1973, págs. 20, 21, 32 y 35.

³ Luis González de Alba, Salvador Martínez Della Rocca y Sergio Zermeño.

En respuesta a los acontecimientos violentos institucionales, los estudiantes de las vocacionales agredidas organizaron una protesta que se efectuó el 26 de julio, la cual fue encabezada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET)⁴; ese mismo día se celebró la tradicional marcha de conmemoración del inicio de la revolución cubana, a la que asistían miembros del Partido Comunista y la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, (ambas se llevaron acabo con la autorización del Departamento del Distrito Federal, circunstancia excepcional, en virtud de que en aquella época estos permisos no sólo eran negados, sino que las manifestaciones eran disueltas con métodos violentos⁵).

Apoyándose en una fuente periodística Sergio Zermeño⁶, detalla que de la marcha politécnica se separan cerca de 5000 estudiantes, para encontrar a la manifestación procubana en el Hemiciclo a Juárez, concomitantemente se dio un vigoroso despliegue policiaco en las calles vecinas, lo que derivó en otro enfrentamiento entre estudiantes y policías, la intervención policiaca tuvo lugar a petición del Presidente de la FNET. Ese mismo día en las oficinas del Comité Central del Partido Comunista, agentes de la Dirección Federal de Seguridad y del Servicio Secreto, aprehendieron a varios miembros de esa organización y desmantelaron sus talleres en donde imprimían "La Voz de México"⁷.

Al día siguiente, casi todas las escuelas vocacionales y profesionales del IPN se encontraban en huelga y desconocían a la FNET, así también, las Preparatorias 1, 2 y 3 de la UNAM fueron tomadas por los estudiantes; el día 28 de julio seguían los combates entre estudiantes y policías en el barrio universitario, en tanto que en la Escuela Superior de Economía del IPN, se reunían representantes de todas las escuelas politécnicas, universitarias, de la normal y de la escuela nacional de agricultura de Chapingo, en donde decidieron efectuar una huelga general hasta la satisfacción de las siguientes demandas⁸:

- 1. Desaparición de la FNET de la porra universitaria y del MURO.⁹*
- 2. Expulsión de los estudiantes miembros de las citadas agrupaciones y del PRI.*
- 3. Indemnización por parte del gobierno a los estudiantes heridos y a los familiares de los que resultaron muertos.*
- 4. Excarcelación de todos los estudiantes detenidos.*
- 5. Desaparición del Cuerpo de Granaderos y demás policías de represión.*
- 6. Derogación del artículo 145 del Código Penal.¹⁰*

⁴ Organización estudiantil corporativa del Instituto Politécnico Nacional.

⁵ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Pág. 109.

⁶ ZERMEÑO Sergio, "México: Una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68.", Editores Siglo XXI, 4ª Edición, México, 1984, pág. 12.

⁷ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Pág. 110 y ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Pág. 15.

⁸ Ídem.

⁹ Todos controlados por el gobierno, ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Pág. 27.

¹⁰ ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Págs. 27 y 28.

Por la tarde del lunes 29 de julio fue disuelto un mitin que se pretendía realizar en el Zócalo capitalino, iniciando inmediatamente violentos enfrentamientos entre estudiantes y policías, que se prolongaron hasta la madrugada del día 30, momento en que el gobierno mexicano decidió que interviniera el ejército en las acciones de sometimiento, quienes con un disparo de bazuca abatieron las puertas de la Preparatoria 1, y tomaron los demás edificios de las escuelas 2, 3 y 5 de la UNAM y la vocacional 5. En respuesta horas más tarde, al medio día, en la explanada de la Rectoría en Ciudad Universitaria, el Rector Javier Barros Sierra, izo a media hasta la bandera nacional y decreto día de luto para la Universidad.¹¹

Después del medio día del 31 de julio, en un escenario casi idéntico al del día anterior, en un mitin el Ingeniero Javier Barros Sierra leyó un mensaje firmado por todos los directores de escuelas, facultades e institutos de la UNAM, en el que se exigió respeto a la autonomía universitaria y a sus recintos, anunciando que encabezaría una manifestación de protesta fuera de Ciudad Universitaria, la cual se efectuó el 1 de agosto, en la que además se exigió la libertad de todos los estudiantes presos sin distinción de institución educativa; frente a estos acontecimientos el gobierno decidió retirar al ejército de las preparatorias y vocacionales que hasta ese día tenían resguardadas; empero, cientos de estudiantes se encontraban presos y se sabía que muchos de ellos serían consignados.¹²

Según Salvador Martínez el Consejo Nacional de Huelga (CNH) se constituyó el 2 de agosto¹³, empero Sergio Zermeño asegura que este acontecimiento se presentó el 9 de ese mes.

Las reglas organizativas del CNH fueron las siguientes:

- "1. En la dirección participaron exclusivamente delegados electos en asamblea estudiantil de cada una de las escuelas en huelga.*
- 2. Cada escuela tenía derecho a un voto y las decisiones en el seno del consejo se tomarían por mayoría simple de votos.*
- 3. No se admitían representantes de organizaciones estudiantiles de carácter federativo."¹⁴*

El 4 de agosto se hizo público un manifiesto que contenía el pliego petitorio del movimiento estudiantil, el cual consistía en:

- "1. Libertad a los presos políticos.*

¹¹ ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Págs. 13 y 14.

¹² MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 115 - 118.

¹³ Imanol Ordorika también coincide con en que el CNH se constituyó el 2 de agosto de 2008. "La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM.", Plaza y Valdés, 1ª edición, México 2006, pág. 160.

¹⁴ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 119 – 120.

2. *Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez Y Raúl Mendiola (jefe y subjefe de la policía, respectivamente) así como también del teniente coronel Armando Frías (jefe del cuerpo de granaderos)*
3. *Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión y no creación de cuerpos semejantes.*
4. *Derogación del artículo 145 y 145 bis del código penal federal (delito de disolución social) instrumento jurídico de la agresión.¹⁵*
5. *Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.*
6. *Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.¹⁶*

A partir de la constitución del CNH se realizaron diversas manifestaciones en las que demostraron la fuerza y legitimidad del movimiento estudiantil, a pesar de la simulación de solución realizado por el gobierno y la FNET, y del silencio gubernamental hacia el CNH, éste exigía dialogo público, por lo que se emplazó a debate a los diputados federales el 20 de agosto en la explanada de Ciudad Universitaria, ningún representante popular se presentó.¹⁷ En esos días se manifestaron muestras de apoyo al movimiento provenientes de universidades privadas -el Colegio de México, la Iberoamericana y la del Valle de México-, así como de otros sectores (magisteriales, sindicatos y ciudadanía).¹⁸

Por otro lado, el 17 de agosto, el Consejo Universitario respaldó el pliego petitorio del CNH, aclarando que no se constituiría en intermediario, gestor ni trataría de suplantar a ninguna de las partes del conflicto; en esos días también se conformó la coalición de padres de familia; y, el 27 del mismo mes se realizó una marcha con medio millón de ciudadanos que arribó al zócalo, al finalizar el acto el maestro de ceremonias,

¹⁵ Con motivo de la 2ª guerra mundial y por iniciativa del Presidente Manuel Ávila Camacho en 1941 se legisló el delito de disolución social, aún cuando nuestro país no se encontraba en estado de emergencia, se hizo referencia a la situación mundial prevaleciente en el proceso legislativo utilizándolo como la justificación para la creación del nuevo tipo penal: “El Ejecutivo Federal tiene particular empeño por cumplir la función constitucional de velar por la conservación de la paz interior y exterior de la República... en otros continentes se han venido ejercitando una serie de actividades de franca disolución social, que ya han acarreado graves trastornos a diversas naciones, al grado de perder su soberanía e independencia... para llevar a cabo estas invasiones, los agresores han aprovechado los años de paz para preparar la realización de sus designios... aunque se pudiera considerar lejana tal emergencia para nuestro país, sin embargo, es útil ahora que gozamos de plena serenidad pública, prever cualquier posibilidad futura...”; ROSALES AGUILAR, Rómulo “El delito de disolución social”, 1ª edición, Editorial Galeza, México 1959, Pág. 16 y 17.

El delito de disolución social fue puntualizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis *‘Disolución social, delito de, después de declarada inexistente una huelga’* (ferrocarrilera) ...siendo el delito de disolución social un delito contra la seguridad interior de la nación, resulta obvio que el legislador, al utilizar tal término, alude forzosamente a todo acto que redunde en impedimento, daño o perjuicio en la vida económica o de la capacidad bélica del país, que pone en peligro la seguridad nacional, interior o exterior.’ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, Sexta época; Instancia: Primera Sala; Fuente Semanario Judicial de la Federación; Volumen LXIII, Segunda parte; Pág. 31; Número de registro 260,103. Aislada, materias: Penal, laboral. Aprobada por unanimidad el 21 de septiembre de 1962.

¹⁶ ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Págs. 29 y 30.

¹⁷ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 125 – 126.

¹⁸ ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Pág. 20.

Sócrates Amado Campos Lemus, propuso a la multitud quedarse en el primer cuadro de la capital hasta que el Presidente de la República resolviera el pliego petitorio (acción que no había sido acordado en el seno del CNH), a dicha guardia se quedaron menos de 3000 personas; debido a la cercanía de la rendición del informe presidencial del 1 de septiembre, el gobierno mexicano los desalojó ese mismo día alrededor de la medianoche utilizando tanques, soldados, policías y motocicletas.¹⁹

En virtud de que durante el acto estudiantil se había izado una bandera rojinegra en el asta bandera, el gobierno efectuó una manifestación de desagravio, a la que llevaron a burócratas, quienes al darse cuenta que el orador era el regente del Distrito Federal, Alfonso Corona del Rosal, respondieron con una rechifla, siendo inmediatamente expelidos con tanques antimotines.²⁰

El Presidente durante el informe de gobierno del 1 de septiembre, habló sobre la teoría de la conjura contra los eventos deportivos (la Olimpiada) y esbozó su determinación disponer de la totalidad de las fuerzas armadas para concluir con el movimiento:

"... lo tachó de conspiración en la que estaban implicadas fuerzas extranjeras y oscuras. Esta 'conspiración' tenía como propósito evidente:

'crear un clima de intranquilidad social, propicio para disturbios callejeros o para acciones de mayor envergadura, de las más encontradas y enconadas tendencias políticas e ideológicas y de los más variados en curiosa coincidencia o despreocupado contubernio... del interior y externas que han seguido confluyendo para tratar de agravar el conflicto, de extenderlo, complicando a otros grupos y estorbar su solución... no quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos...'"²¹

Después del Informe de Gobierno, la teoría de la conspiración encontró eco:

*"Pandillas organizadas por el mismo gobierno llevaron a cabo actos vandálicos a lo largo y ancho de la ciudad en nombre de los estudiantes. Los medios de comunicación describieron al movimiento estudiantil como un complot de criminales organizados y de agitadores comunistas."*²²

Los siguientes días los actos represivos fueron en aumento, las brigadas estudiantiles fueron perseguidas por toda la ciudad, muchos fueron encarcelados, hasta el 13 de

¹⁹ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 126 – 127.

²⁰ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 127 – 128.

²¹ Informe Presidencial, citado por Imanol Ordorika Sacristán en "La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM.", Plaza y Valdés, 1ª edición, México 2006, pág. 162.

²² ORDORIKA SACRISTÁN Imanol, "La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM.", Plaza y Valdés, 1ª edición, México 2006, pág. 162.

septiembre día en que se realizó la marcha del silencio, que por esa característica no hubo justificación para reprimirla.²³

Una de las acciones emprendidas por el gobierno federal para el desmantelamiento del movimiento estudiantil, fue:

“El 18 de septiembre por la mañana, llegó una carta a la Facultad de Ciencias de la UNAM, dirigida al CNH de parte del Secretario de Gobernación Luis Echeverría, en la cual se afirmaba que dada la proximidad de los juegos olímpicos, el gobierno mexicano estaba interesado en resolver a la brevedad posible el conflicto. Se solicitaba que de inmediato el también, el CNH nombrara a sus representantes para iniciar el diálogo.

La carta tenía tal importancia política que era seguro que a las 8 de la noche de ese día, el CNH en pleno estaría discutiendo, en el Auditorio de Medicina, tanto las condiciones como sus representantes para el diálogo con el gobierno. Con esa absoluta seguridad, a las 10 de la noche el ejército rompe su silencio y toma Ciudad Universitaria. La maniobra había sido clara. Se trataba de garantizar la presencia completa del CNH, tomar CU, detener a todos sus dirigentes estudiantiles y así, descabezar al movimiento.”²⁴

En la acción descrita sólo fue detenido un delegado del CNH, las reacciones sociales fueron adversas a como las había previsto el gobierno, pues más allá de quitar el centro de reunión de los estudiantes, estos se organizaron en las calles, los barrios, las plazas, los cafés, en cualquier parte de la Ciudad, los brigadistas se organizaban, así las cosas los enfrentamientos callejeros regresaron como escenarios cotidianos. Casi de inmediato, el día 19 el rector y varios sectores (intelectuales, organizaciones profesionales y partidos políticos, que se habían mantenido al margen del conflicto) expresaron su inconformidad por la ocupación de Ciudad Universitaria, lo que resultó en un ataque en contra del rector por parte de diversos legisladores, trayendo como consecuencia la presentación de la renuncia del Ingeniero Barros Sierra el día 23 de septiembre, determinación que no aceptó la Junta de Gobierno, razón por la que el 26 se reincorporo a la Rectoría. Paralelamente a estos acontecimientos, el 24 de septiembre el ejército tomó el Casco de Santo Tomas, instalaciones pertenecientes a escuelas del IPN.²⁵

Con motivo de la reacción que se generara por la toma militar de la Universidad y el Politécnico, a partir del 30 de septiembre en forma escalonada el ejército fue saliendo de las instalaciones universitarias, ello no detuvo los actos de persecución y represivos en contra de estudiantes y sus líderes; contrastantemente a ese coyuntura social el Presidente a petición del Rector Javier Barros Sierra, nombró a dos emisarios para que conversaran con los estudiantes.

²³ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 130 – 132.

²⁴ MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 132 – 133

²⁵ MARTÍNEZ DE LA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 133 - 137.

“Tuve una conversación nada menos que con el Presidente de la República... yo propuse que el gobierno, concretamente el Presidente de la República, designara delegados previniendo que esto pudiera ser en distintos niveles, y, para comenzar, propuse a los licenciados Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso, que fueron aceptados inmediatamente por el Presidente, como los primeros negociadores, o como se le llamo después, emisarios”²⁶

El mismo 30 de septiembre el CNH anuncio que se efectuarían 2 mítines a celebrarse el 1 de octubre en CU, exigiendo la salida de la fuerza pública del IPN, y que se llevaría a cabo el 2 de octubre una marcha que partiría de la Plaza de la Tres Culturas en Tlatelolco y concluiría en el Casco de Santo Tomás, esta última acción cambiaría de naturaleza, en virtud de la conversación que miembros del CNH sostuvieron con los 2 emisarios del gobierno.²⁷

“... la primera entrevista oficial entre delegados del CNH y los representantes presidenciales se llevó a cabo la mañana del 2 de octubre... La comisión del CNH tendrá que limitarse a plantear las tres condiciones que ya hemos hablado... cese de la persecución y la represión; salida de las tropas que ocupan el Casco de Santo Tomás y otras escuelas y liberación de todos los aprehendidos después del veintiséis de julio.

Caso hablaba mucho de pronta solución al conflicto, de dialogo con el gobierno, de buena voluntad... Jorge de la Vega escuchaba sin responder... Sentados frente a mí, en un mismo sofá, Guevara y Muñoz, escuchaban las palabras de Andrés Caso.

Dijimos que sólo habíamos ido para plantear las tres condiciones previas exigidas por el CNH para entablar un dialogo posterior. Dimos a conocer las condiciones y esperamos.

Jorge de la Vega había escuchado las demandas del CNH sin alterar en nada la expresión de los fríos ojos azules con que nos observaba. En cambio Caso manifestó cierta inquietud que expresaba con movimientos sobre el asiento y rápidas miradas a su compañero y a nosotros.

La respuesta tajante de Jorge de la Vega fue que el gobierno no podía aceptar condiciones de ninguna especie... Le hicimos saber que tampoco el Consejo podía aceptar un dialogo con el gobierno en las circunstancias que ya conocíamos, pues sería tanto como permitir el imperio de la fuerza sobre la razón. A los diez minutos de iniciada la entrevista de la Vega expreso lo que nosotros estábamos pensando desde que escuchamos su respuesta: muy bien, entonces no tenía sentido seguir hablando. Estuvimos de acuerdo e íbamos a ponernos de pie cuando Caso intervino: que se podía llegar a un acuerdo de cualquier forma sino planteábamos nuestras demandas como condiciones imprescindibles de esa

²⁶ GARCÍA CANTÚ Gastón, Op. Cit., pág. 154.

²⁷ MARTÍNEZ DE LA ROCCA Salvador, Op. Cit. pág. 140.

manera cerrábamos toda posibilidad de diálogo; si tomábamos una posición más flexible, sin renunciar por ello a nuestras peticiones, haríamos posible un intercambio de opiniones que podría redundar en beneficio mutuo.

Al terminar Caso hablo Jorge de la Vega: se lanzo directamente contra el único procedimiento aceptado por el CNH para resolver las demandas formuladas al gobierno, esto es el diálogo público. Dijo que el gobierno estaba en pleno desacuerdo y no iría nunca a un "Circo Romano" como el que pedíamos. Le parecía evidente que tal petición no se hacía de buena fe, sino para llevar al gobierno a una trampa donde se le pediría una exhibición. Yo iniciaba la respuesta, molesto por sus palabras y por toda su actitud, cuando interrumpió Guevara: no responderíamos a lo dicho por de la Vega... pero sí a Caso. Aquí no estábamos reunidos para ser amigos, dijo Gilberto; ya nos conocíamos muy bien, ellos representaban al gobierno y nosotros al CNH, no había más. Caso pareció un poco desconcertado, pero Jorge de la Vega se apresuro a aprobar lo dicho por Guevara...

La entrevista término al medio día. Los representantes Presidenciales pedían una nueva reunión para el día siguiente. Subimos al despacho del Rector. Caso le dio las gracias por la hospitalidad y afirmo que el conflicto seguramente se resolvería...

... nos dirigimos a Zacatenco para asistir a la cesión del Consejo que se efectuaría en ESIME (Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica). La cesión ya se había iniciado, pero fue suspendida para que la comisión anunciara los resultados de la entrevista. A nuestro juicio, la platica había dado algunos resultados positivos; por su puesto que las tres condiciones previas al diálogo no habían sido aceptadas de inmediato por los representantes del Presidente, pero se veía la posibilidad de que el gobierno cediera en varios puntos, ya tendríamos oportunidad de comprobar si esta primera impresión se confirmaba o no... El CNH considero que las platicas habían dado buenos resultados y decidió suspender la manifestación que se planeaba efectuar esa tarde de Tlatelolco al Casco de Santo Tomás, aún ocupado por las tropas. Quedamos en que se celebraría el mitin en la Plaza de las Tres Culturas, pero la manifestación final al Casco sería suspendida por considerarla un peligro.

En el mitin se iba hacer el anuncio de las pláticas y los resultados obtenidos. Se pidió a los miembros del Consejo que no se presentaran en la tribuna. Se instalara en el mismo lugar, decía el presidente de debates, en el tercer piso del edificio Chihuahua...²⁸

Salvador Martínez de la Rocca, agrega que el CNH, además que haber cambiado de manifestación por mitin, había agregado otra actividad:

²⁸ GONZÁLEZ DE ALBA Luis, "Los días y los años.", Editorial Era, sexta edición, México 1971, págs. 172 – 176.

“En realidad, el CNH pensaba hacer público en ese mitin de Tlatelolco, una medida política que se venía preparando con anterioridad. Dicha medida consistía en una huelga de hambre...”²⁹

Cerca de las 5 de la tarde del 2 de octubre, en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, un helicóptero que volaba bajo, lanzo 2 luces verdes en medio de la multitud, luego inicio la refriega militar, los soldados dispararon indiscriminadamente contra la multitud (hombres, mujeres, niños, ancianos), al igual que los francotiradores apostados en diversos edificios, mientras hombres vestidos de civil y con un guante y/o pañuelo blanco en la mano izquierda aprendían a todos.

“Con el encarcelamiento de la mayoría de los dirigentes del Consejo, la cabeza del movimiento fue cortada. El CNH perdió representatividad y los pocos dirigentes que quedaron libres, fueron incapaces de dar lineamientos políticos para responder a la brutal agresión del Estado mexicano.

... Aparecieron declaraciones de dirigentes estudiantiles que a nombre del CNH comprometían y desprestigiaban al movimiento, se iniciaron una serie de entrevistas con altos funcionarios públicos a espaldas de las bases y esto, fue provocando que el Consejo perdiera legitimidad ante las masas estudiantiles.

Ante la falta de iniciativas políticas por parte de la dirección, los estudiantes fueron retirándose de las asambleas y, el CNH se fue transformando más en un organismo de ‘vanguardia’ que de masas. El proceso de dispersión y de frustración fue apoderándose del movimiento, y, finalmente, los grupos políticos imponen el regreso a clases.

Como atinadamente señala Gilberto Guevara, ‘... después de un largo proceso de dolorosas y violentas discusiones en el seno del CNH, se decidió levantar las huelgas el día 4 de diciembre’³⁰. El CNH se declaró disuelto dos días después’.³¹

La mayor parte de los delegados del CNH, junto con muchos estudiantes fueron capturados, varios de ellos fueron torturados en el campo militar número 1 y después fueron encarcelados en Lecumberri, en donde se les abrió e instruyó el proceso penal, juicios en los que se les declaro culpables y en los que los condenaron a varios años de privación de su libertad; entre los delitos por los que se les condenó estaba el del tipo penal de “Disolución social”, contenido en el artículo 145 bis del Código Penal vigente en aquella época.

²⁹ MARTÍNEZ DE LA ROCCA Salvador, Op. Cit. Pág. 141.

³⁰ Luis González De Alba, da mayores detalles sobre ese suceso: “El 4 de diciembre, durante la celebración del mitin realizado en Zacatenco, el CNH anuncia su definitiva decisión de levantar las huelgas dejando en libertad a cada escuela para volver a clases cuando lo juzgue conveniente. El día 6, el Consejo Nacional de Huelga se declara oficialmente disuelto. “Los días y los años.”, Editorial Era, sexta edición, México 1971, pág. 172.

³¹ MARTÍNEZ DE LA ROCCA Salvador, Op. Cit. Pág. 143.

II. La huelga estudiantil de 1987.

A diferencia del movimiento estudiantil de 1968, la huelga de 1987, fue un asunto en él que las partes del conflicto fueron puramente universitarias, por un lado el Rector con el respaldo del Consejo Universitario y frente a ellos los estudiantes, organizados en torno del Consejo Estudiantil Universitario, este movimiento puso un alto al primer ataque de la política neoliberal hacia la educación superior y arrancó a las autoridades un debate sobre la universidad con el Congreso de 1990.

Podríamos decir que, la circunstancia por la que se inicio el movimiento estudiantil de 1986 – 1987, se materializo el 16 de abril de 1986, cuando el Rector Jorge Carpizo MacGregor presentó ante el Consejo Universitario un diagnostico de la institución, al que denomino “Fortaleza y debilidad de la Universidad”, en el se realizaba un balance de los problemas, deficiencias y vicios que afectaban a la vida universitaria, se enfatizaba en la gravedad de sus obstáculos; y con motivo de ello, las autoridades universitarias convocaban su comunidad a participar en una reforma a la institución, por lo que abrían un período de consulta.

La consulta ofrecida por las autoridades universitarias se realizaba con un mecanismo que no contenía un espacio para el debate, al que se le considero como un procedimiento muy formalista:

“Las autoridades de la UNAM pensaron... que debería abrirse un período de consulta en el que pudieran expresarse todos los puntos de vista sobre los problemas y sus soluciones, pero el procedimiento que seleccionaron para hacerlo fue -como después se advertiría muy claramente- un procedimiento formalista que limitó el debate sobre la reforma. Se decidió que los puntos de vista deberían expresarse por escrito y hacerse llegar a las autoridades. Entre el 17 de abril y el 3 de agosto, que duró la consulta, se recibieron 1,760 ponencias elaboradas por consejos técnicos, consejos internos, asociaciones, colegios, alumnos, trabajadores, etc. Esta cantidad enorme, si se quiere, de textos tuvo en realidad poco valor académico y político pues en su mayoría los escritos fueron producto de una intervención burocrática, no espontánea de las múltiples dependencias de la universidad. Los documentos con algún valor se diluyeron por completo en ese mar de textos en el que estaba ausente cualquier principio ordenador.”³²

El 11 de septiembre el Consejo Universitario sesiono a convocatoria del Rector, en la que presento “un primer paquete de modificaciones”, se afirmaba que estas propuestas habían sido el resultado del procesamiento de la información contenida en las 1760 ponencias presentadas durante la consulta, esa reunión se prolongo hasta el

³² GUEVARA NIEBLA Gilberto, “La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM., Editorial Siglo XXI, Primera Edición, México, 1988, pág. 129 y 130.

día siguiente, la discusión no fue muy rica y las reformas se aprobaron por amplia mayoría, en los siguientes términos:

- 1. Ingreso en la licenciatura exclusivamente a través de concurso de selección, salvo para los estudiantes del bachillerato de la propia universidad que hayan realizado ese ciclo académico en tres años y hayan obtenido un mínimo de ocho.*
- 2. Establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios.*
- 3. Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios.*
- 4. Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.*
- 5. Preparación de material de autoaprendizaje y autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación.*
- 6. Impartición de cursillos optativos sobre hábitos, de estudio para los alumnos.*
- 7. Determinación de la bibliografía básica en materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía, debería existir suficiente número de libros en las bibliotecas.*
- 8. Fijación de un máximo de veces a la reprobación de materias en cada ciclo académico.*
- 9. Creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia.*
- 10. Reforzamiento de las tareas de orientación vocacional en todos los niveles del bachillerato.*
- 11. Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.*
- 12. Publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico.*
- 13. Intensificación de los cursos de formación docente.*
- 14. Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio.*
- 15. Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.*
- 16. Baja del personal académico que cobre sin trabajar.*

17. Cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar.

18. Evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico.

19. Incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado.

20. Incrementos de las cuotas de servicios como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.

21. Ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores.

22. Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica.

23. Definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico.

24. Reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas beneficio del país.

25. Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.

26. Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.³³

En las semanas siguientes se gestó un descontento entre el sector estudiantil, el malestar se enfocaba principalmente en 3 puntos cruciales:

1. La restricción del pase automático;
2. El incremento de las cuotas de inscripción y en todos los servicios educativos; y,
3. La creación de los exámenes departamentales.

Hasta antes de la aprobación del primer paquete de reformas, no existía en la UNAM un movimiento estudiantil organizado, existían pequeños y aislados movimientos en algunas escuelas y facultades, así como la acción de grupos políticos o culturales ligados al exterior a organizaciones políticas o sociales, pero sin trascendencia en el plantel donde se encontraban. Quizá esto fue lo que le dio confianza al Rector para

³³ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 132 - 135.

aprobar de manera apresurada, con poca discusión y durante las vacaciones el primer paquete de reformas.

A pesar de las circunstancias adversas, el primer acto público de protesta tuvo lugar el 24 de septiembre³⁴, en la Facultad de Filosofía y Letras, en una asamblea que reunió a centenares de estudiantes, que considerando la matrícula universitaria se considero que era un reducido número de disidencia, y por ende sus demandas se consideraban como exageradas, por lo que las autoridades lo observaron con indiferencia.

Otro sector inconforme fue el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma México (STUNAM), quienes publicaron el 2 de octubre de 1986, en el periódico La Jornada, un desplegado que contenía las resoluciones de su 8º Congreso, en el que se pronunciaban en contra de las reformas aprobadas por el Consejo Universitario, y se solidarizaban con el emergente movimiento estudiantil.³⁵

El 23 de septiembre de 1986, los estudiantes de la Facultad de Ciencias, llevaron a cabo una asamblea general, de la que se derivó un documento, en el que se rechazaban las reformas, por considerarlas parte de una política restrictiva y elitizante, pues pretendían reducir la matrícula estudiantil, desaparecer el carácter público y gratuito de la UNAM privilegiando el acceso a la Universidad de los estudiantes que provenían de escuelas privadas, el texto concluía con una convocatoria a una reunión urgente, para organizar el plan de lucha de todas las escuelas para oponerse al "Plan Carpizo".

El 24 de septiembre, en el Aula Magna "José Revueltas" de la Facultad de Filosofía y Letras, se llevó a cabo dicha reunión, la "Primera Asamblea Universitaria" en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y plan de acción:

*"... los estudiantes hacían público el rechazo a las reformas y convocaban a la comunidad universitaria a pronunciarse en el mismo sentido, además, proponían impulsar la transformación de la universidad, bajo el principio de la democracia. Otro de los acuerdos estudiantiles fue convocar, a una segunda asamblea para el 8 de octubre..."*³⁶

La segunda asamblea universitaria se realizó conforme a su convocatoria, pero en esa ocasión se efectuó en la Facultad de Ciencias aprobándose como plan de acción para darle cauce y organizar el descontento generado por la aprobación de las reformas y darle vida a un movimiento estudiantil propositivo y amplio.

"... se decidió por la organización masiva de los estudiantes a través de cada escuela y por impulsar dos cuestiones importantes: un mitin para el 27 de

³⁴ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 135 - 136.

³⁵ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 136.

³⁶ Ídem.

octubre y la creación para el 31 de ese mismo mes de un organismo que representara a la mayoría estudiantil. Un mes después de la primera asamblea estudiantil, el día 27 de octubre, se realizó el primer mitin importante en Ciudad Universitaria (con 10,000 asistentes según los estudiantes y 2,000 según las autoridades). Luego, el 31 de octubre, se constituyó el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) con representantes de 25 escuelas y facultades de la UNAM electos en asambleas generales.³⁷

En la primera asamblea plenaria del CEU, fueron retomados, ampliándose y precisándose los planteamientos de las dos asambleas universitarias que le precedieron, y se aprobó un plan de lucha y/o pliego petitorio, para impulsarse en todas las escuelas de la UNAM.

“El acuerdo inicial... fue pedir la derogación de los reglamentos aprobados por el Consejo considerando: 1] que la sesión del Consejo había ido ilegal y antidemocrática puesto que se había roto con lo establecido por el reglamento interno del Consejo y no se había consultado previamente a la comunidad universitaria sobre los cambios; 2] que la modificación a dichos reglamentos no representa una reforma académica y constituye sólo una iniciativa reglamentaria que intenta hacer ‘admirable’ a la UNAM en tiempos de crisis; 3] que el suprimir las dos vueltas de exámenes, limitar la presentación de extraordinarios, eliminar el derecho a la excepción, poner límites al derecho a estar inscrito, eliminar el pase automático, pretender regresar a la seriación de materias, no eleva el nivel académico y sí pone trabas absurdas para la acreditación 4] que el examen departamental, ya sea ordinario o extraordinario, se constituya en la única forma de acreditación académica es antipedagógico; 5] que no es cierto que con la supresión del pase automático se mejore el aprovechamiento académico; 6] que la Universidad Nacional necesita, como las demás instituciones educativas, ser mejorada académicamente. ‘No es imponiendo escalas móviles de precios a cuotas y servicios a los estudiantes –agregaban- como se hace avanzar la educación y el país. La transformación académica pasa por discutir los grandes problemas nacionales, la estructura y contenido de los planes de estudio, los métodos de enseñanza-aprendizaje, la organización académica, las condiciones laborales de los maestros, las condiciones de los estudiantes y la estructura de gobierno universitario’. En el mismo pronunciamiento el CEU dio a conocer plataforma de lucha que incluía:

a] *defender el principio de gratuidad de la educación consignado en el artículo 3º de la Constitución;*

b] *luchar por mejores condiciones de estudio y trabajo;*

c] *lograr un aumento del presupuesto dedicado a la educación (al menos 6% del PIB);*

d] *conquistar la profesionalización real de los docentes;*

³⁷ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 136 - 137.

e] propugnar por la desaparición de la arcaica estructura de gobierno de la UNAM, pues ésta sólo representa a la Rectoría y sus grupos afines; luchar por la instauración de una forma de gobierno emanada y comprometida con las asambleas, los organismos colegiados representativos y otras instancias participación real de los universitarios.³⁸

Habiendo planteado su plataforma ideológica, para el CEU era claro que debía demostrar que no se trataba de un grupo reducido de inconformes, era necesario que se mostrara como un movimiento social de masas, que obligara a las autoridades universitarias a sentarse con ellos a dialogar y negociar, en esa lógica el CEU, aprobó un plan de acción en la que destacaron principalmente la marcha de las antorchas del 6 de noviembre con un recorrido del monumento de Alvaro Obregón (San Ángel) a Ciudad Universitaria; un paro de labores en diversas escuelas y facultades la universidad efectuado el 13 de noviembre (el CEU declaró que un 80% de las instalaciones fueron cerradas, mientras las autoridades afirmaron que sólo 12 de 36 planteles habían suspendido actividades³⁹); el Encuentro de los estudiantes del Valle de México y otro de carácter nacional; y, el emplazamiento a un debate público al rector Jorge Carpizo en el auditorio "Che Guevara" de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para el 11 de noviembre, la Rectoría respondió con un desplegado emitido por la Dirección General de Prensa, en el que se informaba sobre la creación de una Comisión Especial para dialogar con los estudiantes, en virtud de ello, invitaban al CEU para que formara una comisión similar por su parte a fin de iniciar las pláticas, estableciendo como fecha para emprenderlas el 12 de noviembre, lo cual se materializó en el auditorio "Che Guevara", las conversaciones tuvieron lugar, sin lograr avances significativos durante ese mes, por su parte el CEU, seguía realizando manifestaciones en las que cada vez se incrementaban notoriamente la participación de los estudiantes.

El 4 de diciembre el rector propuso se creara una comisión especial "para el estudio de problemas y proposición de las resoluciones de la reforma universitaria", el CEU respondió el 10 de diciembre, de la siguiente forma:

"a] la propuesta de la Comisión de Rectoría era inaceptable porque pretendía diluir la fuerza del movimiento posponiendo la discusión, porque atribuía al Consejo Universitario el papel de juez imparcial, porque la gran mayoría de las modificaciones a los reglamentos de exámenes, inscripciones y pagos ya estaban aplicándose en la universidad y porque la composición propuesta para la comisión no representaba adecuadamente a la comunidad; b] por lo tanto, el CEU hacía la siguiente contrapropuesta: que se realizara un diálogo público en el que participaran cinco estudiantes del CEU, cinco profesores electos en la asamblea

³⁸ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 137 – 138.

³⁹ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 140.

*universitaria de profesores, cinco trabajadores del STUNAM y cinco autoridades universitarias (entre éstas debería estar el rector). El diálogo se realizaría en el auditorio Che Guevara de Filosofía y Letras... El temario se integraría con dos paquetes el primero sería la cuestión de la derogación de los reglamentos de inscripciones, pagos y exámenes; el segundo lo integrarían los asuntos relativos a la realización del Congreso Universitario. Al mismo tiempo el CEU se pronunció por un aumento de 100% del presupuesto la UNAM y porque se resolviera el problema de "preparatorias populares". De no aceptarse la propuesta que los estudiantes hacían, el CEU amenazaba con llevar a las asambleas la propuesta de una huelga indefinida en la UNAM.*⁴⁰

En un desplegado el 11 de diciembre, la Rectoría definía su posición respecto de la propuesta del establecimiento del dialogo, en la que acoto los siguientes aspectos:

*"...a] que los grupos sean dos (Rectoría y CEU); b] que la relación en la composición de la Comisión sea de paridad; c] que sus acuerdos sean de consenso; d] que la participación de los sindicatos se dé cuando se toquen temas laborales, y e] que se discuta el mismo temario ante propuesto por Rectoría.*⁴¹

Entre el 15 y 17 de diciembre, las partes en el conflicto ya se habían puesto de acuerdo en el formato del dialogo, en las fechas y temas que serían abordados:

*"En ese documento se informa que ambas partes aceptan la formación de una comisión especial con 10 miembros de Rectoría del CEU, reservándose cada parte el derecho de invitar asesores; la Comisión trabajaría del 6 al 28 de enero, discutiría primero (del 6 al 12) los reglamentos impugnados y, en caso de existir acuerdos, se pasaría al segundo paquete (del 13 al 28) que englobaría el tema de 'condiciones generales de estudio' (bibliotecas, cafeterías becas, etc.). Los acuerdos relativos a los reglamentos se pasarían al rector, quien convocaría al Consejo Universitario para el 28 de enero. Del 17 al 27 de enero las partes discutirían lo relativo a la reforma universitaria.*⁴²

El dialogo inició el 6 de enero, como estaba previsto, empero nunca trascendió de la primera parte de la agenda de discusión, con motivo de que la Rectoría y el CEU, no conciliaron ningún acuerdo en el tema de los Reglamentos de Pago, Inscripciones y Exámenes (cuotas, pase automático y exámenes departamentales); aún cuando las fechas programadas se agotaron, no se arribó a ninguna solución, durante ese periodo de tiempo se presentaron algunos sucesos:

"... las pláticas entre el CEU y la Comisión de Rectoría continuaban un incidente ocurrido el día 16 vino a interrumpirlas. Las comisiones trabajaban en el auditorio Justo Sierra (o Che Guevara) libre asistencia del público. Hasta ese momento los simpatizantes del CEU eran quienes ocupaban en su mayor parte el

⁴⁰ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 143 - 144.

⁴¹ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 144.

⁴² GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 145.

auditorio y apoyaban... a sus representantes en la mesa... En esa ocasión... la situación se modificó cuando llegaron contingentes numerosos de un organismo estudiantil opositor al CEU (Voz Universitaria) y abarrotaron el auditorio. En un momento dado el CEU pareció quedar en minoría. Se creó así una atmósfera de enorme tensión... el CEU reiteró su posición original, pero ahora agregaba (según informaron las autoridades) un nuevo punto, a saber, la derogación del Reglamento de Estudios de Posgrado, un tema sobre el cual nada se había dicho anteriormente. La Comisión de Rectoría solicitó entonces un receso de varios minutos, al término del cual regresó con la siguiente, sorprendente, proposición:

a] Que se llevaran al Consejo Universitario los puntos sobre los cuales se mantenían diferencias y que el Consejo resolviera al respecto.

b] Que también se llevara al Consejo la propuesta de Congreso -aunque la comisión se refirió a con la expresión de 'uno ó varios foros'.⁴³

La posición de la Comisión de Rectoría, no fue aceptada por los representantes del CEU, quienes la interpretaron como una virtual suspensión de las pláticas, por lo que abandonaron la mesa de debates, paralelamente el CEU seguía realizando diversas manifestaciones multitudinarias, teniendo lugar el 21 de enero, una gigantesca marcha con un trayecto de la Escuela Normal al Zocalo, la cual fue señalada por la prensa como la más importante desde 1968, tal vez ello dio pauta para que el día siguiente, el 22 se reanudara el diálogo el cual se sostuvo hasta el 27, sin ningún acuerdo.⁴⁴

En ese contexto la huelga estudiantil estalló en las primeras horas del jueves 29 de enero; y, el 9 de febrero se realizó otra marcha multitudinaria que se desplazó de Tlatelolco al Zocalo, ese mismo día se efectuó un paro de 24 horas en 21 universidades del país en demanda de aumentos salariales y en apoyo a las demandas del CEU.⁴⁵

El 10 de febrero se reunió el Consejo Universitario, en donde el Rector presentó la siguiente propuesta:

- 1. Realización de un Congreso Universitario dentro de los marcos del orden jurídico vigente en esta casa de estudios.*
- 2. El Consejo Universitario, como uno de los responsables del cumplimiento de ese orden jurídico, asumirá las conclusiones del Congreso Universitario.*
- 3. Creación de una Comisión Organizadora del Congreso en la cual se encuentre representada la pluralidad de la universidad. Se podría conformar de la siguiente forma: 16 miembros electos en el Consejo Universitario, quienes definirán las bases y procedimientos para la elección de los demás miembros; 16 miembros electos por los estudiantes a través del voto universal y directo -*

⁴³ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 150.

⁴⁴ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 151.

⁴⁵ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., págs. 152 - 153.

seis de bachillerato, seis de licenciatura y cuatro de posgrado-; 16 miembros electos por el personal académico -cuatro de bachillerato, ocho de licenciatura y cuatro de las dependencias de investigación- más ocho representantes de los trabajadores administrativos y ocho de Rectoría.⁴⁶

Esta propuesta fue aprobada en la sesión plenaria del Consejo Universitario, en el local del Colegio de Ingenieros Civiles de México, y con base en ella, el domingo, 15 de febrero en asamblea plenaria del CEU, realizada en el auditorio "Che Guevara", se acordó con carácter de resolutivo por 34 escuelas a favor y 11 en contra, el levantamiento de la huelga; entre las primeras estaban los planteles considerados como los más activos en el movimiento: Ciencias, Ciencias Políticas, Economía, Filosofía y Letras, etc., los últimos planteles en levantar la huelga fueron la ENEP Zaragoza, el 23 de febrero y la FES Cuautitlán, al día siguiente.

Imanol Ordorika, miembro del CEU y uno de los delegados en los diálogos sostenidos con representantes de la Rectoría, previos a la huelga universitaria de 1986 – 1987, se refiere al levantamiento de la misma en los siguientes términos:

"El CEU decidió por gran mayoría levantar la huelga; sin embargo, este proceso provocó divisiones entre grupos de activistas a partir de diferentes interpretaciones de los acuerdos del Consejo Universitario.⁴⁷

Aún a pesar de todo el proceso social, no se puso fin al conflicto universitario, pues se considera que el mismo se trasladó en el tiempo, en un primer momento al Congreso Universitario de 1990, y derivado del incumplimiento de los acuerdos que ahí se tomaron, el movimiento estudiantil se prolongaría hasta 1999.

III. El Congreso Universitario de 1990.

Como anteriormente se señaló, el 10 de febrero de 1987, el Rector propuso al Consejo Universitario la realización de un Congreso Universitario, del cual expuso en las consideraciones que expuso, lo siguiente:

"El Congreso Universitario no ha de verse como espacio para una contienda política ni como instancia sectaria que aplaste al supuesto contrincante, o que extermine los puntos de vista opuestos. Por el contrario, el Congreso debe ser sitio de absoluta libertad y legitimidad para la confrontación de las ideas, para la

⁴⁶ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 153.

⁴⁷ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., pág. 329.

expresión de las razones y para la búsqueda de procesos de síntesis que favorezcan el desarrollo de la Universidad”⁴⁸

En la propuesta, se determinaba la forma en que se constituiría a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario (COCU), ello fue aprobado por el Consejo Universitario, por lo que la Comisión se conformo de la siguiente manera:

“La propuesta aprobada estableció la creación de una comisión organizadora del Congreso formada por 48 universitarios. 16 de ellos, fueron designados en esa misma sesión. Otros 16 serían representantes electos por los estudiantes y una cantidad igual, delegados del sector académico. Las formas de elección tendrían que ser definidas por los primeros 16, miembros del Consejo Universitario...”⁴⁹

Los 16 representantes (que al mismo tiempo eran consejeros universitarios) designados por el Consejo Universitario, para formar parte de la COCU, fueron:

“Jacobo Casillas Mármol, Salvador Díaz Cuevas, José García López, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Miguel José Yacamán, Alfredo López Austin, Jorge Madrazo, Jorge Gregorio Martínez Stack, Alberto Monroy Limón, Roberto Moreno de los Arcos, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Elvia Arcelia Quintana Adriano, Juan José Sánchez Sosa, Antonio Santos Romero, Héctor Tamayo, Carlos Javier Villazón.”⁵⁰

Entre la designación de los representantes del Consejo Universitario y la elección de los otros 32, pasaron casi 10 meses, ello debido a que los primeros tenían como encargo definir las normas de elección de los segundos, objetivo que los condujo a delimitar previamente el reglamento para sus para sus discusiones internas, los procedimientos para dar a conocer acuerdos, los horarios y el sitio de las sesiones y hasta los asuntos de mayor detalle; proceso que produjo el acuerdo que estableció a detalle como se elegirían los demás representantes de la Comisión:

“El 1º de octubre de 1987, la Comisión llega a una decisión. De los 16 representantes estudiantes, 6 serían del bachillerato, 6 de facultades y escuelas y el resto del posgrado. Los académicos, serían 4 de bachillerato, 8 de licenciatura y 4 del sistema de investigación. Las elecciones serían por planillas y las representaciones estarían conformadas por una mayoría calificada y minorías. Para tener derecho a un representante, una minoría debía alcanzar al menos el 28% de los votos en uno de los sectores.

Las reglas eran tan complejas, que para publicarlas la Comisión Especial necesitó dos planas en los diarios...”⁵¹

⁴⁸ TREJO DELARBRE Raúl, “La accidentada ruta del Congreso Universitario de 1990”, <http://www.monografias.com/trabajos910/congreso-unam/congreso-unam3.shtml>, domingo 2 de agosto de 2008, 19:05 horas.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Ídem. Citado por el autor: "Acuerdo de Consenso de la Comisión Especial del Consejo Universitario", en La Jornada, 1º de octubre de 1987, pp. 24 y 25.

⁵¹ Ídem.

De las reglas para la elección de los representantes de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, y de la coyuntura política de la época dentro de la Universidad que se reflejó en la correlación de fuerzas electorales entre los estudiantes, se materializaron las siguientes circunstancias y cifras:

“Entre los estudiantes, había dos planillas: la del Consejo Estudiantil Universitario, integrada por una coalición de las corrientes que habían sostenido la huelga y el grupo Unidad Universitaria, con posiciones contrarias a los ex huelguistas. Votaron 170 mil 886 estudiantes, el 56% de un padrón de 305 mil alumnos. La planilla del CEU obtuvo 125 mil 893 votos: el 75.13% del total. La de UU, 41 mil 663, el 24.87%. Eso significó que los 16 lugares de la representación estudiantil fueron, todos, para el Consejo Estudiantil Universitario.”⁵²

Los 16 estudiantes electos para formar parte de la COCU, fueron:

“... por el Bachillerato: Leobardo Ordaz Zamorano, Yolanda Cruz Bonilla, Andrea González Rodríguez, Martí Batres Guadarrama, Víctor Virueña Muñoz y Adolfo Llubere Sevilla. Por la licenciatura: José Luis Alvarado González, María Isabel Vizuet Díaz, Imanol Ordorika Sacristán, Raúl Rincón Baltazar, Ricardo Becerra Laguna y Agustín Guerrero Castillo. Por el posgrado: Carlos Imaz Gispert, María Luisa Ceja Velázquez, Jorge Zavala Hidalgo y Ricardo Gamboa Ramírez.”⁵³

Por parte de los académicos e investigadores, en las elecciones de sus representantes, se obtuvieron las siguientes cifras:

“En el sector de los profesores, se presentaron las planillas Consejo Académico Universitario, con simpatizantes de la huelga de enero-febrero y Frente Académico Universitario⁵⁴, con profesores opuestos a aquel movimiento. Sumados los sufragios de los académicos de bachillerato, licenciatura y posgrado, resultó que acudieron a votar 16 mil 461 de un padrón de 26 mil 86, es decir, el 63%. De esos votos, 6 mil 870 -el 42.57%- fueron para la planilla del CAU y 9 mil 270 -el 57.43%- para la del FAU. En virtud de las reglas de esa elección, el Consejo tuvo 4 delegados y el Frente, ocho.

El sector de los investigadores tuvo derecho a 4 delegados. Tres de ellos, fueron de la planilla Academia Universitaria y el otro, de la Planilla Universitaria de Investigación. La primera, obtuvo 1357 votos y la otra, 838. En total, votaron 2247 investigadores de un padrón de 2634, es decir, algo más del 85%.”⁵⁵

Los 16 representantes profesores, fueron los siguientes:

⁵² Ídem.

⁵³ Ídem.

⁵⁴ La FAU estaba integrada por miembros del AAPAUNAM, según datos de ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., pág. 330.

⁵⁵ TREJO DELARBRE Raúl, Op Cit.

“Por el CAU: Fausto Nava y Arturo Delgado (del bachillerato), Adolfo Gilly y Axel Didriksson, de la licenciatura. Por el Frente Académico, Elvia Campuzano Reyes y Rogelio Escartín Chávez del bachillerato y de licenciatura: Máximo Carvajal Contreras, José Sanginés Barraza, Isidoro García Martínez, Jorge Cortés Obregón, Carlos Rosales Ortega y Carlos Oronoz Santana.

Los delegados por la planilla Academia Universitaria, fueron Rafael Pérez Pascual, Arturo Warman y José Ruiz de la Herrán. Por la Planilla Universitaria de Investigación, Felipe Lara Rosado.”⁵⁶

Después de la elección de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, y de las largas discusiones que tuvieron, esta convocó el 25 de marzo de 1988, a que se realizaran los seminarios de diagnóstico, lo que era obligatorio en cada una de las dependencias universitarias en donde hubiera actividades de docencia, extensión o investigación, los seminarios se efectuaron entre el 30 de mayo y el 10 de junio de 1988 y se presentaron más de 5 mil ponencias⁵⁷.

Con un nuevo Rector al frente de la UNAM (José Sarukhán Kermez, fue nombrado por la Junta de Gobierno el 13 de diciembre de 1988⁵⁸ y tomó posesión el 2 de enero de 1989), la COCU sufrió cambios en los representantes, tanto el Consejo Universitario como el nuevo Rector sustituyeron a sus delegados en la Comisión; en ese contexto el 17 de febrero de 1989, la Comisión Organizadora del Congreso Universitario inició un nuevo periodo de trabajo, el cual fue lento en virtud de que, numerosas de sus sesiones fueron canceladas por falta de quórum.⁵⁹

A pesar de las diferencias entre los miembros integrantes de la COCU, en relación a la composición del Congreso y la naturaleza vinculativa de los resultados que se obtuvieran de los foros locales, a finales de noviembre de 1989, la COCU ya tenía un acuerdo, lo que presentó al Consejo Universitario en un documento que contenía reglas de constitución del Congreso Universitario:

“El 8 de diciembre de 1989, el Consejo Universitario aprueba la propuesta de la COCU para un proceso de deliberaciones previas al Congreso, así como para la elección de los delegados a ese evento. Estos son algunos de los rasgos principales de la detallada y extensa convocatoria (las reglas de elección y para la realización de foros locales ocuparon 32 páginas de la Gaceta UNAM).

-El Congreso se integraría con un total de 848 delegados:

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., pág. 332. El nombramiento del Rector fue por una huelga que estallara el STUNAM, la cual fue levantada el 02 de diciembre, bajo la propuesta original de las autoridades (10% de aumento al salario y 6% en prestaciones y habiendo perdido el 50% de los salarios caídos). Según Imanol Ordorika, buena parte de los trabajadores no habían tenido claro el sentido de iniciar esta huelga, y al levantarla un mes después la división al interior del sindicato era muy marcada.

⁵⁹ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., págs. 333 – 334.

*318 alumnos por elección, que constituirían el 37.5% del total.
318 profesores por elección, otro 37.5%
106 académicos de investigación por elección, el 12.5%
53 trabajadores administrativos por elección, el 6.25%
47 directores de escuelas, facultades e institutos, el coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades y cinco representantes de la Rectoría, el restante 6.25%.*

-Entre el 15 y el 26 de febrero de 1990, la COCU organizaría una serie de "conferencias temáticas sobre los problemas de la Universidad y sus posibles soluciones 'a cargo de un grupo de destacados universitarios'.

-Del 19 de febrero al 9 de marzo, se desarrollarían Foros Locales, en todas y cada una de las facultades, escuelas, planteles, institutos y centros de investigación. Cada Foro sería organizado por el consejo Técnico, Interno o Asesor de cada dependencia, ampliado con la participación de un mayor número de miembros de cada comunidad académica, de acuerdo con un instructivo que también dio a conocer la COCU. Esa ampliación, sería por sorteo a partir de listas de voluntarios en cada dependencia. Una comisión en cada dependencia, estaría a cargo de hacer una detallada relatoría del contenido de esos Foros. Las propuestas presentadas en cada Foro, serían 'de tipo indicativo para los delegados al Congreso'.

-Entre el 12 y el 23 de marzo, se desarrollaría el proceso de elección de los delegados al Congreso. Las candidaturas se registrarían de manera individual en cada dependencia y para ser candidato, sería requisito haber presentado al menos una ponencia en el foro correspondiente.

-El Congreso Universitario se realizaría del 14 de mayo al 4 de junio de 1990. Sesionaría en plenarias y mesas de trabajo. En ambos casos, el quórum sería de al menos el 75% del total de delegados (es decir, las plenarias sólo podrían funcionar con al menos 636 delegados presentes).

-Los acuerdos en las plenarias del Congreso debían tener, para ser aprobados, al menos las dos terceras partes del total de delegados -es decir, el menos 565 votos a favor-. La misma proporción se requeriría en las mesas de trabajo."⁶⁰

El 15 de enero de 1990⁶¹, el Rector inauguró las conferencias temáticas, en las que se presentaron 70 exposiciones de universitarios expertos, en relación a 8 temas, mismos que después encabezarían el nombre de algunas de las mesas del Congreso:

1. Universidad y sociedad. La universidad del futuro.
2. Estructura Académica. Profesiones, formación académica y planes de estudio.
3. Relaciones y métodos de enseñanza y aprendizaje. El ingreso, la permanencia, la titulación y el nivel académico.

⁶⁰ TREJO DELARBRE Raúl, Op Cit.

⁶¹ Ídem.

4. La carrera académica. Los servicios académicos. Condiciones materiales de estudio y para la labor académica.
5. Investigación.
6. Extensión y difusión cultural.
7. Gobierno. Administración. Presupuesto y financiamiento de la UNAM.
8. Historia de la Universidad y de la reforma universitaria.

Posteriormente, entre febrero y marzo se realizaron foros locales⁶², en donde se presentaron 8,319 ponencias y asistieron 10,832 ponentes; en donde se definió el nombre y tema de cada una de las mesas que integrarían el Congreso Universitario:

- I. Universidad y Sociedad. La Universidad del futuro.
- II. Formación académica y profesiones.
- III. Estructura académica de la UNAM.
- IV. Relaciones y métodos de enseñanza-aprendizaje.
- V. Ingreso, permanencia, promoción, titulación y nivel académico.
- VI. Infraestructura y condiciones materiales de estudio y para la labor académica. Los servicios académicos.
- VII. La carrera académica en la UNAM.
- VIII. Investigación.
- IX. Extensión, difusión y medios de comunicación universitarios.
- X. Gobierno, administración y legislación.
- XI. Patrimonio, financiamiento y presupuesto.

En la primera quincena de marzo de 1990⁶³, en todas las dependencias de la UNAM, se realizaron actividades de tipo propagandístico electoral, lo que de acuerdo a las reglas de elección se suspendió el 15 de marzo, debido a que el 16 era el día de la elección de los delegados al Congreso Universitario, en casi todas las escuelas, facultades y dependencias esa misma noche se conocían los resultados de la elección y el nombre de los delegados, una semana después fue formalizado, al ser declarado en sesión de la Comisión Organizadora.

Después de más de 3 años y 3 meses, se celebró el Congreso Universitario, este lapso de tiempo se debió al proceso de negociación en el que las diferentes partes involucradas determinaron las reglas de elección de los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, así como la logística de su organización, la temática y mecanismos de aprobación. Las mesas de trabajo sesionarian en distintos auditorios y recintos de Ciudad Universitaria, las sesiones plenarias del Congreso se llevaron a acabo en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, el cual había sido acondicionado y remozado para albergar a 846 delegados electos en toda la Universidad (en alguna dependencia no se designaron 2 delegados).⁶⁴

⁶² Ídem.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Ídem.

La correlación de fuerza y afinidad política de los diversos grupos y sectores que tenían delegados y la forma en que se integro el Congreso Universitario, definió su desarrollo, desde el primer día en varias de las mesas de trabajo las discusiones no arribaban a acuerdos, pues ninguna de las partes, tuvo mayoría calificada:

“La composición política de los representantes electos al Congreso fue relativamente equilibrada: clara mayoría para los sectores democráticos entre los estudiantes; ligera mayoría para los sectores afines a las autoridades entre profesores e investigadores. Los delegados correspondientes a las autoridades universitarias inclinaron la balanza hacia ese, sector. Ninguno de los dos polos alcanzó la mayoría calificada de 66%, requerida para los resolutivos del Congreso.

Las fuerzas estudiantiles democráticas, sin embargo, estaban divididas. Un segmento muy importante de delegados correspondía a grupos que no veían posibilidades reales en el Congreso, dada su composición, representatividad y procedimientos internos. Su estrategia fue utilizar el espacio del Congreso Universitario como foro para la denuncia de problemas políticos locales (por ejemplo, la imposición de director en la Facultad de Economía); apostaron a bloquear cualquier iniciativa de las autoridades para aumentar las cuotas, establecer nuevos requisitos a los estudiantes o suprimir el pase automático. El otro segmento era más heterogéneo y sus planteamientos de reforma universitaria eran ambiguos. En algunos casos ponía el énfasis en el cambio de las formas de gobierno, mientras que en otros, se centraba en la necesidad de cambios pedagógicos y de contenido.

Las fuerzas afines a las autoridades universitarias apostaron a mantener el statu quo. El rector Sarukhán “dio línea” a este sector del Congreso en dos documentos, uno denominado “Lo que sí y lo que no” y el otro “Proyecto Universidad”. En éstos, se señalaban los rubros en los que se deberían impulsar acuerdos y aquello que no se deberían modificar. El rector promovió una estrategia de desacreditar al Congreso Universitario, un espacio democrático participativo, como mecanismo para procesar y llevar adelante un proyecto de reforma universitaria. La apuesta de este segmento también iba dirigida a bloquear acuerdos y a atar al Congreso, sobre todo en los temas que tenían que ver con la Ley Orgánica y las formas de gobierno de la UNAM. El gobierno federal apoyaba esta estrategia; estaba interesado en que el Congreso, como mecanismo de reforma, no pudiera convertirse en punto de referencia y procedimiento a emular en otras universidades públicas del país; también buscaba propinar una derrota a uno de los sectores más dinámicos entre los que habían impulsado la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República.⁶⁵

⁶⁵ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., págs. 335 – 336.

El Congreso Universitario concluyó el 4 de junio de 1990⁶⁶, los resultados y acuerdos que generan las mesas de trabajo y que posteriormente se recogieron las sesiones plenarias del Congreso fueron:

“... los referentes a la carrera académica, los correspondientes a las actividades de investigación, los de estructura académica y los referentes a medios de comunicación universitarios. Mesas trascendentales, como la de relaciones y métodos de enseñanza, consumieron mucho tiempo y sus acuerdos fueron confusos para delegados de todos los signos. Las discrepancias más fuertes se ubicaron en torno a los temas de financiamiento (Mesa XI), ingreso, permanencia, promoción, titulación y nivel académico (Mesa V) y, por supuesto, formas de gobierno (Mesa X).

El tema de las formas de gobierno concentró muy pronto la atención de las todas las tendencias políticas y de los medios de comunicación. En la mesa correspondiente se aprobó por escasa mayoría la necesidad de cambiar la Ley Orgánica de la UNAM. El punto pasaría a la plenaria para ser discutido y votado.

De inmediato, las autoridades orquestaron una campaña en contra de esta posición. Desde la Rectoría se promovieron desplegados firmados por ex rectores, miembros de la Junta de Gobierno y profesores eméritos que pedían a los delegados que votaran en contra del cambio de la Ley Orgánica de 1945. Los grupos dominantes de la UNAM, la élite universitaria y el gobierno federal, movilizaron todas sus fuerzas -en la en la burocracia universitaria y en los medios de comunicación- para lograr este objetivo.

El Congreso Universitario tuvo su punto culminante en el debate sobre la Ley Orgánica en la plenaria del primero de junio. Después de una intensa discusión se sometieron dos propuestas a votación. En primer lugar, se votó a favor y en contra de la nueva propuesta de Ley Orgánica aprobada en la mesa de formas de gobierno; esta propuesta obtuvo 360 (42.7%) a favor, 415 (52.7%) en contra y 22 (2.6%) abstenciones. En segundo lugar, se votó a favor y en contra de mantener la Ley Orgánica vigente. La propuesta tuvo 415 (49.2%) votos a favor, 395 (46.8%) en contra y 15 (1.8%) abstenciones. Ninguna de las dos propuestas alcanzó el 66% requerido para convertirse en acuerdo del Congreso Universitario. Aunque la propuesta de cambio no prosperó, el resultado de las votaciones evidenció una crisis de legitimidad en torno a la Ley Orgánica, la normatividad vigente y las formas de gobierno de la UNAM. Las votaciones expresaron la polarización existente en la UNAM en torno a estos temas. La crisis habría de manifestarse de forma repetida una y otra vez en los conflictos posteriores.

Logrado el objetivo de obstaculizar cualquier intento de cambiar la estructura de poder universitaria, los grupos afines a las autoridades avanzaron en la lógica de desprestigiar al Congreso, bloqueando todo tipo de acuerdos; el caso más significativo fue el de la declaración de principios de la UNAM. A lo largo del

⁶⁶ TREJO DELARBRE Raúl, Op Cit.

*Congreso, los delegados de la mesa encargada de este tema (Mesa I) trabajaron para lograr una formulación de consenso. La aprobación de la Declaración de Principios simbolizaba la validez del Congreso mismo como mecanismo para la construcción de consensos sobre la reforma universitaria. La Rectoría promovió que se votara en contra del texto de consenso y en contra de los delegados, afines a sus posiciones, que habían participado en la construcción de dicho consenso.*⁶⁷

Concluidas las sesiones plenarias del Congreso Universitario, se tenían las relatorías de todas y cada una de las mesas de trabajo, los acuerdos y conclusiones a que habían llegado los delegados, lo que de conformidad con las "Normas parlamentarias para el desarrollo del Congreso Universitario", éstas debían de ser asumidas por el Consejo Universitario en un plazo no mayor de 90 días naturales a partir de su recepción, tal y como se asentó en el artículo 51 de la Normas referidas, que claramente establece:

*"Las conclusiones y la relatoría del Congreso serán asentadas en un documento, que se turnará al Consejo Universitario para ser asumidas en un plazo no mayor de 90 días naturales a partir de la recepción de las mismas."*⁶⁸

No todos los acuerdos emanados del Congreso fueron asumidos por el Consejo Universitario, solo algunos se concretaron y no en los términos que fueron referidos por los delegados:

*"El rector Sarukhán impulsó la "asunción" de los acuerdos del Congreso que se adecuaban a su proyecto de Universidad; destacan entre éstos el establecimiento de Consejos Académicos de Área y la incorporación de representantes de investigadores al Consejo Universitario, mismo que incumplió su compromiso de asumir todos los acuerdos del Congreso en un plazo no mayor de 90 días."*⁶⁹

El incumplimiento de la materialización de los acuerdos y conclusiones alcanzadas en el seno del Congreso Universitario, fueron un factor, para que años después las autoridades universitarias, nuevamente intentaran modificar unilateralmente el Reglamento General de Inscripciones.

⁶⁷ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., págs. 337 – 338.

⁶⁸ TREJO DELARBRE Raúl, Op Cit.

⁶⁹ ORDORIKA SACRISTAN Imanol, Op. Cit., pág. 339.

IV. Las reformas al Reglamento General de Pagos de 1986 y 1999.

El actual Reglamento General de Pagos, fue aprobado la sesión del Consejo Universitario el día 20 de diciembre de 1966,⁷⁰ y hasta la fecha sigue vigente, su texto es el siguiente:

"Artículo 1.- La Universidad percibirá por los servicios que presta, las siguientes cuotas anuales:

I. Por las carreras que imparte en las Facultades de: Ciencias, Comercio y Administración, Derecho (con excepción de la carrera de Trabajo Social), Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Química, Arquitectura, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Música (sólo los profesores de 5o. año en adelante) y Odontología.....\$ 200.00
Por las enseñanzas que imparte en la Escuela Nacional Preparatoria.....\$ 150.00
Por la carrera de trabajo social (Facultad de Derecho), pintor, escultor, grabador o dibujante publicitario (Escuela Nacional de Artes Plásticas), Enfermería y Obstetricia (o como aspirante 4 años), Escuela Nacional de Música.....\$ 105.00
Por los cursos de artes aplicadas (Escuela de Artes Plásticas) e infantil (Escuela Nacional de Música).....\$ 60.00

II. De los alumnos ordinarios:

Por cada asignatura suelta que cursen.....\$ 60.00

III. De los alumnos especiales:

Por cada asignatura que cursen.....\$ 120.00

En Artes Plásticas: por cada asignatura en cursos de artes aplicadas.....\$ 60.00

En la Escuela Nacional de Música: por cada asignatura que cursen.....\$ 60.00

IV. (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 9 de noviembre de 1978, como sigue):

IV. De los estudiantes del extranjero:

1.- Inscripción anual para el ciclo del bachillerato.....\$ 2,000.00

2.- Inscripción anual para el ciclo de licenciatura.....\$ 5,000.00

3.- Inscripción a materias aisladas, por cada asignatura.....\$ 500.00

*4.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)*

*5.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)*

*6.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)*

V. Para los cursos especiales o de graduados que se impartan en las distintas escuelas o facultades, las cuotas serán propuestas por el director de la facultad o

⁷⁰ Legislación Universitaria. Normas fundamentales, Universidad Nacional Autónoma de México, Segunda Edición, México 1992.

escuela correspondiente, previa aprobación del Patronato y de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario.

La Tesorería de la UNAM administrará estos fondos y los de la Dirección de Cursos Temporales.

VI. (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 10 de marzo de 1976, como sigue):

I. De la Dirección de Cursos Temporales:

Por colegiatura semestral.....	Dls. 220.00
Por la sesión de jornadas de verano.....	Dls. 165.00
Por asignatura en el curso semestral para residentes extranjeros (máximo 2 asignaturas).....	Dls. 440.00
Por asignatura en jornadas de verano para residentes extranjeros (máximo 2 asignaturas).....	Dls. 350.00
Inscripción.....	Dls. 10.00
Colegiatura cursos intensivos.....	Dls. 110.00

VII. (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 9 de junio de 1975).

VII. Por exámenes:

1.- Extraordinarios.....	\$ 40.00
2.- Especiales (cada uno).....	\$ 30.00
3.- General de readmisión.....	\$ 30.00
4.- Médico de admisión.....	\$ 25.00
5.- Médico-deportivo (incluyendo credencial).....	\$ 25.00
6.- Médico general.....	\$ 25.00

VIII. (Modificado en las sesiones del Consejo Universitario del 13 de octubre de 1969 y 9 de junio de 1975, como sigue):

VIII. Por exámenes profesionales:

Los trámites de examen profesional incluyen revisión de estudios, examen, expedición de título, certificación y registro ante la Dirección General de Profesiones. No se recibirán pagos para exámenes profesionales, fuera de las fechas que marque el reglamento respectivo.

1.- En las escuelas de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social, para grados menores a licenciatura.....	\$ 800.00
2.- Para licenciatura en cualquier facultad o escuela.....	\$1,000.00
3.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)	
4.- Para maestro, doctor o cualquier otro grado académico.....	\$1 250.00

IX. (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 9 de noviembre de 1978, como sigue):

IX. Por expedición de documentos y certificados académicos:

1.- Credencial de identificación.....	\$ 25.00
2.- Cada certificado de estudios.....	\$ 60.00
3.- Cada fotostática de documentos escolares.....	\$ 20.00
4.- Expedición de diploma en cartulina.....	\$ 40.00

X. Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)

XI. (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 9 de noviembre de 1978, como sigue):

XI. Por otros trámites:

- 1.- Reposición de la boleta de inscripción, recibo de pago o credencial deportiva..... \$ 5.00
- 2.- Reposición de credencial de identificación..... \$ 40.00
- 3.- Solicitud para hacer un segundo cambio de grupo y por materia..... \$ 10.00
- 4.- Cambio de turno en una preparatoria..... \$ 20.00
- 5.- Cambio de plantel de preparatoria..... \$ 50.00
- 6.- Cambio de carrera..... \$ 20.00
- 7.- Dictamen psicopedagógico por cambio de carrera..... \$ 100.00
- 8.- Duplicado de comprobante de examen médico..... \$ 10.00
- 9.- No especificados o la continuación de los anteriores, fuera de los periodos señalados.....\$ 50.00

XII. Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)

Disposiciones Generales

Artículo 2.- Las cuotas señaladas en el artículo 1. del presente reglamento deberán ser pagadas por el interesado en el momento de requerir cualquiera de los servicios que proporciona esta Universidad.

Artículo 3.- Sobre las cuotas establecidas en el artículo 1. del presente reglamento, no se concederá exención, diferición o plazo en el pago, pero en casos especiales, la Dirección General de Servicios Sociales otorgará becas equivalentes al importe total o parcial de una colegiatura.

Artículo 4.- Los alumnos nacionales ordinarios que cursen más de dos materias, pagarán cuotas íntegras de colegiatura de acuerdo con la fracción I del artículo 1. Quienes cursen únicamente hasta dos materias pagarán de acuerdo con la fracción II, del artículo 1. del Reglamento General de Pagos.

Artículo 5.- Para que los alumnos o ex alumnos tengan derechos a los servicios que proporciona esta Universidad, deberán pagar previamente la totalidad de su adeudo, no importando el concepto por el cual hayan contraído el mencionado adeudo en el curso de sus estudios.

Artículo 6.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)

Artículo 7.- Derogado. * (publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1985)

Artículo 8.- Los alumnos que no continúen los trámites de su inscripción o reinscripción y aquellos que abandonen sus estudios en el curso del año escolar al

que se hayan inscrito, perderán el derecho a la inscripción y a la devolución de cualesquiera cuotas que hayan pagado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Deberá cubrirse una cuota de \$30.00 por los exámenes a título de suficiencia correspondientes al período lectivo de 1966.*

SEGUNDO.- *Este reglamento entrará en vigor a partir del año lectivo de 1967.*

Aprobado en la sesión del Consejo Universitario el día 20 de diciembre de 1966.⁷¹

Jorge Carpizo McGregor, en su gestión como rector, apoyándose en el diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la Universidad", y en la información procesada de la consulta a la comunidad universitaria que organizó, presentó al Consejo Universitario una propuesta para abrogar el reglamento de 1966, esta fue aprobada por amplia mayoría de los consejeros universitarios en la sesión del 26 de septiembre de 1986, el nombre de la nueva norma era "Reglamento de Pagos por Servicios de Incorporación y Revalidación de Estudios" y su texto a continuación se transcribe:

"Artículo 1.- *La Universidad percibirá por los servicios que otorga por concepto de incorporación, las siguientes cuotas:*

I. *Anualmente, por incorporación de planes de estudio:*

- 1. Bachilleratos de tres años (por plantel), 45 días de salario;*
- 2. Bachilleratos de seis años (por plantel), 60 días de salario;*
- 3. Nivel técnico (por carrera), 24 días de salario;*
- 4. Nivel licenciatura (por carrera), 30 días de salario.*

II. *Cada uno de los alumnos de instituciones educativas con estudios incorporados pagará anualmente por su registro en la UNAM:*

- 1. El equivalente al cuatro por ciento de las colegiaturas anuales que la institución con estudios incorporados cobre.*

La UNAM preverá la forma en la que las instituciones educativas con estudios incorporados declararán sus colegiaturas y el número de alumnos incorporados;

- 2. Además de la cuota prevista en el inciso anterior los alumnos extranjeros pagarán:*

- a) En bachillerato, Dls. EE.UU. 75.00*
- b) En nivel técnico, Dls. EE.UU. 75.00*
- c) En licenciatura, Dls. EE.UU. 150.00*
- d) En carrera simultánea, Dls. EE.UU. 150.00*

III. *Por presentación de exámenes de alumnos de instituciones con estudios incorporados:*

- 1. Extraordinarios:*

⁷¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2028.pdf>, jueves 21 de agosto de 2008, 18:45 horas.

a) Número autorizado (hasta 2) (c/u), 1 día de salario;

b) Adicionales (c/u), 2 días de salario.

2. Profesional:

a) Técnico, 2 días de salario;

b) Licenciatura, 3 días de salario.

IV. Por expedición de documentos para alumnos de instituciones educativas incorporadas:

1. Certificado de estudios, 1 día de salario;

2. Duplicado del certificado, 2 días de salario;

3. Legalización de documentos, 1 día de salario;

4. Registro de servicio social, 1 día de salario;

5. Revisión de estudios, 3 días de salario;

6. Título:

a) Técnico, 2 días de salario;

b) Licenciatura, 3 días de salario;

7. Cambio de carrera o plantel, 2 días de salario;

8. Constancias, 1 día de salario;

9. Otros servicios se pagarán de acuerdo con la cuota que determine el Patronato a propuesta de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Artículo 2.- La Universidad percibirá por concepto de revalidación de estudios, las siguientes cuotas:

I. Por revalidación de estudios acreditados en el país:

1. Por asignatura, medio día de salario;

2. Reconocimiento de ciclo, 3 días de salario;

3. Reconocimiento de normal y vocacional, 2 días de salario;

4. Reconocimiento de acuerdo de estudios nacionales, 2 días de salario;

5. Examen de prerrequisito, 2 días de salario;

6. Equivalencia de grado, 2 días de salario;

7. Duplicado de oficio de revalidación, 1 día de salario.

II. Por revalidación de estudios cursados en el extranjero:

1. Por cada asignatura, medio día de salario;

2. Por año, 3 días de salario;

3. Equivalencia de grado, 5 días de salario;

4. Duplicado de oficio de revalidación, 1 día de salario.

III. Por convalidaciones:

Por año, medio día de salario.

Artículo 3.- Por los trámites del personal docente del sistema incorporado, se harán los siguientes pagos:

1. Autorización de cátedra a profesor de nuevo ingreso, 1 día de salario;

2. Regularización de autorización de cátedra, 2 días de salario;

3. Duplicado de autorización definitiva, 1 día de salario.

Artículo 4.- Toda referencia al salario en este reglamento, se entiende hecha al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en el momento de efectuar el pago de que se trate. Las cuotas fijadas en dólares se pagarán en moneda nacional conforme a la paridad monetaria vigente en la fecha en que se efectúe el pago.

Artículo 5.- Las cuotas señaladas en este reglamento deberán ser pagadas en el momento de requerir cualquiera de los servicios.

Artículo 6.- Las universidades y escuelas que pretendan incorporar sus estudios a esta Universidad, pagarán la cuota correspondiente en el momento de iniciar los trámites.

En caso de no aceptarse la incorporación de los estudios de alguna institución, ésta sólo tendrá derecho a que se le reintegre el 50% de la cuota que cubrió.

Artículo 7.- La cuota que corresponda pagar por el registro de alumnos a las universidades y escuelas, cuyos estudios están incorporados, se cubrirán al iniciarse los trámites respectivos.

Artículo 8.- En todo lo no previsto en este ordenamiento, serán aplicables supletoriamente las disposiciones del Reglamento General de Pagos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se derogan las siguientes disposiciones del Reglamento General de Pagos: artículo 1., fracciones IV, numerales 4, 5 y 6; VIII, numeral 3; X y XII, así como los artículos 6o. y 7o.

SEGUNDO.- El presente reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta UNAM.

Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 26 de septiembre de 1986.

Publicado en Gaceta UNAM el día 7 de octubre de 1986.

Universidad Nacional Autónoma de México.⁷²

Como una de las demandas del movimiento estudiantil de 1986 – 1987, para levantar la huelga fue la derogación a las reformas realizadas al Reglamento General de Pagos, el Consejo Universitario en su sesión del 10 de febrero de 1987, dejó sin efectos el “Reglamento de Pagos por Servicios de Incorporación y Revalidación de Estudios”, declarando nuevamente vigente el Reglamento General de Pagos del 20 de diciembre de 1966.

Es importante hacer un paréntesis aquí, pues cronológicamente se presentó un evento de impacto nacional, el cual debe considerarse en concomitancia con las

⁷² <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2011.pdf>, jueves 21 de agosto de 2008, 19:05 horas.

cuotas establecidas en el Reglamento General de Pagos, ya que tuvo una gran incidencia en éstas.

Debido a la inflación (reflejada en el sistema de precios de la economía nacional) sufrida durante varios años desde la década de los 80's, el Ejecutivo de la Unión emitió el 22 de junio de 1992, el "Decreto por el que se crea una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos"⁷³, el cual entro en vigor el 01 de enero de 1993, en el que se ordenaba fundamentalmente que a las cantidades se le recorriera el punto decimal hasta la casilla de las unidades de millar, es decir, que las cantidades se recorrerían tres lugares en las unidades monetarias a la izquierda, por lo que unidad monetaria simple (básica, entiéndase 1 peso) sustituiría a la unidad de millar, para iniciar nuevamente el sistema numérico.

Ello influyo en las cuotas que establecía el Reglamento General de Pagos del 20 de diciembre de 1966, pues por ejemplo, las correspondientes por inscripción eran de \$200.00 pesos M. N., por lo que al recorrerse el punto decimal en tres unidades, la cantidad a pagar en nuevos pesos fue de 20 c (centavos).

La segunda vez que fue abrogado el Reglamento General de Pagos, fue a propuesta del Rector Francisco Barnes de Castro, quien lo anunció dentro del mensaje "Universidad responsable, sociedad solidaria", el 11 de febrero de 1999, en esta ocasión el nombre del reglamento no variaba, y su contenido era:

***Artículo 1.** El presente reglamento establece las bases y criterios que regulan los pagos que se deben cubrir por concepto de los servicios educativos y trámites escolares que presta la Universidad Nacional Autónoma de México.*

***Artículo 2.** Los usuarios de los servicios educativos y trámites escolares señalados en este reglamento tendrán la obligación de cubrir, en los plazos y términos que se fijan, los pagos que se establecen por la prestación de los mismos.*

***Artículo 3.** El monto del pago por concepto de los servicios educativos y trámites escolares que presta la Universidad Nacional Autónoma de México se determinará con base en el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de efectuar el pago correspondiente, ajustado al peso inmediato anterior a la fracción monetaria respectiva.*

***Artículo 4.** En cualquiera de sus ciclos de estudio de bachillerato, técnico y de licenciatura, la Universidad cobrará cuotas semestralmente, al inicio de cada año escolar y al inicio del segundo semestre del mismo.*

***Artículo 5.** El pago de las cuotas semestrales da derecho a cursar las materias curriculares ordinarias correspondientes a los planes de estudios de la Universidad*

⁷³ <http://www.banxico.org.mx/billetesymonedas/disposiciones/circulares/circular2026/dof22jun92.html>, jueves 21 de agosto de 2008, 20:15 horas.

para los que se inscribió el alumno, así como a la credencial de identificación que la Institución le expedirá.

Las entidades académicas podrán establecer cuotas por concepto de materiales y uso de equipos, o por servicios educativos extracurriculares, en los términos del artículo 14 del presente Reglamento.

Artículo 6. *Los montos de las cuotas semestrales serán los siguientes:*

<i>NIVEL DE ESTUDIO</i>	<i>SALARIOS MÍNIMOS</i>
<i>Bachillerato o Técnico</i>	<i>15 días</i>
<i>Licenciatura</i>	<i>20 días</i>

Artículo 7. *Los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea igual o menor a 4 salarios mínimos tendrán derecho a la exención de la cuota semestral. Para obtener la exención, bastará que los alumnos que la requieran formulen, bajo protesta de decir verdad, la solicitud correspondiente.*

Los alumnos podrán solicitar la renovación de la exención si persistiera el nivel de ingresos familiares.

Artículo 8. *Cuando exista causa justificada, los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea mayor a 4 salarios mínimos podrán diferir el pago de las cuotas semestrales hasta el término de sus estudios.*

Artículo 9. *Los alumnos cuyas familias tengan a dos o más hijos inscritos en cualquiera de los ciclos de estudio de bachillerato, técnico o de licenciatura de la UNAM, si lo requieren, podrán solicitar diferir el pago de las cuotas semestrales hasta el término de sus estudios; o podrán solicitar una exención total o parcial del pago de sus cuotas semestrales en los términos siguientes.*

Si el nivel de ingreso familiar mensual es mayor que 4 pero menor o igual a 8 salarios mínimos, el segundo hijo inscrito tendrá derecho a una exención de la cuota semestral del 50%; los hijos adicionales inscritos tendrán derecho a una exención del 100%.

Para obtener la exención, bastará que los alumnos que la requieran formulen, bajo protesta de decir verdad, la solicitud correspondiente.

Los alumnos podrán solicitar la renovación de la exención si persistiera el nivel de ingresos familiares.

Artículo 10. *En los casos en que los datos proporcionados por los alumnos a los que la Institución haya otorgado la exención o diferición del pago sean falsos, se cancelará la exención o diferición.*

Artículo 11. *Los alumnos extranjeros con calidad migratoria diversa a la de inmigrado pagarán cuotas semestrales equivalentes a diez veces el monto de las establecidas para los alumnos nacionales.*

Artículo 12. *Los montos de las cuotas por exámenes serán los siguientes:*

<i>TIPO DE EXAMEN</i>	<i>SALARIOS MÍNIMOS</i>
<i>Examen Extraordinario</i>	<i>1 día</i>
<i>Examen Profesional, incluyendo los trámites de titulación</i>	<i>40 días</i>

Artículo 13. *En los casos de los estudios de posgrado y los del Sistema de Universidad Abierta que se impartan en las entidades académicas, las cuotas serán propuestas por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con los titulares de las entidades correspondientes, y establecidas con la aprobación del Patronato Universitario. Las cuotas por estos conceptos en ningún caso serán menores a las correspondientes a los estudios profesionales.*

Artículo 14. *Las cuotas por servicios educativos a las que hace referencia el segundo párrafo del artículo 5 del presente Reglamento y los trámites escolares no especificados en este Reglamento serán establecidas por el Patronato Universitario, a propuesta del titular de la dependencia o entidad académica correspondiente, previa aprobación de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario.*

Artículo 15. *Los alumnos que tengan adeudos de cuotas del período escolar anterior a su reinscripción no tendrán derecho a ésta.*

Artículo 16. *Los pagos efectuados por concepto de cuotas no serán reembolsables en ningún caso.*

Artículo 17. *La interpretación del presente reglamento estará a cargo del Abogado General.*

TRANSITORIO

PRIMERO. *Excepto por lo dispuesto en los siguientes artículos transitorios, el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM y deroga el anterior Reglamento General de Pagos en lo que se le oponga.*

SEGUNDO. *Las cuotas semestrales señaladas en el artículo 6 del presente Reglamento, se aplicarán a los alumnos que ingresen a la UNAM a partir del próximo año lectivo 1999-2000, mismo que dará inicio en Agosto de 1999. Los alumnos que hayan ingresado a la UNAM con anterioridad podrán cubrir por este concepto las cuotas semestrales o anuales vigentes al momento de su ingreso y hasta el término de sus estudios de licenciatura.*

TERCERO. *Lo correspondiente a los montos de cuotas por conceptos diferentes de las semestrales entrará en vigor a partir del 10 de julio de 1999. Mientras tanto se aplicará lo establecido en el Reglamento anterior.*

CUARTO. *Las entidades académicas y dependencias contarán con un plazo de noventa días para adecuar a este Reglamento las cuotas por servicios educativos y trámites escolares vigentes a esta fecha.*

*Aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 15 de marzo de 1999.
Publicado en Gaceta UNAM el día 16 de marzo de 1999.*⁷⁴

Es importante resaltar que el 07 de junio de 1999, el Consejo Universitario realizó una reforma al Reglamento General de Pagos aprobado el 16 de marzo de 1999, consistente en sustituir la palabra cuotas por aportaciones voluntarias, era evidente que se le asignaba el carácter de voluntarias a las cuotas, empero el resto del texto del Reglamento seguía íntegro.⁷⁵

El 06 de enero de 2000, el Rector Juan Ramón de la Fuente, presentó a la comunidad universitaria el documento “Propuesta para la reforma universitaria y la solución del conflicto”, en el que en uno de sus puntos establecía:

*“1. Se dejara sin efectos el Reglamento General de Pagos aprobado el pasado 15 de marzo y las modificaciones del 7 de junio. Mientras no se analice y defina lo relativo a dicho reglamento en el congreso universitario, quedara vigente el reglamento previo, aprobado el 20 de diciembre de 1966 por el Consejo Universitario, que no incluye cobros adicionales por otros servicios educativos.”*⁷⁶

Después de la entrada de la Policía Federal Preventiva a las instalaciones universitarias y el Consejo Universitario en la sesión efectuada el 13 de abril de 2000, el Reglamento General de Pagos se dejó sin efectos, quedando vigente el aprobado el 20 de diciembre de 1966.⁷⁷

⁷⁴ BARNES DE CASTRO Francisco, “Universidad responsable, sociedad solidaria” y propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gaceta UNAM, número 3254, Ciudad Universitaria 15 de febrero de 1999, primera página y pág. 7.

⁷⁵ ARMENDARIZ REYNA Ernesto, “Cronología de una rectificación anunciada”, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de “El Universal”, año 3, número 101, 13 de junio de 1999, págs. 8 – 10.

⁷⁶ DE LA FUENTE Juan Ramón, “Propuesta para la reforma universitaria y la solución del conflicto”, 06 de enero de 2000.

⁷⁷ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2028.pdf>, jueves 21 de agosto de 2008, 18:45 horas.

CAPITULO SEGUNDO. MARCO TEÓRICO.

I. La función de la Universidad en la sociedad y en el Estado.

Para comprender la función de la Universidad en la sociedad y el Estado, es menester en primer plano entender que es el conocimiento y por que ha sido importante en la evolución del hombre y las estructuras que ha desarrollados durante su convivencia social.

“En la filosofía moderna, la doctrina enuncia que el conocer es una operación de identificación que adquiere tres formas principales... a) la creación que el sujeto hace del objeto; b) la conciencia; c) el lenguaje.

a) El idealismo romántico y sus ramificaciones contemporáneas han afirmado la tesis de que conocer significa poner, esto es, producir o crear el objeto; tesis que permite reconocer la manifestación o actividad del sujeto en el objeto mismo.

...

El concepto del conocer como proceso de unificación domina toda la filosofía de Hegel. La protagonista de esta filosofía, la Idea, es la conciencia que se realiza, gradual y necesariamente, como unidad con el objeto. Dice Hegel: ‘La idea es, en primer lugar, uno de los extremos de un silogismo en cuanto es el concepto que tiene como finalidad ante todo así mismo como realidad subjetiva. El otro extremo es el límite de lo subjetivo, el mundo objetivo. Los dos extremos son idénticos en cuanto son Idea. Su unidad, y en primer lugar la del concepto, que en uno de ellos es solamente por sí y en el otro solamente en sí; en segundo lugar, la realidad es abstracta en uno, en tanto en el otro es en su exterioridad completa. Esta unidad es puesta ahora por medio del conocer’...

*El conocer es de tal manera el proceso que unifica el mundo subjetivo con el mundo objetivo o, mejor, que lleva a la conciencia la unidad necesaria de los dos. Todas las formas del idealismo contemporáneo se atienen a esta doctrina.*⁷⁸

Es importante resaltar que el conocimiento o saber es la parte subjetiva de la conciencia que distingue al ser humano de otros animales, éste se ha adquirido por diversos procesos: la percepción y la experiencia probablemente fueron los primeros que predominaron en las hordas y tribus que utilizaban diversos elementos para su sobrevivencia.

Los conocimientos son acumulables por ello con el paso del tiempo, la evolución del hombre y el surgimiento de las civilizaciones, el conocimiento se amplió, aumentando también sus procesos cognoscitivos: percepción, memoria, experiencia, razonamiento, enseñanza – aprendizaje, observación controlada, experimentación, modelización, crítica de fuentes (histórica), encuestas, entre otros.⁷⁹

Al percatarse el hombre que el conocimiento era acumulable, surge entonces la necesidad de transmitirla a las siguientes generaciones, el ejemplo más antiquísimo lo es Platón y Aristóteles con sus discípulos; después fue retomado por la religión, Jesucristo y sus apóstoles son prueba de ello, así fue como inicio la enseñanza en el catolicismo expandiéndose por toda Europa, durante los primeros siglos de nuestra era DC (Después de Cristo).

Sí bien, las primeras ciudades – estado: Roma y Grecia habían fundado escuelas militares (mismo fenómeno presentado entre los Aztecas con el Calmécac), no fue sino hasta el año de 970 en que se instituyó la primera Universidad *Al-Azhar*, en el Cairo, Egipto, seguida de *Salerno* Italia 1040; *Degli Studi* en Bolonia, Italia 1119; *Oxford*, Inglaterra 1168; *Palencia*, España 1208; *Salamanca*, España 1218; *Montpellier*, Francia 1220; *Cambridge*, Inglaterra 1224; *La Sorbona*, París, Francia 1253; *Coimbra*, Portugal 1290; *Valladolid*, España 1293; *Roma*, Italia 1303⁸⁰; posteriormente en el continente americano, específicamente en nuestro país, la primera universidad se construyó en el siguiente contexto:

“Siempre se ha discutido y continuará discutiéndose si la primera universidad de América fue la del Perú o la de México. Los peruanos sostienen que la prioridad les corresponde porque la porque la Cédula Real que creó la Universidad Mayor de San Marcos de Lima fue fechada el 12 de mayo de 1551, en tanto que la de México tiene como fecha el 21 de septiembre del mismo año. En cambio los mexicanos sostenemos que a nosotros nos toca ese honor por que la Real Universidad de México, a la que se le concedieron los mismos privilegios,

⁷⁸ ABBAGNANO Nicola, “Diccionario de filosofía”, Fondo de Cultura Económica, 3ª reimpresión, México 1983, págs. 219 -220.

⁷⁹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Conocimiento>, domingo 4 de enero de 2009, 15: 03 hrs.

⁸⁰ Diccionario Enciclopédico Academia, Editorial Fernández Editores, Primera edición (conmemorativa del aniversario de “El Universal, Compañía Periodística Nacional”), México 1999, pág. 546.

franquicias y libertades que a la de Salamanca, comenzó sus cátedras años antes que la limeña...

La fundación y los privilegios fueron confirmados en 1555 por el Papa que, al mismo tiempo, concedió el patronato a los Reyes de España. Poco después, la Universidad recibió el título de Pontificia. La fundación se efectuó con gran solemnidad el 25 de enero de 1553... El 3 de junio comenzaron los estudios. Los primeros que se matricularon fueron diez religiosos agustinos.

La Universidad comenzó rigiéndose por los estatutos provisionales, que eran los de Salamanca, ligeramente modificados; pero después fueron sufriendo más y más alteraciones, hasta que en 1645 se aprobaron los definitivos, formados por el señor Palafox. A fines del siglo XVIII se habían graduado en la Universidad de México mil ciento sesenta y dos doctores y veintinueve mil ochocientos ochenta y dos bachilleres, aparte de muchos licenciados; de su seno habían salido ochenta obispos...⁸¹

Así tenemos que, la Universidad (pública y privada) es la institución creada dentro de las sociedades con objetivos y/o fines de producción y reproducción del conocimiento y/o saber científico (comprobable), entre los estudiantes de esa sociedad, con la actividad de profesores e investigadores, a través de docencia, de la difusión y la investigación.⁸²

Con el transcurso del tiempo esos aspectos (docencia, investigación y difusión del conocimiento y/o saber) se han desarrollado y se han impreso como rasgos característicos de la universidad, es decir, como objetivos o fines; sin embargo, en virtud de que las universidades como instituciones han influido en el pensamiento de sus estudiantes y estos a su vez en sus sociedades, lo cual se refleja en sus actos y actividades, así el conocimiento ha intervenido en la vida cotidiana de los hombres, sus sociedades, sus organizaciones, sus países, creando una condición a la que se ha denominado posmoderna⁸³, estas actividades le han permitido al Estado transformarse, por ello la conducción y asuntos internos que vive la Universidad le interesan al Estado, ya que tienen incidencia en sus propios procesos evolutivos, como paradigma mencionamos breves pasajes históricos relatados por Eric Hobsbawm, que al respecto señala:

"... en un bastión tan sólido de la izquierda como la Escuela Politécnica, sólo un tercio de los estudiantes –que formaban un grupo muy subversivo- procedía de la pequeña burguesía (generalmente de los más bajos escalones del ejército y la burocracia) y sólo un 0.3 por 100 de las ‘clases populares’. Naturalmente estos

⁸¹ SILVA HERZONG Jesús, "Una historia de la Universidad de México y sus problemas", Editorial Siglo XXI, Sexta Edición, México 1999, págs. 1, 2 y 3.

⁸² LYOTARD Jean François, "La condición posmoderna. Informe sobre el saber.", Editorial Cátedra, Tercera Edición, Madrid 1987, pág. 66. "La gran función que las universidades tienen que realizar es 'exponer el conjunto de conocimientos y hacer que aparezcan los principios al mismo tiempo de los fundamentos de todo saber' pues 'no existe capacidad científica creadora sin espíritu especulativo'..."

⁸³ LYOTARD Jean François, Op. Cit., pág. 9.

estudiantes pobres eran de izquierda, aceptaban las clásicas consignas de la revolución, más en la versión radical-democrática que en la moderada...⁸⁴

“El progreso de escuelas y universidades da la medida del nacionalismo, pues las escuelas y, sobre todo, las universidades se convirtieron en sus más firmes paladines. El conflicto entre Alemania y Dinamarca sobre Schleswig-Holstein en 1848 y luego en 1964 fue precedido por el conflicto de las universidades de Kiel y Copenhague... La importancia revolucionaria de los estudiantes en 1848 nos hace olvidar que en todo el continente europeo, incluidas las antirrevolucionarias islas británicas, no había probablemente más de 40,000... En Rusia, el número de estudiantes creció de 1,700 en 1825 a 4,600 en 1848. Pero aunque no hubiese aumentado, la transformación de la sociedad y las universidades les daba una nueva conciencia de sí mismos como grupo social. Nadie se acuerda de que en 1789 había unos 6,000 estudiantes en la Universidad de París, porque no tomaron parte como tales en la revolución...

Las pequeñas elites pueden operar con idiomas extranjeros, pero cuando el cuadro de alumnos aumenta, el idioma nacional se impone, como lo demuestra la lucha por el reconocimiento lingüístico en los estados indios desde 1940. Por eso el momento en que se escriben en la lengua nacional los primeros libros de texto o los primeros periódicos o cuando esa lengua se utiliza por primera vez para fines oficiales, supone un paso importantísimo en la evolución nacional. En la década de 1830 – 1840 este paso se dio en muchas grandes zonas europeas...⁸⁵

“La revolución francesa transformó la instrucción científica y técnica de su país con la creación de la Escuela Politécnica (1795) –escuela para técnicos de todas clases- y el primer esbozo de la escuela Nacional Superior (1794), que sería firmemente establecida como parte de una reforma general de la enseñanza secundaria y superior por Napoleón. También hizo revivir la mortecina Real Academia (1795) e instituyó en el Museo Nacional de Historia Natural (1794) el primer verdadero centro de investigaciones fuera de las ciencias físicas. La supremacía mundial de la ciencia francesa durante la mayor parte de nuestro período se debió, casi seguramente, a esas importantes fundaciones, sobre todo a la Politécnica, turbulento centro de jacobinismo y liberalismo durante el período posnapoleónico e incomparable semillero de grandes matemáticos y físicos.⁸⁶

La Real y Pontificia Universidad de México, no estuvo exenta de unir su destino a la del Estado Mexicano, pues las luchas políticas de éste repercutieron en las puertas de aquella, tal como se aprecia de un breve relato histórico del siglo XIX:

“La Universidad fue extinguida por primera vez por el presidente D. Valentín Gómez Fariás en 1833. Santa Anna la reinstaló en 1834 y la reorganizó en 1854. Volvió a extinguirla el presidente Comonfort por decreto de 14 de septiembre de 1857, el cual fue derogado por Zuloaga el 5 de mayo de 1858. El presidente

⁸⁴ HOBBSAWM Eric, “La era de la revolución, 1789 -1848”, 1ª edición de la traducción al castellano, Editorial Crítica (Grijalbo Mondadori), Barcelona 1997, página 121

⁸⁵ HOBBSAWM Eric, Op. Cit. págs. 141 y 142.

⁸⁶ HOBBSAWM Eric, Op. Cit. pag. 283.

Juárez volvió a extinguirla por decreto de 23 de enero de 1861. Durante la intervención francesa fue restablecida una vez más, hasta que Maximiliano la suprimió definitivamente en septiembre de 1865.⁸⁷

En la trayectoria transhistórica de la humanidad, sus instituciones han evolucionado paralelamente, así al llegar la revolución industrial, las estructuras jurídicas, económicas y sociales se transformaron, cambiando consecuentemente a sus sociedades, al conocimiento y/o saber, a la investigación y a la difusión de las mismas; luego entonces, con el arribó de la industrialización y la modernidad, aquellas se tornan en posindustriales o posmodernistas como representaciones de la vida social (el mejor modelo son las sociedades occidentales avanzadas); lo anterior, coincide con la postura de Lyotard, quien denomina posmodernidad al saber, debido a que sostiene la hipótesis que esa característica es simultánea con la época posindustrial⁸⁸ de las sociedades y culturas posmodernistas.

El conocimiento y/o saber, la investigación y la difusión se han vinculado estrechamente con las transformaciones tecnológicas, aquellas fueron causa y origen de ésta, empero, desde el inicio de su creación fue utilizada en los procesos productivos de sus progenitoras, con lo cual se ha establecido un circuito de retroalimentación constante y vertiginoso; que ha conllevado a perder de vista sí son medios o fines, en virtud de producirse para la venta y el consumo de las sociedades, por lo que dejan de ser en sí mismas su propio fin⁸⁹.

En nuestra actualidad y debido a las configuraciones de la globalización, la internacionalización de todos los mercados (de bienes, de servicios, económicos y financieros), el conocimiento y/o saber, la investigación y la difusión, se han transformado en medios de producción y reproducción de sus condiciones de producción, en otras palabras en una condición final de la producción de los capitales internacionales dentro de la globalización, por ello es que requiere o demanda de técnicos especializados o de profesionistas calificados, que vendan su fuerza de trabajo para realizar las labores que interesan al mercado (de bienes, de servicios, económicos y financieros), Louis Althusser, se expresa de este proceso en los siguientes términos:

"... para existir, toda formación social, al mismo tiempo que produce para poder producir, debe producir las condiciones de su producción. Debe, pues, reproducir:

- 1) las fuerzas productivas*
- 2) las relaciones de producción existentes.*

...

⁸⁷ SILVA HERZONG Jesús, Op. Cit. pág. 3.

⁸⁸ Lyotard hace referencia a la teoría de las sociedades posindustriales de Alan Touraine.

⁸⁹ LYOTARD Jean François, Op. Cit., págs. 16 y 17.

Cualquier economista (que en esto no se diferencia de cualquier capitalista) sabe que todos los años es necesario de prever la reposición de lo que se agota o en la producción: materia prima, instalaciones fijas (edificios), instrumentos de producción (máquinas), etc...

... la reproducción de la fuerza de trabajo se opera, en lo esencial, fuera de la empresa.⁹⁰

En ese contexto, el conocimiento y/o saber, la investigación, la difusión y las transformaciones tecnológicas, se han convertido en medios de producción y reproducción de las condiciones de producción del capital; y se ha excluido su objetivo de desarrollarse en forma concomitante con el hombre como su creador-receptor⁹¹ de un conocimiento crítico con aspiraciones de transformación social y plural, pues el capitalismo advierte que existe contradicción con los intereses del mercado global, interesándole por ello que el hombre no sea receptor de ese conocimiento ó que su instrucción sea meramente técnica, pues es su principal fuerza de trabajo, ya que de lo contrario podrían verse alteradas las relaciones de producción en el sistema capitalista.

El tópico sobre producción del conocimiento dentro de las relaciones de producción capitalista podemos comprenderlo mejor con la siguiente cita:

"... para asumir esta perspectiva en relación a la escuela capitalista -producto histórico del modo de producción capitalista- es necesario que nos ubiquemos en el proceso de reproducción no sólo de las condiciones de la producción, esto en la medida en que la reproducción es la condición fundamental del proceso de producción; sino también porque la reproducción es la condición significativa central de la vida social en su conjunto..."

La producción de conocimiento, es decir, la apropiación teórica, y en consecuencia su instrumentalidad y sus aparatos, su desarrollo, su división interna del trabajo, sus estatutos formales, su relativa autonomía, la escuela, etc., son un momento esencial y constitutivo de la apropiación comunitaria del sujeto social para su reproducción...

...

... la escuela capitalista no abastece sólo de habilidades y conocimientos técnicos, vinculados a los quehaceres productivos, sino que abastece, también, de las

⁹⁰ ALTHUSSER Louis, *"Ideología y aparatos ideológicos del Estado"*, Editorial Quinto Sol, 18ª reimpresión, México 2008, págs. 8, 9 y 11.

⁹¹ Lyotard considera que es el saber, el aspecto que se ha erigido como principal fuerza de producción, lo que ha influido en la composición de las poblaciones activas de los países más desarrollados, en el presente estudio se sostiene que es el hombre como creador – receptor del saber, la investigación, la difusión y las transformaciones tecnológicas quien ocupa la principal fuerza de producción y que ello incide en todos y cada uno de los países del planeta.

reglas de comportamiento institucional para los individuos sociales, incluso en el nivel más radical y propio de la reproducción social, refuncionaliza las funciones propias de la producción de significaciones, afectando la capacidad de producción y de comunicar mensajes.

...

Pero el sistema escolar capitalista al reproducir fuerza de trabajo calificada, sometida a la ideología dominante, incide ya en la reproducción de las relaciones sociales de producción; produce y reproduce valores, normas de comportamiento y el saber burgués requerido...

...

La especificidad de la función de la universidad aparecería enunciada: la reproducción de las fuerzas productivas en correspondencia (adecuadas) con las relaciones de la producción de la forma específicamente capitalista. Esta aseveración atañe a los dos niveles fundamentales. En lo que se refiere a las fuerzas productivas, producirá y reproducirá la fuerza de trabajo y los medios de producción necesarios; cuadros técnicos y directivos, los conocimientos científicos y técnicos y la tecnología necesaria para la reproducción ampliada del modo de producción capitalista, así como el saber de la clase dominante, pensamiento científico –técnico – filosófico – burgués. En cuanto a las relaciones sociales de producción, producirá y reproducirá las formas reguladas de comportamiento social institucionalizado; reproduciendo no sólo la ideología dominante, sino los esquemas jerarquizados y autoritarios capitalistas, valores y formas racionales, como ejemplarmente, la relación pedagógica y las relaciones interpersonales. La capacidad de producción de significaciones o mensajes así como la estructura básica de los discursos teóricos, será reproducida de manera refuncionalizada de acuerdo a las necesidades apologeticas de la sociedad capitalista, las condiciones de posibilidad del pensamiento científico –técnico – filosófico, aparecerán determinadas por el sentido y orientación adecuados a los intereses de la burguesía.

...

El mercado actúa como mediación que determina la estructura y contenidos de la calificación que requiere la reproducción de la fuerza de trabajo calificada.⁹²

En esa tendencia, el capitalismo internacional y a la globalización que impulsa, les importa que las universidades desarrollen sus objetivos (el conocimiento y/o saber, la investigación y la difusión) para contribuir con la producción y reproducción de las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes, buscando asimismo mejoras y transformaciones tecnológicas que coadyuven en sus instrumentos de

⁹² ARIAS MARÍN Alan, “Contribución al estudio de la universidad capitalista”, Serie Avances de investigación 38, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1979, págs. 6, 7, 9, 15 y 18.

producción; paralelamente les interesa que la enseñanza del conocimiento y/o saber no se realice en forma discrecional y sin algún lineamiento⁹³, pues ello podría causar desequilibrio en la fuerza de trabajo, es decir, que se presentara el hecho de que existieran más abogados o médicos de los que requiriera la sociedad, así al contar con más profesionistas no se tendría la cantidad de personas que solamente contarán con su fuerza de trabajo para enajenarla en el mercado; por tal motivo, al capitalismo internacional en forma opuesta también le interesa que, un porcentaje de la población no sea receptora del conocimiento y/o saber difundido por las universidades, para emplearlos como fuerza de trabajo no calificada en los procesos productivos.

No debemos olvidar que todo lo anterior se encuentra inmerso dentro de una sociedad y del Estado que regula todas las relaciones existentes en la misma (sociales, laborales, culturales, económicas, familiares, civiles, etc.), en ese escenario es el Estado el que regula los lineamientos y términos en que las instituciones educativas imparten y difunden el conocimiento y/o saber; aún cuando la UNAM de acuerdo a su Ley Orgánica es autónoma y por tanto entre sus facultades se encuentra la de establecer los planes de estudios, el gobierno mexicano para imponer sus directrices ha utilizado el presupuesto que le asigna:

“La decisión de la Secretaría de la Educación Pública de que el bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México no reciba apoyos económicos por no entrar en la reforma en este nivel de estudios, representa una ‘presión’ para obligar a los centros educativos a aceptar ese proyecto, afirmó la secretaria de Desarrollo Institucional, Rosaura Ruiz.

...

... la también presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias expresó que la máxima casa de estudios decidió no participar en dicha reforma porque mantiene una perspectiva diferente sobre lo que debe ser el objetivo central del bachillerato.

En la visión de la UNAM, la educación media superior debe preparar a los estudiantes para continuar con sus estudios de licenciatura y de posgrado, mientras que la SEP ha señalado que se requiere ‘gente para el trabajo’.

... la universidad considera que todo alumno, de cualquier parte del país y sistema de bachillerato tiene que contar con una formación integral que incluya

⁹³ “El desarrollo capitalista atenta contra la universidad liberal; esta se ve constreñida a limitar y a eventualmente eliminar sus funciones relacionadas con la creación de profesionistas liberales... con la producción de la cultura... La función específica de la universidad en formaciones sociales de capitalismo dependiente, como es el caso de México... la determinación aquí exige ser más concreta; no es la institución mercado en general la que opera, sino el mercado mundial en sus fluctuaciones y estructuras... la función de la universidad como reproductora de las fuerzas de productivas en adecuación a las relaciones de producción; analizada la forma en la cual a partir de la interrelación entre el mercado y división de trabajo la universidad reproduce a un nivel específico la fuerza de trabajo calificada...” ARIAS MARÍN Alan, Op Cit., págs. 20, 23 y 27.

conocimientos humanísticos, científicos y artísticos... un estudiante de la UNAM se puede incorporar como técnico, pero 'el objetivo no es que ahí se quede'.

... el Subsecretario de Educación Media Superior, Miguel Székely, afirmó que la UNAM por no participar en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), quedara fuera de estímulos como becas, inversión en infraestructura y los programas de formación y titulación de docentes y de directores...⁹⁴

El Estado determina la lengua en que deberá impartirse el conocimiento y/o saber; los acontecimientos históricos a difundirse (especialmente los relacionados con hechos nacionales) y sus aspectos o detalles; establece los axiomas morales; y la instrucción cívica entre otras ramas de las ciencias; así es como el Estado inculca desde la enseñanza básica su posición ideológica, influyendo además en los destinos de los hombres desde una edad temprana, pues busca instruir a futuros profesionales, a trabajadores calificados y a trabajadores sin ninguna calificación que presten su fuerza de trabajo lisa y llana, con lo cual se reproduce el sistema social, las clases sociales y los procesos productivos, circunstancias que le aseguran al Estado su persistencia, estabilidad y gobernabilidad.

"El capital no sólo pone a la Universidad a su servicio sino que la hace funcionar bajo sus propias condiciones."⁹⁵

Con motivo de que en las escuelas, universidades o cualquier institución que imparta o difunda el conocimiento o saber, es utilizada por el Estado para transmitir su ideología y reproducir el sistema en que se sostiene, Althusser considera que la escuela como institución es un aparato ideológico del Estado:

"Cada grupo está prácticamente provisto de la ideología que conviene al rol que debe cumplir en la sociedad de clases: rol de explotado (con 'conciencia profesional', 'moral', 'cívica' apolítica altamente 'desarrollada'); rol de agente de la explotación ('saber mandar y hablar a los obreros': las 'relaciones humanas'); agentes de la represión (saber mandar y hacerse obedecer 'sin discutir' o saber manejar la demagogia de la retórica de los dirigentes políticos), o de profesionales de la ideología que saben tratar a las conciencias con el respeto, es decir el desprecio, el chantaje, la demagogia convenientes, adaptados a los acentos de la moral, la virtud, la 'Trascendencia', la nación, el rol de Francia en el mundo, etc.

Por supuesto, muchas de esas virtudes contrastadas... se enseñan también en la familia, la iglesia, el ejército, en los buenos libros, en los filmes y hasta en los estadios. Pero ningún aparato ideológico del Estado dispone durante tantos años

⁹⁴ AVILES Karina, "Incorrecto, que la Secretaría condicione los recursos: Rosaura Ruiz. Inaceptable presión para que la universidad siga reforma de la SEP", La Jornada, Sección Sociedad y Justicia, <http://www.jornada.unam.mx>, Lunes 20 de julio de 2009, 18:36 horas.

⁹⁵ ARIAS MARÍN Alan, Op. Cit., pág. 37.

*de la audiencia obligatoria (y por si fuera poco, gratuita...) 5 o 6 días sobre 7 a razón de 8 horas diarias, de formación social capitalista.*⁹⁶

En esa tesitura, las Universidades (públicas o privadas), al realizar sus objetivos de investigación y difusión del conocimiento y/o saber, lo hacen con apego a los lineamientos impuestos por el Estado, coadyuvando con sus propósitos de producir y reproducir el sistema, las clases sociales y los medios de producción, lo cual se busca acentuarse con mayor fuerza en las instituciones de educación superior públicas (se les denomina así en virtud de que obtienen gran parte de sus recursos del presupuesto que les destina el Estado) por diversas razones, entre las que destacan las siguientes:

1. Porque al ser públicas y gratuitas, son centros masivos de enseñanza a la que acuden estudiantes de diversas clases sociales, pero especialmente pertenecientes a la clase media y baja, luego entonces la reproducción del aparato ideológico del Estado es masivo, difundiéndose entre todas las clases sociales.
2. Porque al provenir muchos de los estudiantes de los estratos sociales medio y bajo, tienen mayor contacto con la realidad de su sociedad, del país y los problemas existentes en el sistema, lo cual posiblemente les haga adquirir una conciencia social, que al recibir un conocimiento y/o saber científico o comprobable, ello les sirva de instrumento que les permita hacer críticas, o a realizar investigaciones o actividades con ánimos de transformación social y difundirlos, lo cual pone en peligro la estabilidad, la gobernabilidad y perdurabilidad del Estado; por eso el Estado tiene mayor interés de que sus posiciones ideológicas penetren con mayor vigor entre los estudiantes de las instituciones públicas, ya que el éxito de ello se reflejara como un control ideológico.

II. Conceptualizaciones básicas sobre las teorías a utilizarse.

Debido a que algunas de las características de la huelga estudiantil de 1999 - 2000 en la UNAM, como lo fueron su longevidad, el divisionismo al interior del movimiento social, la falta de dirección política del mismo, aunado a las imputaciones que se les hicieron a algunos de sus miembros respecto de que tenían y defendían intereses distintos y externos a los puramente universitarios, así como que, algunos paristas pertenecían a grupos guerrilleros o policiales, hicieron que se fortaleciera la idea de que el movimiento estudiantil no era tal, es decir, ni movimiento social, ni impulsado ni sostenido por estudiantes universitarios, ni democrático y, en consecuencia ilegítimo, toda vez que defendían causas ajenas a las universitarias.

⁹⁶ ALTHUSSER Louis, Op Cit. págs. 44 y 45.

En ese contexto con el objeto de analizar si la huelga estudiantil de 1999 – 2000 en la UNAM, fue o no un movimiento social, democrático y legítimo, es que citaremos diversos conceptos teóricos de las mismas que nos permitan arribar a conclusiones sobre el fenómeno social en estudio.

a. Movimiento social.

El Estructural - Funcionalismo utiliza diferentes variables entre las que encontramos: las estructuras sociales, las psicosociales, la psicología, la demografía y los sistemas de valores como instrumentos fundamentales para encontrar las condiciones sociales⁹⁷ en que aparecen los fenómenos, de ahí que sostiene que en los movimientos sociales se pueden presentar algunos de las siguientes componentes:

“... pueden tener causas económicas o no económicas (a veces una mera ilusión de participación), pueden ser... de masas o de élites, pueden darse entre grupos sociales o al interior de los mismos grupos sociales... pueden... ser de una enorme diversidad... La combinación de las múltiples variables en juego, tanto estructurales como subjetivas... a pesar de la heterogeneidad que resulta en términos empíricos los movimientos siguen asociados a la conceptualización general sistema – cambio y a la transición histórica sociedad tradicional – sociedad moderna.”⁹⁸

La Teoría de la movilización de los recursos o “utilitarismo” (por considerarse como la heredera de un utilitarismo analítico) realiza un análisis comparado entre la sociología histórica y la sociología política, para el estudio de las estructuras de poder y los movimientos sociales, en esa postura la sociedad esta formada por interacciones de personas y lo importante es conocer tales interacciones y sus efectos; en el caso de los movimientos estas interacciones serán los recursos estructurales y los mecanismos mediante los cuales actúan (magnitud, determinación, unidad y mérito),⁹⁹ de ahí que se afirma que los movimientos sociales consisten en:

“... un reto ininterrumpido contra los que detentan el poder estatal establecido, a nombre de una población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de aquellas personas que detentan el poder...”

...

... Las masas toman forma de actores con opiniones o creencias autónomas y la lucha estructural no es el asalto de unos pocos iluminados... sino una

⁹⁷ CISNEROS SOSA, Armando. “Crítica de los movimientos sociales”, Debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social, Editorial Porrúa, primera edición, México 2001, págs. 82 y 116.

⁹⁸ CISNEROS SOSA, Op Cit., págs. 122 y 143.

⁹⁹ CISNEROS SOSA, Op Cit., págs. 143 y 164.

*transformación gradual y condensada en la que la movilización de recursos de muchos tipos juega un papel central.*¹⁰⁰

Para la Teoría de los movimientos como interacción colectiva, es la interacción humana la explicación de toda acción social, de la que nada ni nadie escapa, pues su fuerza nos liga de manera inevitable (interaccionismo simbólico), es decir, el mundo ésta integrado en términos comunicativos en todos los campos de la actividad del hombre, de tal manera que la acción de cada quien genera reacciones en cadena, en ocasiones transformando el panorama mundial,¹⁰¹ en ese sentido, un movimiento social dependerá de la multivariada experiencia:

“... En el origen de todo conflicto estará siempre presente el conjunto de relaciones interpersonales, las experiencias de individuos o grupos que, internalizadas de una u otra manera, dan lugar a un clima social... su fenomenología como parte de un ciclo de vital.

a) El ciclo vital de los movimientos sociales.

Como todos los seres vivos, los movimientos sociales tienen un ciclo: nacen, crecen y mueren... En el principio todo está en calma. Existe un equilibrio de intereses sociales que se expresa mediante la prevalencia de una opinión pública armónica... Después emerge un movimiento popular, que puede ser violento, confuso y desordenado, pero siempre entusiasta. Finalmente el movimiento toma una forma, desarrolla un liderazgo y se organiza, formula doctrinas y dogmas, eventualmente es aceptado y legalizado mediante instituciones. ‘El movimiento muere pero la institución permanece.’

b) La dinámica natural de los movimientos sociales

Los movimientos, al producirse dentro del orden natural de la sociedad, quedan sujetos a una dinámica similar a la que se produce entre las comunidades animales... uno de los miembros de la manada detecta algo que puede ser nuevo o viejo y se inquieta. Transmite su inquietud a otro de los miembros y el contagio colectivo desencadena un movimiento... La ruptura del equilibrio se ha producido, ya no hay seguridad en la situación original y entre los miembros de la comunidad se va desarrollando un sentimiento de inquietud...

c) La fuerza de la opinión pública

*El eje rector de la vida social, de la conducta colectiva y de la fenomenología de los movimientos sociales será finalmente la interacción social asentada en la experiencia comunicativa... Ella crea las costumbres, las instituciones y las leyes...*¹⁰²

¹⁰⁰ CISNEROS SOSA, Op Cit., págs. 152, 153 y 160.

¹⁰¹ CISNEROS SOSA, Op Cit., págs. 180 y 185.

¹⁰² CISNEROS SOSA, Op Cit., págs. 188 – 191.

Resulta ineludible que en el presente estudio no abordáramos al sociólogo Alain Touraine, quien desde los años sesenta da conocer su investigación social denominada "Sociología de la acción", dentro del concepto de historicidad privilegia el papel de la movilización social como motor de la historia. Se considera que el concepto de movimientos sociales acuñado por Alain Touraine transita en el marco de su teoría de la sociedad posindustrial, pues la nuevos movimiento sociales no se encuentran delimitados por las añejas pugnas de clase de la vieja sociedad industrial, pues la sociedad posindustrial, es una sociedad programada, frente a la cual la crítica de los movimientos sociales es la única alternativa.¹⁰³

En el texto "El regreso del actor", Alain Touraine al definir que es un movimiento social, agudiza su estudio al distinguir primero a las conductas colectivas a las que interpreta como acciones conflictivas tendentes a la defensa, reconstrucción o adaptación de un elemento enfermo del sistema social; que al yuxtaponerles como elemento esencial de su análisis, la modificación de decisiones o factores de cambio las interpreta como *luchas*; empero que de complementarse con el componente de:

*"...transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos culturales –la producción, el conocimiento, las reglas éticas- utilizaré la expresión movimiento social."*¹⁰⁴

Como el propósito de la presente investigación es la disertación de sí un hecho en particular fue un movimiento social, es que nos avocaremos a las cualidades determinadas que el teórico señala para esa categoría.

"Un movimiento social... no resulta de ninguna manera una respuesta a una situación social. Al revés, ésta constituye el resultado del conflicto entre movimientos sociales que luchan por el control de los modelos culturales y de la historicidad, conflicto que puede desembocar en una ruptura del sistema político o, por el contrario, en reformas institucionales y que se manifiesta cotidianamente en las formas de organización social y cultural y en las relaciones de autoridad. Un movimiento social es una acción conflictiva mediante la cual se transforman las orientaciones culturales y un campo de historicidad en formas de organización social, definidas a la vez por normas culturales y generales y por relaciones de dominación social... El movimiento social es la acción a la vez culturalmente orientada y socialmente conflictiva, de una clase social definida por su posición dominante o dependiente en el modo de apropiación de la historicidad, de los modelos culturales de inversión, de conocimiento y moralidad, hacia los cuales el mismo se orienta.

...

¹⁰³ CISNEROS SOSA, Op Cit., pág. 217.

¹⁰⁴ TOURAINE Alain, "El regreso del actor", Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1ª edición de la traducción al francés, traducido por Enrique Fernández, Buenos Aires 1987, pág. 94.

*Estamos demasiados acostumbrados a hablar del pasaje de la clase 'en sí' a la clase 'para sí', de la situación soportada a la conciencia que se forma con el traslado de la acción política... lo que conviene diferenciar es la conciencia social de clase -es decir, un movimiento social siempre presente aunque sea de manera difusa, al haber conflicto sobre la apropiación social de los principales recursos culturales- y la conciencia política, la cual asegura la traducción del movimiento social en acción política.*¹⁰⁵

Además resulta relevante mencionar que Alain Touraine al desarrollar la Teoría de la sociedad posindustrial, señala que los movimientos sociales son la única alternativa frente a la sociedad posindustrial, aclarando que los movimientos sociales posindustriales son ajenos y distintos a la pugna de clases (marxista) de la vieja sociedad industrial, teniendo 3 componentes básicos como proceso constructor:

"Identidad. 'Es la definición que el actor da de sí mismo'. Pero esta definición no es a priori, nace en el conflicto mismo: 'Es el conflicto el que constituye y organiza al actor'...

Oposición. La naturaleza del movimiento es que tenga un adversario, pero este adversario no está presupuesto de antemano, como aparecería en la lucha de clases marxistas. 'El conflicto provoca que el adversario aparezca'.

*Totalidad. Los movimientos no son fenómenos aislados, están inmersos en un sistema de acción histórica dentro del cual los adversarios se disputan la dominación. Por ello los movimientos más importantes... son inclusivos y cambian la orientación general del sistema de acción histórica, es decir, la acción de su adversario en su totalidad.*¹⁰⁶

b. Democracia.

Sería difícil en este apartado no citar a Norberto Bobbio:

"EL SIGNIFICADO FORMAL DE DEMOCRACÍA... cuanto por el modo con que una doctrina inicialmente hostil a la democracia, como la teoría de las élites, se ha ido conciliando con ella, puede deducirse que por democracia se ha entendido siempre un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir de las decisiones vinculantes para toda la comunidad) más que una determinada ideología. La democracia es compatible, por un lado, con doctrinas diferentes en contenido ideológico... ha tenido un contenido netamente antidemocrático, precisamente porque siempre ha ido asumiendo un significado esencialmente de procedimiento y no sustancial, aun cuando la aceptación de estas reglas y no de otras presupone una orientación favorable a algunos valores, que a menudo son considerados característicos del ideal democrático, como el de la solución pacífica

¹⁰⁵ TOURAINE Alain, Op. Cit., págs. 97 y 99.

¹⁰⁶ CISNEROS SOSA, Op Cit., pág. 218.

de los conflictos sociales, de la eliminación hasta donde sea posible de la violencia institucional, de la frecuente alternancia de la clase política, de la tolerancia y así sucesivamente.

*En la teoría política contemporánea predominante en los países de tradición democrático-liberal las definiciones de democracia tienden a resolverse y a agotarse en un elenco más o menos amplio según los autores de reglas del juego o, como también han sido llamadas, de "universales de procedimiento". Entre ellos: 1. El máximo órgano político, a quien esta asignada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos directa o indirectamente, con elecciones de primer o de segundo grado, por el pueblo; 2. Junto al supremo órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local o el jefe del estado (como sucede en las repúblicas); 3. Electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinción de raza, de religión, de ingresos, y posiblemente también de sexo; 4. Todos los electores deben tener igual voto; 5. Todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión formada lo más libremente posible, es decir en una libre contienda de grupos políticos que compiten por formar la representación nacional... 9. El órgano de gobierno debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo.*¹⁰⁷

Por su parte, Giovanni Sartori, para arribar a un concepto de democracia antes expone la complejidad, que ello conlleva, inicia determinando que la palabra proviene del griego y literalmente significa: kratos - poder y demos – pueblo, siendo entonces que es el poder popular ó del pueblo, empero acota que no se puede definir la democracia en una forma irreal, debido a que nunca se encontrarían "realidades democráticas", pues afirma que las actuales democracias son de hecho "poliarquías"; sin embargo, considera necesaria la utilización de la palabra democracia en términos deontológicos, para poder distinguir el ser y el deber ser:

"... el problema de definir a la democracia se desdobra... por un lado la democracia requiere de una definición prescriptiva, por el otro no se puede ignorar la definición descriptiva. Sin la verificación, es 'irreal'; pero sin el ideal, una democracia 'no es tal'.

...

*... la demostración sería exige dos formas de confrontación: dirigida a los ideales y otra a los hechos.*¹⁰⁸

Sí bien, el teórico italiano precisa que el término democracia desde siempre ha albergado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno, considera que las

¹⁰⁷ BOBBIO Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. "Diccionario de política", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1991, págs. 441, 449 y 450.

¹⁰⁸ SARTORI Giovanni, "¿Qué es la democracia?", Editorial Taurus, tercera reimpression de la 1ª edición, México 2006, pág. 22.

sociedades han desarrollado actividades de las que se deducen una noción democrática, a las que denomina democracia social y democracia económica, debido a la orientación del presente estudio únicamente citaremos la definición de la primera:

“... ‘democracia social’: el conjunto de las democracias primarias –pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas– que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil. En este sentido, un término preñado de significado es el de la ‘sociedad multi-grupal’, o sea, aquella estructurada en grupos que se autogobiernan. En consecuencia, aquí democracia social está en la infraestructura de las microdemocracias, las cuales sirven de base a la macrodemocracia de conjunto, a la superestructura política.

... la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídica-política, y la democracia social se apoya primordialmente sobre la igualdad de status...”¹⁰⁹

Sartori enfatiza que la democracia social se encuentra subordinada y condicionada a la existencia real de la democracia política (la relativa a la de una forma de Estado y de gobierno), que sin ésta aquella difícilmente existe:

“Puestas en claro las diferencias, ¿Cuál es la relación entre democracia política, democracia social y democracia económica? Ocurre aquí que la primera es condición necesaria de las otras. Las democracias en sentido social y/o económico amplían y completan la democracia en sentido político; cuando existen, son democracias más auténticas, ya que son microdemocracias... si no existe democracia en el sistema político, las pequeñas democracias sociales y de fábrica corren el riesgo, a cada momento, de ser destruidas o amordazadas. Por ello ‘democracia’ sin adjetivos se entiende como democracia política. Entre ésta y las otras democracias, la diferencia es que la democracia política es supraordenada y condicionante, y las otras son subordinadas y condicionadas. Si falta la democracia mayor, con facilidad faltan las democracias menores; lo cual explica por qué la democracia ha sido siempre un concepto preeminentemente desarrollado y teorizado como sistema político.”¹¹⁰

En el razonamiento sobre democracia que realiza Giovanni Sartori se analiza el origen etimológico, deontológico, histórico; lo clasifica en varios rubros: plural – singular (relativo al sistema Parlamentario o Presidencial); directo o indirecto (respecto a la forma de participación); reflexiona acerca de la soberanía popular, el autogobierno, la verticalidad, y de los principio de libertad, ley, legitimidad e igualdad; advierte a las mayorías, minorías y minorías de elite; y las formas de gobierno que no son democracia (absolutismo, totalitarismo, dictaduras y autocracia), con el objeto de delimitar los atributos o cualidades que se incluyen o se excluyen en la definición de democracia, de la que en rasgos generales expresa:

¹⁰⁹ SARTORI Giovanni, Op. Cit., págs. 24 y 25.

¹¹⁰ SARTORI Giovanni, Op. Cit., págs. 27 y 28.

“Es necesario dejar en claro que cuando se considera a una democracia en cuanto a la definición etimológica del concepto, la insuficiencia es de la definición y no de la realidad... Al afirmar que ‘el poder es del pueblo’, se establece una concepción sobre las fuentes y sobre la legitimidad del poder. Para este efecto, democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular, lo cual significa, en concreto, si es y en cuanto libremente consentido.

Como teoría de sobre las fuentes y sobre la titularidad de legitimadora del poder, la palabra ‘democracia’ indica, cuál es el sentido y la esencia de lo que pretendemos y esperamos de los ordenamientos democráticos. Decimos democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable, ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes ‘respondan’ a los gobernados. Hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.”¹¹¹

Para el presente análisis es importante destacar la distinción que anota Sartori, entre democracia directa e indirecta:

“La experiencia histórica ha producido y ensayado dos tipos de democracia: 1. la democracia directa... democracia como participación; 2. la democracia indirecta... representativa. La primera es un ejercicio en propio y, en este sentido directo del poder; mientras que la segunda es un sistema de control y de limitación del poder. En el primer caso, un régimen democrático está fundado sobre la participación de los ciudadanos en el gobierno de su ciudad... En el segundo caso, un régimen democrático, en cambio, está confiado a los mecanismos representativos de transmisión del poder.”¹¹²

En el estudio histórico que el teórico citado hace de la democracia lo conduce a afirmar que está en la antigüedad no tenía como referencia a las ciudades – Estado, sino más bien a una ciudad – comunidad:

“... no sólo las dimensiones de la ciudad antigua eran pequeñísimas, sino que los ciudadanos vivían en simbiosis con su ciudad, a la cual estaban atados por un destino común de vida y muerte... el referente de la democracia antigua no fue para nada una ciudad – Estado, como frecuentemente se nos dice: fue una ciudad comunidad, una ciudad sin Estado.

...

La democracia ateniese sí era una entidad relativamente simple; pero no tan simple como para resolverse sin... una asamblea ciudadana; también existía un

¹¹¹ SARTORI Giovanni, Op. Cit., págs. 46 y 47.

¹¹² SARTORI Giovanni, Op. Cit., pág. 201.

consejo de quinientos miembros y, luego toda una variedad de magistraturas; los cargos públicos eran atribuidos por regla, por sorteo y con rotación rapidísima. Esto generaba una vida política sin políticos. Es, como ya se ha notado una representación horizontal (no vertical) de la política...¹¹³

Al distinguir entre democracia indirecta (participativa) y directa (representativa) Sartori tuvo que remontarse a la antigua Grecia para observar como funcionaba la democracia indirecta en lo que denomina ciudad - comunidad, que se organizaba en torno a una asamblea ciudadana y un consejo de miembros con diversos cargos públicos ejercidos por sorteo o rotación, características que le agregan la cualidad de horizontalidad.

Tanto Bobbio como Sartori, coinciden que la democracia en su forma política y actual se encuentra representada en el Estado, con su división de poderes orgánicos e investida de diversos principios, aspecto que los separa, ya que Sartori advierte que la democracia entendida en su literalidad es irreal, pues su significado no es susceptible a reflejarse claramente en la realidad social; sin embargo, afirma que diversas actividades de la sociedad se encuentran impregnadas de aspectos democráticos, fenómenos sociales a los que denomina genéricamente como democracia social, empero a la que subordina y condiciona a la existencia de una democracia real.

c. Legitimidad.

En primer lugar debemos acotar que legitimidad de ninguna manera es sinónimo de legalidad, ambas acepciones son totalmente distintas, mientras esta última se encuentra irremediablemente vinculada con el status quo, es decir, al Estado de derecho, al sistema jurídico mexicano, sin lugar a interpretación; la legitimidad por el contrario tiene un sentido social y político, en cuyas expresiones se encuentran inmersos varios factores los cuales son susceptibles de dilucidar para comprenderlos.

"Legitimidad... En el lenguaje ordinario... tiene 2 significados: uno genérico y uno específico. En el significado genérico, legitimidad es casi sinónimo de justicia o de razonabilidad (se habla de legitimidad de una decisión, de una actitud, etc.). el significado específico aparece a menudo en el lenguaje político. En este contexto, el referente más frecuente del concepto es el Estado. Naturalmente aquí nos ocupamos del significado específico.

En una primera aproximación se puede definir la legitimidad como el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia... por lo tanto, todo poder trata

¹¹³ SARTORI Giovanni, Op. Cit., págs. 202 y 204

*de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión.*¹¹⁴

La legitimidad en los movimientos sociales se encuentra íntimamente ligado a su microdemocracia¹¹⁵, pues cuando una parte de la sociedad civil considera que se han transgredido sus derechos o los de su comunidad y en consecuencia se organiza para enarbolar ciertas demandas, expresa su voluntad popular, ello funda a la legitimidad, inclusive, aunque se reitera categóricamente que la legitimidad no debe ceñirse a la legalidad, debemos considerar que en el texto Constitucional vigente de nuestro país recoge el espíritu de la legitimidad¹¹⁶ de la voluntad popular, así como, él de la democracia (en los términos en que Norberto Bobbio lo definió), lo cual puede deducirse del artículo 39, el cual citamos a la literalidad:

*“Artículo 39.- La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”*¹¹⁷

Entre los elementos que deben de analizarse de la legitimidad en los movimientos sociales son los participantes del mismo y sus demandas, debido a que, cabe la posibilidad de que los participantes no se han parte de esa comunidad afectada, o que tengan intereses de diferente índole y no sólo la defensa de los derechos quebrantados; así mismo, sí la o las demandas efectivamente son el reclamo de derechos que gozaban o pertenecían a la comunidad, ello con independencia de si tales derechos se los reconoce o no el status quo.

Se dice que debe analizarse la calidad de los participantes del movimiento social, pues sí bien, aquellos pueden tener filiaiones partidistas, ideológicas o de organizaciones sociales, de ninguna manera deben de imponer los intereses o ideas o posiciones políticas de sus organizaciones al movimiento social, es decir, no se esta afirmando que los participantes de un movimiento social se integren a éste sin ninguna experiencia previa o que tenga una pureza partidista o ideológica, porque ello no es lógico ni posible; sino que los participantes de los movimientos sociales no subordinen a éste a los interés de otra organización, ni que pretendan obtener de él alguna ventaja ó canonjía.

¹¹⁴ BOBBIO Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Op. Cit. pág. 862.

¹¹⁵ SARTORI Giovanni, Op. Cit., pág. 47. “... *el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular, lo cual significa, en concreto, si es y en cuanto libremente consentido...*”; y, pág. 48. “... *fundar la democracia... un fundamento de legitimidad no le atribuye verdad, le atribuye un derecho...*”.

¹¹⁶ Aspecto que ha sido replicado hasta por organizaciones guerrilleras, como paradigma recordemos la Declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en contra del Estado Mexicano el 01 de enero de 1994.

¹¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc> Lunes 20 de abril de 2009, 21:00 horas.

Ahora bien, en cuanto al análisis de las demandas de un movimiento social nos referimos a que la o las demandas que enarbole el movimiento social se encuentren dentro del ámbito de los derechos que tiene la comunidad o grupo social, es decir, que por alguna razón social, económica o jurídica se suprimieran esos derechos y que ello parara perjuicio a la comunidad agraviada.

III. Introspectiva del movimiento social frente a las conceptualizaciones teóricas.

a. La huelga estudiantil de 1999, ¿movimiento social?

Aunque la teoría del estructural – funcionalismo ha sido duramente criticada por su falta de análisis en el entorno social de los movimientos, en las demandas de fondo, en los orígenes, entre otras cosas, resulta interesante acotar que determinadas características establecidas por esta teoría se encuentran presentes en la huelga estudiantil de 1999 – 2000, tales como:

- ✓ El factor económico, ya que el detonante fue la reforma al Reglamento General de Pagos (la imposición de cuotas); podemos decir que fue su detonante por que tenía 5 exigencias más que no eran económicas y cuya existencia era anterior a esta.
- ✓ Fue un movimiento de masas, durante el periodo de pre – huelga y al momento en que estalló la participación de los estudiantes fue amplia (sin referir con el apoyo externo), pues eso permitió la toma de instalaciones universitarias sin disturbios o conatos de violencia que fueran lamentables.
- ✓ Empero, también podríamos anotar que fue de elites ya que los participantes eran estudiantes universitarios, característica que observada concomitantemente con las circunstancias particulares de nuestro país, nos hace advertir que los estudiantes universitarios son una elite (aún cuando provengan de un grupo social débil), pues la educación universitaria se encuentra altamente restringida no sólo por su posición geográfica de las instalaciones universitarias, sino por el proceso de admisión y las limitantes matriculares respecto de la demanda que recibe.
- ✓ El hecho de que hubieran participado estudiantes provenientes de diversas estratificaciones sociales pone al descubierto un parámetro de su diversidad, además dicha diversidad se robustece debido a que eran estudiantes de diversos grados académicos (bachillerato, licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados), y diferentes ramas del conocimiento (arquitectos, comunicadores, economistas, filósofos, físicos, historiadores, ingenieros, juristas, matemáticos, médicos, odontólogos, politólogos, psicólogos, químicos,

trabajadores sociales, veterinarios, entre otros) e inclusive eran diversos en la sexualidad (habían grupos lesbico-gay declarados abiertamente).

De las características mencionadas se colige que de acuerdo a la teoría estructural – funcionalista, la huelga universitaria de 1999 – 2000, fue un movimiento social.

Por su parte, en la Teoría de la movilización de los recursos o “utilitarismo”, se contemplan extremos que visiblemente son reconocibles como características de la huelga estudiantil de 1999, pues aún antes de que fuera concebida como un medio de presión o instrumento de lucha, los estudiantes universitarios patentaron claramente la negativa a las cuotas que las autoridades universitarias pretendían legalizar a través de una reforma al Reglamento General de Pagos, lo cual adquirió una actitud de “reto” en contra de las mencionadas autoridades, “reto ininterrumpido” pues no hubo posibilidades de negociación respecto a ese punto.

También resulta innegable que en el ámbito puramente universitario, las autoridades universitarias detentan el poder económico, político, académico y coercitivo dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México en forma legal en términos de la Legislación Universitaria, y que contrastantemente los estudiantes no ostentan ninguno de los poderes aludidos, por lo que es obvio que la población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de las personas que detentan el poder es el sector estudiantil (como ejemplo señalamos que, las autoridades universitarias pueden emitir diversas decisiones incluso la expulsión de un alumno, circunstancia por la que esa persona dejaría de pertenecer a la comunidad universitaria, perdiendo todos sus derechos y calidades de universitario, debiéndose resaltar que esa resolución no puede ser combatida ni siquiera a través del juicio de amparo, máxima instancia jurisdiccional dentro del sistema jurídico mexicano, con motivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado jurisprudencialmente que las autoridades universitarias no son autoridades responsables de conformidad con la Ley de Amparo, con lo que se desprende que no existe ninguna instancia legal a la que se pueda recurrir para combatir las determinaciones de las autoridades universitarias),

Atendiendo a los extremos antes analizados, se desprende que las cualidades que la Teoría de la movilización de los recursos o “utilitarismo” considera en un movimiento social se materializaron en el la huelga estudiantil de 1999 – 2000.

Con relación a la Teoría de los movimientos como interacción colectiva (interaccionismo simbólico), se destaca que la huelga de 1999 estuvo conformada por un numeroso grupo de individuos que establecieron relaciones interpersonales, intercambiando experiencias de diversas índoles, llevando a cabo actos y hechos que al externalizarse conformaron un clima social, un fenómeno: un paro de labores, lucha estudiantil que emergió después de un periodo de calma (la UNAM no había tenido una huelga general en 13 años), sus múltiples etapas y circunstancias cubren

el espectro de ser un movimiento entusiasta, desordenado, violento, confuso y dogmático, formando con ayuda de los medios de comunicación liderazgos.

Después de algunos meses de vida la huelga, tomo una forma y se organizó en torno a los dogmas impuestos por una de las partes del sector estudiantil (a la que los medios de comunicación llamaron "ultras"), de cuyas filas surgieron liderazgos que fueron formados a partir de la opinión de comentaristas e informadores de los medios masivos de comunicación, como lo recuerdan algunos actores del movimiento social:

"Isaac Acosta: Al movimiento siempre se le acuso de no tener una dirigencia reconocible hasta que de repente encuentran al Mosh que les gusta como dirigente..."

Agustín Avila... Los medios de comunicación intentaron crear imágenes de líderes desde el inicio. En parte lo lograron con Alejandro Echavarría (El Mosh)"¹¹⁸

"... sí hubo abuso de la cuestión de la prensa de años atrás, los dirigentes del CEU cometieron errores y abusos que durante todo el movimiento fue un tema tabu... la ultra nunca ha tenido acceso por que es tan aburrida que es muy difícil entrevistarla, es decir, no articulan sujeto y predicado, no son entrevistables, ni fotogénicos... el Mosh lo demostró con creces, es un exhibicionista, ha sido el dirigente estudiantil más exhibicionista de todos los tiempos, salir peluqueándose en canal 40 es el colmo..."¹¹⁹

En la última etapa de los movimientos sociales señalada en la Teoría de los movimientos como interacción colectiva, se indica una característica que al analizarla frente a la huelga de 1999, deviene en compleja, pues se plantea que: *"Finalmente el movimiento es aceptado y legalizado mediante instituciones. 'El movimiento muere pero la institución permanece'."*, en forma llana podríamos asegurar que ello no aconteció en la huelga de 1999; sin embargo, al reflexionarse que el pliego petitorio estudiantil se encontraba encabezado por su demanda fundamental: la gratuidad en la educación pública, específicamente de la Universidad Nacional Autónoma de México, aspecto que no solamente fue aceptado y legalizado, al momento en que se dejó sin efectos el Reglamento General de Pagos aprobado el 15 de marzo de 1999,¹²⁰ sino que hasta la fecha prevalece la institucionalidad de la gratuidad en la educación pública, infiriéndose que la huelga estudiantil murió, pero la institución de la gratuidad en la educación pública permaneció.

¹¹⁸ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, *"UNAM Presente y ¿Futuro?"*, Editorial Plaza & Janés, Primero Edición, México 2000, pág. 34 y 35.

¹¹⁹ Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias (al inicio del conflicto integrante del CEM, posteriormente del CEU Histórico, en años anteriores Consejera Técnica de los CCH's).

¹²⁰ DE LA FUENTE Juan Ramón, "Propuesta para la reforma universitaria y la solución del conflicto", 06 de enero de 2000.

De los últimos párrafos colegimos que en la huelga estudiantil de 1999 – 2000 confluyen los parámetros que instaura la Teoría de los movimientos como interacción colectiva, al describir a los movimientos sociales.

Finalmente, de las premisas que Alain Touraine anota de los movimientos sociales, consideramos que hay un aspecto relevante para nuestro estudio, el teórico al distinguir aquellos de las acciones socialmente conflictivas, los restringe a que tiendan a *transformar las relaciones de dominación social ejercidas sobre los principales recursos culturales*, pudiendo ser *la producción y el conocimiento*, si se considera que como se dijo en la primera parte de este capítulo es en la Universidad donde se produce y reproduce el conocimiento y/o saber lo cual impacta directamente en el proceso de producción de un país, entonces al elevarse como primera demanda la gratuidad en la educación pública, la huelga de 1999, incidió en la transformación de las relaciones de dominación social del país.

Para demostrar lo anterior, recurrimos a la siguiente construcción de escenario¹²¹ consistente en que, de haber prosperado la reforma al Reglamento General del Pagos habría iniciado la supresión de la gratuidad en la educación superior en nuestro país y eventualmente podrían haber continuado un ajuste en los costos de las inscripciones y demás servicios educativos, no sólo de la UNAM sino de todas las instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior en el país, lo cual al cabo de algunos años acaecería en la disminución de la matrícula, reflejándose todo, en los procesos de producción, específicamente en los roles de la división del trabajo, no sólo de nuestro país, sino incluso de los vecinos del norte, ya que las expectativas de vida se habrían disminuido para los sectores más bajos lo que pudo haber estimulado una mayor migración de ilegales buscando empleo en los países de norte América, esto considerando las circunstancias en un contexto globalizado.

Algunos de los aspectos abordados en el párrafo que anteceden fueron expuestos en contra de la reforma al Reglamento General del Pagos, por los paristas y sus asesores, tal como de la siguiente cita se desprende:

“Alfredo Velarde: El movimiento estudiantil debe analizarse en el contexto de la globalización que tiene como rasgo central el hecho de que por primera vez, desde que el capitalismo amanece a la escena de la historia, se ha logrado mundializar la hegemonía de las relaciones sociales de producción capitalista. Esta globalización tiene como uno de sus rasgos más perversos que no esta incluyendo a todos, sino que cada vez más el flujo de los excluidos es mayor...”¹²²

¹²¹ La construcción del escenario por parte de la autora se apoya en la investigación realizada por el investigador Julio Boltvinik, en *“La UNAM y el financiamiento de la educación superior”*, contenido en el libro *“UNAM, Presente y ¿Futuro?”*, págs. 221 – 234, en el que se analiza un estudio y un documento elaborados por el Banco Mundial, en los que se pone de manifiesto las recomendaciones del organismo financiero internacional respecto a la participación de la iniciativa privada en la educación superior mexicana y en específico de la UNAM.

¹²² RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 17.

En ese contexto si la huelga estudiantil de 1999, realizó la defensa de las circunstancias existentes relativas a la subsistencia de la gratuidad en la educación pública de niveles medio superior y superior, de forma indiscutible influyó en las relaciones de dominación social ejercidas sobre dos de los principales recursos: la producción y el conocimiento, aspecto que para Alain Touraine es fundamental para definirlo como un verdadero movimiento social.

Aunado a lo anterior, y en correlación con los demás cualidades enunciadas por el sociólogo francés, debemos ponderar que la huelga estudiantil de 1999, se presentó en un campo de historicidad como resultado de un conflicto de intereses y modelos educativos; en otras palabras, las autoridades universitarias aprobaron una reforma al Reglamento General de Pagos, para legalizar el cobro de cuotas por inscripción y demás servicios, en tanto los estudiantes universitarios exigían su derogación con el objeto de que prevaleciera la gratuidad en la educación pública, ambas posturas se disputaban el cambio de la historia y paralelamente se encontraban en juego las relaciones de autoridad, reformas institucionales y formas de organización.

Los tres componentes básicos de los movimientos sociales, se localizan claramente en la huelga universitaria de 1999, sus participantes tenían una identidad propia, pues se asumían como estudiantes en paro de labores con objetivos determinados (el pliego petitorio encabezado por la exigencia de educación pública y gratuita), por ende, en contra de la imposición de cuotas, en consecuencia tenían un adversario natural las autoridades universitarias (Rector, el Consejo Universitario, la Junta de Gobierno, entre otros).

Por último, la huelga estudiantil de 1999, no fue un movimiento aislado, como se ha venido señalando, el fenómeno social se situó en un contexto nacional e internacional (debido a que el tema se encontraba en disputa –la educación pública y gratuita, cuyo fondo implica la producción y reproducción del conocimiento y/o saber, que incide sobre los procesos productivos- y a la globalidad, pues los elementos referidos en los guiones concurren en ella), por esa razón fue que se encontraba inmerso en un sistema de acción histórica en el que los adversarios se disputaban un proyecto de Universidad, el cual actualmente no es el que se habían planteado las autoridades universitarias de aquella época, siendo pertinente acotar que entonces se cambió en su totalidad la acción del adversario del movimiento social.

1. Contexto previo a la huelga estudiantil de 1999.

A. Escenario nacional.

Los acontecimientos que configuraron la coyuntura política, económica y social del país en la década de los 90's, fueron:

En el primer año de esa década se privatizaron las paraestatales más importantes que le quedaban al gobierno mexicano: Bancomer, Banamex y Teléfonos de México.

En 1993 después de que el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari declaró la moratoria económica, suspendió los pagos de la deuda externa e inició la negociación de la misma, se tuvo como resultado que la deuda externa que ascendía a 100 mil millones de dólares, se reduciría a 60 mil millones de dólares, desde entonces el gobierno mexicano mantuvo una estrecha relación con el Director del Fondo Monetario Internacional (FMI) Michel Camdessus.¹²³

El 1 de enero de 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio suscrito por Canadá, estados Unidos de América y México; mismo día en que se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, tomando en esa madrugada varios municipios del Estado de Chiapas y declarando la guerra al ejército y gobierno mexicano, el primer interlocutor gubernamental del conflicto fue el ex – regente Manuel Camacho Solís, quien meses antes esperaba ser apoyado por el Presidente, para ser el candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional, circunstancia que no aconteció, (años después salió de las filas del PRI y fue uno de los fundadores del Partido de Centro Democrático).¹²⁴

El candidato a la Presidencia de la República del entonces partido oficial (PRI) en las elecciones a celebrarse en ese año era Luis Donald Colosio Murrieta, ha quien asesinaron en Lomas Taurinas, Tijuana el 23 de marzo de 1994, siendo relevado en su candidatura por su director de campaña electoral: Ernesto Zedillo Ponce de León, él ganó las elecciones y tomó protesta del cargo el 01 de diciembre del mismo año.¹²⁵

La crisis económica y financiera denominada “el error de diciembre”, acaeció el 22 de diciembre de 1994, consistió en el aumento del tipo de cambio del dólar frente al peso, motivo por el que este último entró en una banda de flotación, 3 días después el gobierno salió de la banca cambiaria con sólo 4 mil millones de dólares, es decir, que en 72 horas hubo una pérdida o fuga de capitales –como también se le conoció– de 20 mil millones de dólares.¹²⁶

La crisis económica y financiera repercutió directa e inmediatamente sobre la población, pues la inflación, el desempleo y las tasas de interés bancario se elevaron drásticamente, como consecuencia de ello la cartera vencida de los bancos aumentó rápidamente y en grandes proporciones, llegando incluso a discutirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación la legalidad del cobro de intereses sobre intereses que realizaban los bancos a los morosos, resolviéndose favorablemente su procedencia.

¹²³ HERNÁNDEZ GARCÍA Dolores, “Mecanismos para acotar las facultades metaconstitucionales del Presidente en materia económica”, Tesis para obtener el grado de licenciatura en Derecho, UNAM, pág. 26.

¹²⁴ ÍDEM.

¹²⁵ ÍDEM.

¹²⁶ HERNÁNDEZ GARCÍA Dolores, Op. Cit., pág. 27.

Como consecuencia de lo anterior, los bancos iniciaron múltiples procesos de embargos y remates sobre los patrimonios de sus deudores, empero la falta de capital en el país se reflejó en la ausencia de compradores de dichos bienes, mermándose la solvencia bancaria, por lo que todos los bancos entraron en crisis por falta de liquidez, esa fue la justificación con la que intervino el gobierno mexicano para rescatar a la banca, lo que realizó con la conversión de cartera a pagarés para cada banco argumentado la salvaguarda de los depósitos ahí existentes, (dando tratos privilegiados a algunos, ya que discrecionalmente el gobierno Federal recibió cartera entregando a cambio pagares, sin exigir en algunos casos las acciones de los bancos, como lo señala el artículo 122, inciso II de la Ley de Instituciones de Crédito), así se creó el Fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA), convirtiendo deuda privada en deuda pública (con esa acción el Ejecutivo Federal violó el artículo 73 fracción VIII de la Constitución, pues sólo el Congreso de la Unión se encuentra facultado para dar las bases sobre las cuales el Presidente puede celebrar empréstitos sobre el crédito nacional, aprobarlos, reconocerlos y ordenar su pago).¹²⁷

Paralelamente con los hechos narrados, el 22 de agosto de 1996, entraron en vigor las reformas constitucionales de los artículos 41 y 122, los cuales delimitan las bases de cómo el “pueblo ejercerá su soberanía”, reestructurando el marco jurídico que rige al gobierno del Distrito Federal, así en 1997, en la ciudad de México por primera vez en su historia se eligió a través del voto libre, universal y secreto a su Jefe de Gobierno, cuya candidatura electoral había sido inscrita por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), instituto político de oposición al partido de estado de la época (el Partido de la Revolución Institucional).¹²⁸

Con el objeto de corregir la trasgresión a la Constitución efectuada por el Presidente, se presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de ley que transformaba al Fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA) en el Instituto de protección al ahorro bancario (IPAB).

“... inicio el sábado pasado en la Cámara de Diputados, concluyó anoche en la vieja casona de Xicoténcatl... los perredistas estaban dolidos por el golpe que les propinaron los panistas en San Lázaro. Los priistas se mantenían en guardia dispuesto a salir en defensa de esta iniciativa (Ley de Protección al Ahorro Bancario)... el Senador Adolfo Aguilar Zinser intento detener el debate para aprobar el proyecto panista y priista y solicitó una ‘moción suspensiva’ bajo el argumento de que no se había discutido a profundidad en comisiones, ya que tan sólo le destinaron unas cuantas horas para su análisis, ‘la minuta de decreto carece además de un respaldo técnico suficiente y de una valoración puntual sobre el impacto económico y financiero’... la senadora Rasa Albina Garavito fijó la postura de su partido: ‘El PAN y el PRI saben que cambiar de nombre a la iniciativa del Ejecutivo para el rescate bancario no cambia su esencia; además

¹²⁷ HERNÁNDEZ GARCÍA Dolores, Op. Cit., pág. 154 y 155.

¹²⁸ HERNÁNDEZ GARCÍA Dolores, Op. Cit., pág. 27.

saben que con su voto aprobatorio a esta iniciativa profundizarán la impunidad en el país... el PAN se suma a la aprobación de esta iniciativa a cambio de allanarle el camino a Vicente Fox Quezada hacia el 2000... la aprobación del dictamen, es una burla a las facultades de los legisladores y a la inteligencia de la población. Con esto se está violando los artículos constitucionales 73, en su fracción VIII, el 126, el 25 así como la Ley General de Deuda Pública en su artículo 4 fracción V, porque además a espaldas del Congreso ya se han erogado entre 1995 y 1998 alrededor de 39 mil millones de pesos, para este fraudulento rescate bancario, escondidos en el ramo 24... con este consentimiento se opta por dejar al sistema político corrupto, autoritario, tradicional y discrecional intacto y se renuncia a la certidumbre y a la confianza que brinda la aplicación estricta de la ley'.... luego de 5 horas frías de discusión 93 Senadores del PRI y Pan otorgaron el sí a la propuesta de crear el Instituto de Protección al Ahorro Bancario"¹²⁹

En 1999 se celebrarían elecciones federales para elegir Presidente, era el último año de la administración del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, quien divulgaba que la economía nacional se encontraba "blindada", y que en razón de ello no habría crisis económica ni previo ni posteriormente a las elecciones federales que se avecinaban, pero ese blindaje económico había tenido un costo en el presupuesto de egresos de la federación desde el año de 1995.

"Ante el compromiso asumido por el gobierno federal con los organismos financieros internacionales –F.M.I., B.M. y BID-, como condición para los apoyos crediticios que hicieron posible poner el "blindaje" a la economía, el rescate a la banca esta marcado como una prioridad fundamental en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año.... se pretende destinar para seguir atendiendo las necesidades de financiamiento de la deuda adquirida con los bancos tendrá un crecimiento de 40% sólo para cubrirles intereses derivados de los pagares de FOBAPROA.... las transferencias presupuestarias para ese fin pasarán –si se aprueba la propuesta oficial (como paso, orquestado por ambos partidos de derecha)- de 25 mil millones de pesos a 35 mil millones... Sin embargo, las necesidades de capital del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) –organismo que sustituyó al FOBAPROA y que se encarga desde este año del rescate bancario-, no paran ahí... requerirá un total de 59 mil 500 millones de pesos."¹³⁰

Como puede observarse la crisis económica y financiera nombrada el "error de diciembre", causó diversas consecuencias, entre ellas la contratación de deuda pública para el rescate bancario, esos empréstitos fueron contratados con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (FM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismos internacionales con los que se contrajeron diversos compromisos, algunos de los cuales se reconocieron en forma pública por la administración federal: dar prioridad al rescate bancario y destinar un porcentaje

¹²⁹ SANCHEZ VENEGAS Adolfo, "Avalan 93 Senadores al naciente IPAB", Primera Plana, Excélsior número 29,719 del lunes 14 de diciembre de 1998, México, D.F.

¹³⁰ VARGAS MEDINA Agustín, "El gasto sometido a los organismos financieros internacionales" Sección Finanzas, Proceso número 1202-21 del 15 de noviembre de 1999. México, D. F.

considerable de los Presupuestos de Egresos de la Federación de varios años al pago del FOBAPROA hoy IPAB, con lo cual se redujo el gasto social en diversos rubros y las privatizaciones de algunos sectores¹³¹, entre los que obviamente se encuentra la educación pública, afectando a la Universidad Nacional Autónoma de México; empero, el movimiento estudiantil y algunos de sus asesores, aseguraron que el gobierno mexicano había contraído otro compromiso con los organismos financieros internacionales mencionados: la privatización de la educación pública media superior y superior, esa hipótesis fue retomada por Julio Boltvinik, investigador del Colegio de México, quien después de una investigación, asegura:

“La UNAM y el BM

La oficina del BM en México terminó a principios de 1998 el estudio Education and earnings inequality in México (Educación y desigualdad del ingreso en México). El documento, de carácter no oficial, analiza a la asociación entre niveles educativos y la desigualdad de las remuneraciones. Encuentra que entre 1984 y 1994 disminuyó el ingreso del 83% de los trabajadores (los que tenían menos de la preparatoria completa), y sólo aumento el del 17% que tenía preparatoria completa o estudios universitarios, lo que agudizó la desigualdad y (aunque el documento no lo dice) aumentó la pobreza, el estudio, sin embargo llega a la conclusión perturbadora para el BM que las tasas de rentabilidad (beneficios entre costos) de los niveles educativos superiores resultaron mayores que de los básicos, lo cual destruye las bases para el ataque del BM a la educación pública subsidiada. Sin embargo, mostrando claramente que el asunto no es científico sino ideológico, al fallar el argumento de eficiencia económica (gastar el dinero donde más rentabilidad produce), el documento recurre al de equidad; el gasto en educación superior, dice, beneficia a los más ricos. Por tanto mantiene el ataque al subsidio público a la ES¹³² y va más allá. Propone que se privatice todo el sistema educativo:

‘La mejor respuesta es que el gobierno reduzca su rol directo en la asignación de recursos a la educación, excepto en los casos en los que haya clara evidencia de faltas del mercado. Tal traspaso de responsabilidades al sector privado se recomienda especialmente en el caso de la educación superior.’

La historia que siguió es muy conocida y lamentable, a fines del mismo 1998 el gobierno federal envía a la Cámara de Diputados un presupuesto para la educación superior reducido. El texto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 justifica el recorte al presupuesto de educación superior alegando, en primer término, que el gasto por alumno es seis veces más alto que el de la educación básica...

¹³¹ Primera Plana “FMI: requiere México nuevo ajuste fiscal. Plantea, ‘si es necesario’, otro rescate con fondos públicos a bancos en apuros”, La Jornada, año Quince, número 5254, del martes 20 de abril de 1999.

Contraportada, “El FMI exige acelerar la privatización eléctrica. México requiere 20mil mdd para su blindaje financiero”, de La Jornada, año Quince, número 5256, del jueves 22 de abril de 1999.

¹³² Educación Superior (ES)

'El acceso a los niveles educativos superiores por parte de jóvenes provenientes de familias extremadamente pobres es especialmente bajo, con lo que el subsidio federal beneficia en gran proporción a población con posibilidades de ingresos para cubrir parcial o totalmente el costo de la educación. Es por ello que, en un contexto de escasez y dado el monto de recursos que absorben estos niveles, se deben promover esquemas alternativos de financiamiento que permitan reorientar recursos hacia la población con mayores rezagos' (p. IV.35).

He aquí la razón para querer pegarle a la educación superior. Es evidente la coincidencia entre esta postura y la del documento del Banco Mundial citado antes. Este no era, sin embargo, un documento oficial. Pero en agosto de 1998, el documento de la sede del BM titulado México: Enchancing Factor Productivity Growth. Country Economic Memorando, de carácter totalmente oficial, retoma el asunto. Con base en los resultados del estudio citado inicialmente, el BM plantea el siguiente dilema de política:

...

Para poder recuperar costos (léase cuotas), añade el BM se requeriría de un programa de préstamos educativos o becas o apoyo financiero para los carentes de recursos (previa prueba de tal carencia), programa para el cual el BM anuncia que ya está trabajado con el Gobierno de México a través de un proyecto específico.

En síntesis, el Ejecutivo Federal, con línea y apoyo del Banco Mundial decidió recortar el gasto a la educación superior como un mecanismo para obligarlas a aumentar las cuotas que cobran y hacer posible la implementación del proyecto que está llevando a cabo con el BM para préstamos educativos, de tal manera que el mercado participase también en la UNAM.¹³³

Las coyunturas económicas, financieras y políticas nacionales y sobre todo internacionales definieron cual iba a ser el futuro de la UNAM, sin embargo, esa decisión no tomo en cuenta la reacción de los estudiantes de la Universidad más importante de iberoamérica.

B. Escenario interno en la Universidad Nacional Autónoma de México.

"Sólo la cuchara sabe que hay en el fondo de la olla", atendiendo a ese dicho popular, reflexionaremos en torno a la opinión de algunos de los participantes de la huelga, sobre los elementos que propiciaron el paro de labores indefinido:

"En primer lugar una profunda crisis en el presupuesto universitario, se da una caída drástica en el financiamiento que el Estado venía proporcionando a la Universidad, que lleva a las autoridades a retomar el plan de Carpizo de 1987,

¹³³ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit., págs. 230, 231 y 232.

*ahora en el 1999 se retomaría, había todo un plan para la imposición de cuotas a espaldas de los estudiantes y sus familias.*¹³⁴

*“Fueron las 2 semanas previas, en la primera se decidió el referéndum como mecanismo de decisión de la huelga, de su organización, que abrieron la posibilidad de participación de mucha gente, cosa que no se había hecho en la universidad, que muchas de las decisiones del movimiento estudiantil se habían hecho en asambleas, asambleas de activistas, pero que la posibilidad de la decisión de la huelga en esa magnitud de participación de todo mundo ayudo. La ayuda de escuelas que fueron aportando actividad en otras como Ciencias, Filosofía, Economía, entre otras. Se llevo a pensar que el referéndum no saliera, a lo que mucha gente le apostó, sí fue un golpe muy fuerte, pues fue el referéndum en la universidad donde más gente a participado, si no mal recuerdo 120 mil universitarios, lo que ya te hablaba de una posibilidad real de una movilización muy fuerte en la universidad; el otro punto fuerte fue cuando se decide la fecha de estallamiento de la huelga en la universidad, recuerdo que fue en el Che Guevara se estaban discutiendo las fechas unos decían que el 20, otros veíamos que con un espacio de 5 días más con eso podíamos posibilitar que se estallara con un mayor consenso, porque incluso políticamente podíamos tener encima a todos los medios, de ahí hubo una reticencia contra los medios de comunicación lo cual tuvo sus costos.*¹³⁵

“Fueron momentos muy importantes la aprobación del Reglamento General de Pagos en Instituto de Cardiología por que eso definió a mucha gente sobre el aumento, a pesar de que muchos no estaban en contra de que se aumentaran las cuotas, si estuvieron en contra de que se impusieran. Otro momento clave de la pre – huelga fue la primera reunión de activistas en el auditorio Narciso Basols por que en esa reunión se impuso en definitiva la unidad de las distintas corrientes políticas en la Universidad que fue una condición para que pudiera empezar la huelga, sin esa unidad pre – huelga seguramente hubiera sido más difícil cuando menos o incluso un obstáculo definitivo.”¹³⁶

“El primer momento es el 11 y 12 de septiembre de 1986, inicia la reforma neoliberal en la Universidad, yo siempre he tratado de enlazar el movimiento de manera general, como un todo, desde Carpizo para acá, es como un paralelismo en México, el Estado empieza a sufrir la transformación hacia el neoliberalismo y trata de extender esa tesis a todos los ámbitos sociales educación, salud, vivienda, etc. Venían dictadas desde los órganos financieros, hay un documento del OCDE poco después de la huelga de 1987 aparece, vienen los lineamientos generales: el autofinanciamiento, un control político de la Universidades a partir de reducir espacios de participación de estudiantes, incrementar el número de participantes de su parte a órganos de gobierno, investigadores vinculados con las grandes empresas, la desmasificación de la educación superior, para que

¹³⁴ Entrevista con Adrián Sotelo Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

¹³⁵ Entrevista con David Lozano participante por la Facultad de Economía (en años anteriores a 1999, Consejero Universitario e integrante del FZLN).

¹³⁶ Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía (Al inicio de la huelga participó en el BUI, Integrante del Partido Obrero Socialista).

México y otros países terminen por asumir un papel de subordinación ante el imperio, todo eso configura el arranque de la confrontación de la Universidad que todavía hasta hoy continua.

El segundo gran encontronazo es el Congreso de la Universidad de 1990, -todos estos elementos tienen una influencia de cómo se da la huelga-, ahí las autoridades logran desvirtuar el Congreso como un instrumento de transformación.

El otro es la segunda intentona de las cuotas, con la propuesta de Salvador Malo, que Sarukan logró ver que se iba a desatar nuevamente un movimiento de envergadura en la UNAM y lo frena.

El otro gran momento es el cambio del plan de estudios de los CCH's con la derrota del movimiento estudiantil. El otro gran momento son las reformas de 1997, que es una de las reformas que intentaba imponer Carpizo en 1986, se lograron imponer por el desgaste prolongado del movimiento, es una mala conducción del mismo. A partir de ahí se da un periodo de 2 años más o menos de intentar nuevamente el autofinanciamiento, todo lo demás son parte de un plan de confrontación, todo ese escenario previo prefigura el desarrollo del movimiento...¹³⁷

"A mi parece que aparte de la obvia cuestión del aumento de colegiaturas que es un tema sensible en la UNAM desde siempre, en buena medida del contexto social de sus estudiantes, es una Universidad pública, de gente de muy diverso tipo, al inicio del movimiento a la hora de documentar las propias cifras de la UNAM si descubrimos que había un componente muy importante de gente media muy amolada y que era la mayor parte los estudiantes de la UNAM, ósea, muy muy pobres hay muy pocos en la UNAM, pero clase media pobre, clase media de bajos recursos, clase media que no tiene más remedio que ir a la Universidad, era la inmensa mayoría, sí hay un componente socioeconómico importante, más porque los últimos 10 a 15 años en la Universidad se han ido deteriorándose las condiciones de estudio y todo se ha ido resolviendo con los cobros de cualquier tipo de servicio y los estudiantes lo han ido resintiendo. Yo creo que el otro factor en un momento en que mucha gente hubiera pensando que no había capacidad de respuesta de los estudiantes, se hablaba mucho de la generación X, como si se hubieran juntado varias cosas primero hay varios momentos del movimiento zapatista que vuelven a reunir los jóvenes, de hecho ya hay varias generaciones de jóvenes a los que ha movilizado los zapatista, por que de 1994 a la fecha, ya son 2 o 3 generaciones nuevas en la Universidad, yo creo que eso influye; es evidentemente la última crisis del régimen de gobierno priista, por que al año siguiente de que inicia la huelga gana por primera vez en el país un candidato que no es del PRI, aunque no sea palpable de manera inmediata los movimientos estudiantiles son un catalizador y siempre se ha dicho que la UNAM es una caja de resonancia, obviamente inquietud y descontento nacional o no se logra lo que ocurre el siguiente año, supongo que fueron varias de esas

¹³⁷ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología (Integrante de la corriente Coordinadora Estudiantil y delegado en el Congreso Estudiantil de 1990).

situaciones y hasta las ganas de los chavos de trascender en un momento muy anodino de la existencia hasta cultural del país.¹³⁸

“No es un fenómeno que se pueda explicar de manera monocausal, son un conjunto de elementos que se combinan, dentro de los cuales yo considero que uno de los más importantes tiene que ver con la situación económica en la que se vive actualmente y que es totalmente de pobreza y esa situación se expresa aquí en la Universidad, entonces es un punto donde un amplio sector del estudiantado percibe que el conjunto de reformas que se vienen imponiendo lo van orillando a abandonar la escuela, lo van excluyendo del acceso a la educación y es una respuesta a defender la educación como un derecho... Desde luego el problema del autoritarismo, pero eso lo sintió otro sector social, vamos le dio otro peso específico como causa de la huelga, aunque yo creó que aun siendo un Consejo Universitario donde el estudiantado hubiera tenido mayor expresión, pero votando lo que voto la huelga hubiera estallado, no le doy una importancia mayor a la forma en que se voto, que a lo que se voto, por que lo que se aprobó excluye al sector más empobrecido de la Universidad, que las mismas estadísticas de la autoridades lo señalan como un sector de un 60%, por eso el que más respondió fue ese sector.

... pero el momento que me parece que determina la decisión de enfrentar al gobierno con su intento de quitarnos el acceso a la educación tiene que ver con la apuesta que hace Barnes al egoísmo del estudiante, hay un momento en que Barnes declara que todo cuanto sea aprobado desde las reformas del 97, el CENEVAL y las colegiaturas sólo sería para los estudiantes de nuevo ingreso y nadie de los matriculados en 99 sería sujeto de la aplicación de las reformas, lo que ellos esperaban era que el estudiante asumiera un actitud egoísta, individualista, pensando en que si a mi no me afecta, no me importa y ese periodo pre-huelga, cuando el estudiante dice si no me afecta, si me importa por que a quien afecta es a los que vienen detrás de mi, entonces esta esa defensa de la educación para todos, no es una defensa para mí, quiero que como yo goce de la universidad, otros también la puedan gozar, en ese momento cuando los estudiantes no caen en el chantaje, el movimiento estudiantil se definió por una lucha justa, noble, en donde se decide ir a un enfrentamiento con el gobierno no sería afectado...¹³⁹

Con las anteriores descripciones del contexto en que estalló la huelga estudiantil de 1999, podemos concluir que tuvo causas económicas: la disminución del Presupuesto a la UNAM y la reforma del Reglamento General de Pagos, se materializaban en la aprobación de cuotas de inscripción y demás servicios educativos prestados a los estudiantes que ingresaran al ciclo escolar 2000-1; y no económicas, entre las que destacan: la forma en que se aprobó la reforma al Reglamento General de Pagos; la inconformidad en contra de las cuotas de los estudiantes universitarios “no afectados” (pues las mismas iban a ser aplicadas sólo a las siguientes generaciones);

¹³⁸ Entrevista Con Marjori González Vivanco participante por la Facultad de Ciencias.

¹³⁹ Entrevista con Mario Benítez “El Gato” participante por la Facultad de Economía (Profesor de esa facultad, estudiante de Posgrado de Economía e integrante del grupo en lucha)

las reformas al Reglamento General de Inscripciones de 1997 y los vínculos de la UNAM con el Ceneval.

En las descripciones de los entrevistados se puede advertir que, en los actos que se realizaron en el periodo pre-huelga y posteriormente a que estalló la misma, hubo una numerosa participación de los estudiantes, aspecto que se robustece si se considera que en 3 días la totalidad de las escuelas y las facultades que integran a la UNAM se encontraban en paro de labores indefinido, tarea que no resultaba fácil si se atiende a las dimensiones físicas de las instalaciones y sus ubicaciones geográficas, con lo cual se acredita sin duda alguna que fue un movimiento social de masas:

*“Paro en 27 de 36 planteles contra el alza de cuotas
Huelga en la UNAM; Barnes asegura que no cederá ante presiones.”¹⁴⁰*

*“Primer día de huelga; las autoridades aseguran que fue parcial.
Pararon clases en la UNAM más de 223 mil alumnos, un éxito: CGH.
Artes Plásticas y Psicología se sumarán; referéndum en Veterinaria y Escuela de Música.”¹⁴¹*

*“Toman por la fuerza Derecho y Odontología
Paran labores 29 escuelas y facultades en la UNAM”¹⁴²*

*“Fueron cerrados ayer los ocho planteles que restaban.
Paro total en la UNAM.
Bloquean accesos a CU; autoridades abandonan la Torre de Rectoría.”¹⁴³*

Como se ha venido mencionando la composición social de la matrícula universitaria en la década de los 90's cubría el abanico de todas las clases sociales, por lo que los estudiantes en paro de labores indefinido provenían de diversos grupos sociales, que tenían en común la defensa de la gratuidad en la educación pública en contra del proyecto neoliberal de privatización, lo que podemos identificar con una defensa de valores en los que creía que se reunía la justicia, convergiendo en una búsqueda de un cambio histórico, esas circunstancias cubre las distintas características que la teoría Estructural – Funcionalista, le asigna a los movimientos sociales.

Con el paro indefinido de labores los universitarios participantes se inconformaron en contra de las decisiones de las autoridades universitarias, esa acción se hizo como un reto en contra de ellas efectuado por la población a la que legalmente gobernaban en términos de la Legislación Universitaria (población desfavorecida), cuya insubordinación amenazaron con sancionarla utilizando los medios legales y la

¹⁴⁰ Encabezado de la primera plana de La Jornada, año Quince, número 5254, del martes 20 de abril de 1999.

¹⁴¹ Alma E. Muñoz, María Esther Ibarra y Francisco Guerrero, Sección Sociedad y Justicia, La Jornada, año Quince, número 5255, del miércoles 21 de abril de 1999, pág. 51.

¹⁴² RAMÍREZ Luis y RAMÍREZ Marisela, Sección Nacional, del Novedades, año LXIII, número 21113, del miércoles 21 de abril de 1999, pág. A6.

¹⁴³ Encabezado de la primera plana de La Jornada, año Quince, número 5256, del jueves 22 de abril de 1999.

coerción, desde los primeros momentos en que se levantó en huelga y hasta su culminación:

*“Fueron tomadas por la fuerza Derecho y odontología
Se aplicaran las medidas necesarias, dice Barnés.*

...

Después de recibir a Máximo Carvajal Contreras, director de la Facultad de Derecho, quien fue forzado a abandonar su plantel ante las amenazas de actividades y la falta de garantías, Barnés de Castro aseguró que comparte la indignación...

... el rector aseguró que conforme a derecho se tomarían las medidas necesarias...¹⁴⁴

“¿De los encuentros entre las autoridades universitarias y el CGH, cual es el que más recuerdas?

...

Uno en el que no participe en él, pero tuve la versión por parte de Higinio fue el de Medicina cuando dicen que o entregan instalaciones o entregan, por que es seguro que va entrar la policía, se acabo el juego.¹⁴⁵

El reto emprendido por los estudiantes en contra de las autoridades universitarias, fue desigual, el status quo y la coerción fueron instrumentos utilizados por estas últimas, esas circunstancias abrigan la perspectiva principal de la teoría de la movilización de los recursos o “utilitarismo”.

Mientras en el escenario nacional se presentaba la crisis económica de diciembre de 1994; los empréstitos contratados por el Ejecutivo Federal; los compromisos entre el gobierno mexicano y los organismos financieros internacionales que incluían una política neoliberal de privatización de la educación pública media superior y superior, en la vida universitaria el ambiente en general se encontraba en calma, si bien, durante la década de los 90's, algunos sectores (sobre todo los politizados) se habían inconformado en contra de diversas acciones u omisiones de las autoridades universitarias (el incumplimiento a los acuerdos tomados en el Congreso Universitario de 1990, la reforma al Reglamento General de Inscripciones, los vínculos de la UNAM, la disminución de la matrícula universitaria, las reformas a los planes de estudio, y hasta la exigencia de comedores universitarios) no se había llevado a cabo una acción de la envergadura de una huelga general en la universidad; empero, aquellas inconformidades condujeron a los estudiantes politizados (activistas y/o integrantes de comités o colectivos) a organizar actividades para manifestarse, resultado obviamente que aquellos activistas obtuvieran una multivariada experiencia y que

¹⁴⁴ REYES SOTO Cesar y GÓMEZ Manuel, “Intolerancia y violencia en la UNAM”, El Herald, Año XXXIV, número 12031, del miércoles 21 de abril de 1999, encabezado y pág. 15 A.

¹⁴⁵ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

mantuvieran relaciones interpersonales como individuos o como grupos, internalizando de alguna forma dando forma a un clima social: la vida política interna de los estudiantes.

"Había escepticismo, se venía de un periodo muy difícil donde se combinaron derrotas importantes: el plan de estudios de los CCH's se impuso, se impusieron también las reformas del 97, desaparecieron muchos grupos políticos en muchas escuelas, yo sentía un ambiente de escepticismo, la otra cosa que estaba presente muy fuerte era la desconfianza, por que los distintos grupos políticos que protagonizaron ese periodo pre - huelga, pues tenían un pasado en la Universidad y en ese pasado había corrientes que habían sido para muchos muy importantes en la definición de las derrotas, ósea fueron protagonistas de las derrotas, de la derrota de la huelga de los CCH's, de las reformas del 97, obviamente del Congreso del 90 y otros momentos."¹⁴⁶

"Isaac Acosta... desde adentro sí sabemos quién tenía la capacidad de convocatoria o, al menos, capacidad para poder plantear una salida negociada. Hablo concretamente de Higinio Muñoz o el mismo Mario Benítez. Aunque no eran una dirigencia formal, sí tenían una incidencia muy fuerte. Eran parte de los grupos políticos que le estaban dando orientación tanto a la movilización como a los planteamientos."¹⁴⁷

"... fue una noche de terror, por que además a fuera al mismo tiempo hubo una bronca con las camionetas y las patrullas de auxilio UNAM que se habían tomado y para acabarla de amolar un compañero de filosofía que no se a donde había ido pero de regreso iban gritando como si fueran de la derecha universitaria y la gente que estaba de guardia en el acceso de filosofía estaba orinada de miedo; era una noche espantosa por que era el caos en todos lados y sobre todo en la asamblea del CGH, lo único que faltaba era que en Ciencias hubiera un candil para que alguien se pescara como los gremlins y todos los llamados moderados estaban en casa de no me acuerdo quien, pero se largaron a emborracharse, a lavarse las heridas por que se acababa de saber que había habido una serie de negociaciones, el problema de esas negociaciones era un acuerdo absurdo, que ni siquiera los moderados mismos podían aceptar, muchos de ellos ni siquiera fueron consultados de las negociaciones, yo creo que la mayoría; fue la catarsis de todo, ósea lo más ultras de los ultras, la vergüenza más grande del PRD y de la diligencia del PRD, no hubo nadie que no enseñara el cobre esa noche y un montón de chavos espantados creyeron que en cualquier momento le partían la madre esa noche a la huelga, ese era el sentimiento de horror no había un solo activista en quien confiar en ese momento..."¹⁴⁸

De los comentarios de los participantes de la huelga se confirma que previo al conflicto iniciado con la reforma al Reglamento General de Pagos el ambiente en términos generales estaba en calma, que derivado de las actividades universitarias y

¹⁴⁶ Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía.

¹⁴⁷ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 35.

¹⁴⁸ Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias.

extrauniversitarias de los estudiantes, los activistas se conocían, se interrelacionaban, es decir, existían relaciones interpersonales, aunado a que acumulaban experiencias, por ello al iniciar la huelga universitaria, ya prevalecía un clima social, el cual en ciertos momentos fue violento, confuso y desordenado, pero siempre entusiasta, esos aspectos colman varias de las características mencionadas por la teoría de los movimientos como interacción colectiva (interaccionismo simbólico) para definir a un movimiento social.

Finalmente para confrontar la perspectiva de Alain Touraine en relación a la huelga universitaria de 1999, recapitularemos en forma sencilla varios de los matices de la misma que ya abordamos, empero, que resulta necesario para determinar si conforme a la teoría del sociólogo francés aquella se encuentra dentro de la categoría de los movimientos sociales.

Al oponerse al proyecto neoliberal de privatización de la educación pública media superior y superior, que se materializaba con la aprobación a la reforma del Reglamento General de Pagos con el que se legalizaba el cobro de cuotas por inscripción y diversos servicios, los estudiantes no sólo enfrentaron a las autoridades universitarias, al Estado Mexicano sino que hicieron frente al capitalismo internacional representado por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), los que a través de préstamos internacionales a países en vías de desarrollo comprometen sus recursos de producción entre ellos el conocimiento y/o saber, con el objeto de establecer directrices en las relaciones de dominación:

“La postura neoliberal

Para afrontar: la escasez de recursos públicos para lograr una cobertura más amplia de los sistemas educativos; los altos costos per cápita de la educación superior comparada con otros niveles; y el supuesto hecho que la educación superior pública mayoritariamente a jóvenes de familias de altos ingresos, Edlib propone:

a) Introducir cargos de usuario (cuotas) en el nivel terciario que cubran una parte sustancial del costo educativo, transfiriendo el costo a los padres, muchos de los cuales no pueden pagar. Por tanto se necesitarían becas para los jóvenes talentosos de familias pobres. Esto aumentaría la equidad, argumentan, ya que los usuarios de la educación superior son una minoría social y la mayoría de ellos son ricos. También argumentan que esto aumentaría la eficiencia por que los hijos cuyos padres pagan tienden a ser más estudiosos.

b) Prestamos educativos para todos los estudiantes de educación superior, como complemento de las cuotas. Esto aumentaría el esfuerzo de los estudiantes, mejoraría la equidad intergeneracional (puesto que quienes pagarían serían los propios beneficiarios y no sus padres) y reduciría el exceso de demanda de educación superior, llevándola al óptimo social.

c) Promover la prestación privada de educación en todos los niveles, puesto que las escuelas privadas son más eficientes (operan con costos menores) que las públicas.

d) Finalmente, los ahorros generados por las anteriores medidas deben usarse para expandir y mejorar la calidad de los niveles educativos socialmente más rentables (primaria y secundaria).

Las reformas Edlib solo afectarían los costos indirectamente. Los neoliberales sostienen que la mayor exposición del sistema educativo al mercado haría bajar los costos por que los estudiantes que pagan trabajarían más duro para evitar el fracaso.”¹⁴⁹

Los huelguistas al detener los proyectos de privatización de la educación pública media superior y superior, transformaron las relaciones de dominación ejercidas por el capital internacional, impidieron se formara los roles en la división de trabajo que buscan desarrollar a través de excluir a una gran parte de la población (mayoritariamente pobre), que de haber prosperado habría eliminado a la clase media, incrementando consecuentemente la brecha entre los individuos que acumulan grandes cantidades de capital y los que se encuentran en la pobreza extrema, esos fueron los extremos en que se concentraron la lucha de modelos culturales y de historicidad.

Si bien, el conflicto universitario no desembocó en una ruptura del sistema político (característica enunciada por Touraine), sí fracturo a la correlación de fuerzas al interior de las autoridades, lo que se evidenció con la renuncia a la rectoría de Francisco Barnés de Castro y el ascenso a ese cargo de Juan Ramón de la Fuente, (entonces Secretario de Salud), quien planteo un estrategia diametralmente opuesta para la solución del conflicto en relación a su antecesor.

“A Barnés no lo quitaron por ineficiente, sino por que políticamente en términos de medios ya era necesario mostrar ante la opinión pública que había disponibilidad de negociar, e incluso no salieron bien parados, mostró que la estructura autoritaria de la universidad quedo debilitada, ellos se partieron en muchos sentidos en el interior. Te dice mucho que después de levantada la huelga, en la forma en que lo hicieron varios de los puntos del pliego petitorio los hayan tenido que ir insertando, es decir muchos de los puntos ahorita se cumplieron, menos el Congreso.”¹⁵⁰

“... Llegó alguien golpeando la puerta muy fuerte y gritando ya renuncio Barnés, yo en ese momento pensé que había un resultado inevitable de una pelea dentro del gobierno para solucionar la huelga, desde finales de agosto a principios de septiembre empezó a haber diferencias más profundas al seno del gobierno y de las autoridades de la UNAM sobre como resolver la huelga; en ese momento

¹⁴⁹ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit., págs. 223 y 224.

¹⁵⁰ Entrevista con David Lozano participante por la Facultad de Economía.

destaco un sector que decía vamos a tratar de hacer una negociación en condiciones favorables para el Gobierno, por que el CGH ya se había desgastado, pero hubo otro que se impuso y logro imponerse hasta noviembre, para mi la renuncia de Barnes lo que representaba era la derrota decisiva del sector que quería negociar...”¹⁵¹

No sólo los paristas tuvieron la percepción de la fractura entre las autoridades, inclusive los medios de comunicación, hicieron alusión a ello al informar sobre la noticia:

“El viernes 12 de noviembre, Barnés fue sacrificado desde los Pinos. El presidente Ernesto Zedillo y el secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa... habían estado de acuerdo con su proyecto de incremento de cuotas, pero después lo dejaron sólo durante 209 días de paro.”¹⁵²

Como se observa la huelga universitaria de 1999, reúne los ingredientes que Alain Touraine, indica para los movimientos sociales.

Del análisis casuístico de las características y elementos de los movimientos sociales que aportan las cuatro teorías que confluyen en el presente estudio, se demuestra que la huelga estudiantil universitaria de 1999 – 2000, comprende todos los atributos de un movimiento social, por lo que se despeja la primera premisa del presente estudio.

b. Democracia como forma de organización y toma de decisiones del movimiento.

Pretendiendo seguir los pasos de los teóricos Norberto Bobbio y Giovanni Sartori, a continuación expondremos las características y atributos de la forma de organización y la metodología que se instauró en el Consejo General de Huelga para tomar las decisiones al interior del movimiento social, así como la manera en que se materializaron estableciéndose consecuentemente las directrices políticas del mismo, para posteriormente advertir que aspectos se incluyen o excluyen del término de democracia que acuñan los autores mencionados.

1. Su organización.

De acuerdo con Norberto Bobbio, la democracia reside en el método o conjunto de reglas para la toma de decisiones vinculantes para toda la comunidad, en la huelga universitaria de 1999 – 2000, existieron 2 mecanismos de decisión: el plebiscito y las

¹⁵¹ Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía.

¹⁵² “La profecía”, Edición especial Proceso: La Huelga sin fin, Edición especial número 5, 01 de diciembre de 1999, pág. 10.

asambleas (locales) en una primera instancia las correspondientes a las escuelas, facultades y una única por los posgrados, que posteriormente se aglutinaban en una segunda instancia en un órgano máximo, que durante la etapa pre - huelga se denominó Asamblea Universitaria y una vez que se estalló la huelga se le nombró Consejo General de Huelga.

Los estudiantes inconformes con las cuotas organizaron varios plebiscitos, consideramos que 2 fueron los más relevantes, en virtud de las circunstancias que los rodearon, el primero se llevó a cabo antes de que estallara la huelga, en él se reflejó el desacuerdo que la mayoría de los estudiantes tenían respecto de la reforma al Reglamento General de Pagos, hecho con el que los estudiantes que lo convocaron consideraron legitimar sus exigencias, impulsando así el paro de labores indefinido; el segundo plebiscito convocado por paristas se realizó después de varios meses de haber iniciado la huelga universitaria, como respuesta al plebiscito organizado por la autoridades universitarias en el que se auscultaba a la población en general sobre la devolución de las instalaciones universitarias y que debido a sus resultados el rector Juan Ramón de la Fuente pretendió entrar a Ciudad Universitaria para entregar sus resultados.

El otro instrumento de organización y toma de decisiones fueron las asambleas universitarias, nombradas así previo a que iniciara el paro de labores indefinido, en ellas los estudiantes que tenían la voluntad de realizarlas en sus escuelas o facultades las llevaban a cabo como instrumento de auscultación entre la población universitaria, en las que en forma libre los estudiantes expresaban su apoyo o rechazo a la reforma del Reglamento General de Pagos (cuotas), y posteriormente al diálogo o discusión los participantes buscaban obtener un acuerdo al que arribaban por votación o por consenso, finalmente nombraban a uno o varios representantes para que informaran sobre los acuerdos tomados en sus respectivas escuelas o facultades en el seno de la Asamblea Universitaria, órgano que en la noche del 20 de abril de 1999, se constituyó en el Consejo General de Huelga.

El esquema antes explicado se repitió en el seno de las plenarios del Consejo General de Huelga, durante la huelga universitaria de 1999 - 2000, con las siguientes variantes:

- i. En los primeros meses en todas las escuelas y facultades los estudiantes que participaban en el movimiento social discutían y votaban en todas las asambleas de sus escuelas (también llamadas: asambleas locales), sin ninguna restricción.
- ii. Después del segundo mes de huelga en algunas asambleas locales determinaron restringir a determinados estudiantes a: discutir y votar los acuerdos que se deliberaban en esas asambleas,¹⁵³ e incluso a algunos estudiantes se le impedía

¹⁵³ Roberto López, Carlos Chávez y más de 70 estudiantes en la asamblea de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

asistir o a ingresar a las instalaciones de su escuela,¹⁵⁴ pues se les estigmatizó como “expulsados”.

“... una escuela no era homogéneo, y entonces unos expulsaban a otros y hubo fracturas, Políticas es el ejemplo...”¹⁵⁵

“... gente que no coincidía con ellos, incluso en algunas escuelas llegaron a aliarse con los porros para madrear a los chavos que no coincidían con ellos y terminaban por expulsarlos, casos como ese Prepa 7, Acatlan en donde la ‘medusa’ de repente se nutre de sectores muy violentos provenientes de grupos de porros para expulsar a los sectores que no participaban con ellos y fueron ganado asambleas, más bien no ganaban las asambleas sí no expulsaban antes a los que no coincidían con ellos.”¹⁵⁶

“A mi me dicen que me expulsan porque estaba dando entrevistas a nombre del movimiento y por lo tanto tu no tienes cabida en el CGH, que yo recuerde jamás en mi vida hable a nombre del movimiento estudiantil, sino como Rodrigo Figueroa integrante del CGH, pero hay una diferencia abismal entre integrante y representante, y como integrante tenía pleno derecho para decir mi opinión a favor del movimiento, en ningún momento fue en detrimento de la lucha. Esto se convirtió en una excusa perfecta para cobrarse viejas facturas que no había generado yo, fue el resquemor que existía contra Carlos Imaz, Imanol Ordorika, Antonio Santos, Oscar Moreno vendieron la huelga de 86 - 87, por lo tanto Rodrigo Figueroa venderá la huelga de 1999, por lo tanto hay que expulsarlo. Yo lo vi con tristeza no en lo personal, sino por que un movimiento que expulsa a sus integrantes por ejercer su derecho a hablar, es un movimiento que esta condenado al autoritarismo, a la cerrazón, a no ver y escuchar, esto se dio a partir de las asambleas ya muy descompuestas con alambres de puas, con imposición, con los gritos, las mentadas.”¹⁵⁷

Aproximadamente después de agosto, esas prácticas restrictivas fueron adoptadas en la plenaria del CGH, pues en el seno de este órgano las escuelas votaron la expulsión de varios paristas y meses después vetaron escuelas completas:

“... en el CGH del día 30 de agosto los compañeros del CEM, no estuvieron dispuestos a enfrentarse contra las partes más duras del movimiento, otros lo

¹⁵⁴ Posterior a la expulsión de Roberto López y Carlos Chávez se les catalogó como expulsados de su asamblea junto a 80 estudiantes más, impidiéndoles la entrada a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y por ende se les impidió la manifestación de sus ideas y el libre ejercicio de su voto en asamblea de dicha facultad, desde ese momento, los estudiantes expulsados determinaron continuar participando en la huelga cuidando las instalaciones del Centro Cultural Universitario (CCU) y se autodenominaron exiliados.

¹⁵⁵ Entrevista con David Lozano participante por la Facultad de Economía. Al decir “Políticas”, se refiere a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

¹⁵⁶ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

¹⁵⁷ Entrevista con Rodrigo Figueroa Corona “El Shazam”, participante por el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur (CCH-Sur), (integrante de la corriente del CEU).

hacíamos a costo de la imagen, de que nos expulsaran de nuestras asambleas...¹⁵⁸

“Isaac Acosta... ya dentro de la huelga, en que están polarizadas las cosas hay una política diferenciada de la ultra y de los moderados... por ejemplo, expulsa a gente por su militancia en el PRD o por acusarlos de que están negociando a espaldas del movimiento; caso concreto de Acatlán o de Ciencias Políticas. Regularmente se expulsa después de alguna declaración de la corriente en cuestión. Por ejemplo, a nuestro grupo nos expulsaron a gente de Acatlán y de Políticas justamente durante un proceso en el mes de junio donde se dio una entrevista llamamos al dialogo y propusimos un formato cerrado, es decir, no iba a ser un dialogo público sino 3 representantes por escuela. Después de eso se desato una campaña contra compañeros nuestros por estar violentando al carácter abierto de cualquier dialogo. Se suscitó un enfrentamiento que derivó en expulsiones. Ese tipo de expulsiones no sólo se dio contra nosotros, sino en varias escuelas: en filosofía, expulsaron a Belauzarán directamente por su participación partidista. Hubo compañeros que se retiraron, sobre todo a partir de la polémica con los eméritos. La ultra, a partir de ese momento, ya se sentía la dirección del movimiento, ya no tenía que expulsar gente del movimiento; pero sí había hostigamiento. Ante la incapacidad, del sector de los históricos y de la RED, de actuar políticamente de poder estar en la dirección, de poseer una propuesta, estaba negada su posibilidad y se retiro. Hubo quienes valoraron que la perspectiva era negra desde el principio y se retiraron, por ejemplo, Inti Muñoz... Hubo una expulsión importante que vale la pena analizar, la expulsión de los estudiantes de posgrado. Ellos no estaban, efectivamente, en la huelga, aunque formaron una coordinadora. No tenían las escuelas paradas e incluso tomaban clases. Gente de Biomédicas que tenían una participación muy activa en el CGH generando propuestas y votando. Aunque generaban propuestas y votaban, participaban en las guardias, cuidando accesos y desarrollándose en la huelga no estaban en huelga.¹⁵⁹

“Cuando muchas asambleas tenían voz, pero no voto fue una estrategia elaborada muy maquiavélicamente por la megaultra, ir eliminando poco a poco asambleas, a la gente no le preocupaba que las asambleas no tuvieran peso; hubo estrategias armadas de provocación y violencia organizadas, y yo los vi, precisamente en una asamblea que querían anular los votos de Arquitectura, entonces estábamos discutiendo con la mesa para que no se anularan los votos y ese momento yo vi a Víctor Alejo empezaba a organizar un cordón en donde en cualquier momento se soltaban los madrazos, en frente estaba Jorge Valero y le dije calma a tu gente y me dijo calma a la tuya y le conteste cámara vamos a calmarnos todos y nos retiramos.¹⁶⁰

La plenaria del Consejo General de Huelga se constituyó como el órgano máximo de decisión a lo largo del movimiento estudiantil universitario, desde su primera sesión,

¹⁵⁸ Entrevista con Rodrigo Figueroa Corona “El Shazam”, participante por el CCH-Sur.

¹⁵⁹ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit., págs. 71 y 72.

¹⁶⁰ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

los estudiantes de todas las escuelas y facultades de la UNAM, participantes en el paro de labores, acordaron que cada escuela y/o facultad tendría 5 votos, con excepción de los estudiantes de posgrado que tenían 15 votos (se aglutinaron independientemente de su rama de estudio en la Coordinadora de Posgrado), después de varios meses el CGH determinó reducirles a 5 votos.

Los votos eran llevados por representantes de cada escuela, se suponía que por escuela iban el mismo número de representantes, empero, varias escuelas enviaban comisiones de más de 5 personas, aunado a que en la plenaria del CGH todos los estudiantes en huelga podían asistir y participar opinando en las discusiones, empero, la votación sólo se realizaba con los votos de cada escuela; por ello desde la primera sesión del CGH, la escuela que organizaba la plenaria, elaboraba en cartulina u otro tipo de papel los votos con diversas imágenes o distintivos.

La forma en que se organizaba el orden del día de la plenaria del CGH, iniciaba con el informe de cada escuela sobre los acuerdos que había tomado su asamblea local, así al concluir las 40 escuelas, los paristas que integraban la mesa de la plenaria debían informar cuantas escuelas coincidían y en que acuerdos, pues de entre las reglas de organización del CGH, la forma genérica de toma de decisiones era por mayoría de escuelas, por lo que sí 35 escuelas y facultades coincidían en la orientación y/o postura del acuerdo de las asambleas locales, entonces dicho acuerdo no se discutía y el CGH lo asumía como acuerdo sin necesidad de discusión alguna.

En cambio, sí de los informes de las asambleas locales resultaba que 18 escuelas y facultades o más (pero menos de 35) estaban favor de un acuerdo, esa posición subía a discusión de la plenaria del CGH, y se hacía una ronda de oradores a favor o en contra de esa propuesta y después se votaba si la misma se convertía en acuerdo, lo cual podía ocurrir por una mayoría simple de escuelas, es decir, más de 20; sin embargo, si no obtenía mayoría de escuelas, la propuesta se desechaba, en cuyo caso las asambleas locales podían volver a discutirlo y llevarlo como acuerdo a la siguiente plenaria del CGH.

Otra de las reglas de la toma de decisiones del CGH era que si del informe de las asambleas locales se desprendía que un acuerdo no era coincidente en al menos 18 escuelas, tal postura no se discutía ni se resolvía en la plenaria, lo cual no restringía a las asambleas locales a volverlo a discutir y presentar como acuerdo en la siguiente sesión del CGH.

En las reglas de toma de decisiones del CGH hubo diversas controversias, pues en ocasiones las mesas de las plenarios aseguraban que los acuerdos no eran coincidentes, pues no se encontraban redactados en los mismos términos, incluso hubo ocasiones en que se discutía hasta la semántica de las palabras de los acuerdos de las asambleas locales, por lo que muchas veces se acusó de manipulación a los paristas que dirigían la mesa, pues de los informes de los acuerdos de las asambleas

locales afectaban los resultados y por ende no se alcanzaban el número de 35 o 18 escuelas y facultades a favor de un resolutivo, entrampándose así en varias horas de discusión entre los participantes en las plenarias del CGH, primero para definir sí tal o cual escuela estaba a favor o no del acuerdo y después para determinar sí el CGH lo asumía como acuerdo.

“Los mecanismos de funcionamiento se aplicaron de manera ejemplar en la sesión de la ENEP Aragón donde, por resolutivos de 29 escuelas, se acordó la realización del pre - congreso universitario. Además, con apretado y debatido conteo de 28 escuelas a favor, se acordó asistir a la cita con la Comisión de encuentro en la Cámara de diputados. Esos puntos pasaron por consenso y ya no se discutieron, a pesar de un intento de boicot de la fracción ultra de la ENEP Catalán, que intentó dividir los votos de su escuela para así dejar en 27 y media las asambleas de acuerdo, con lo que se hubiera tenido que discutir el punto a pesar de la evidente mayoría en esa postura. El problema de una discusión en ese punto tan delicado no era la posibilidad de manejar argumentos a favor o en contra, sino que se puede dar oportunidad a las asambleas de ala “dura” de maniobrar para boicotear y cambiar los acuerdos. Afortunadamente, los no-ultras de Acatlán pudieron en ese entonces dejar muy claro que los cinco votos de su asamblea estaban por el resolutivo a favor de asistir al diálogo. Otra sesión en donde se hizo respetar la normatividad del CGH fue en la ENEP 4, en la que el punto de los votos de la Coordinadora de posgrado (si se le quitaban o no por no estar en paro) solamente tenía 17 resolutivos, por lo que no se discutió a pesar de la presión de las asambleas de Ciencias Políticas, Trabajo Social y FES Cuautitlan. En cambio, procedió a debatir lo que más de 30 asambleas habían discutido; el emplazamiento a una nueva cita al diálogo dado el fracaso del evento en la Cámara de diputados.

No se tuvo la misma experiencia con la decisión de rechazar tajantemente la propuesta de los profesores eméritos (en la ENP 5), con la postura de hacer flexible el pliego petitorio (en filosofía y letras el 31 de agosto); con mesas claramente comprometidas con la posición llamada ultra y con resolutivos dudosos se abrió la posibilidad de reinterpretarlos, entre gritos y descalificaciones: El colmo fue en la sesión del 11 de septiembre en la Facultad de Filosofía y Letras (en el Che) donde con tres o cinco escasas asambleas que solicitaron un veto a compañeros ubicados dentro del ala no-ultra, la mesa decidió someterlo a votación sumando las asambleas que manejaban la propuesta de un veto a otras personas, y a pesar de que esta suma tampoco dio 19 (fueron 13) se sometió a votación sin previa discusión y el veto quedó como acuerdo del CGH. Nuevamente el CGH violentaba su propia legalidad.”¹⁶¹

Otro conflicto que apareció con las reglas de toma de decisiones del CGH fue que a pesar de que ya se había agotado la lista de oradores a favor o en contra de un

¹⁶¹ MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), “La UNAM huelga del fin del mundo. Voces para un diálogo aplazado.”, Editorial Planeta, 1ª edición, México, Octubre de 1999, págs. 67 y 68. Es importante aclarar que la autora vierte imprecisiones en cuanto al número de escuelas para aprobar un acuerdo sin discusión.

acuerdo y de su votación con el que se aceptaba o rechazaba, se retomaba la discusión sobre el mismo tópico por diversas escuelas (casi siempre eran las que habían perdido la votación) argumentando que se debía dar mayor información al respecto o que existía confusión al respecto, esto llevó a que en varias ocasiones se modificaran los acuerdos que inicialmente el CGH había asumido.

“¿La asamblea del CGH que más recuerdas? La de las 36 horas y seguramente compartimos muchos esa apreciación, por que esa fue la reunión síntesis de la huelga, por que todo se expreso en ella, absolutamente todo se vio... la participación masiva de los estudiantes en las asambleas y en la conducción de la huelga por que esa vez por primera vez en toda la huelga la mayoría de las discusiones del CGH hicieron política en la huelga y dijeron tenemos que negociar nuestro pliego petitorio en condiciones de fuerza e inteligentemente frente a las autoridades y eso se expreso primeramente en una votación del CGH que decidíó vamos a negociar pero en otras palabras, por que lo que se decía era un replanteamiento del pliego petitorio disfrazando las corrientes así una decisión... segundo hecho importante ese fue el CGH que de la manera más nítida y al mismo tiempo dramática se evidenció la descomposición del CGH como un órgano de representación de los estudiantes, porque en esa ocasión se impusieron las posiciones que al final término conduciendo la huelga, más autoritario; según yo hubo 6 golpizas durante la reunión –lo más destacable del método, imponerse por la fuerza-, en seguida de las maniobras, porque fue la reunión más larga y eso no fue algo gratuito o no fue por que las reuniones de por sí ya eran largas, sino porque fue necesario alargar tanto la reunión para maniobrar sus decisiones y cambiarlas en contra de la voluntad de las asambleas, en ese CGH se mostró con toda claridad que había un sector de los activistas a los que no les importaba las asambleas y que estaban dispuestos a imponer su posición al margen de la voluntad y la discusión de los estudiantes en las asambleas y por eso se alargo tanto para poder cambiar los resolutivos; y finalmente el otro hecho que se evidencio en esa reunión fue el cansancio, la incapacidad del sector más político de la huelga, el que estaba claro que había que negociar con las autoridades para llegar a una resolución más favorable...”¹⁶²

“Siempre eran muy difíciles los CGH... el esperar la lectura de todos los resolutivos, con una síntesis que en cada escuela duran 4 o 5 horas, entonces cada representante se avienta 10 o 15 minutos explicando sus resolutivos, de ahí hasta el vaciado de los resolutivos, por que se tenían que respetar los resolutivos de todas las asambleas, los vaciados era por que se tenían que ver cuantas escuelas votaban en una dirección, cuantas en otra, cuantas proponen una cosa, cuantas otra, una vez que se termina el vaciado, se presenta la síntesis a toda la plenaria, se habría el debate respecto a que dirección habían sugerido el resto de las asambleas con las lecturas políticas que cada quien hiciera del resumen... entonces se imponía ahí el resolutivo de la mayoría de las asambleas, pero siempre tenía que haber debate para entender la direccionalidad, para darle el contenido, se entendía la propuesta, pero había que llegar a un acuerdo...”

¹⁶² Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía.

*... el más largo el del 30 y 31 de agosto, en donde después de la polémica que se dio en todas las asambleas respecto a la propuesta de los eméritos, esa noche el CGH decide hacer un replanteamiento de flexibilizar el punto del CENEVAL y de las reformas del 97, entonces consto muchísimo trabajo llegar a este acuerdo, en donde decíamos nosotros que se suspendieran estos 2 reglamentos y se fueran al Congreso y que esperábamos una respuesta de las autoridades, es decir, que esos 2 puntos se dejaran sin aplicación para ser tratados en el Congreso. Que ocurre si estos 2 puntos intactos los llevamos a un Congreso, que queden vigentes... pues que ni hay Congreso, seguirían aplicándose ahorita las Reformas del 97 y los criterios del Ceneval, esa ya nos la habían hecho una vez con el Congreso pasado, y ese fue el problema donde el debate se encontró más, fue una sesión que duro 36 horas y sin embargo creo que fue la decisión más acertada para mantener la unidad entorno al pliego petitorio.*¹⁶³

De lo transcrito se desprende varios elementos que Bobbio analiza en relación a la democracia, además del método o conjunto de reglas para la toma de decisiones vinculantes para los paristas, se advierte que este método se materializaba dentro del máximo órgano político el Consejo General de Huelga, al que, sí bien asistían los delegados nombrados en las escuelas locales, también acudían todos los paristas que deseaban hacerlo.

En los primeros meses de la huelga universitaria todos los paristas tenían voz y voto en sus asambleas locales, y derecho a opinar o hacer alguna propuesta en el seno del Consejo General de Huelga, sin restricción alguna, ni siquiera de edad (los estudiantes de iniciación, de Preparatorias y CCH's, eran menores de edad); sin embargo, esto fue modificado después de unos meses, al iniciarse las expulsiones y el veto para tener voz y voto de determinadas personas en sus asambleas locales, decisión que fue respaldado posteriormente en una sesión plenaria del Consejo General de Huelga¹⁶⁴, una de las circunstancias por las que dicho órgano perdió credibilidad de los paristas.

En virtud de que durante los primeros meses de la huelga universitaria de 1999 – 2000, se exteriorizaron todos los elementos que menciona Norberto Bobbio para describir a las democracias se considera que, en sus inicios el movimiento estudiantil que impulso la huelga fue democrático.

¹⁶³ Entrevista con Mario Benítez, “El Gato” participante por la Facultad de Economía.

¹⁶⁴ Conforme al texto de MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), Op.Cit., pág. 68, La plenaria del CGH se llevo a cabo el 11 de septiembre de 1999, en el Auditorio de Filosofía y Letras. No estoy segura de la fecha -la autora-, estuve presente en el CGH en que diversas escuelas proponían el veto de varios estudiantes: Bolívar Huerta (Facultad de Ciencias, integrante de la RED), Fernando Belauzaran (Facultad de Filosofía y Letras, integrante del CEU), Rodrigo Figueroa Corona “Shazam” (CCH - Sur, integrante del CEU) y otros; el número de escuelas variaba por nombres, es decir, talvez 4 escuelas proponían la expulsión de Bolívar, 3 las de Belauzaran y 4 las de Shazam y otras tantas las de 2 o 3 personas más; pero, ninguno de ellos llegaba por sí sólo a 18 escuelas (número mínimo para que se discutiera en la plenaria del CGH); sin embargo, las personas que dirigían la mesa sumaron nombres y escuelas y de facto anunciaron el consenso de expulsarlos, aunque la suma de todas las escuelas que tenían como acuerdo expulsarlos ni siquiera se acercaba a las 35 escuelas para obtener el consenso conforme a las reglas de votación del CGH.

2. Horizontalidad ¿imposición, fantasma o característica del movimiento estudiantil de 1999?

Si bien, Norberto Bobbio hace un análisis de la democracia teniendo como referencia estructural al Estado, por su parte Giovanni Sartori analiza a las democracias desde otra entidad: la sociedad civil, en esta idea él teórico italiano, encuentra el origen de las microdemocracias, a las que considera se conforman de diversos grupos que se autogobiernan, apoyándose primariamente sobre la igualdad de status.

En cuanto al análisis del elemento de autogobierno, este se colma con los párrafos que anteceden, ya que como se señaló, los paristas se organizaron en torno de sus centros educativos, estableciendo como mecanismo de decisión las asambleas (locales -escuelas, facultades o coordinadora de posgrado- y plenarias), cuyas reglas para la toma de decisiones, ya fueron explicadas, acreditándose la existencia de un autogobierno.

En ese sentido y considerando el pensamiento de Sartori los paristas encarnaron una democracia directa (participativa) con trazos de antigüedad, es decir, guardando las dimensiones, podemos asegurar que, los huelguistas en sus escuelas y/o facultades (que en comparación con la época antigua son: ciudades - comunidades) ejercían en propio y en relación directa al poder de mando a través de su voto en sus asambleas locales, reflejándose en las plenarias del CGH (lo que para los antiguos griegos sería la asamblea ciudadana y los consejos), así al igual que los griegos, los paristas buscaron establecer reglas para que por sorteo o por rotación los miembros del consejo fueran elegidos, con el objeto de tener una representación horizontal.

Al analizar concomitantemente la postura de Sartori y la huelga estudiantil de 1999 - 2000, es importante indicar que muchos de los paristas manifestaron que era un movimiento horizontal, sin líderes, en el que todos opinaban y todos decidían a través de sus asambleas locales, en esa tesitura y regresando a la actualidad podría inferirse que se concreto lo que Sartori denomina microdemocracia para nuestras sociedades posmodernas.

Nos parece relevante determinar como surge la característica de horizontalidad del movimiento estudiantil, por lo que nos apoyamos en los relatos de los paristas que estuvieron desde el inicio del conflicto.

“A pesar de que sí puede haber cabezas visibles en el movimiento de 1999, yo pienso que fue totalmente distinto al del CEU de 1987, ahí yo participe era profesor y estudiante de posgrado, me consta que ahí sí hubo una verticalidad, el modelo que básicamente asumió el movimiento fueron los consejos de representantes, que desde mi perspectiva no sirven para una huelga... por que se pierden las correas de transmisión entre los representantes y los representados,

en 1999 fueron los comités de huelga los que mandaban a los representantes, sí había momentos en que los representantes asumían actitudes autónomas, incluso en contra de lo que había decidido una asamblea.¹⁶⁵

“Una de las reuniones más importantes fue en el 104, ahí se maneja la cuestión de la horizontalidad pero no fue por alguien en particular, fue una cuestión que estaba dentro del como fortalecer el movimiento, todas las posiciones buscaron que fuera todo lo amplio posible. Hubo quienes decían que no sería bueno un mecanismo de este tipo, provocando problemas por que la gente no podía tener mucha información.

En esa reunión hubo compañeros que decían que había que hacer un simple replantamiento dentro de la propuesta de la rectoría, que había que ver como se formaban comisiones junto con la rectoría, y había hasta quienes decían... que era una decisión que tenía que hacerse entre los activistas, por que la gente no estaba preparada, las posiciones eran totalmente polarizadas.¹⁶⁶

“La desconfianza era el factor fundamental, por que ninguna de las corrientes que participábamos en ese momento, ninguna de esas corrientes era seguidora ferviente de la horizontalidad e incluso a pesar de que muchos vieran con simpatía en el zapatismo esa práctica no la compartían, no es parte de su práctica cotidiana ni de sus proyectos estratégicos, yo creó que muchos se apoyaron en esa idea para combatir la desconfianza tan fuerte que había en las corrientes. Creó que fue sobre todo la corriente en lucha, algunos sectores ligados al cleta que también tenían una filiación de corte anarquista, más que grupos eran individuos, los que impulsaban esa idea.¹⁶⁷

“La horizontalidad siempre ha sido, no de ese entonces, sino de siempre una propuesta de todos, hay algunos que son más consecuentes que otros, hay algunos que se confunden más que otros, todo el mundo la llevo a plantear en su momento refiriéndose a que las decisiones fueran colectivas, tomadas por la mayoría, ese fue un regalito que nos dejaron los históricos, el resquemor de que las decisiones no fueran tomadas por la mayoría, fueran tomadas por un núcleo cerrado, porque así se resolvió el movimiento en 1987 y eso le sirvió mucho a la corriente en lucha para azuzar en contra de los históricos para que no volvieran según ellos a traicionar al movimiento, quedo un estigma, una consigna de la corriente de en lucha y anexas de que el movimiento de 1987 no había triunfado, en parte tenían razón, pero no superaron esa posición inicial y se quedaron atorados ahí. Los zapatistas lo que armaron casi a mediados del movimiento el royo de la horizontalidad más bien les cayo tarde el veinte, incluso la gente del frente zapatista participaba en negociaciones de corriente, en decisiones que tomaban las corrientes para impulsar ciertas propuestas en las asambleas, en todas las corrientes hay gente que manejan el royo autoritario de vamos tomando decisiones nosotros porque somos la dirección, hay otros que caen en el extremo de decir que no debe de haber líderes, a lo largo del movimiento hubo

¹⁶⁵ Entrevista con Adrián Sotelo Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

¹⁶⁶ Entrevista con David Lozano participante por la Facultad de Economía.

¹⁶⁷ Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía.

momentos en que la masa decidió de manera muy importante, pero sería mentira decir que no hubo en ninguno de esos momentos una influencia muy importante de las corrientes, desde el principio hasta el final, e incluso hasta el momento en que entra la PFP al Che Guevara hubo una decisión de corrientes de quedarse ahí, no fue la masa la que decidió por que muchos ni siquiera tenían la información de que iban a entrar, de igual manera cuando se estalla la huelga es una posición que toman las corrientes. La satanización de las corrientes que va aparejada a la propuesta de la horizontalidad fue introducida por los enluchos y la mega ultra, pero en el fondo ellos eran parte de una corriente, y lo que buscaban al atacar a las corrientes era montarse sobre el hueco que dejara la corriente que ellos expulsaran a través de la denostación.”¹⁶⁸

“No recuerdo quien hizo la propuesta... fue algo muy bueno, muy acertado, lo pienso para todos los movimientos, es algo que históricamente ya se ha dado, ni es algo nuevo, ni sólo ha ocurrido en los estudiantes.... lo que se buscaba en primer lugar que muchos compañeros no asumieran la conducción del movimiento y que no se repitiera el fenómeno que también esta muy arraigado en nuestro país y que ocurrió en 86 - 87 y que tiene que ver con el caudillismo...”¹⁶⁹

De las opiniones citadas de diversos participantes de la huelga universitaria (pertenecientes a varias corrientes ideológicas) se advierte que el carácter horizontal de la huelga fue una expresión disimil y paradójica del movimiento social, pues efectivamente era una necesidad, debido a que, como se relata el tema fue discutido por varios activistas¹⁷⁰ que se aglutinaban en torno de diversas expresiones ideológicas, durante la organización del movimiento estudiantil y previo a que la huelga universitaria estallara, y que provenía de la experiencia de las anteriores luchas estudiantiles¹⁷¹; empero, las acciones que realizaron algunos actores políticos (personas en lo individual y corrientes) fue reproducir actitudes verticales por lo que la real concreción de la horizontalidad no fue percibida; incluso algunos paristas han

¹⁶⁸ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

¹⁶⁹ Entrevista con Mario Benítez, “El Gato” participante por la Facultad de Economía.

¹⁷⁰ Activistas, así se les llamaba a los integrantes de alguna corriente, quienes por esa circunstancia ya contaban con alguna experiencia estudiantil - política previa al conflicto universitario de 1999.

¹⁷¹ En las citas los entrevistados señalan varias veces al movimiento de 1986 - 1987; sin embargo, en virtud de que también se analiza al movimiento del 68, cabe indicar que algunos de los líderes sesenteros, tienen sus propias experiencias sobre este tópico: “El Consejo Nacional de Huelga no pudo volver a reunirse en sesión plenaria después de la toma militar de CU, de Santo Tomás y de Zacatenco. Quedamos desparramados y a salto de mata. No poseíamos una estructura ni un aparato clandestino que nos permitiera una comunicación y una coordinación mínimamente eficientes... Sin embargo, un grupo, una fracción, de los delegados al CNH, lograron reunirse en esos días. No se donde, no se bien a bien quien ni cuando ni como. Nunca tuve noticias de ello... probablemente debían ser 20 o 30. La mayoría del POLI. Pero había también algunos dirigentes destacados de la UNAM. Entre ellos Guevara, Luis González de Alba... y Eduardo ‘El búho’ Valle... Fueron ellos los que decidieron constituir un supuesto ‘Comité Central’ del CNH, integrado por 9 ya no se si personas o centros de estudio. Quien sabe en qué prerrogativas se arrogaron ni de qué legitimidad gozaban...”, Editorial, “Marcelino Perelló, Tlatelolco, 2/X/68 (I)”, Excelsior, Año XCIII - Tomo II, número 33452, del martes 07 de abril de 2009, sección Nacional, pág. 14.

expresado que esas prácticas políticas era la reproducción de otras que caracterizan al propio Estado Mexicano.

“... tiene que ver mucho con la descomposición de la política en el país del autoritarismo que siempre ha permeado, los cacicazgos, hay multiplicidad de Tlatoanis en México, pero tiene que ver con otra cosa ese anhelo bastante comprensible, justificado y en muchos momentos correcto, que atraviesa hasta el movimiento zapatista del mandar obedeciendo y demás y se topa con una bola de oportunistas que lo aprovechan a sabiendas de que su método para ellos es la dirección... de hecho termina siendo un movimiento sumamente autoritario, extremadamente autoritario, tan autoritario ni siquiera por el problema de que unas fracciones hicieran que otras salieran y fueran impedidas de votar y de hablar, el mayor autoritarismo del movimiento se nota en el aspecto de que los activistas dejan de buscar que los estudiantes regresen de manera masiva a la huelga y por el contrario empiezan hacer todos los métodos burocráticos que pueden para que los estudiantes que no han estado no puedan regresar, eso es lo más autoritario; había ese anhelo, pero eso le abrió el paso a muchos oportunistas, que además se presentaban como independientes pero eran gente de partidos, de partidos estudiantiles si tu quieres, pero de partidos a fin de cuentas.”¹⁷²

“Ahí se mezclan varias cosas, uno es un triunfo cultural zapatista, ‘el que manda tiene que mandar obedeciendo’ y tiene que haber una radicalización de la democracia que me parece correcta y que nutre a los movimientos sociales, el problema es que no se llevo a la práctica; como emulando a la experiencia del socialismo real se hacia la negación de lo que se decía: entonces no hubo democracia en el CGH, no fue un movimiento democrático, no se expreso en ninguno de los aspectos, ni en las asambleas donde se votaba, tampoco había una cultura democrática, pues para que haya, debe haber una cultura de respeto a la posición del otro y esa cada vez se fue perdiendo más, hubo un momento en que se podían expresar con mayor libertad y se podía discutir mejor, al principio, cuando las asambleas son más numerosas, estas fueron menores cuando prevaleció los mecanismos autoritarios, la dinámica de las asambleas hacia que cada vez hubieran menos, lo que favorecía a ese proceso de descomposición política se acentuará aún más; eso perjudicaba a la toma de decisiones, el hecho de meter mil normas para que se tomara una decisión en el pleno, era para que no se tomaran acuerdos; cuando se tenía que discutir un asunto en una asamblea de 20 horas, donde predominaban los adjetivos e incluso se constituían en tribunal para hacer juicios sumarios, pues era imposible. Había una leyenda negra, decían: en 1986 – 87, se tranzo el movimiento, se negocio, ahora lo tenemos que evitar, ¿por que se negocio?, porque una cúpula toma la decisión acabo tomando la decisión de todo el movimiento, 3 dirigentes ungidos... eso no nos puede volver a pasar. Cumplía funciones varias: era funcional al discurso de los malos son los históricos, y hay que tener cuidado; otra era el protagonismo,

¹⁷² Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias.

*porque todos somos iguales, no hubo nadie que yo viera que le hiciera el feo a una cámara o a un micrófono...*¹⁷³

Para determinar sobre la práctica real de la horizontalidad en la toma de decisiones en el CGH, debemos analizar, si verdaderamente esa característica estuvo presente en la toma de decisiones, tales como: la elaboración del pliego petitorio, la inamovilidad del mismo, o si éste era susceptible de replantearse, o cualquier decisión que apuntara la dirección política del movimiento, incluso la propia creación del Consejo General de Huelga:

*“Isaac Acosta... Cuando iniciaban las movilizaciones a raíz de las cuotas yo discutí con Salvador Guerrero de En Lucha, y con Higinio en reuniones pequeñas de activistas que se convocaron en el 104 para discutir el problema de las cuotas, Ahí se discutía si se hacía una Asamblea Universitaria, Consejos de representantes por grupo revivíamos al CEU...”*¹⁷⁴

“El sábado previo al estallamiento se elaboro... era el colmo, no había un pliego... porque un movimiento nace con sus demandas casi de manera natural, son las que grita la gente en la calle sin necesidad de discutir más el asunto.

En esa reunión en el salón 104 le cayeron puros activistas. Eso es bien interesante y confirma el hecho de que el movimiento tuvo poco de democrático, tuvo momentos de ser democrático pero no en general, fue vertical y tuvo muchos rasgos de autoritarismo que todos traíamos encima, yo no me exoneró a mí misma del asunto, al contrario. Ahí hubo un representante del CUEC, que era lo que tendría que haberse hecho, el CNH o hasta el CEU hubieran hecho lo siguiente: representantes por escuelas y dentro de esos representantes se elige una comisión que hace escritos, etc.; había tal revoltura que entre las representaciones formales que en muchos lugares se evadían o las lograban evadir los activistas cuando era tal el empate de fuerzas internas que no podía elegirse a nadie, entonces para mantener el control simplemente no se elegían representantes, había evasión en muchas escuelas; y en otras había un acuerdo me dio perverso entre los activistas para que fueran todos los activistas sin necesidad de pasar por asamblea, además de que las asambleas en ese momento todavía se estaba discutiendo la bronca de las cuotas y los activistas iban muchísimo más adelante que el resto de los estudiantes que es uno de los problemas, y llegamos a la elaboración del documento con las demandas de los activistas no de los estudiantes, por que si se hubiera intentado tratar de concensuar lo que cada asamblea estudiantil emitía lo más probable es que se hubieran habido pocos acuerdos y el único acuerdo importante habría sido respecto a las cuotas, que era el tema que estaba movilizándolo a la gente. Pero el pliego se conforma mucho también con luchas anteriores de los propios activistas, por ejemplo el caso del CENEVAL que además es patético, por que lo metemos después de empezada la huelga y no es que sea incorrecta, pero es una demanda en la que están pensando activistas y no estudiantes en las asambleas,

¹⁷³ Entrevista con Fernando Belauzarán participante por la Facultad de Filosofía y Letras

¹⁷⁴ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 70.

no es una cosa que se discuta quizá excepto en el bachillerato; yo me acuerdo mucho de esa reunión, por que además el colmo fue que se intento meter por parte de gente de Filosofía si se pedía la excarcelación de la compañera Erika Zamora como parte del pliego petitorio, y fue muy vergonzoso¹⁷⁵ por que tuvimos que pararnos gente que estábamos en el CEM que fue Fernando Peña y yo a decir que era absurdo, que obviamente que el movimiento tenía que exigirlo y tenía que en cuanto movilización, desplegado, entrevista y lo que pudiera decirlo, pero no podíamos ponerlo como condicionante de levantar una huelga estudiantil por una razón muy simple, por que primero era una cosa externa a la Universidad... estaba mal hecho el pliego y luego se le imponía a la gente, evidentemente sin pasar por asambleas...¹⁷⁶

“Hay muchas opiniones acerca de ese asunto, se puede decir que en síntesis el pliego petitorio es el resultado de una negociación entre las corrientes, por que en principio me acuerdo que los que se conformaron como Coalición Estudiantil Democrática llegaron a plantear concretamente que el pliego petitorio eran 2 puntos: cuotas y espacios de discusión para la transformación de la Universidad, por otro lado habíamos quienes decíamos que el pliego petitorio tiene que ser una lista más amplia de demandas que reflejen lo que las asambleas ya estaban discutiendo en ese momento, por que no hablaban únicamente de la cuotas, hablaban de la falta de becas, de la precariedad en los servicios, de la necesidad de que los estudiantes que participaran en la gestión, comedores, etc., entonces éramos de la idea de que se impulsara un pliego petitorio más amplio con el criterio de que la correlación de fuerzas era la que iba determinar lo que se ganaría y lo que no, en una negociación con las autoridades que a final de cuentas tenía que ser lo que resolviera el conflicto. Había otros que decían que lo más importante era ganar las cosas que se habían perdido en el periodo reciente y al final fue la idea que se impuso; recuperarse del golpe de los CCH's en alguna medida vía revertir las reformas del 97, CENEVAL; yo creó que se impuso por que al final era una especie de termino medio.

La conformación del pliego petitorio fue resultado de una negociación, la negociación consistió básicamente en que el sector que decíamos que no hiciéramos un pliego petitorio de 2 puntos, sino de muchos puntos a negociar, cedíamos a cambio de llegar a un pliego donde hubiera punto mínimos...¹⁷⁷

“El pliego petitorio se empezó a discutir desde antes de la huelga y lo empezamos a discutir en una reunión con gente de enlucha, gente del CEM, fue una reunión entre grupos, los 2 puntos que se me hacían ñoños eran: que no hubiera sanciones y que se repusiera el tiempo, eso no debió de haber ido dentro de los puntos del pliego petitorio creo, el CEM promovió mucho las reformas del 97 y del examen único del CENEVAL, por otro lado enlucha también promovió las reformas del 97 y el CENEVAL de hecho yo recuerdo que el CEM y enlucha en ese tiempo fueron los puntos a los que le apostaron y obviamente a la derogación del

¹⁷⁵ Erika Zamora y su compañero Ricardo Zavala –asesinado en el Charco, Guerrero- habían pertenecido al CEM antes de incorporarse a la guerrilla del EPR.

¹⁷⁶ Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias.

¹⁷⁷ Entrevista con Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía.

*Reglamento de Pagos, en eso nosotros estábamos de acuerdo, en lo de la derogación de las reformas del 97, ni en lo del CENEVAL estábamos de acuerdo, ni los históricos y fue idea de los históricos lo del Congreso. En esa reunión nunca se dijo que el pliego era irrenunciable, ni inegociable, aunque sí se vislumbraba esa tendencia, por que el hecho de que el CEM y enlucha se aferraban a que ahuevo tuviera que estar las reformas del 97 y el CENEVAL en el pliego, además de que enlucha decía esta es la última, si no logramos detener el Reglamento General de Pagos, ya nos chingaron...*¹⁷⁸

*"Valentín (Psicología)... Es cierto que los puntos del pliego petitorio no todos fueron consensados con la comunidad..."*¹⁷⁹

Sí bien, efectivamente la exigencia de horizontalidad era generalizada y se planteo desde el inicio de la huelga estudiantil, por personas en lo individual y hasta por corrientes ideológicas, la realidad fue que, esto no permeo, pues el acuerdo, las prácticas políticas, o disputas entre corrientes se impuso durante todo el movimiento estudiantil, con motivo de que se generaron los vicios políticos de Estado que se criticaban del sistema político mexicano: el mayoriteo, los cabildeos políticos, las disertaciones, las expulsiones, los albazos y todo tipo de concertaciones se procuraron con el objeto de obtener resultados que satisficieran a alguna postura política, con esas perspectivas se concretaban en la realidad social; extremos con los que se demuestra la subordinación y condicionamiento que existe en las actividades políticas de la sociedad civil y en específico de los movimientos estudiantiles mexicanos en relación con la política perversa del Estado que, desde su independencia o su revolución no ha utilizado mecanismos reales de democracia formal ni de mecanismos horizontales de toma de decisiones.

Con esa experiencia se dilucida, el aspecto teórico analizado por Giovanni Sartori en relación a que la existencia de la democracia política en las actividades de la sociedad civil se sujeta a su existencia y condicionamiento; es decir, mientras el Estado político mexicano utilice mecanismos antidemocráticos, sus microdemocracias sociales reproducirán sus prácticas políticas.

3. La existencia de dominadores y dominados.

En realidad las relaciones de dominación se presentan en todos los ámbitos: en el hogar, en la escuela, en las oficinas, en los hospitales¹⁸⁰, en la guerra¹⁸¹, sobre todo

¹⁷⁸ Entrevista con Miguel Hernández, alias el "Xochol", participante por la Facultad de Filosofía y Letras.

¹⁷⁹ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 109.

¹⁸⁰ FOUCAULT Michel, "El poder psiquiátrico", Editorial Fondo Cultura Económica, 1ª edición en español, México, 2005.

¹⁸¹ FOUCAULT Michel, "Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión", Editorial Siglo XXI, 34ª edición en español, México, 2005.

Los 2 textos anteriores se citan, en virtud de que, aún cuando no se realiza una cita textual del autor sus ideas son tomadas para realizar el presente análisis.

en la política, ello deriva del proceso relacional entre seres humanos, con las que se configuran la vida de una determinada sociedad o fracción de ella, que al crearse y recrearse cotidianamente con interacciones recíprocas entre los individuos que participan en un tiempo y espacio físico común, con diversos intereses que en muchos de los casos los confrontan, hacen que algunas personas se sobrepongan sobre otros, como sucedió en el movimiento estudiantil de 1999 - 2000.

¿Dominadores y clase subalterna? En un movimiento social como lo fue la huelga de 1999 - 2000, hacer esta pregunta hubiera causado diversas reacciones sobre todo de indignación, de ofensa, de rencor, entre otras, ¿Cómo iba a ser posible si era un movimiento horizontal?!.¹⁸²

Los huelgistas que entendieron la importancia que tienen las corrientes ideológicas dentro de un movimiento social, en su mayoría pertenecían a alguna expresión, pues su propia experiencia social les indicaba que es una forma de organización; empero, a veces son esas mismas personas quienes ponen en práctica las actitudes o conductas que critican:

“Primero hay que decir que la existencia de corrientes políticas en cualquier movimiento es natural, malo que no hubiera, yo no conozco ningún movimiento que sea homogéneo ni el zapatismo, ni el villismo, ni el P.T.¹⁸³ en Brasil, menos en el movimiento universitario; en segundo lugar lo que importa es el papel de esas corrientes dentro de un movimiento y sus objetivos; yo pienso que hubo una extrapolación de corrientes a lo largo de la huelga, en el ascenso del pliego petitorio hay aparentemente un acuerdo entorno de los 6 puntos del pliego petitorio ahí CEM, CEU, Coordinadora, etc., aparentemente están de acuerdo, yo pienso que el punto de cultura, y así lo dicen algunos teóricos de esas corrientes Elvira Concheiro, Alejandro Álvarez, Axel Dridixón, Fernando Belauzaran todos ellos cerraron filas el 7 de junio ahí entra en decline el movimiento, a partir de ahí hay una suerte de diferenciación -lo que yo percibo fuera de las corrientes, por que no pertenezco a ninguna de ellas- la que se mantuvo entorno a la otra ala llamada ultra y luego megaultra -por la propia gente de enlucha- la gente de Ciencias Políticas. El 7 de junio es el momento en que comienza haber diferenciaciones entre CEU, Coordinadora y la Red, esta se gira mucho a la derecha, incluso hacia el porrismo, se apoya mucho en ese aspecto, me parece que la gente de Higinio, el CEM es menos explícito y se mantienen dentro el movimiento. Pero las corrientes que yo podría llamar ligadas al PRD el CEU, Red, Coordinadora, el mismo CEM, de alguna manera van acompañar el movimiento me parece que hasta octubre, exactamente cuando se da la asamblea del CGH donde se bajan los 4 puntos, pero no se sustituyen los puntos, ahí hay un intento de algunas corrientes de hacer un CGH paralelo y negociar por fuera del CGH, o

¹⁸² Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias: “Los chavos creían que era horizontal y nosotros sabíamos que no era así...”

¹⁸³ Partido del Trabajo Brasileño.

*causar una escisión del movimiento que finalmente es ahí cuando se polarizan las fuerzas, y el CGH queda dividido.*¹⁸⁴

*“Las corrientes son necesarias y son naturales, por que los seres humanos tendemos a agruparnos y cuando tenemos posiciones conjuntas, lo que no me gusta de las corrientes es cuando se vuelven sectarias, cuando piensan que su verdad es la única, y eso privo en el movimiento e impidió llegar a acuerdos y genero confrontaciones, manejábamos lenguajes distintos, para nosotros negociación era la búsqueda de acuerdos que le permitan al movimiento llegar a puntos de solución; para otros era sinónimo de traición; pero me parece que en gran medida fueron las corrientes las que enriquecieron el discurso, impulsaron la movilización, la organizaron, la estructuraron, pero en esta ocasión nos toco perder...”*¹⁸⁵

Las corrientes fueron puntos de vista que estaban dentro del movimiento de la universidad, el problema fue que mostró otra cosa, mostró que no había cabezas, lo que había eran operadores políticos; el problema fue que no se pudieron escuchar unos a otros y empezaron las descalificaciones entrándole al juego de ultras y moderados que impusieron los medios. Los grupos son legítimos, la bronca es como desenmarañas eso, lo que los propios grupos contribuían a eso.

*Entre lo visible estaba en lucha, el CEM, la Coordinadora, los tornillos, que eran lo más expresivo, el problema es que debajo de eso había un sin número de otros grupos y los independientes de los independientes, había veces que se aglutinaban con base a algunos lineamientos y a veces no, y eso era una bronca...”*¹⁸⁶

*“Alfredo Velarde: Me parece bastante evidente que la existencia de corrientes, de grupos y de organizaciones en el sector estudiantil existían desde antes del conflicto...”*¹⁸⁷

*“El movimiento se desarrolla en una dinámica de corrientes: antes de cada plenaria había reuniones de representantes y para ciertas posiciones se tomaban acuerdos previos...”*¹⁸⁸

Al interior del movimiento social se produjeron y reprodujeron acciones entre los paristas que pueden advertirse como formas de dominación que se revistieron desde la forma ideológica y/o demagógica hasta la violencia psíquica o material, aquí se desdoblan diversas capas:

¹⁸⁴ Entrevista con Adrián Sotelo, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

¹⁸⁵ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

¹⁸⁶ Entrevista con David Lozano participante por la Facultad de Economía.

¹⁸⁷ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág.72.

¹⁸⁸ MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), Op. Cit. pág. 46, Capítulo “El CGH visto desde adentro”, elaborado por Norma Ortega (Facultad de Química), Rodrigo Figueroa (el Shazam CCH Sur) -ambos de la corriente del CEU Histórico- y Eloy Rodríguez.

1. Dentro de las corrientes ideológicas prevalecía las relaciones de dominación de tipo ideológica de los líderes sobre los demás integrantes.
2. En el contexto exterior de las corrientes la relación de dominación se presentó de estas sobre los estudiantes que no pertenecían a ninguna corriente (llamémosles de "base", pues así eran nombrados comúnmente en el conflicto).
3. En el ámbito de las asambleas plenarios del CGH la disputa de dominación fue entre corrientes ideológicas.

En las relaciones donde interviene el aspecto ideológico, debe denotarse que existe una convergencia en ideas y posturas, por lo que debería de excluirse de las relaciones de dominación; sin embargo, dentro de las corrientes ideológicas se presentaba una preponderancia de algunas personas (líderes) debido a que contaban con recursos ya sean materiales o subjetivos, estos últimos pueden definirse principalmente por su experiencia en movimientos sociales, su carácter incluso su carisma, pero con mayor énfasis en sus redes o relaciones con actores de la política nacional que en muchas de las ocasiones les proporcionaban información o apoyo de diversa índole, con lo cual podía erigirse como líderes.

"En esa reunión estaban presentes diferentes corrientes del PRD, nosotros teníamos cercanía con el PRD, por eso era lógico que las personas que teníamos cercanía con el PRD platicáramos con los perredistas, en esa reunión no se estaba definiendo el rumbo del movimiento, ese se definía muy lejos de ahí -en las asambleas- en la casa de Ricardo Pascoe estaba Carlos Imaz, Martí Batres, Roberto López, Fernando Belauzaran, Bolívar, José Luis Cruz, yo, entre otros, ahí se hablo de que pasaba con el movimiento, como podían darse diferentes salidas, ahí dio su visión Martí Batres que no era tan diferente a la de Carlos Imaz, Roberto López, Belauzaran y a la mía, y era la necesidad de llegar a un acuerdo político que permitiera darle salida a la Huelga, pero claro no a cualquier costo, es decir, no de levantar la huelga por que sí; ahí la coincidencia de todos los que estábamos era: sí el movimiento consigue eliminar el aumento de cuotas, el compromiso de las autoridades de realizar un Congreso Democrático y Resolutivo; además de las condiciones para el levantamiento de la huelga, entonces hay que hacerlo, hay que tomar esa decisión en las escuelas; no podía haber un acuerdo político ahí..."¹⁸⁹

"Cuando yo ingrese a la Coordinadora ya estaban los del Frente, no supe como la Coordinadora logro agruparlos... terminan por salirse, después supe que al parecer hubo un llamado del Sub¹⁹⁰ a ellos para que se deslindaran de la coordinadora, y de cualquier corriente, lo que se me hace absurdo, por que ellos*

¹⁸⁹ Entrevista con Rodrigo Figueroa Corona "El Shazam", participante por el CCH-Sur.

¹⁹⁰ Subcomandante Marcos del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional.

*fueron una corriente, si quieres con un pensamiento diferente, pero finalmente una corriente.*¹⁹¹

“... la gente que se fue con Agustín dentro de la Coordinadora, era gente que no le veía ni pies ni cabeza al conflicto y de alguna manera necesitaba alternativas: la Coordinadora u otra cosa, entonces Agustín trajo un planteamiento seductor , agradable, la posibilidad de conocer al Sub; nosotros no teníamos nada, ese fue el error no haber tenido nada, no trabajar con la gente y no ser una alternativa, eso habla de una falta de formación de nosotros.”*¹⁹²

“... el CEM de manera consiente, participante, actuante buscó a los eméritos, fue con Don Pablo González Casanova, con Druker Colín, con una serie de personas a plantearles que fueran ellos quienes plantearan una cuestión intermedia del pliego petitorio, de manera que el movimiento dijera sí eso es más o menos lo que queremos y esta bien podemos negociar, y la rectoría tendría que arrinconarse y negociar; y a la primera reunión que yo voy con los eméritos no fue con el CEU, fue con el CEM en el Centro Cultural Universitario, lo que fue verdaderamente vergonzante es que después de mil reuniones, de idas y venidas, de cabildeos infructuosos, llegamos al momento culminante de las asambleas y todo el mundo empieza a llamarle a toda la gente que conoce para que valla a las asambleas y cuando llegamos a la asamblea de Ciencias con muchas dificultades se había logrado reunir un número importante de estudiantes y en ese momento ya no me acuerdo si hubiéramos ganado o no, pero evidentemente si empatábamos, nosotros ni siquiera planteamos, por que sabíamos que no teníamos condiciones estar de acuerdo o en contra de lo que habían planteado los eméritos, sino una cosa más simple lo estábamos derivando para una siguiente asamblea donde tuviéramos mejores condiciones, era derivarla o votar que no, que fue lo que planteo enlucha y el CEM voto que no, entonces no había nada que hacer, ahí me di cuenta que estaba perdido el CEM...”

En las negociaciones de alto nivel había gente de la Red, del CEU, de la Coordinadora y no toda, por ejemplo del CEU Inti no se entero, ni Bernardo Bolaños; el que se entero y no lo invitan es a Fernando Belauzaran, y un montón de gente de que son dirigentes y que están en las escuelas, que representan gente; José Luis Cruz y Bolívar Huerta si estaban y el problema es que la negociación al final no la amarran ni siquiera los quien yo creó que decide es la dirección del PRD y no las direcciones estudiantiles y le impone a todos los estudiantes perredistas una negociación que inmediatamente todo el mundo piensa que no nos lleva a ningún lado, más que a quemarnos, no se hubiera podido llevar al final por que era absurda nadie en su sano juicio lo hubiera aceptado, pero hay una traición ahí Barnes filtra el hecho de que se da esta negociación y eso es la pérdida irreparable para toda la gente de las corrientes del PRD, entonces en realidad fue una negociación entre el PRI y el PRD, resultado a los 2 partidos les fue muy mal en la elección del siguiente año. Lo que nunca se debió permitir, era que no tenían nada que hacer los dirigentes del PRD en una negociación, podían abrir puertas, pero fue absolutamente incorrecto

¹⁹¹ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

¹⁹² Entrevista con Miguel Hernández, alias el “Xochol”, participante por la Facultad de Filosofía y Letras.

y perverso, el costo para el PRD dentro de la universidad fue altísimo. Yo no estuve pero hay muchos datos para saber que existió.

... en la noche Ariatna de Arquitectura me habla a la casa y me dice que ya esta confirmado que va entrar la PFP, me puse hablarle por teléfono a los pocos compañeros con los que yo todavía podía hablar y que sabía que iban a estar en el auditorio Che Guevara, entre ellos a Agustín Ávila... yo entiendo que algunos compañeros tomen una decisión muy responsable y muy pensada para proteger al movimiento y al menos a los encarcelados, Agustín se queda por que es miembro del FZ¹⁹³ y sabía que estando dentro –de la cárcel- puede movilizar cartas a nivel internacional...¹⁹⁴

“... hay una presión -entendemos nosotros- directa de gobernación -esto nos lo hizo saber el propio Comité del SME¹⁹⁵- para que el SME nos deje de darnos su respaldo; además hay una valoración desde el Comité Ejecutivo del SME para que nosotros tomáramos en cuenta, fuéramos sensibles ante la propuesta de los 8 eméritos...¹⁹⁶

“Como a las 10 de la noche se comunicaron conmigo algunos compañeros para avisarme que sabían que la PFP iba a entra a la Universidad esa madrugada a las 3 de la mañana, entonces después de una discusión con compañeros del POS¹⁹⁷... desde esa noche, la madrugada del 6 estuve en las oficinas del POS...¹⁹⁸

Las relaciones de dominación de tipo demagógico de corrientes ideológicas sobre paristas de base, se presentaron desde el inicio del movimiento social; el carisma, la demagogia, y una aparente fuente de información y experiencia en movimientos sociales que tenían los activistas, fueron los medios por lo que los paristas de base empezaban a mostrar alguna simpatía o inclinación por alguna corriente, lo cual se reflejaba en la conformación de mayorías en las asambleas locales y con el establecimiento de relaciones de mando – obediencia.

En forma paralela surgía un escenario alterno, es decir, cuando el estudiante de base no era convencido por la argumentación demagógica de las corrientes, entonces debido a que ya se había creado una cierta hegemonía (por alguna corriente), ese estudiante de base podía convertirse en blanco de la violencia ejercida por la corriente ideológica dominadora de la escuela, que influía en la decisión del parista para aislarse o inclusive para dejar de asistir a las instalaciones universitarias y no regresar, abandonando en consecuencia el movimiento social; es pertinente resaltar que esta dinámica no ocurrió en todas las escuelas, debido a que no todas las corrientes ideológicas que hegemonizaban en su escuela llevaron a práctica la violencia, esta fue ejercida casi exclusivamente por el ala ultra.

¹⁹³ Frente Zapatista de Liberación Nacional.

¹⁹⁴ Entrevista con Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias.

¹⁹⁵ Sindicato Mexicano de Electricistas.

¹⁹⁶ Entrevista con Mario Benítez, “El Gato” participante por la Facultad de Economía.

¹⁹⁷ Partido Obrero Socialista.

¹⁹⁸ Entrevista con Francisco Cruz Retama, participante por la Facultad de Economía.

Es importante aclarar en que consistían los actos de violencia mencionados: expulsiones de huelguistas de sus escuelas y del CGH (se podía reflejar de 2 formas: se les impedía el acceso a su escuela ó bien no se le permitía el derecho de voz y voto en su asamblea local); amenazas y golpes dentro de las escuelas y las plenarios del CGH:

"... Fue el momento en que apareció el alambre de púas. Moderados, efectivamente, conducían la mesa, excepto la delegada de prepa 5, etiquetada como ultra por las corrientes cercanas del PRD. Pero esa ocasión, otros más ultras intentaron bajarla a golpes de la mesa

- ¿A golpes?

- Sí, físicos, y también políticos, aunque esos duelen menos."¹⁹⁹

La lucha de dominación de corriente sobre corriente se observó desde el inicio del movimiento social y fue definitiva en la conducción y desenlace de la huelga, la dominación demagógica presentó los siguientes resultados: las corrientes ideológicas impusieron casi todas las decisiones relevantes del movimiento estudiantil, podemos mencionar como las principales la configuración de la estructura del movimiento -la forma, las reglas y mecanismos en que se tomaría las determinaciones por escuelas y facultades para posteriormente llevarlas a una asamblea plenaria u órgano máximo-, el nombre del máximo órgano de dirección: el Consejo General de Huelga, su forma de deliberación, votación y definición; el pliego petitorio; la fecha de entallamiento de la huelga.

*"Hace tiempo hablaba con Tania que hizo su tesis sobre la huelga, decía que las masas si tomaron decisiones, ellas marcaron el rumbo del movimiento y yo le decía: no creo, eso suena ideal, yo creo que cada momento clave del movimiento representa la dirección de una de las principales corrientes o grupos de corrientes, la primera fase me parece que en gran medida la coordinadora, el CEM y las fuerzas no cargadas a la ultra llevaron la pauta, todavía incluso cuando los intentos de dialogo en la Cámara de Diputados todavía llevábamos influencia importante, después se fue corriendo más hacia la ultra, me parece que la siguiente fase la llevo enlucha cuando hay una cerrazón al dialogo y vamos hasta el final y nunca claudicaremos; pero después se le sale de control a enlucha y la última fase queda en manos de la megaultra, la gente fue despoblando el movimiento, las autoridades lograron quedarse con la parte más intransigente del movimiento que les permitía mayor margen de maniobra."*²⁰⁰

Los actos de violencia entre corrientes ideológicas también se presentaron, desde restricciones de votaciones, batallas campales, expulsiones en masa, exilios de escuelas en el seno del CGH:

¹⁹⁹ PETRICH Blanche, *"Ya no decide la mayoría, sino una mayoría virtual"*, La Jornada, año dieciséis, número 5441, Sección Sociedad y Justicia, Miércoles 27 de octubre de 1999, pág. 55.

²⁰⁰ Entrevista con Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología.

“De allí en adelante, la estrategia del avance de los ultras consistió en expulsar de las asambleas de sus facultades a los estudiantes que no compartían sus posiciones. Se inició en Políticas, continuó en Trabajo Social... y llegó a su máxima expresión en la ENEP Acatlán.

Hasta finales de junio, los moderados de Acatlán –tanto del CEU, más cercanos a la Coordinadora Estudiantil que a los históricos, como el grupo Xipactli (sic)- eran mayoría en la asamblea...

Pero en las asambleas del plantel predominaban las amenazas y agresiones de los duros. ‘llegaban con bates y cadenas para amedrentar’ cuenta el activista Salvador Hernández; 74 estudiantes moderados decidieron abandonar las instalaciones el 6 de julio, después de que, contra los acuerdos de la asamblea del 4 -en la que se había consensado entre las dos posturas el diálogo con las autoridades-, los radicales pretendieron imponer, a punto de iniciarse el encuentro en el Palacio de Minería el día 5, a tres de los suyos.

Ya antes, Carlos Chávez, del CEU y Roberto López, de la CE, fueron expulsados por las huestes de Martínez Valero en Ciencias Políticas. Otros históricos de esa escuela decidieron abandonar el inmueble ante la intolerancia de los megaultras. Se constituyeron en la ‘Asamblea de los exiliados y autoexiliados’...²⁰¹

“Las asambleas ‘en el exilio’ son una clara muestra de las profundas diferencias en las formas de hacer política de los diversos grupos que integran el movimiento estudiantil...

Esta discusión hace que las discrepancias afloren y que los alumnos con posiciones ‘moderadas’ sean reconocidos y señalados por quienes comienzan a tomar la dirección del movimiento. A partir de ahí, los vetos, las discriminaciones y las exclusiones obligan a algunos grupos -organizados y no- a constituirse en ‘asambleas paralelas’, que sesionan fuera de las instalaciones y que llegan a resoluciones completamente divergentes de los que llevan sus contrapartes.

...

Muchos estudiantes son expulsados del movimiento. A la entrada de ciencias políticas, la ultra pone una lista donde separa a los ‘buenos’ de los ‘malos’. Cerca de 60 estudiantes se ven obligados a abandonar la facultad por que son identificados como moderados.

De esa manera se forma una ‘asamblea en el exilio’ que sesiona en el Centro cultural universitario (CCU) tiene un considerable poder de convocatoria y lleva resoluciones divergentes a las plenarias, pero no consigue incidir en el CGH. Por el

²⁰¹ ORTIZ PARDO Francisco, “4. Adiós a los moderados”, Edición especial Proceso: La Huelga sin fin, Edición especial número 5, 01 de diciembre de 1999, págs. 56 y 57.

*contrario las asambleas ultras la nulifican con el argumento de que el único espacio legítimo para la toma de decisiones es la asamblea de la facultad.*²⁰²

“El CUEC denunció que al interior del CGH ‘predomina una estructura fascista inaceptable’ que hace de él ‘un organismo absolutamente inútil para cualquier tipo de discusión o debate de ideas’.

*Abundó: ‘Tal estructura se proyecta en un aparato tan represor e intolerante como el de la autoridad al buscar coartar y reprimir la libertad de expresión de quienes se oponen a ‘su ultraideología’...’*²⁰³

“Los grupos radicales dentro del Consejo General de Huelga, principalmente los representantes de la Facultad de Ciencias Políticas, fueron severamente cuestionados ayer por al menos 15 escuelas de las 36 representadas en el movimiento estudiantil.

El principal reclamo es por que los llamados ‘radicales’ impiden que los grupos moderados que tienen en su poder instalaciones como el CCH Naucalpan y la preparatoria número 7 puedan votar en las asambleas plenarias del CGH con el argumento de que son planteles divididos.

Sin embargo, anoche se evidencio públicamente que también al interior del comité de huelga de la facultad de ciencias políticas, principal bastión de los ultras, también existe divisionismo, ya que la plenaria del CGH asistieron representantes de una asamblea paralela de alumnos de esa facultad.

Pero contrario al criterio que se aplicó con Naucalpan y Prepa 7 que consistió en suspenderle los votos, los representantes de Ciencias Políticas como Argel Pineda exigieron a la mesa conservar los votos para su facultad y que las diferencias se resuelvan al interior de su asamblea local.

... la sesión se volcó en acusaciones, abucheos y griterío entre moderados y ultras.

²⁰² MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), Op. Cit., págs. 51 y 52. es importante aclarar algunas impresiones de los autores, los estudiantes autoexiliados eran más de 80 y decidieron autoexiliarse (no eran expulsados) debido al acuerdo -impulsado por los ultras- de expulsar a 2 personas que no se encontraban en ese momento, Roberto López (Coordinadora de Estudiantes) y Carlos Chávez (CEU Histórico), -ambos perredistas, aunque de diferentes tribus, el primero cercano a la extinta corriente democrática y el segundo al grupo de universitarios cercanos al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas-; cabe destacar que en esa asamblea la mesa se encontraba integrada únicamente por paristas ultras, entre ellos Ricardo Martínez Martínez “el Pachon” –los estudiantes autoexiliados consideraban que el acuerdo de expulsión se debía a antagonismos de grupos estudiantiles, así como a intolerancia y no por motivos de la huelga, a demás deducían que dicha acción se había planeado con anterioridad-. Con motivo del autoexilio, los estudiantes autoexiliados cuidaban las instalaciones del Centro Cultural Universitario, tomado días antes por lo ultras, en contra del acuerdo de la asamblea de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Entrevista con Selene Verdigel, estudiante de Sociología de la Facultad mencionada.

²⁰³ GALÁN José y CASTILLO Gustavo, “La mayoría del CGH, por el diálogo con las autoridades universitarias.” (se transcribió el resolutivo del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos), Año dieciséis, Sección Sociedad y Justicia, Domingo, 19 de septiembre de 1999, pág. 50.

Los primeros exigían equidad: 'Naucalpan suspensión: políticas suspensión', 'votos a Naucalpan'.²⁰⁴

Las relaciones de dominación por parte del ala ultra fueron tan claras y obvias, que inclusive los medios de comunicación las relataron y describieron como un escenario natural del proceso social:

"... en el creciente control del movimiento revolucionario o parista por parte de los radicales quienes, inflamados por una causa que consideran suprema, no se tocan el corazón para reprimir, perseguir y purgar a su vez a los moderados que se les opongan. Éstos salen pues de la escena, o son obligados a radicalizarse para escapar a la acusación de claudicación (contrarrevolución) y del castigo reservado a los 'entreguistas'. La culpabilidad que invade a los moderados al enfrentar a los radicales no se da a la inversa. Esto establece una 'fase de terror' típica de los movimientos revolucionarios y radicales. Los moderados aristócratas ingleses firmaron la decapitación de Carlos I, exigida por Cromwell, por temor a perder su propia cabeza. Durante el 'Terror' francés, Danton, quien osó oponerse a Robespierre, acabó en la guillotina. Y las purgas de Stalin, de Mao o de Pol-pot ejemplifican el mismo fenómeno..."

A partir de ello, la dificultad para llegar a una solución negociada en la UNAM tuvo que ver con posiciones maximalistas de los líderes radicales, una vez que éstos llegaron a controlar el movimiento, pero también debido a la 'dinámica del terror' infundido en otros paristas o líderes que quizá deseaban una solución negociada, pero se plegaron al radicalismo de sus compañeros. Así los 'ultras' purgaron a quienes intentan negociar con las autoridades de la UNAM; condenaron al PRD y a Cuauhtémoc Cárdenas por que no les dio el respaldo absoluto, y metieron al Jefe del gobierno capitalino en la misma caja con Ernesto Zedillo, Diodoro Carrasco y Francisco Barnés; y durante una marcha el 10 de

²⁰⁴ ORTIZ Delia Angélica, "Arrecia ataque contra ultras", Reforma, año 6, número 2108, sección Ciudad y Metrópoli, domingo 19 de septiembre de 1999, página 7 B

septiembre los paristas atacaron a directivos de la Jornada²⁰⁵, que los habían apoyado en un principio.²⁰⁶

De las diversas citas transcritas se advierte que en el interior del movimiento social y durante la huelga universitaria de 1999 – 2000, existieron relaciones de dominación de tipo demagógico o violento, que la base estudiantil (paristas sin vínculo a alguna corriente) en el desarrollo de la actividad política en ningún momento dejó de ser clase subalterna, pues mientras el mecanismo demagogo opero, todas las corrientes ideológicas impusieron sus directrices mediante acuerdos; empero, cuando los grupos ultras impusieron como práctica común la intimidación y la violencia contra todos los paristas, así como a las otras corrientes que no comulgaran con sus ideas, entonces las relaciones de dominación sólo se ampliaron, es decir, la clase subalterna se extendió de la base estudiantil a las corrientes ideológicas no identificadas con los grupos ultras.

“Isaac Acosta... en términos cuantitativos, cuando entran a la huelga ellos son el BUI y no son más de 90 activistas; cuando salen de la huelga, salen como CGH por que todos los moderados están replegados. Lo que queda es una dirección ultra con un CGH muy amplio.”²⁰⁷

c. Legitimidad del movimiento estudiantil y de sus demandas.

La gran mayoría de los paristas eran universitarios, estudiantes que cursaban desde iniciación (secundaria) hasta posgrados, lo cual se podría corroborar en forma de muestreo, ello en relación con las centenas de paristas detenidos a lo largo del conflicto por las instituciones ministeriales (Procuraduría General de Justicia del

²⁰⁵ El señalamiento respecto de que el ala ultra era la que realizaba actos de violencia no es unilateral algunos de esos actos eran aceptados públicamente por esa corriente, como ejemplo y en estrecha relación con las circunstancias descritas en la cita en la que nos encontramos, se transcribe el comunicado publicado el domingo 19 de septiembre de 1999, en la página 50 de La Jornada, cuyo texto dice: “Comunicado al Pueblo de México del heroico Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Sí, si fuimos nosotros. Somos los huelguistas que el día 31 del presente y después de la marcha acudimos a la sede donde se realizaba uno de los actos festivos del 15 aniversario del Periódico La Jornada para protestar por la falta de compromiso con la verdad, la falta de ética profesional... aunque griten sus directivos... que es un medio imparcial, plural, tolerante e incluyente; denunciamos que si tienen un claro compromiso con un partido político, que es el Partido de la Revolución Democrática. Que también tienen un compromiso con una parte de la burguesía reformista y que al interior del movimiento de la UNAM, su compromiso es con las corrientes claudicantes, antiprogresistas y que desde el inicio de la huelga han buscado vender nuestro movimiento. Estas corrientes tienen nombre y son: el CEU, la RED, el CEM, la Coordinadora Estudiantil y sin olvidar a los exiliados, autoexiliados y anexas que se plegan a la línea de estas corrientes.” De la parte transcrita se advierte que en el pensamiento del ala ultra todos los que no comulgan con sus ideas son traidores y por lo tanto se debe depurar el movimiento, que por cierto lo han declarado suyo.

²⁰⁶ CRESPO José Antonio, “Cuando se cierran las puertas. Las causas del radicalismo”, Bucareli Ocho, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de “El Universal”, Año 3, número 134, domingo 20 de febrero de 2000, pág. 14.

²⁰⁷ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 106.

Distrito Federal y Procuraduría General de la República²⁰⁸), debido a que de las averiguaciones previas que se iniciaron por diversos eventos (entre los más representativos nos referimos a los enfrentamientos en el CONALEP – Las Águilas, delegación Álvaro Obregón, la embajada de Estados Unidos de América y los desalojos de las instalaciones universitarias: la primera el 01 de febrero de 2000 en Preparatoria 3 ubicada en Avenida Eduardo Molina y la de Ciudad Universitaria el 06 de febrero de 2000) y de las posteriores causas penales substanciadas, en cuyos expedientes se acreditó la calidad de estudiantes universitarios.²⁰⁹

²⁰⁸ En los primeros días de febrero de 2000, la Procuraduría General de la República, en su página de Internet, publicó 5 Boletines: 045/00 del 02 de febrero de 2000, en el que se indicaba que se consignaban a 86 personas al Juzgado Segundo de Distrito y otras 76 al Consejo Tutelar de menores; 050/00 del 03 de febrero, en el que se señaló: “... fueron presentadas al Ministerio Público de la Federación... 76 personas que fueron remitidas al Consejo Tutelar para Menores... 86 personas cuya causa penal quedó radicada en el Juzgado Segundo de Distrito del DF y... 89 personas cuya causa penal quedó radicada en el Juzgado Sexto de Distrito también del DF. <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol00/feb/05000>, Lunes 07 de febrero de 2000.

En el tercer boletín 058/00 del 06 de febrero, se lee: “Con relación al cumplimiento del mandato de la Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el DF, mediante el cual se ordenó la restitución en el goce de sus derechos sobre los bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como se giraron órdenes de aprehensión e contra de personas que mantenían ocupadas ilegalmente las instalaciones universitarias, la Procuraduría General de la República informa: el total de personas presentadas en el Ministerio Público de la Federación fue de: 745, de ellos 83 son menores de edad. Asimismo se cumplimentaron órdenes de aprehensión en contra de 35 personas. A la sede de la Dirección General Operativa de la Policía Judicial Federal, se presentaron un total de 346 personas, de las cuales 49 son menores de edad.” <http://www.pgr.gob.mx/news/b05800>, Lunes 07 de febrero de 2000.

El boletín 063/00, del 08 de febrero, contiene un resumen de la situación jurídica de los paristas detenidos: “... para un más puntual conocimiento de la opinión pública sobre las tareas realizadas por el Ministerio Público Federal, en cuanto a los hechos del día 1 de febrero en la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No 3, y respecto del operativo realizado en la Ciudad Universitaria, el día 6 de febrero del año 2000, se presenta el siguiente

RESUMEN

Total de las personas liberadas con las reservas de Ley	574
Total de personas menores de edad puestas a disposición del Consejo de Menores o entregadas a sus familiares.	159
Total de personas consignadas por delito flagrante.	228
Total de personas respecto de quienes se ejecutó orden de aprehensión	37
Total de personas presentadas o detenidas	998

<http://www.pgr.gob.mx/news/b063000>, Viernes 11 de febrero de 2008.

Finalmente, en el boletín 064/00, la Procuraduría General de la República precisa en términos generales la situación jurídica de los detenidos, el Juzgado en que se encuentran radicadas las causas penales, así como el nombre de los procesados y los delitos que se les imputan. <http://www.pgr.gob.mx/news/b063000>, Viernes 11 de febrero de 2008.

²⁰⁹ Como parte del proceso penal se determina el grado de peligrosidad de los delincuentes, este aspecto influye en las sentencias y en el derecho de ser procesados en libertad bajo caución; en el caso de muchos detenidos en los eventos acaecidos entre el 01 al 06 de febrero de 2000, se estableció en sus causas penales que eran peligrosos sociales, para desvirtuarlo, se presentaron como prueba sus historiales académicos, acompañados de cartas en muchas ocasiones expedidas por los profesores de las escuelas y facultades a las que pertenecían; específicamente el Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández, Catedrático de las asignaturas Teoría Económica y Derecho Económico de la Facultad de Derecho fue quien emitió algunas de ellas, en las que manifestó el carácter universitario de los detenidos, estudiantes de la facultad citada, así como su apreciación respecto a que no eran

De igual manera y también en forma de muestreo²¹⁰, podemos indicar que se advierte la calidad de universitarios de los participantes en la huelga de 1999 - 2000, de las citas de las entrevistas que los propios actores sociales otorgaron a la autora, y que a lo largo del presente trabajo se transcriben, así como del mapeo (contenido en el siguiente capítulo) de los integrantes de las corrientes ideológicas que mayor incidencia tuvieron en el movimiento estudiantil; por lo que con base en el porcentaje referido, podemos concluir que los paristas eran en su gran mayoría estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es importante acotar que, sí bien, algunos de los actores sociales tenían vínculos con organizaciones y partidos políticos, entre los que podemos mencionar: Partido de la Revolución Democrática, Partido Obrero Socialista, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Institucional²¹¹; Unión de Jóvenes de la Revolución Marxista (U. J. R. M.), Juventud Revolución (O. S. T. Organización Social de Trabajadores ó sector joven de la 4ª Internacional); Frente Zapatista de Liberación Nacional; Sindicato Mexicano de Electricista, entre muchas otras organizaciones de carácter sindical y de tipo político, podemos afirmar que la huelga estudiantil de 1999 – 2000, no tuvo una directriz política unánime que fuera delimitada por los paristas vinculados con esas organizaciones, efectivamente tenían una influencia relevante en sus asambleas o en las corrientes en que participaban²¹², empero, las decisiones con las que se pretendían resolver el conflicto discutidas en las plenarias del CGH, no reflejaban una postura política homogénea o única de algún partido u organización, muestra de ello es que, la huelga se prolongo por más de 9 meses, incluso algunos de los actores sociales así lo reconocieron:

*"Isaac Acosta. El PRD participa en el conflicto pero no como partido... no actúa con una línea específica en el desarrollo del conflicto por que está constituido por una serie de grupos, corrientes, posiciones sobre todo en la universidad donde hay distintas fracciones del PRD..."*²¹³

"... estaba condenado a lo que le ocurrió, por que no tenía una dirección, el único momento en que pudo haber sido diferente fue en el principio, antes de la huelga, en el momento en que se tenía que hacer una alianza de los principales

peligrosos sociales, lo cual indicaba que le constaba en virtud de que los procesados habían sido sus alumnos en semestres anteriores. Entrevista con el Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández.

²¹⁰ Se acude a la herramienta metodológica de una muestra, en virtud de que no es viable para la investigación elaborar una lista infinita de personas citando su número de cuenta registrado en la UNAM.

²¹¹ Aunque en mucho menor número hubo paristas que se asumían prístas, como paradigma se señala la Facultad de Derecho, en la que uno de los huelguistas decía ser parte del Grupo Atlacomulco, su nombre: Rufino Mendoza Reyes (actualmente Asesor de un Diputado de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), cabe resaltar que su influencia en la asamblea local era mínima y que sus posturas en nada coincidían con las declaraciones de prístas en los medios de comunicación.

²¹² Algunos de los paristas vinculados a Partidos o a organizaciones fueron expulsados de sus asambleas por lo que no tenían derecho a voz ni a voto, empero, tenían influencia en las corrientes, en las que sus integrantes, paristas de diferentes facultades y escuelas acordaban impulsar ciertas determinaciones en sus asambleas locales.

²¹³ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 46.

grupos de activistas, los más racionales, donde se quedara muy claro: número uno eso tenía que tener un principio y un final, y debería haber capacidad de una negociación, que no implica tranza... segundo impedir la manipulación por parte de cualquier partido, y no sólo hablo del PAN, PRI y PRD, sino de todos los grupusclos partidarios que pululan en la Universidad... yo pongo en el mismo espectro a todas las corrientes pro – zapatistas...²¹⁴

Ni siquiera los paristas vinculados con el Partido de la Revolución Democrática que eran más en términos numéricos estaban de acuerdo para plantear una solución unánime, pues en la huelga se presentó el mismo fenómeno que en el interior del instituto político: divergencias entre las corrientes, como evidencia podemos citar, la malograda propuesta de solución conflicto presentada desde el seno del Consejo Universitario, cuando el 7 de junio de 1999, modifiqué su reforma al Reglamento General de Pagos, para que las cuotas que había aprobado el 15 de marzo de ese año tuvieran el carácter de voluntarias.

“Nos reunimos la coalición y decidimos que no era suficiente para levantar la huelga, pero que había que hacer una contrapropuesta y, decir: lo que falta es el Congreso, y una cuestión de que se aceptaban que las cuotas eran voluntarias, pero que se quitaran los montos, haciendo énfasis en el Congreso, es decir, movía ficha la autoridad, nosotros también; sin embargo, los compañeros de la coalición rompiendo el acuerdo y empezaron a declarar que se iba a levantar la huelga y eso nos desprestigió...²¹⁵

Podríamos citar ejemplos de propuestas presentadas por los paristas con vínculos partidarios o de organizaciones, empero en ninguno de ellos se muestra la aprobación de las dirigencias partidistas en las que se emitiera un lineamiento único con sus militantes, por lo que se demuestra que el movimiento social no se subordinó a los intereses de algún partido u organización social, acreditándose la legitimidad del movimiento social en cuanto a la calidad e intereses universitarios de sus participantes.

Aunado a lo anterior, pero ya en la vertiente de las demandas del movimiento social, es de resaltarse que efectivamente el movimiento estudiantil no contenía intereses o valores que pertenecieran a un partido político u organización social ajena a la UNAM, ni siquiera la aspiración de algunos viejos activistas universitarios por reivindicar la libertad de la entonces guerrillera eperrista Erika Zamora dentro del pliego petitorio²¹⁶ prospero, resulta evidente de la simple lectura de los 6 puntos que lo conformaban, que las demandas que se exigían eran de carácter y competencia puramente universitaria.

²¹⁴ Entrevista con Margorit González Vivanco participante por la Facultad de Ciencias.

²¹⁵ Entrevista con Fernando Belazaran participante por la Facultad de Filosofía y Letras.

²¹⁶ Ver entrevista con Margorit González Vivanco citada en este capítulo en el tema sobre horizontalidad.

Consideramos que 2 de los puntos del pliego petitorio eran consecuencia inmediata de la huelga estudiantil: la recuperación de las clases y trámites administrativos; y, la garantía por parte de las autoridades universitarias de no realizar actos de tipo represivo contra los participantes; por otra parte, otros 3 puntos eran demandas añejas, que provenían de la reforma al Reglamento General de Inscripciones, realizada por el Consejo Universitario el 9 de junio de 1997; del establecimiento del examen único de bachillerato y al general de egreso de la licenciatura, que efectuaba el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y la celebración de un Congreso Universitario, estas exigencias incluso se habían planteado en diferentes momentos; empero, la abrogación del Reglamento General de Pagos, que establecía las cuotas, fue el verdadero detonador de la huelga universitaria de 1999, razón por la que analizaremos esta demanda como el derecho trasgredido de la comunidad universitaria a efecto de determinar la legitimidad del movimiento social.

Aunque se reitera que legitimidad es diferente a legalidad, para analizar la demanda de gratuidad en la educación impartida por el Estado Mexicano, resulta ineludible recordar que este principio social se encuentra plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la parte que interesa a la letra dice:

“Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación...

...

II. El criterio que orientara a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

...

IV. Toda la educación que imparta el Estado.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.”²¹⁷

Atendiendo al texto Constitucional, el Estado tiene la obligación de atender el criterio con el que se orientara a la educación que todo individuo tiene derecho a recibir, entre los elementos que el Constituyente considero está: el progreso científico, cuyo origen se encuentra en la investigación, siendo esta una de las funciones de las Universidades o instituciones de educación superior (tal como se analizo en la primera parte del presente capítulo), por ende, es lógico que el Estado para cumplir

²¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>
Lunes 20 de abril de 2009, 21:00 horas.

con los criterios a los que lo constriñe el Constituyente al promover y atender *todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior*, todas las instituciones públicas deben ser gratuitas de acuerdo al principio Constitucional citado, por ello la exigencia que encabezaba el pliego petitorio del movimiento estudiantil de 1999 – 2000, relativo a que la educación pública debía ser gratuita era y es de acuerdo al artículo 3 Constitucional, legítimo.

Otro criterio que norma el derecho a la educación y que debe ser observado por el Estado es: luchar contra la ignorancia, sus efectos y las servidumbres, dichas condiciones conforman el entorno de pobreza, por ello al luchar contra esos aspectos, el Constituyente estableció como obligación al Estado el impartir, promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, pues así se puede garantizar la movilidad social²¹⁸ de las clases más desprotegidas a otra posición social favorable.

De lo anterior, se colige que al haberse abrogado el Reglamento General de Pagos, estableciendo cuotas por servicios educativos, se cancelaba la posibilidad real de la movilidad social²¹⁹ a que tienen derecho las personas a aspirar y a buscar a través de estudiar una carrera universitaria que puedan ejercer y les permita mejorar sus condiciones de vida, de movilidad social, de cambio de posición social, derivado de una variación de ocupación²²⁰.

*“El doctor en sociología Enrique de la Garza encuentra una explicación a las posiciones ‘ultras’ entre estudiantes de la UNAM: ‘Lo único que tienen es coraje a esta sociedad que les toca vivir. Siempre han vivido en la crisis, sólo saben que no les espera un buen futuro. No han conocido otro país y muestran su coraje en forma irracional. No tiene referencia a ningún teórico, están ausentes de sus debates en el CGH, no citan a Marx ni a ningún otro. Sólo tienen una idea vaga de lo que es clase explotadora. Su referencia son los pobres que ven en las calles, los bajos salarios...”*²²¹

Lo anterior, era percibido por los estudiantes paristas, quienes lo expresaron de diversas formas, una de ellas fue oponerse a las cuotas con todos los medios a su alcance, en las entrevistas que a continuación citamos de algunos estudiantes, podemos advertir dicho pensamiento.

²¹⁸ “Movilidad social es el movimiento de individuo, familias y grupos de una posición social a otra.” DAVIA L. Sills y CERTERA VICENTE Tomas (directores), “Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales”, Editorial Aguilar, 1ª edición, Madrid, España, 1975, pág.255.

²¹⁹ “En los estudios de movilidad individual la comparación se establece entre las posiciones sociales del mismo individuo en diferentes momentos... Dentro del contexto de los estudios de movilidad... significa un cierto rango con respecto a la posesión de bienes (valores) estimados y deseados por la mayoría de los miembros de una sociedad. Los cambios de posición social que revisten interés para la teoría de movilidad social son primordialmente variaciones de ocupación, prestigio, renta, riqueza, poder y clase social.” Idem.

²²⁰ “A menudo... las categorías de posición social representan clases ocupacionales (profesionales de carrera, empresarios, oficinistas, obreros especializados, etc.)...” Op. Cit. pág. 256.

²²¹ ARMENDÁRIZ REYNA Ernesto, “El muro que no cae. Reivindican a Marx en la UNAM”, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de “El Universal”, Año 3, número 131, domingo 30 de enero de 2000, págs. 8 y 9.

“¿Crees que la Universidad sea un mecanismo de ascenso social? Azucena: En principio, de nivel cultural. El nivel cultural obviamente eleva tu status social y, evidentemente, si eres profesionista no ganas lo mismo que una persona sin preparación. Tienes muchas más posibilidades de tener un mejor trabajo y, por ende, un mejor salario. Y en ese sentido también el status en términos económicos aumenta.”²²²

*“¿Crees que la Universidad sea un mecanismo de ascenso social?
-Creo que la Universidad prepara a los jóvenes para afrontar los retos del mañana y del futuro inmediato que se vive. Creo que la Universidad es un pilar fundamental del desarrollo nacional y que prepara, justamente, a esta gente para afrontarlo.”²²³*

*“¿Crees que la universidad sea un mecanismo de ascenso social?
-Aunque muchos lo nieguen, es un factor de movilidad social, creo que sí lo es.”²²⁴*

*“¿Crees que la Universidad es un mecanismo de ascenso social?
-Sí; actualmente es muy difícil hacerlo por otras vías. Sin embargo, me parece que como están las cosas, la Universidad no es necesariamente un mecanismo de ascenso; hoy día, muchas de las carreras que se imparten en la Universidad se estudian por amor al arte.”²²⁵*

Así las autoridades universitarias al aprobar el Reglamento General de Pagos el 15 de marzo de 1999, si trasgredieron el texto constitucional y con ello cancelaban la posibilidades reales de movilidad social de los futuros estudiantes de la UNAM, como consecuencia se suprimían derechos sociales y económicos que causaban perjuicio a los estudiantes que ingresaría en el año 2000, momento en que se integrarían a la comunidad universitaria, luego entonces se advierte de la existencia de una comunidad agraviada al cancelársele derechos que les pertenecían.

Debe de considerarse que la supresión del derecho social a la educación no fue un asunto que iniciara en la década de los 90's, la estrategia de la cancelación de derechos sociales y de la posibilidad real a la movilidad social, fue iniciada el gobierno desde una década antes, como parte de la implementación de lo que ahora denominamos política neoliberal:

²²² MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), Op. Cit., pág. 85. Entrevista “Nuestra lucha es contra la imposición, contra la intransigencia”, Azucena Cisneros Coss, 25 años, carrera de sociología, ENEP Acatlán; y con Eduardo Armando Domínguez Arbola, 25 años, ciencia política y administración pública, ENEP Acatlán.

²²³ Op. Cit. pág. 95. Entrevista “La necia y loca idea de Transformar la Universidad a fondo”, Rodrigo Figueroa Corona, 20 años, cuarto semestre, CCH Sur, promedio: 9.5.

²²⁴ Op. Cit. pág. 115. Entrevista “Quien va a decidir el destino de este movimiento es el pueblo”, Rodolfo Hernández Gómez, 25 años, octavo semestre de la carrera de trabajo social, ENTS; sexto semestre de la carrera de sociología, FCPYS.

²²⁵ Op. Cit. pág. 168. Entrevista “Una huelga no es una cosa que se vote”, Teresa Rodríguez de la Vega Cuellar, 20 años, 6ª semestre de sociología, FCPYS; promedio: 9.6.

“... la ejecución de los planes de ajuste estructural... por los gobiernos civiles a partir de la así llamada crisis de la deuda de 1982, detonada por el caso de México.

... como uno de sus blancos principales la reversión de la educación estatal paralelamente a los de seguridad, seguridad social y salud. Esos planes se basan en una política estatal de subsidios masivos sin precedentes por los países del ‘Sur’ a favor de los del ‘Norte’, y por las poblaciones pobres y medias a favor de las clases ricas al interior de cada país y, por extensión, de los países del Norte también.

Entre 1982 y 1996 los gobiernos latinoamericanos transfirieron al ‘Norte’ más de 700 mil millones de dólares por servicio de la deuda al tiempo que en 1996, la deuda externa... ascendía a más de 620 mil millones de dólares e iba en aumento... los planes de ajuste estructural orquestados por las potencias económicas a través de sus instrumentos, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) principalmente, tuvieron éxito en reimpulsar y reconfigurar las clases oligarcas... casi la mitad de los oligarcas de la región se ubica en México...

...

... el gobierno logró imponer una reducción del salario real en la educación estatal en una forma constante durante casi dos décadas... prosiguió sus planes en pro de una reducción de matrícula, restricción del tiempo de estudio reglamentario, aumento a los aranceles y realización de una reforma universitaria de corte mercantilista con dudoso sustento pedagógico... el plan general no podía ocultar el sello de instituciones de competencia financiera más no educativa: el BM y el FMI, y sus objetivos excluyentes y neocolonizador...²²⁶

“Al respecto Hugo Abortes plantea que antes de perder su espíritu de gratuidad la educación pública necesita controlar y limitar el crecimiento de la educación superior, para mantener una oferta socialmente razonable de espacios educativos y estimular el crecimiento de la privada.

Precisa: ‘En el periodo que va de 1980 a 1984 la matrícula en educación pública (en Latinoamérica) creció en un 22%, pero de 1988 a 1993 ésta sólo aumento en 4%. A la vez en el mismo periodo, la población estudiantil en las escuelas privadas subió 26.9%, mientras que de 1988 a 1993 casi se duplicó.’

El pedagogo universitario Axel Didriksson precisa que la privatización de las universidades en Latinoamérica tiene que ver directamente con la reducción del presupuesto para la educación superior...

²²⁶ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. pág. 273, 274, 277 y 278.

... en México, entre 1980 y 1990, el gasto por alumno en educación superior en pesos constantes disminuyó en un 36%.²²⁷

Las citas anteriores encuentran sustento en el análisis del presupuesto destinado al rubro de educación en nuestro país durante la década de los 80's y 90's, elaborado precisamente en el año de 1999 y en el que se refleja que ese año se dispuso el presupuesto más austero en varios años.

REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A LA UNAM ²²⁸	
AÑO	PRESUPUESTO A LA UNAM CON RESPECTO AL PIB
1982	0.25%
1988	0.19%
1994	0.20%
1999	0.18%

De la estadística trascrita se advierte claramente que el gobierno mexicano desde inicios de la década de los 80's había disminuido en forma constante el presupuesto destinado a la educación, lo que se acentuó en las instituciones de educación superior con el ilegítimo e inconstitucional argumento de que sólo es obligación del Estado la impartir educación pública y gratuita hasta nivel secundaria.

Bajo esa política presupuestal y utilizando como justificación la paralización en las actividades ese año en la UNAM, se vislumbro como escenario que el gobierno federal podría intentar no incluir a la Universidad en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del año 2000, frente a dicha circunstancia, los legisladores federales de la fracción parlamentaria del PRD, respondieron en los siguientes términos:

“La huelga en la UNAM no debe ser motivo ni pretexto para dejar de asignarle recursos a la institución el próximo año, afirmó Ricardo García Sainz, presidente de la Comisión de Programación y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Anticipo que en caso de ser excluida la máxima casa de estudios del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación, los legisladores establecerán el monto del subsidio que deba recibir.”²²⁹

²²⁷ SOTO PÁEZ Ernesto, “Universidad, S. A. El Banco Mundial y la OCDE presionan para instalar en América Latina un nuevo modelo de universidades públicas que se ajusten a las políticas neoliberales.”, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de “El Universal”, Año 3, número 121, domingo 31 de octubre de 1999, pág. 4.

²²⁸ PASTRANA Daniela, “La educación castigada”, Fuente: Análisis del informe presidencia de 1998, elaborado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), La Jornada, año dieciséis, 14 de noviembre de 1999, pág. 45.

²²⁹ IBARRA María Esther, “La huelga no debe ser pretexto para cortar recursos a la UNAM.” La Jornada, año dieciséis, Sección Sociedad y Justicia, Domingo 19 de septiembre de 1999, pág. 52.

De haberse suspendido la entrega de fondos públicos federales a la UNAM con el pretexto de la paralización de actividades académicas y de investigación, el gobierno federal habría puesto al descubierto su verdadera intención, la que personalmente consideramos es la de desatender la educación superior, dejándola bajo las reglas de oferta y demanda del mercado, como un bien cualquiera sin implicaciones sociales, en se contexto habría sido irrefutable la cancelación de la aspiración a la movilidad social para miles de jóvenes.

De los párrafos anteriores se concluye que, los paristas eran estudiantes universitarios de diferentes grados escolares y que independientemente de su filiación o simpatía con partido político o agrupación social no actuaron monolíticamente en representación de ente ajeno a la universidad, ni subordinaron los intereses de la UNAM a otros ajenos; que las demandas plasmadas en el pliego petitorio eran de competencia puramente universitaria y que las mismas eran derechos de la comunidad que al sentirse agraviada, debido a la supresión de acceso a la educación pública y gratuita y así mejorar su calidad de vida (cancelando en consecuencia la movilidad social), se organizó como un movimiento social legítimo.

CAPITULO TERCERO.

COMPARACIÓN ENTRE LOS CONFLICTOS UNIVERSITARIOS DE 1968, 1986 - 1987 Y 1999 -2000.

Se puede advertir que en términos generales los 3 movimientos estudiantiles analizados convergen en un origen común: la búsqueda de una sociedad en donde los beneficios se encuentren mejor distribuidos, es decir, en 1968, se propugnaba por mayores libertades políticas y sociales, por disminuir las prácticas antidemocráticas y represivas; en 1986 - 1987, la lucha fue en defensa de la educación pública gratuita, exigiendo mayor presupuesto para tal objetivo, reivindicando al mismo tiempo el respeto a la autonomía universitaria; y, 1999 - 2000, con un perfil más similar a su antecesor más cercano, buscó conservar la gratuidad en la educación pública, el respeto irrestricto a la autonomía universitaria, a los derechos universitarios de los estudiantes, así como formar un espacio de discusión amplio en el que se resolvieran diversas demandas; los objetivos definidos en los 3 movimientos estudiantiles en el fondo tienen como finalidad una sociedad más justa, pues con ellos se busca evitar que se cancelen las posibilidades de crecimiento cultural, social y económico de las clases sociales más desprotegidas y embestidas por los procesos del capitalismo y la globalización.

En ese contexto, es importante aclarar por que se dice que el movimiento de 1968, tuvo como factores detonantes entre otros evitar la cancelación de oportunidades de movilidad social, pues en esa época ya había pasado la era del desarrollismo y la economía empezaba a estancarse lo cual se reflejaba patentemente en el mercado de trabajo, frente a lo cual el Estado fue incapaz de generar soluciones efectivas, de ello hizo un balance uno de los líderes del movimiento:

"Para los años sesenta se hicieron patentes las restricciones en materia de oportunidades de empleo y de ascenso social que ofrecía el sistema a los egresados de la universidad. Por otro lado, las necesidades de consenso político... indujo al estado mexicano a aplicar una práctica de expansión escolar y de ampliación progresiva de la oferta de estudios de tipo universitario. Si en 1940 los centros de educación superior de México eran aproximadamente 12, para 1968 esa cifra se había elevado a cerca de 150. El alumnado nacional aumentó de 40,000 en 1950 a 218,000 en 1970 y la UNAM en ese mismo período de 24,000

*pasó a tener 107,000 alumnos. Aunque este crecimiento favoreció la desconcentración de la matrícula, la UNAM siguió siendo el centro de educación superior más importante de México absorbiendo aproximadamente el 50% de la matrícula nacional del nivel de licenciatura. Con este formidable crecimiento se fue perfilando una grave contradicción, la fundamental que afecta a la educación nacional, entre la tendencia a la expansión... y la incapacidad del sistema social para incrementar, proporcionalmente, las oportunidades de empleo creativo para las personas calificadas.*²³⁰

El movimiento estudiantil de 1986 – 1987, también se desarrolló en un contexto social de un México de desigualdades:

“La motivación de enfrentar los criterios de selectividad social implícitos en las medidas reglamentarias y en la perspectiva del documento Fortaleza y Debilidad de la UNAM apuntaba, mediante su traducción en demandas derogatorias, a mantener usos y costumbres de la vida universitaria nacional vinculados a las tendencias del estado posrevolucionario en su vertiente de política social...

Esa herencia revolucionaria prometía la promoción social, la movilidad ascendente inter-clases y el ingreso al mercado de trabajo de vigoroso –aunque peligrosamente desequilibrado- desarrollo capitalista mexicano. El acceso a la educación superior era un asunto incuestionado y, a final de cuentas, relativamente poco transitado...

*Hoy, en plena crisis, en plena reestructuración económica y política del sistema, preservar casi la gratuidad de la educación superior es conservar, cada vez más ilusoria, de la movilidad social...”*²³¹

Se sostiene que los conflictos universitarios de 1986 - 1987 y 1999 - 2000 tiene características más semejantes, ya que claramente se observa que el factor que detonó el conflicto en ambos movimientos fue: el proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en México, lo cual se materializaba en un primer momento y parcialmente con el aumento de las cuotas de inscripción en la Universidad Nacional Autónoma de México, propuestas por el Rector en turno e impuestas con consentimiento y aprobación del Consejo Universitario; esa circunstancia de acuerdo con los actores de los conflictos que se oponían a dicha medida, atraería grandes males no sólo a la UNAM, y a la educación pública nacional, sino al pueblo y nación mexicana, idea que se reforzó con algunos ejemplos observados en otros países, como lo menciona un investigador de esta casa de estudios:

“A comienzos de los años 80 y muy poco después del triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua tuve la oportunidad, gracias al

²³⁰ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 110.

²³¹ ARIAS MARÍN Alan y SOLARES M. Blanca, “Protesta estudiantil y legitimación estatal”, Acta Sociológica, Nueva Época, Año 1, número 1, Agosto – Octubre 1987, Coordinación de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, pág. 16.

patrocinio de la ONU, de impartir un curso a profesores de ciencias sociales, económicas y administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de ese país Centroamericano (UNAN).

Una de mis más grandes sorpresas fue el bajo nivel de conocimientos de mis alumnos y también su escaso entrenamiento en el análisis. Esta experiencia no es una simple anécdota, sino una enseñanza que me habría de servir posteriormente para entender, mutatis mutandis, un modelo político en relación con las universidades, no sólo latinoamericanas, cuya aplicación ya se había iniciado en México.

Para entender la endeble preparación de los profesores de la universidad pública nicaragüense hice algunas indagaciones. Lo que descubrí fue muy importante: el largo gobierno del dictador abandonó al mínimo, literalmente, el flujo de todo tipo de recursos a la UNAN. Y la razón de este abandono tenía una explicación muy sencilla: los hijos de la gran burguesía del país se formaban en las universidades extranjeras, en las mejores del mundo. La clase media sin los recursos suficientes para enviar a sus hijos a estudiar a otros países, los inscribían en la Universidad Centroamericana, privada y de jesuitas, el equivalente en México a la Universidad Iberoamericana. Los hijos de esa amplia capa de la población que podríamos denominar clase media-baja y proletariado, estudiaban en la UNAN. Estos últimos no formaban parte de las preocupaciones de la oligarquía somocista, por lo tanto no importaba que estuvieran bien preparados profesionalmente o, de otra manera dicho, importaba mucho que estuvieran mal preparados: en los cálculos gubernamentales no existía ni la menor intención de que los egresados de la universidad pública nacional tuvieran alguna participación en la dirección del país, manejado como empresa. Bastaba que los jóvenes de esa oligarquía tuvieran una buena formación, pues no se requerían más cuadros para mantener la gran empresa nicaragüense de Somoza y de su círculo de allegados.

Con el triunfo de la revolución en 1979 la oligarquía en pleno, con algunas excepciones, abandonó el país. Los mejores cuadros científicos y técnicos encontraron colocación en otros países —sus certificados, grados y diplomas de las grandes universidades del mundo se convirtieron en patentes de curso para ejercer en cualquier parte o para hacerse cargo de los negocios familiares fuera de Nicaragua. Dos tipos de profesionales se quedaron: los impreparados, que no habrían de colocarse como tales en el extranjero, y los que apoyaban a la revolución, no todos lamentablemente con los conocimientos necesarios para reconstruir un país desmantelado en los últimos momentos del somocismo.

En México, como pude comprobar a mi regreso con ése nuevo elemento para la interpretación (mi experiencia universitaria del fenómeno nicaragüense), se había iniciado ya una política semejante, a principios de los 80, que correspondía puntualmente con el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de las universidades privadas y el abatimiento de los niveles de enseñanza-aprendizaje y de los apoyos a la investigación en las universidades públicas -entre éstas la UNAM-. El fenómeno de deterioro era mayor, como era de suponerse, en las áreas de las ciencias sociales y de las humanidades que en los campos de las ciencias

naturales, las ingenierías y la medicina. Y sabido es que es más común que en las ciencias sociales y las humanidades se formen las conciencias críticas de un país que en aquellas disciplinas donde el sujeto y el objeto de conocimiento están disociados o se ven así.

Este deterioro de las universidades públicas en México habría de agudizarse a partir de 1982, coincidentemente con el final del auge petrolero y con el primer gobierno que bien podría calificarse como neoliberal. A partir de entonces los salarios de los profesores y de los investigadores universitarios fueron disminuidos todavía más, especialmente si se comparan con sus semejantes en los países desarrollados. Ciertamente no debe interpretarse la situación de las universidades públicas sin tomar en cuenta la crisis económica que atravesaba el país, pero no menos cierto es que la política de los gobiernos neoliberales hacia la educación también tuvo y tiene mucho que ver

Sergio Bagú, en un excelente artículo publicado en 1988²³², citaba dos estudios sobre el caso estadounidense y la política estatal hacia las universidades y la preparación de científicos. Siendo EE.UU. uno de los países que mayor número de científicos de alto nivel ha producido, ¿cómo se explica que, en general, no se auspice el conocimiento de la ciencia básica en los estudios medios y que los estudiantes de ese país, en ese renglón del conocimiento, se ubiquen entre los peores del mundo y que, al mismo tiempo, la investigación en los distintos campos científicos y tecnológicos esté entre los primeros lugares del mundo? La respuesta que nos da Bagú está en la política educacional y científica que se ha intensificado desde principios de los 80, consistente en que “la selección de la novísima generación de investigadores en los campos más avanzados de conocimiento científico-técnico contemporáneo ha comenzado a prepararse desde las primeras etapas educacionales, dotando de los mejores profesores y los mejores laboratorios a las instituciones educativas con muy elevados aranceles y desmantelando, a la vez, en equipos y docencia, a las que reciben a los hijos de las familias de menores recursos. La consecuencia es que en los exámenes de admisión a los cursos superiores de ciencia y tecnología en las mejores universidades, los que obtienen las más altas calificaciones son alumnos muy bien preparados, procedentes de familias que han podido afrontar el alto costo de las mejores escuelas del país.” ¿No es esto semejante a lo que se ha querido hacer en México con los exámenes del Centro Nacional de Evaluación (Ceneval) y con la intención de separar los posgrados de las universidades públicas para que en el futuro sean controlados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), so pretexto de dotarlos de niveles de excelencia?

Sabido es, también, que en Gran Bretaña, bajo el gobierno neoliberal de la señora Thatcher, las principales universidades comenzaron a verse privadas de buena cantidad de apoyos públicos, obligándolas a seguir un poco el modelo de las universidades estadounidenses, consistente en recurrir a fundaciones y empresas particulares para sus fondos, enajenando así, irremediabilmente, parte de su

²³² BAGÚ Sergio, “Universidad y Estado en América Latina: historia de encuentros y desencuentros”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, FCPS-UNAM, México, año-XXXIV, oct.-dic. de 1988, Num. 134, pags. 17-37.

independencia en los campos de investigación. En Italia se siguió este mismo modelo, y las manifestaciones de descontento estudiantil, en marzo de 1990, calificaron al fenómeno, que por lo visto es mundial, de privatización de universidades públicas, es decir, la subordinación de las universidades públicas a los requerimientos y los intereses del capital o su abandono paulatino para convertirlas en universidades mediocres cuyos egresados terminarán por trabajar, si consiguen empleo, para los egresados de las universidades privadas colocados tanto en las empresas privadas como en los ámbitos gubernamentales dominados por tecnócratas de orientación neoliberal.

La lógica, como puede observarse ha sido en lo fundamental la misma en países tan distantes en la producción de conocimiento, de ciencia y de tecnología, como, Nicaragua y México -ya de suyo distantes-, de una parte, y Estados Unidos, Gran Bretaña e Italia, de, otra.²³³

Otra característica en la que coinciden los 3 movimientos estudiantiles es un ánimo democrático en su esencia de raíz, que intenta reflejarse en una práctica democrática de la orientación de la conducción política del movimiento (aunque durante el proceso social se pervierta con actos y actitudes de sus participantes), por ejemplo, es muy común y recurrente leer entre los activistas del 68, que en ocasiones los delegados del CNH, no respetaban los acuerdos, las muestras más simbólicas fueron: el llamado a la multitud que Sócrates Campus Lemus realizara al término de la marcha del 27 de agosto de 1968, para quedarse en una guardia permanente hasta el 1 de septiembre, día en que debía rendirse el informe presidencial; y como segundo paradigma, nos referimos por su importancia al hecho de que, muchos de los delegados detenidos el 2 de octubre se encontraban en la tribuna del edificio Chihuahua, en contravención al acuerdo del CNH, respecto de que sólo podían subir los oradores, ello fue grave, pues debido a que casi todos los delegados fueron detenidos, el CNH, no pudo volver a articularse ni a definir las directrices del movimiento, lo que derivó en el declive del mismo.

Sí bien, algunos investigadores han reconocido la motivación democrática participativa del movimiento de 1986 – 1987²³⁴, es ineludible pensar en las consecuencias derivadas de las imputaciones a ciertos dirigentes respecto de la forma en que se levantó la huelga, lo que conllevó a una ruptura del sector estudiantil y su posterior divisionismo, lo cual impactó en los resultados del Congreso Universitario de 1990.

Por su parte, el movimiento de 1999 – 2000, tuvo diversas prácticas antidemocráticas, que inclusive han coadyuvado a sus detractores en restarle legitimidad, tema en el que se reflexionó con mayor abundancia en el capítulo pasado.

²³³ RODRIGUEZ ARAUJO Octavio, “El conflicto en la UNAM (1999 – 2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios Independientes.”, Ediciones el Caballito, Primera Edición, México 2000, págs. 7-12.

²³⁴ ARIAS MARÍN Alan y SOLARES M. Blanca, Op Cit., pág. 7.

El tercer aspecto en el que convergen los movimientos estudiantiles que se analizan es que, los tres se desarrollaron como movimiento sociales, con actores (partes en el conflicto) plenamente identificados, con pliegos petitorios en los que se concentraban sus demandas, y con actividades similares con las que exigieron el cumplimiento a sus peticiones, como a continuación lo puntualizamos.

I. Actores en los conflictos.

Resulta importante identificar a los actores en los conflictos universitarios que se analizan; considerando el elemento cronológico, en primer lugar nos referiremos a las partes del conflicto de 1968, tratando de citar a los personajes que por su participación fueron más notorios.

a. El Estado Mexicano:

Presidente de la República	Gustavo Díaz Ordaz.
Secretario de Gobernación	Luis Echeverría Álvarez.
Secretario de la Defensa Nacional	Gral. Marcelino García Barragán.
Jefe del Estado Mayor Presidencial	Gral. Luis Gutiérrez Oropeza ²³⁵
Regente del Distrito Federal	Gral. Alfonso Corona del Rosal
Jefe del cuerpo de granaderos	Teniente Coronel Armando Frias.
Jefes de la policía	Gral. Luis Cueto Ramírez.
Subjefe de la policía	Gral. Raúl Mendiola

b. Los estudiantes de nivel medio superior y superior de las instituciones públicas, agrupados en el Consejo Nacional de Huelga, el máximo órgano de representación de las escuelas en huelga, sus miembros representaban a las comunidades escolares de sus centros educativos.

A continuación mencionaremos algunos de los delegados y estudiantes más conocidos del movimiento estudiantil:

Facultad de Derecho	Roberta Avendaño Martínez "La Tita", Ana Ignacia Rodríguez Márquez "La Nacha", Manuel y Benito Mirón Lince, Arturo Zama Escalante* y Gilberto Rincón Gallardo Meltis* ²³⁶ .
---------------------	--

²³⁵ De acuerdo con el libro "Parte de Guerra. Tlatelolco 1968", fue quien mando a apostar a 10 francotiradores en diferentes edificios en Tlatelolco.

* Miembros del Partido Comunista Mexicano.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Romero Escobar y Gerardo Estrada.
Facultad de Filosofía y Letras.	Luis Gonzáles de Alba, Roberto Escudero y José Revueltas Sánchez.
Facultad de Economía	Eduardo Valle Espinosa "El Búho", Pablo Gómez Álvarez*, Aguilar Ozuna.
Facultad de Ciencias	Marcelino Perelló*, Gilberto Ramón Guevara Niebla*.
Facultad de Psicología	Salvador Martínez Della Roca ²³⁷
Universidad Autónoma de Chapingo	Luis Tomas Cervantes Cabeza de Vaca
Instituto Politécnico Nacional	Sócrates Amado Campus Lemus, Raúl Álvarez Garín*, Felix Lucio Hernández Gamundi, los hermanos González Guardado, Áyax Segura Garrido.

Aunque propiamente no se encontraba dentro de una de las partes en conflicto, es importante mencionar al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ingeniero Javier Barros Sierra por la posición cívica de defensa de la autonomía universitaria y la posición que tomó frente a los acontecimientos violentos contra los estudiantes.

También se debe resaltar que ningún partido político tuvo influencia de importancia sobre el movimiento estudiantil, pues el PRI era el partido de Estado que no era bien visto por los estudiantes, en virtud de sus prácticas antidemocráticas y actitudes represivas hacia otros movimientos sociales de la época (Ferrocarrilero, Médico, Telefonista, entre otros), mientras el PAN era identificado como un partido sin lazos o relaciones fraternas con los movimientos sociales, y a pesar de la posición ideológica de izquierda del Partido Comunista Mexicano, y de que algunos de sus miembros eran participantes en el movimiento e incluso delegados en el CNH, no tuvo influencia sobre las directrices del movimiento social.

En esa misma tesitura, ninguna organización u organismo social influyo en forma directa o indirecta sobre el movimiento.

Como se ha venido mencionado, en los movimientos estudiantiles de 1986 – 1987 y 1999 – 2000, las partes en conflicto fueron puramente universitarias, por tal razón y en virtud de que la Universidad Nacional Autónoma de México, es una institución educativa, las autoridades se encuentran establecidas de acuerdo con la Ley Orgánica

²³⁶ Arturo Zama Escalante y Gilberto Rincón Gallardo fueron detenidos el 26 de julio de 1968, durante la toma de las oficinas del Partido Comunista Mexicano por la Policía.

²³⁷ Salvador Martínez Della Roca "El Pino", detenido durante un brigadeo en agosto de 1968

de la Universidad²³⁸, y las representan personas físicas, por lo que en ambos conflictos por parte de las autoridades universitarias se mencionan a las mismas figuras u órganos, aunque se precisa que únicamente se señalara el nombre de la persona que se desempeñaba como Rector en los periodos en que se desarrollaron los conflictos a analizar:

a. El Rector de la UNAM:

1. 1986 – 1987, Jorge Carpizo MacGregor.
2. 1999 Francisco Barnés de Castro, hasta noviembre y posteriormente Juan Ramón de la Fuente.

b. Consejo Universitario²³⁹, es la autoridad colegiada responsable de expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad; conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales, antes señaladas, le sean sometidos, y las demás que la Ley Orgánica de la Universidad le otorga, y, en general, conocer de cualquier asunto que no sea de la competencia de alguna otra autoridad universitaria.

Integración del Consejo Universitario²⁴⁰		
<i>Figura</i>	<i>Número de representantes</i>	
	<i>Propietarios</i>	<i>Suplentes</i>
Rector	Presidente	
Secretario General	Secretario	
Directores de facultades escuelas e institutos (<i>Ex-Oficio</i>)	53	
Profesores de facultades, escuelas y centros de extensión	27	27
Alumnos de facultades, escuelas y programas de posgrado	30	30

²³⁸ Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15, lunes 23 de diciembre de 2007, 18:00 horas.

²³⁹ Artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Página web citada.

²⁴⁰ http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15, Lunes 23 de diciembre de 2007, 18:00 horas.

Investigadores de institutos	29	29
Personal administrativo	1	1
TOTAL	142	87
	229	

Es importante resaltar que como cuerpo colegiado, no era homogéneo ni actuaba en forma uniforme, dentro del Consejo Universitario durante los periodos de conflicto, existieron posiciones diferentes, esto se debe a su composición, pues como se puede observar en la tabla anterior, por lo menos 55 personas son autoridades universitarias (Rector, Secretario General, Directores de Facultades e Institutos), a los que se les puede sumar los profesores de facultades, escuelas y centros de extensión; alumnos de facultades, escuelas y programas de posgrado; así como investigadores de institutos con afinidades a las autoridades, es decir, que comparten algún interés; por ello los disidentes de estos estratos eran pocos.

El proceder del Consejo Universitario durante los periodos de los conflictos, fueron diametralmente opuestos, lo cual puede corroborarse con el desenlace que ambos movimientos sociales tuvieron, resaltando que durante el periodo de 1999 – 2000, del bloque de consejeros universitarios autoridades y afines a estas tuvieron una división entre los que pedían se solicitara formalmente al Estado Mexicano la entrada de la fuerza pública a los campus universitarios y demás consecuencias legales y los que se oponían a tales medidas.

c. La Junta de Gobierno²⁴¹, se integra por 15 miembros de la comunidad académica elegidos por el Consejo Universitario y, en ocasiones específicas, por la propia Junta. Entre sus facultades está la de nombrar al Rector y a los directores de las facultades, escuelas e institutos, así como designar a los miembros del Patronato Universitario.

Durante el conflicto de 1986 - 1987, los estudiantes se agruparon en torno al Consejo Estudiantil Universitario (CEU), sus principales líderes fueron los 10 representantes que acudían a los diálogos públicos efectuados en el auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras, del 6 al 29 de enero de 1987, (hubo 14 sesiones, casi 200 intervenciones y cerca de 50 horas de diálogo sin ningún acuerdo), el nombre de los representantes y las escuelas a las que pertenecían son²⁴²:

- ✓ Carlos Imaz de la Facultad de Ciencias Políticas.
- ✓ Antonio Santos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- ✓ Imanol Ordorika de la Facultad de Ciencias.
- ✓ Guadalupe Carrasco "La Pita" de la Facultad Ciencias.

²⁴¹ Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Página web citada.

²⁴² http://mx.geocities.com/unam_cgh/jueves08.html, lunes 23 de diciembre de 2007, 15:00 horas.

- ✓ Luis Alberto Alvarado de la ENEP-Acatlán.
- ✓ Oscar Moreno del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco.
- ✓ Andrea González de la Escuela Nacional Preparatoria número 4.
- ✓ Héctor Miguel Salinas del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente.
- ✓ Leyla Méndez de la Escuela Nacional Preparatoria número 5.
- ✓ Antonio González o Antonio Ríos Romero del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Popular número 6.
- ✓ Mario Benitez "El Gato" de la Facultad de Economía (participó en el dialogo del 12 de noviembre de 1986).²⁴³

Es importante resaltar que, en forma similar al movimiento de 1968, el del periodo de 1986 – 1987, no tuvo influencias de otros organismos sociales o políticos:

*"El recuerdo de 1968 también gravitaba en ese sentido... un elemento de analogía significativo; el que el movimiento masivo de los estudiantes pase de lado y por encima de los partidos políticos. El PRI, los partidos de izquierda, mucho menos el PAN, no sólo no tuvieron incidencia real en el movimiento, sino que fueron incapaces para ofrecer cobertura ideológica a la protesta estudiantil."*²⁴⁴

Debido a las características y forma de organización del movimiento estudiantil de 1999 - 2000, sus actores se encuentran inmersos en diferentes corrientes ideológicas y grupos políticos, por lo que se presenta una esquematización de los mismos²⁴⁵.

CORRIENTES	GRUPOS
BLOQUE UNIVERSITARIO DE IZQUIERDA (BUI)	Grupo en lucha (Buró de Información Política, BIP, durante la huelga d 1986 – 1987.). Centro de Experimentación Teatral y Artística (CLETA). U. J. R. M. Unión de Jóvenes de la Revolución Marxista. Juventud Revolución (OST Organización Social de Trabajadores ó sector joven de la 4ª Internacional). Grupos de Ciencias Políticas. Grupos de Escuela Nacional de Trabajo Social. Estudiantes militantes del Partido Obrero Socialista.
COALICION	Ceu – Histórico. Red Universitaria.

²⁴³ GALLEGOS Elena, "Rectoría, aún ajena a las discusiones abiertas con estudiantes: Ordorika.", La Jornada, año dieciséis, Jueves 30 de septiembre de 1999, pág. 41.

²⁴⁴ ARIAS MARÍN Alan y SOLARES M. Blanca, Op Cit., pág. 10.

²⁴⁵ Mapeo elaborado por la autora con apoyo en el artículo periodístico "Radiografía del Consejo General de Huelga", publicado en El Universal, El Gran Diario Independiente en México, número 29,955, Jueves 28 de octubre de 1999, Sección Nación, página A18.

COMITÉ ESTUDIANTIL METROPOLITANO. (CEM)	Estudiantes de distintas escuelas y facultades.
COORDINADORA ESTUDIANTIL	Estudiantes de distintas escuelas y facultades y participantes en el Frente Zapatista de Liberación Nacional.

GRUPOS	INTEGRANTES
Grupo en lucha. (Buró de Información Política, BIP, durante la huelga d 1986 – 1987.)	Javier Fernández García (Profesor de la Facultad de Ciencias), Guadalupe Carrasco Lice “La Pita” (Profesora de la Facultad de Ciencias); Salvador Ferrer Ramírez “El Chon” (Profesor de la Facultad de Ciencias); Mario Flavio Benítez Chávez “El Gato” (Profesor de la Facultad de Economía), Leticia Contreras Sandoval “La Jagger” (Facultad de Ciencias).
Grupos de la Facultad de Ciencias Políticas. Llamados la megaultra.	Jorge Valero Martínez, Víctor Manuel Alejo Plata “La Trevi”, Argel Pineda, Alejandro Echeverría Zarco “El Mosh”, *Ricardo Cayetano Martínez “El Pachón”.
U. J. R. M. Unión de Jóvenes de la Revolución Marxista	Alberto Pacheco “El Diablo”, Eric “N” “El Porro”, Leobardo “N” (ambos de la Facultad de Economía).
Juventud Revolución (O.S.T. Organización Social de Trabajadores ó sector joven de la 4ª Internacional)	Manuel Otero, Eduardo Galaviz, Adriana Valencia, Georgina Sánchez, Isaac Domínguez (todos de la Facultad de Economía).
Estudiantes militantes del Partido Obrero Socialista	Leda Victoria (Facultad de Psicología), Francisco Cruz Retama, *Roberto Hernández Gómez y Willebaldo “N” (todos de la Facultad de Economía).
CEU – Histórico	Fernando Belauzaran, Bernardo Bolaños y Alma Maldonado (Facultad de Filosofía y Letras); Carlos Chávez (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), Rodrigo Figueroa “el Shazam” (CCH – Sur), Karla Álvarez (CCH-Naucalpan); Alfonso Bautista y *Margori González (Facultad de Ciencias).
Red Universitaria.	José Luis Cruz (Facultad de Ingeniería), Bolívar Huerta (Facultad de Ciencias), “N” Porrás y Julio Goitia (ambos de la Facultad de Arquitectura).
Comité Estudiantil Metropolitano (CEM)	Higinio Muñoz y *Margori González (ambos de la Facultad de Ciencias), Roberto Massé y Alejandro González “El trol” (ambos del CCH – Azcapotzalco), Aidé Martínez Martínez (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), Camilo Vicente Ovalle (FES – Zaragoza) y Joel Simbrón (Facultad de Economía), Jaime “N” “Chambisur” (CCH – Sur).
Coordinadora Estudiantil	Roberto López Suárez “El Gordo” (Facultad de

	Ciencias Políticas y Sociales), Jesús Lozano y Jorge Mendoza "El Tri" (ambos de la Facultad de Psicología), Isaac Acosta (Facultad de Economía), Miguel Hernández "El Xochol" (Facultad de Filosofía y Letras), Ariatna Montiel y Ernesto Morón (ambos de la Facultad de Arquitectura).
Frente Zapatista de Liberación Nacional	Agustín Avila, David Lozano, Javier Lozano (todos de la Facultad de Economía), Tania "N" y Norma Adelina (ambas de la Facultad de Psicología).
Otros ultras que se unificaban con los grupos de Ciencia Política	Rodolfo Hernández Gómez "El porrolfo" (Escuela Nacional de Trabajo Social); Sandra Romero "La Medusa" (Escuela Nacional de Estudios Profesionales – Acatlan); Selvas "El Munrra" (Facultad de Química).

Contrariamente a sus antecesores en el movimiento de 1999 – 2000 se intentaron involucrar diversos organismos políticos, sociales, sindicales y hasta guerrilleros y/o beligerantes, su influencia dependió en mucho de la relación de los activistas con esas organizaciones, aunque no fue determinante en la toma de decisiones, como se expresó en el capítulo anterior, por lo que aquí solo los enunciamos:

- El Partido Revolucionario Democrático (PRD).
- El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. (STUNAM).
- El Frente Zapatista de Liberación Nacional.
- El Ejercito Zapatista de Liberación Nacional.

II. Los pliegos petitorios, actividades y movilizaciones realizadas durante los conflictos.

Las huelgas estudiantiles de 1968, 1986 – 1987 y 1999 -2000, tienen como característica de fondo comparable que fueron impulsadas por estudiantes, siendo importante aclarar que la primera de las mencionadas tuvo un gran apoyo de diversos sectores, empero su dirección siempre estuvo a cargo de estudiantes aglutinados en torno al Consejo Nacional de Huelga (CNH), único y máximo órgano de decisión, lo que también resulta contrastable con los otros 2 movimientos, los que de igual forma tuvieron un órgano resolutor denominado en 1986 Consejo Estudiantil Universitarios (CEU), mientras que en 1999 se nombró Consejo General de Huelga (CGH), los conflictos de 1968 y 1986 -1987, son los antecedentes más cercanos del ocurrido en 1999, es por ello que trataremos de recapitular sus reivindicaciones y sus logros, para analizarlos y compararlos con el pliego petitorio del movimiento de 1999 y sus resultados.

1968²⁴⁶	1986 – 1987²⁴⁷	1999 – 2000²⁴⁸
1. Libertad a los presos políticos.	1. Derogación de las reformas a los Reglamentos Generales de Exámenes y Pagos.	1. Abrogación del Reglamento General de Pagos, con la consecuencia de la eliminación de todos los cobros ilegales en la Universidad.
2. Destitución de los generales Luis Cueto Ramírez Y Raúl Mendiola (jefe y subjefe de la policía, respectivamente) así como también del teniente coronel Armando Frías (jefe del cuerpo de granaderos).	2. Aumento del presupuesto para la UNAM.	2. Derogación de las reformas impuestas por el Consejo Universitario el 9 de junio de 1997. (Recuperación del pase reglamentado; eliminación a los límites de permanencia de los estudiantes de la UNAM; y, respeto a la elección de carrera de los egresados del nivel bachillerato de la UNAM.
3. Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión y no creación de cuerpos semejantes.	3. Celebración de un Congreso Universitario con carácter resolutivo.	3. Creación de espacio de diálogo resolutivo. El Congreso Universitario.
4. Derogación del artículo 145 y 145 bis del código penal federal (delito de disolución social) instrumento jurídico de la agresión.	4. Derecho a la educación para el pueblo mexicano.	4. Eliminación y/o anulación de todo tipo de actas y sanciones universitarias y extrauniversitarias contra de estudiantes, maestros o trabajadores que participaron en el movimiento estudiantil, así como el desmantelamiento de la estructura policiaca o aparato represivo implementada por la Rectoría de la UNAM.
5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron	5. Defensa de la autonomía universitaria.	5. En defensa de la autonomía de la UNAM, romper la relación con el Centro Nacional de

²⁴⁶ ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Págs. 29 y 30.

²⁴⁷ http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022007000100006&lng=e&nrm=iso&tlng=e, y Desplegado del CEU, "Por qué estamos en huelga", La Jornada, 29 de enero de 1987, p. 14. Domingo 13 de enero de 2008, 18:00 horas.

²⁴⁸ Diversos documentos: a) "Manifiesto a la Nación", Consejo General de Huelga 20 de abril de 1999; Documento de Discusión número 5, "Los seis puntos", Comisión de Propaganda de Ciencia, Mayo 1999; Propaganda de convocatoria para la participación en la Consulta realizada el 18 y 19 de enero de 2000, firmada por el Consejo General de Huelga, y página web del libro "Historia de un movimiento estudiantil 1999 – 2001", <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/libros/movimiento/capitulo5.html>. Domingo 13 de enero de 2008, 15:40 horas.

victimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.		Evaluación (CENEVAL), en rechazo al examen único de bachillerato y al general de egreso de la licenciatura.
6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.		6. Recuperación de los días de clases y extensión de las fechas de los trámites administrativos.

El pliego petitorio del movimiento estudiantil de 1968 es el más fiel reflejo de su carácter nacional, pues sus demandas no se circunscribían a una institución educativa, a un sector o a la academia, debido a ello también se presentó como una lucha democrática, que para la época era inusual en nuestro país, derivado de esas características el movimiento no podía tener más adversario político que el propio Estado Mexicano.

De los pliegos petitorios de los movimientos estudiantiles de 1986 -1987 y de 1999 – 2000, sí bien revisten un halo de nacional, en virtud de exigirse que la educación pública debe ser gratuita, se encuentran restringidas a una institución: la UNAM y a determinados sectores: la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y trabajadores) con lo que podemos advertir una similitud y una diferencia con el movimiento de 1968.

Asimismo, se observa que las demandas de los movimientos estudiantiles de los 80's y 90's coincidían con las exigencias de las abrogaciones de los Reglamentos Generales de Pagos y de Exámenes, con la creación de un espacio de discusión, el que incluso en ambos casos fue denominado Congreso Universitario, y a pesar de que en el periodo de 1986 – 1987 el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) no existía y por lógica no tenía ninguna relación con la UNAM, ambos movimientos sociales tuvieron como punto entre sus demandas la defensa de la autonomía universitaria respecto de vínculos con otras instituciones, órganos u organismo, con lo que se desprende que los movimientos sociales analizados convergían en 4 aspectos.

En ese contexto el Consejo Estudiantil Universitario tenía 2 exigencias diversas a las que planteó el Consejo General de Huelga y que consistían en: aumento del presupuesto para la UNAM y derecho a la educación para el pueblo mexicano.

Por su parte los paristas del periodo de 1999 – 2000 demandaban además la eliminación y/o anulación de todo tipo de actas y sanciones universitarias y extrauniversitarias contra de estudiantes, maestros o trabajadores que participaron en el movimiento estudiantil, así como el desmantelamiento de la estructura policiaca

o aparato represivo implementada por la Rectoría y demás autoridades universitarias; y, la recuperación de los días de clases y extensión de las fechas de los trámites administrativos; esta última fue concedida en forma automática a los estudiantes después de la huelga universitaria de 1986 -1987, cabe aclarar que ello fue debido a las circunstancias propias de la academia y los periodos escolares (pues no es viable iniciar un nuevo ciclo escolar sin haber concluido el anterior), este escenario también se presentó en el 2000.

Las estrategias que los movimientos estudiantiles siguieron para que se atendieran sus pretensiones fueron marchas, manifestaciones de diversas índoles, paros de labores académicas y toma de instalaciones universitarias, en forma cronológica enunciamos los sucesos más relevantes de dichos procesos sociales, iniciando con 1968:

"1968"²⁴⁹

22 de julio

Juego de fútbol que terminó en una riña colectiva entre estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochotorena y las Vocacionales 2 y 5 del IPN.

23 de julio

Alumnos de las vocacionales 2 y 5 del IPN, capitaneados por las pandillas de 'Los Arañas' y 'Los Ciudadelos', atacan a los estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochotorena, estos hechos ocurrieron frente a los granaderos quienes no intervinieron; cuando el conflicto había terminado y los politécnicos volvían a sus instalaciones fueron agredidos por dos cuerpos de batallones de los granaderos en el parque de la Ciudadela y perseguidos hasta dentro del recinto de sus escuelas.

26 de julio

Marcha organizada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos en conmemoración al inicio de la revolución cubana.

Marcha de los estudiantes de las Vocacionales 2 y 5 en las que protestaban por las agresiones del cuerpo de granaderos y exigían la destitución de los jefes policíacos responsables, durante la manifestación se determinó dirigirse al Zócalo, razón por la que se encontraron con la marcha pro cubana, y en las calles de 5 de mayo los manifestantes fueron interceptados y golpeados por policías.

27 de julio

Son ocupadas las Preparatorias 1, 2 y 3 de la UNAM por los estudiantes como signo de protesta por la represión y el encarcelamiento de sus compañeros del día anterior. Casi todas las escuelas del IPN estaban en huelga y, en casi todas ellas, se había desconocido a la FNET.

²⁴⁹ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit. Págs. 42 - ; MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, Op. Cit. Págs. 108 – 143; y, ZERMEÑO Sergio, Op. Cit. Págs. 11 – 20.

- 29 de julio* Es disuelto un mitin que se pretendía realizar en el Zócalo, lo que origino violentos choques entre estudiantes y policías, la contienda se prolongo durante varias horas.
- 30 de julio* A la media noche, en virtud de que los enfrentamientos seguían hasta esa hora, el ejército intervino en el conflicto, con un disparo de bazuca derribaron la puerta de la Preparatoria 1, la cual fue tomada por los militares, junto con las Preparatorias 2, 3 y 5 de la UNAM y la Vocacional 5 del IPN.
Alrededor del medio día en la explanada de la torre de Rectoría se realizo un acto de protesta por la violación de la autonomía universitaria, encabezado por el Rector Ing. Javier Barros Sierra, en donde se demando la desocupación de los recintos universitarios.
Posteriormente, en un cambio de actitud, el gobierno decide retirar al ejército de las vocacionales y preparatorias tomadas, devolviéndoselas a las autoridades universitarias y del IPN; son liberados un gran número de estudiantes; empero todavía cientos siguen detenidos.
- 1 de agosto* Marcha realizada fuera de las instalaciones universitarias, a la que asistieron más de 100,000 personas de la UNAM, IPN, Chapingo y la Normal, encabezada por el Rector Ing. Javier Barros Sierra.
- 2 de agosto* Se constituye el Consejo Nacional de Huelga (CNH) – según Salvador Martínez della Roca-
- 4 de agosto* Se da a conocer a la opinión pública el pliego petitorio del CNH. –según Salvador Martínez della Roca-
- 5 de agosto* Primera marcha convocada por el CNH, y por primera vez en muchos años sin solicitar el permiso de las autoridades de la ciudad se efectuó, con una asistencia de más de 100,000 participantes, al finalizar se realizo un mitin en el que se otorgó un plazo de 72 horas para resolver el pliego petitorio.
- 8 de agosto* El Regente de la Ciudad se muestra abierto a la solución de algunas demandas, iniciando una serie de supuestas negociaciones con la FNET. En respuesta el CNH en conferencia de prensa se asume como única organización representativa de los estudiantes. Para esa fecha la huelga estudiantil ya se había extendido a todas las escuelas de la UNAM, el IPN, en Chapingo, la Normal, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y en otras Universidades del país.
- 13 de agosto* Una gran manifestación que culmina en el Zócalo. (según Salvador Martínez della Roca con una asistencia de 250,000; mientras Sergio Sermeño asegura que fue de 150,000).

- 15 de agosto *El Consejo Universitario en sesión extraordinaria apoya el pliego petitorio del CNH, y exige la libertad de los presos políticos e ideológicos.*
- 22 – 23 de agosto *El Secretario de Gobernación hace una declaración por la radio de que el gobierno Mexicano esta interesado en resolver el conflicto, empero en los días siguientes no se tuvo ningún contacto formal.*
- 27 de agosto *Manifestación de aproximadamente 500,000 asistentes, con un recorrido del Museo de Antropología e Historia al Zócalo, al arribar a este, fue izada una bandera rojinegra en el asta bandera; y al finalizar el mitin programado Sócrates Amado Campos Lemus, quien había sido moderador del acto propuso a la multitud quedarse en el Zócalo hasta que el presidente resolviera el pliego petitorio antes de que rindiera su Informe de Gobierno, sólo 3 mil se quedaron y fueron desalojados a media noche.*
- 28 de agosto *El Regente de la Ciudad convoco a un mitin como en desagravio de lo ocurrido un día anterior, por lo que fueron llevados trabajadores de la administración pública, quienes al ver al Regente lo abuchearon, por lo que fueron desalojados con violencia.*
- 1 de septiembre *Informe Presidencial, en el que desde la tribuna del Congreso de la Unión el Presidente amenazo con llevar las medidas de la fuerza hasta el último extremo.*
- 13 de septiembre *Manifestación del silencio con una asistencia de 300,000 personas.*
- 18 de septiembre *Por la mañana se recibió una carta en la Facultad de Ciencias de la UNAM, dirigida al CNH por parte del Secretario de Gobernación, en la que se señalaba que el gobierno mexicano se interesaba en resolver el conflicto, solicitando por tanto al CNH nombrara a sus representantes. A las 10 de la noche el ejército tomo Ciudad Universitaria.*
- 19 de septiembre *El Rector Ing. Javier Barros Sierra se pronuncia contra el allanamiento a la Universidad, lo cual fue secundado por diversas organizaciones y agrupaciones.*
- 23 de septiembre *El Rector Ing. Javier Barros Sierra presento su renuncia a la Junta de Gobierno de la UNAM, debido a la grandes criticas que recibía por su actuación en el conflicto.*
- 24 de septiembre *El ejército toma el Casco de Santo tomas, instalaciones del IPN.*
- 25 de septiembre *La Junta de Gobierno de la UNAM, determinó no aceptar la renuncia del Rector, quien manifestó su decisión de abandonar sus funciones, demandando al gobierno la desocupación de los recintos universitarios.*
- 27 de septiembre *Se realizó un mitin en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en el se informó que el 2 de octubre se*

- realizaría una marcha que concluiría en esa misma plaza con otro mitin.*
- 30 de septiembre El Estado decidió entregar las instalaciones de Ciudad Universitaria.*
- 1 de octubre Se realizaron 2 mítines en Ciudad Universitaria, en los que se exigieron la salida de la fuerza pública del IPN. Por la noche 'mensajeros oficiales' hicieron contacto con el CNH, a través de las autoridades universitarias, el CNH designo a Gilberto Guevara, Luis González de Alba y Anselmo Muñoz para que asistieran a la entrevista, para que 'sondearan' la posibilidad de solución al conflicto, la fecha para dicha entrevista se fijo para el día siguiente.*
- 2 de octubre Por la mañana se entrevistaron los representantes de ambas partes del conflicto (CNH y Gobierno Federal), la actitud de los representantes del gobierno hizo creer a los dirigentes estudiantiles que las intenciones de resolver el conflicto eran serias. El mitin previsto para esa fecha fue escenario de la más cruenta y brutal represión del gobierno mexicano contra estudiantes, maestros, obreros, profesionistas, padres y madres de familia y ciudadanos en general. El saldo fue centenares de ciudadanos muertos, cientos de heridos, millares de detenidos, entre ellos casi todos los representantes del CNH, a quienes se les sujetó a procesos penales y se les condeno pasando varias años en la cárcel.*
- 4 de diciembre Los pocos delegados del CNH no pudieron dar lineamientos políticos para enfrentar la represión y después de infructuosas discusiones y una masa estudiantil atemorizada, se resolvió levantar el estado de huelga.*
- 6 de diciembre El CNH se declaró disuelto."*

Por su parte durante el movimiento estudiantil gestado en el período de 1986 – 1987:

"1986

- 31 de octubre Se constituye el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). En el auditorio de Ho Chi Min de la Facultad de Economía.²⁵⁰*
- 6 de noviembre Marcha de las antorchas.²⁵¹*
- 12 de noviembre Se inician las pláticas de una 'Comisión Pública' integrada por cinco representantes de la Rectoría y cinco representantes del CEU. Paro de labores en 15 escuelas y toma de las instalaciones en rectoría.²⁵²*

²⁵⁰ Anotación de la autora.

²⁵¹ GALLEGOS Elena, "Hablan los ex ceuístas Santos, Ordorika y Moreno. Contra la reforma de Carpizo se optó por un movimiento de masas.", La Jornada, año dieciséis, miércoles 29 de septiembre de 1999, pág. 48.

- 13 de noviembre *Paro estudiantil de un día en algunos planteles y toma de Rectoría organizados por el CEU.*
- 18 de noviembre *La Comisión de Rectoría da a conocer una propuesta de cinco puntos que flexibilizan las modificaciones académicas.*
- 23 de noviembre *El CEU organiza una marcha en pro de la derogación de las modificaciones académicas.*
- 24 de noviembre *La Comisión del CEU responde a la propuesta de cinco puntos de flexibilización de Rectoría, con la consigna de derogación inmediata de las modificaciones.
Acto multitudinario de apoyo de los egresados de la UNAM a las modificaciones académicas.*
- 27 de noviembre *Las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico, del H. Consejo Universitario, se reúnen a dialogar con la Comisión del CEU, acerca de la propuesta de cinco puntos de flexibilización presentada por la Rectoría.*
- 3 de diciembre *Reunión de la Comisión de Trabajo Académico de la UNAM con los representantes del CEU, sin llegar a ningún acuerdo.*
- 4 de diciembre *La Comisión de Rectoría propone la creación de una Comisión Especial para el estudio de los problemas y la proposición de resoluciones sobre la reforma universitaria. Esta Comisión se integraría con representantes de todos los sectores universitarios y trabajaría del 6 de enero al 15 de abril de 1987, sobre una agenda de 11 temas que incluiría los 3 Reglamentos impugnados.*
- 11 de diciembre *Marcha del CEU (Parque de los venados – CU).*
- 12 de diciembre *El CEU rechaza públicamente la respuesta de rectoría y propone modificaciones en el calendario, integrantes y temario de la Comisión Especial.*
- 14 de diciembre *La Comisión de Rectoría redefine su propuesta de integración de la Comisión Especial y del Calendario, ratificando el temario de trabajo.*
- 17 de diciembre *Concluyen los trabajos de las Comisiones de Rectoría y del CEU y se acuerda la creación de la Comisión Especial, que trabajara del 6 al 12 de enero de 1987 con el fin de revisar, analizar y en su caso elaborar propuestas conjuntas para discutir los 3 Reglamentos impugnados.*
- 1987.**
- 6 de enero *Se inician los trabajos de la Comisión Especial, integrada con 10 representantes de la Rectoría y 10 representantes del CEU.*
- 11 de enero *La Comisión de Rectoría propone a la representación del CEU, 10 ajustes que flexibilizan las modificaciones a los*

²⁵² GALLEGOS Elena, “Rectoría, aún ajena a las discusiones abiertas con estudiantes: Ordorika.”, La Jornada, año dieciséis, Jueves 30 de septiembre de 1999, pág. 41.

- Reglamentos de Inscripciones, Pagos y Exámenes para, en su caso ser enviados al Consejo Universitario.*
- 15 de enero *La representación del CEU rechaza la propuesta de Rectoría y presenta una contrapropuesta de ajustes reglamentarios, en la que se incluye la realización de un Congreso General Universitario y se ratifica la exigencia de derogación de las modificaciones académicas.*
- 19 de enero *El Rector envía al Consejo Universitario, para su reconsideración y dictamen, las dos propuestas de ajustes reglamentarios, presentados ante la Comisión Especial.*
- 20 de enero *Mensaje del rector de la UNAM a la comunidad universitaria en el que se manifiesta la aceptación a la realización de Foros y/o Congreso para el análisis de la problemática general de la UNAM, siempre y cuando éste sea aprobado por el Consejo Universitario y este Órgano determine las reglas de su desarrollo.*
- 22 de enero *Manifestación de apoyo de la Rectoría en C.U.*
- 23 de enero *Marcha del CEU (Casco de Santo Tomas – Zócalo).*
- 23 de enero *El CEU propone la realización de un referéndum sobre la aprobación o rechazo de la reforma universitaria.*
- 25 de enero *Propuesta de la Rectoría para establecer las bases del desarrollo de foros y un Congreso General Universitario, que se pondría a la consideración del Consejo Universitario.*
- 27 de enero *El CEU ratifica públicamente su exigencia de derogación de las modificaciones académicas y la realización de un Congreso Universitario de carácter resolutivo.*
- 27 de enero *La Comisión de Rectoría ratifica la aceptación del Congreso, mismo que debe realizarse dentro del orden jurídico universitario y debe ser plural y democrático.*
- 28 de enero *Se rompe el dialogo en la Comisión Especial ante la intransigencia del CEU.*
- 29 de enero ***A las cero horas el CEU declaró a la UNAM en huelga y toma las instalaciones universitarias.***
- 29 de enero *Mensaje del Rector en el que presenta una síntesis de las pláticas públicas y exhorta a los universitarios a superar diferencias y conciliar divergencias para evitar el caos y la anarquía de la UNAM.*
- 29 de enero *Las comunidades de las Facultades de Derecho, Ingeniería, Medicina, Veterinaria, Odontología y Contaduría y Administración, manifiestan que continuaran extramuros sus labores académicas.*
- 1 de febrero *En los medio impresos de comunicación, a parecen declaraciones del CEU en el sentido de que si la UNAM no accede a sus deseos, busquen como interlocutor al Estado.*
- 2 de febrero *El CEU rectifica sus declaraciones y ratifica a las autoridades de la UNAM como sus interlocutores.*

- 4 de febrero *Las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario invitan a los diversos sectores de la comunidad a manifestar sus opiniones y sugerencias acerca de la mejor manera de llevar a cabo foros en cada dependencia y el Congreso General Universitario, en un marco plural y democrático, los días 5, 6, 7 y 9 de ese mes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el Palacio de Minería.*
- 5, 6, 7 y 9 de febrero *Las Comisiones de Legislación Universitaria y de Trabajo Académico llevan a cabo audiencias en donde los diversos sectores de la comunidad expresan sus puntos de vista sobre el Congreso General Universitario.*
- 10 de febrero *Reunión del Congreso Universitario. Aprobación de la propuesta del Rector sobre el Congreso Universitario.²⁵³*
- 16 de febrero *Sesión plenaria del CEU, 10 horas de discusión, se decide el levantamiento de la huelga después de acordar algunas garantías: 'no represión, prolongar el semestre invalidar clases y exámenes extramuros, no levantamiento de actas contra ceuistas o simpatizantes del movimiento, responsabilizar a las autoridades del 'saqueo' del equipo y documentos previo a la huelga, y brindar espacios físicos a los estudiantes en cada plantel.²⁵⁴*
- 17 de febrero *Rectificación de las exigencias del CEU para el levantamiento de la huelga. Contestación de la Comisión de la Rectoría a las exigencias del CEU.²⁵⁵ Al medio día se entregaron instalaciones universitarias. Los únicos puntos que las autoridades no concedieron fueron los de invalidar las actividades académicas efectuadas extramuros y la dotación de espacios físicos a los estudiantes en cada plantel.²⁵⁶*
- 18 de febrero *Levantamiento de la huelga y reanudación de labores.²⁵⁷*

Las acciones de los estudiantes que participaron en el movimiento de 1999 – 2000 fueron cuantitativamente mayores, por supuesto esto en gran medida por la longevidad de su duración, casi 12 meses contados a partir de que la Rectoría hizo el primer anuncio de sus intenciones de reformas al Reglamento General de Pagos, por eso es que sólo anotaremos algunos de los acontecimientos y que podrían ser los más relevantes del proceso.

"1999.

²⁵³ RUIZ MASSIEU Mario, "El cambio en la Universidad", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Segunda Edición, México 1987, págs. 152, 153, 154, 155 y 156.

²⁵⁴ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 310.

²⁵⁵ RUIZ MASSIEU Mario, Op. Cit., pág. 156.

²⁵⁶ GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 311.

²⁵⁷ RUIZ MASSIEU Mario, Op. Cit., pág. 156 y GUEVARA NIEBLA Gilberto, Op. Cit., pág. 311.

- 15 de febrero. *Mensaje del rector a la comunidad universitaria: “Universidad responsable, sociedad solidaria” e hizo pública su propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México.*²⁵⁸
- 15 de marzo. *El Consejo Universitario aprobó las reformas del Reglamento General de Pagos, con 94 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención, en el Auditorio del Instituto Nacional de Cardiología Doctor Ignacio Chávez.*²⁵⁹ (Fuera de las instalaciones universitarias y sin la presencia de varios miembros del cuerpo colegiado, en virtud de que el cambio de sede no fue anunciado a todos).
- 20 de abril.** ***Estalla la huelga universitaria. Se constituye el Consejo General de Huelga y sesiona por primera vez en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras.***²⁶⁰
- 2 de junio. *Rectoría y CGH intentan un acercamiento.*²⁶¹
- 7 de junio. *El Consejo Universitario convierte las cuotas en voluntarias, forma una comisión de enlace ampliada, entiende el fin del semestre, dicta una ley de amnistía y acuerda foros de discusión.*²⁶²
- 8 de junio. *El CGH rechaza los acuerdos del Consejo Universitario.*
- 22 de junio. *Se constituyó el Frente Universitario en Defensa de la Educación Pública y Gratuita que involucraba a estudiantes, académicos, investigadores, trabajadores y padres de familia.*²⁶³
- 24 de junio. *Concentración en Santo Domingo contra el paro.*²⁶⁴
- 27 de junio. *Intento de diálogo en la Cámara de Diputados.*
- 5 de julio. *Inician los Diálogos de Minería.*
- 13 de julio. *Concluyen sin éxitos los diálogos de Minería.*
- 27 de julio. *8 maestros eméritos presentan propuesta de solución.*
- 29 de julio. *Debate el CGH con académicos y trabajadores.*
- 4 de agosto. *La policía detiene a más de 100 paristas.*
- 6 de agosto. *El rector Francisco Barnés de Castro advierte que la UNAM puede cerrar.*
- 10 de agosto. *Presentación de la Propuesta de los Eméritos en el Auditorio Che Guevara.*²⁶⁵

²⁵⁸ BARNÉS DE CASTRO Francisco, “Universidad responsable, sociedad solidaria” y propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gaceta UNAM, número 3254, Ciudad Universitaria 15 de febrero de 1999, primera página y págs. 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

²⁵⁹ “Aprueba el H. Consejo Universitario el Reglamento General de Pagos con importantes modificaciones”, Gaceta UNAM, número 3262, Ciudad Universitaria 16 de marzo de 1999, primera página y págs. 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

²⁶⁰ Noticia de primera plana en los periódicos: La Jornada, El Universal, El Novedades, La crónica, entre otros.

²⁶¹ ROBLES DE LA ROSA Leticia, “Cumple hoy UNAM cinco meses en paro. Momentos clave.”, Uno más uno, número 7871, Lunes 20 de septiembre de 1999.

²⁶² Idem.

²⁶³

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022007000100006&lng=e&nrm=iso&tlng=e, Domingo 13 de enero de 2008, 18:30 horas.

²⁶⁴ ROBLES DE LA ROSA Leticia, Op. Cit. (los datos de esta cita corresponden hasta la fecha del 6 de agosto de 1999.)

<i>28 de agosto.</i>	<i>Los 5 ex – rectores hacen un pronunciamiento.²⁶⁶</i>
<i>30 de agosto.</i>	<i>El CGH sesiona durante 36 horas en un ambiente tenso.</i>
<i>2 de septiembre.</i>	<i>El Consejo Universitario acepta la propuesta de los profesores eméritos.</i>
<i>6 de septiembre.</i>	<i>El Consejo Universitario condiciona el encuentro con el CGH.</i>
<i>2 de octubre.</i>	<i>Una marcha coincidente con la huelga, por su extensión. Desde la Rectoría en C.U. hasta la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.</i>
<i>14 de octubre.</i>	<i>Marcha de TV Azteca a Televisa. Granaderos golpean manifestantes.²⁶⁷</i>
<i>26 de octubre.</i>	<i>Consulta organizada por el CGH sobre el diálogo con la Rectoría y sobre la realización del Congreso.</i>
<i>5 de noviembre.</i>	<i>Marcha de San Ángel a Los Pinos por la lateral de Periférico.</i>
<i>12 de noviembre.</i>	<i>Francisco Barnés de Castro presentó su renuncia ante la Junta de Gobierno.²⁶⁸</i>
<i>17 de noviembre.</i>	<i>La Junta de Gobierno nombró como rector de la UNAM al Dr. Juan Ramón De la Fuente, entonces Secretario de Salud.²⁶⁹</i>
<i>10 de diciembre.</i>	<i>Firma del acuerdo entre el CGH y la Comisión de la Rectoría para el diálogo.²⁷⁰</i>
<i>11 de diciembre.</i>	<i>98 estudiantes son aprehendidos en el mitin frente a la Embajada de Estados Unidos.</i>
 2000.	
<i>18 – 19 de enero.</i>	<i>Realización de la consulta organizada por el CGH.</i>
<i>20 de enero.</i>	<i>Realización del plebiscito organizado por Rectoría.</i>
<i>25 de enero.</i>	<i>El Rector intenta ingresar a Cd. Universitaria para entregar los resultados del plebiscito al CGH.</i>
<i>1 de febrero.</i>	<i>Toma de instalaciones de la Preparatoria 3 por la PFP. Varios estudiantes son detenidos por esos hechos y se inician las primeras averiguaciones previas por los delitos de terrorismo, sabotaje, sedición, motín, asociación delictuosa, daños en propiedad ajena, robo calificado y lesiones, horas después son consignados ante diversos Juzgados de Distrito y al Consejo Tutelar de Menores,</i>

²⁶⁵ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit., pág. 14.

²⁶⁶ ROBLES DE LA ROSA Leticia, Op. Cit. (los datos de esta cita corresponden hasta la fecha del 6 de septiembre de 1999.)

²⁶⁷ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. Pág. 14. (los datos de esta cita corresponden hasta la fecha del 5 de noviembre de 1999.)

²⁶⁸ http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022007000100006&lng=e&nrm=iso&tlng=e, Domingo 13 de enero de 2008, 18:30 horas.

²⁶⁹ Idem.

²⁷⁰ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. Pág. 15. (los datos de esta cita corresponden hasta la fecha del 4 de febrero de 2000.)

- trasladados al Reclusorio Norte Femenil y Varonil para continuar con los procedimientos penales.*²⁷¹
- 4 de febrero. *Por última vez, se reúnen las comisiones de Rectoría y del CGH en la antigua Escuela de medicina.*
- 6 de febrero. *Toma de instalaciones de Cd. Universitaria por la PFP. 745 estudiantes, padres de familia y profesores son detenidos.*²⁷²
- Ultima sesión plenaria del CGH en instalaciones universitarias en huelga.*²⁷³
- 9 de febrero. *Marchan 150 mil personas exigiendo la salida de la PFP de la UNAM y la liberación de los presos políticos universitarios.*²⁷⁴
- 14 de febrero. *Reanudación de actividades en la UNAM. Sesenta días después (fin de semana santa, abril) reingresa la PFP a la UNAM por espacio de ocho días y con carácter de 'preventivo'.*²⁷⁵

Los tres conflictos universitarios coincidieron en sus planes de acciones con: mítines, marchas y/o manifestaciones, paro de actividades, ocupaciones de instalaciones universitarias, declaración de huelga, constitución de organismos de representación (asambleas por escuelas y una plenaria: Consejo Nacional de Huelga CNH, Consejo Estudiantil Universitario CEU y Consejo General de Huelga CGH), exigencia para resolver sus pliegos petitorios y/o demandas a través del dialogo público.

III. Conclusión de los conflictos.

El 2 de octubre de 1968, aún ni siquiera se vislumbraba una posible solución pacífica al conflicto, el primer encuentro entre delegados del gobierno federal y líderes del CGH había ocurrido unas horas antes del adverso mitin vespertino, en donde incluso uno de los delegados²⁷⁶ sospechaba sobre las verdaderas intenciones de los funcionarios.

Minutos antes de que empezaran a tomar la palabra los oradores programados para ese mitin y en contra del acuerdo tomado por el CNH, muchos de los delegados del consejo de huelga se encontraban en el 3er piso del edificio Chihuahua de la Unidad Habitacional de Tlatelolco, lo cual facilitó su aprehensión.

²⁷¹ FERRER Gladis, "Deciden recluir a los 75 menores", Reforma, año 6, número 2247, Sección A, primera plana, domingo 6 de febrero de 2000.

²⁷² RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. Pág. 15.

²⁷³ Anotación de la autora.

²⁷⁴ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. Pág. 15.

²⁷⁵ RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, Op. Cit. Pág. 15.

²⁷⁶ Luis González de Alba.

Como el anuncio de una trampa y refriega anunciada, el gobierno federal utilizó todos sus instrumentos para someter a un movimiento de masas, social y democrático que se había gestado en unos pocos meses, y que debido a esas características tenía claro que debía ser implacable, por ello el despliegue militar sólo podía ser comparado con acciones de fuerza de esa época en México en relación con células guerrilleras; ese fue el trato que le dieron a todas las mujeres y hombres que fueron detenidos con motivo del movimiento estudiantil de 1968.

En esa concepción, el gobierno federal no tenía contemplada otra solución al conflicto que disolverlo violentamente, a manera de ejemplo para los subsecuentes movimientos sociales, pues no bastaba con privarlos de su libertad mediante procesos judiciales con fundamento en el tipo penal de “Disolución social” contenido en el abrogado artículo 145 bis del Código Penal.

En ese entretejido político y social, antes de las diecisiete horas el 2 de octubre de 1968, el ejército mexicano abrió fuego sobre la multitud, civiles que se reunían en la plaza de las tres culturas para efectuar un mitin de carácter político – democrático, no se tienen datos exactos de la gente que aquella tarde acaeció, los detenidos fueron cientos, casi la mayoría de los líderes del Consejo Nacional de Huelga; por eso una vez acéfalo el CNH perdió la dirección política del movimiento y con el temor de seguir viviendo represalias los estudiantes determinaron regresar a clases.

Los detenidos fueron juzgados por los delitos de incitación a la rebelión, asociación delictuosa, sedición, daño en propiedad ajena, ataque a las vías de comunicación, robo, despojo, acopio de armas, homicidio y lesiones²⁷⁷, por los que fueron condenados a varios años de prisión, después de un tiempo se concedió una amnistía condicionada al exilio único camino que tuvieron los presos.

El proceso de huelga de 1986 – 1987, como se anotó anteriormente culminó el 18 de febrero de 1987, después de que la Rectoría encabezada por Jorge Carpizo McGregor satisfizo las exigencias planteadas por el CEU para el levantamiento del paro de labores, para el sector estudiantil fue un éxito, el cual también fue acogido por las autoridades universitarias, al señalar que había triunfado el diálogo y la tolerancia en un ámbito democrático, incluso hubo regocijo al señalar ejemplos de conflictos universitarios acaecidos en otros países, tal como se puede leer del libro autoría de Mario Ruiz Massieu, en aquella época Director de Planeación, quien se encargó del procesamiento de la información del documento “Fortaleza y debilidad en la UNAM²⁷⁸”:

“A unas semanas de la aprobación de las primeras medidas, un sector de la comunidad se levantó en contra de las modificaciones a los Reglamentos de Inscripciones, Exámenes y Pagos y formó el Consejo Estudiantil Universitario

²⁷⁷ CARRASCO ARAIZAGA Jorge, “Ignominia procesal”, Proceso, Edición Especial 23, Año 31, Octubre de 2008, pág. 26

²⁷⁸ GALLEGOS Elena, “Hablan los ex ceuístas Santos, Ordorika y Moreno. Contra la reforma de Carpizo se optó por un movimiento de masas.”, La Jornada, miércoles 29 de septiembre de 1999, pág. 48.

(CEU), que pronto agrupó a un número considerable de miembros y a través de mítines y marchas, hizo pública su presencia. La Rectoría, siguiendo la práctica constante de ésta administración, inició el diálogo con el CEU y, en un afán de concertación, ofreció diversas posibilidades de entendimiento. El CEU mantuvo en todo momento su postura inicial de derogación, e incorporó otras como la de hacer lo mismo con el Reglamento de Estudios de Posgrado y la de efectuar un Congreso Resolutivo al margen del Consejo Universitario y del orden jurídico de la Casa de Estudios.

Al respecto, cabe subrayar en la actitud del Rector Carpizo su disposición de diálogo y flexibilidad, su ánimo de concertación, así como su firmeza al respetar y defender la legalidad universitaria. De este modo, el Rector no niega la necesidad de cambios en la UNAM; más aún, los impulsa, pero dentro del marco jurídico que la rige.

La vocación de la Rectoría por el diálogo, ha sido demostrada desde el primer momento de su gestión y muestra última de ello fue el diálogo público entre sus representantes y los del Consejo Estudiantil Universitario y su transmisión por Radio UNAM. Con este mismo espíritu la Rectoría hizo una propuesta de flexibilización de las medidas reglamentarias y aceptó la celebración de un Congreso Universitario con participación plural y democrática de todos los sectores de la comunidad.

La Rectoría nunca deseó la huelga. Dio diversos pasos para evitarla y lamenta que el CEU la haya considerado como el instrumento idóneo para conseguir sus fines.

En circunstancias excepcionales, en lugar distinto a su sede habitual, debido a la ocupación de las instalaciones universitarias por el CEU, el Consejo Universitario, el pasado 10 de febrero, tomó una decisión sumamente importante, al convocar a un Congreso Universitario plural y democrático, obligándose a asumir las conclusiones del mismo, en respuesta a la proposición del Rector. Para ello aprobó la creación de una Comisión Organizadora, con representantes del Consejo Universitario, de los estudiantes, del personal académico, del STUNAM y de la Rectoría.

Por otra parte, en cuanto al primer paquete de medidas, se suspendieron los efectos de las modificaciones reglamentarias impugnadas, para que éstas sean analizadas en el Congreso Universitario.

Estas medidas no se suspendieron porque hubiera el convencimiento de que no elevan el nivel académico de la Institución o porque no miran hacia una mejor Universidad, sino porque la movilización estudiantil implicó la nula, viabilidad de su aplicación y porque así se buscó allanar obstáculos que lleven a reanudar las actividades normales de la UNAM.

En un comunicado publicado el día 16 de febrero, el CEU anunció su decisión de levantar la huelga, condicionando esto al otorgamiento de diversas concesiones

por parte de la autoridad universitaria, entre las que se, incluían la anulación de las clases impartidas extramuros; la garantía de no ejercer represalias ni levantamiento de actas contra estudiantes, maestros o trabajadores que hubieran participado en la huelga; la responsabilización de las autoridades por el material "sustraído" de las instalaciones universitarias antes de la huelga, y la cesión al CEU de espacios físicos (cubículos y comedores) así como de la infraestructura utilizada por el movimiento; y anulación de las actas levantadas contra participantes en la huelga.

La Comisión de Rectoría presentó una contrapropuesta en la que se obligaba a la ampliación del calendario escolar, a no establecer represalias en contra de los integrantes y simpatizantes del CEU y no responsabilizarlos por los materiales y útiles que los responsables de las dependencias hubiesen trasladado al estallamiento de la huelga. El CEU aceptó la propuesta de la Rectoría y levantó el paro.

Debemos patentizar, que en actitud sin precedentes, el Rector Carpizo incorporó nuevos usos en la administración universitaria. Hizo del diálogo, de la concertación y del intercambio de ideas los instrumentos para dirimir las controversias, propició el cambio e inició la transformación de la Universidad; desechó el autoritarismo, la intolerancia y la arbitrariedad; e incluso, hizo uso de la negociación en todo momento. Dejó constancia de una actitud de apertura y de voluntad democrática.

...

*LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO UNIVERSITARIO.**

De los saldos que ha dejado el conflicto universitario, debemos dejar constancia de algo que debe asombrar a propios y extraños, como fue lo pacífico de su solución, a través del uso del diálogo, la concertación y, por ende, del desechamiento de la fuerza y la represión. Esto se agiganta si recordamos que en fechas recientes han surgido problemas universitarios en Francia, China, España, Perú y Ecuador, entre otros países y que en todos los casos se utilizó la violencia para resolverlos. México, en cambio, dio paso a tiempos modernos que hablan del grado de madurez, sensibilidad y respeto a la discrepancia alcanzado.

1. Recordemos que en el caso de Francia, el movimiento estudiantil se dio entre marchas callejeras agresivas y violentas, represión de los cuerpos policiacos, un estudiante muerto y la renuncia de un alto funcionario gubernamental vinculado al proyecto de reforma educativa. China vivió circunstancias similares con respuestas represivas de sus autoridades.

2. España, tanto en Madrid como en Barcelona, enfrentó problemas de violencia derivados de aspectos educativos. La Jornada, en su nota del 24 de enero, señaló.: 'violentos enfrentamientos se registraron hoy en esta capital entre centenares de estudiantes y policías, resultando heridas por lo menos 25 personas'. La información de lo sucedido en Madrid agrega que 'un

número no determinado de estudiantes fueron hospitalizados tras cargas de policía que los dispersó con chorros de agua, granadas de humo y pelotas de goma’.

3. En este mismo diario, el 14 de febrero, se daba cuenta de que en Madrid habían tenido nuevos incidentes de violencia durante ‘la marcha nacional estudiantil de protesta contra la política educativa del gobierno, que arrojó como saldo más de un centenar de heridos, 24 detenidos y algunos daños materiales a vehículos y semáforos’.

4. Ese día, *La Jornada* recogía la información de Lima, Perú, en donde se señalaba que ‘en un operativo sin precedentes en los últimos años en el país, unos cuatro mil agentes de los tres cuerpos policiales allanaron esta madrugada, durante el toque de queda, tres Universidades limeñas, que dejó como saldo un estudiante muerto, tres policías heridos, 793 estudiantes y 20 profesores detenidos’.

5. El día en que en México fue levantada en forma aseada la huelga estudiantil en la Universidad Nacional, con un saldo totalmente blanco, en Barcelona se informó que la policía había rodeado una universidad, luego que su Rector ordenara cerrarla para poner fin a dos semanas de protestas. La información periodística mencionaba que en esa ciudad el Rector había indicado que ‘todos los intentos de diálogo fracasaron y la situación se tornó insostenible’.

6. En Ecuador, una Universidad fue allanada por la policía uniformada, según nota publicada por este diario el pasado 21 de febrero. Se explicó que ‘la Casa de Estudios se encuentra paralizada desde hace aproximadamente un mes, tras ocurrir enfrentamientos armados entre estudiantes y grupos ajenos a ella, lo que obligó a la suspensión de las clases’.

La reseña del tratamiento dado a los problemas estudiantiles en diversas partes del mundo contrasta con lo sucedido en nuestro país en la Universidad Nacional, en donde quedó de manifiesto el respeto y la comprensión del Estado por su Casa de Estudios, la entereza y el tino del Rector Carpizo, y la madurez de la comunidad universitaria. México y su Universidad Nacional han puesto el ejemplo. Debemos congratularnos de ello y luchar porque el respeto, la razón, el diálogo y la concertación sean siempre el camino para dirimir las controversias.”²⁷⁹

Entre los dirigentes del movimiento de 1986 -1987, existen discrepancias respecto la forma en que se levanto la huelga de dicho proceso social, entre las diversas declaraciones encontramos:

“El 10 de noviembre, a través del director de la Facultad de Filosofía y Letras, Arturo Azuela –quien tenía una buena relación con los estudiantes- se hizo llegar

²⁷⁹ RUIZ MASSIEU Mario, Op. Cit. Págs. 68, 69, 72 y 73.

* Artículo que también fue publicado en *La Jornada*, el 26 de febrero de 1987.

al CEU una primera propuesta de diálogo. La cita era para el 12 de noviembre en el auditorio de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). Rectoría aceptaba, explícitamente al CEU como interlocutor.

*Ordorika: 'La postura era que ir a dar nuestras razones no nos comprometía. Teníamos que hacer que todo mundo oyera nuestros argumentos. Sino, el movimiento estaba derrotado.'*²⁸⁰

...

... Imanol Ordorika aceptó que él y sus compañeros, como líderes del movimiento incurrieron en errores.

'Estábamos convencidos de que Jorge (Carpizo) se iba a meter en la lógica del congreso agarrándonos a nosotros sin haber tenido capacidad de producir un proyecto alternativo. Y el segundo error político no procesamos correctamente la discusión de lo que se había ganado y no se había ganado.

*Nosotros como dirección tenemos más responsabilidad, porque sí éramos la dirección del movimiento... Pero ahí todos dejamos que se sustituyera la identidad colectiva del consejo estudiantil universitario por la identidad de dos grandes bloques. Y las consecuencias políticas las estamos sufriendo hoy.'*²⁸¹

Por su parte, Guadalupe Carrasco "La Pita", ha declarado que:

"Al recordar el movimiento en que se desempeñaron como dirigentes estudiantiles, Guadalupe Carrasco criticó al grupo donde participaba Imanol Ordorika, el CEU histórico, 'los periódicos los crecieron y los hicieron los grandes líderes que la prensa había levantado.

Esto hizo que las autoridades y el gobierno localizaran con quiénes iban a negociar'.

Según La Pita Carrasco ese fenómeno, que produjo el levantamiento de la huelga en 1987, provocó una escisión 'entre las masas de huelguistas. Nos estaban engañando, nos estaban dando gato por liebre.'..."

En instalaciones universitarias durante el paro de actividades en septiembre de 1999, en el auditorio Ho Chi Min de la Facultad de Economía, se efectuó un debate entre 2 líderes del movimiento estudiantil de 1986 – 1987: Guadalupe Carrasco e Imanol Ordorika, la prensa indicó que al mismo acudieron paristas de aquella época, de quienes se expreso:

²⁸⁰ GALLEGOS Elena, "Hablan los ex ceuistas Santos, Ordorika y Moreno. Contra la reforma de Carpizo se optó por un movimiento de masas.", La Jornada, año dieciséis, miércoles 29 de septiembre de 1999, pág. 48.

²⁸¹ GARDUÑO Roberto, "Importa más al CGH ser una 'corriente política': Ordorika", La Jornada, año dieciséis, miércoles 29 de septiembre de 1999, pág. 50.

"Al debate acudieron académicos que hace 12 años participaron como activistas en el movimiento estudiantil y de ellos surgieron las críticas hacia los líderes históricos del CEU, quienes tomaron la decisión de resolver el conflicto, al entregar las instalaciones, pese a que omitieron consultarlo suficientemente con la base estudiantil."²⁸²

De las acusaciones que se le imputan al CEU – histórico, éstos recuerdan dichos acontecimientos de la siguiente forma:

"Cuando todo apuntaba al levantamiento de la huelga, la dirigencia del Consejo Estudiantil Universitario sufrió un revés. En una atropellada asamblea -la mesa de debates la condujo Guadalupe Carrasco La Pita-, un sector del movimiento rechazó los acuerdos del Consejo Universitario y quiso agregar nuevas peticiones.

A quienes les resultaba insuficiente lo obtenido tampoco deseaban que rectoría tuviera representación en la comisión organizada en el congreso y reclamaban que se sumara a la misma delegados de las preparatorias populares y del Centro de Experimentación Teatral y Artística (CLETA)...

Hubo incluso propuesta para que la universidad continuara paralizada hasta que se efectuara el congreso como una manera de garantizar que los acuerdos que en él se tomaran favorecieran a los estudiantes. Varios de los asesores académicos del CEU se alarmaron por el curso de las cosas. Además, persistía la de la represión y el temor de que todo lo avanzado se viniera abajo. En la ríspida sesión, una vehemente intervención de Imanol Ordorika –junto con Santos e Imaz dirigentes de lo que hoy se conoce como la corriente Histórico del CEU- evitó que se votara ahí mismo y en ese ambiente la prolongación de la huelga, al sugerir que los nuevos planteamientos hechos durante la asamblea se ‘trasladaran’ a las escuelas para un debate local.

En la segunda ronda de discusiones, una de las primeras facultades en la que ganó el levantamiento –luego de que esa postura fuera derrotada ahí mismo un par de días antes- fue la de Ciencias. Eso tendría su efecto ya que esa escuela había sido símbolo de muchas luchas y campo en el que se alentaban las líneas más duras. En un último intento por que la huelga no concluyera, el profesor Javier Fernández (ideólogo del Buró de Información Política cuyos miembros fueron llamados brigadistas. Hoy conforman la corriente en Lucha), defendió:

‘Debe sostenerse la huelga hasta que se cumplan cuatro puntos por parte de las autoridades: el derecho de los estudiantes a elegir a sus representantes (al Congreso) bajo la forma que decidan; establecer límites al derecho de voto de las autoridades; pactar ya la agenda del Congreso y no deben ser los Consejos Técnicos los que organicen los foros previos al mismo. La huelga se levantara sólo cuando tres cuartas partes de los representantes en la plenaria del CEU,

²⁸² MARTINEZ Alberto, “Critican que el paro carece de liderazgo”, Reforma, año 6, número 2118, Sección B, Ciudad y metrópoli, miércoles 29 de septiembre de 1999, pág. 7B.

voten en ese sentido'. Sus argumentos fueron inútiles, la mayoría optó por quitar las banderas rojinegras.

... el 15 de febrero, 35 de 40 escuelas se pronunciaron por el levantamiento

Un pequeño sector del movimiento acusó de traición a quienes manteníamos la postura de darle una salida a la huelga. No se sostuvo con argumentos esa acusación, pero la esgrimieron quienes no pudieron ganar el debate por que nunca supieron decir hacia dónde debía continuar la huelga y por que fantaseaban creyendo que desde la UNAM debía impulsarse una huelga nacional insurreccional, misma que podía incluso, derrocar al gobierno federal. Pero ni siquiera tenían un plan de acción para alcanzar ese objetivo."

En resumen, podemos destacar que el movimiento estudiantil de 1986 -1987, materializado en una huelga concluyó con el levantamiento de esta y con una conquista fundamental, el haber detenido el inicio del proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, que en el caso de haberse impuesto, hubiera tenido como consecuencia inevitable la extensión de las privatizaciones de otras universidades públicas en el país; y la discusión de la realización y los resultados del Congreso Universitario de 1990.

Para establecer como culminó la huelga estudiantil de 1999 – 2000, aludiremos a diversos momentos y circunstancia previas, como preámbulo se encuentra la designación de Juan Ramón de la Fuente como nuevo Rector de la Universidad, el 17 de noviembre de 1999, quien en forma inmediata y paralela a los diálogos sostenidos con el CGH, hizo lo propio con la comunidad universitaria, resultando relevante que no se reunió con todas y cada una de las escuelas, como paradigma de ello se puede mencionar que, nunca se llevo a cabo un acercamiento con los estudiantes de los posgrados y las Facultades de Ciencias, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, en cambio fueron muy publicitadas las realizadas con las Facultades de Derecho, Medicina, Ingeniería, Contaduría y Administración, Veterinaria, entre otras, ello conllevaba el mensaje de no reconocer al Consejo General de Huelga como único interlocutor, como resultado de todas esas reuniones según expresó el Rector, se elaboró la "Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Conflicto"²⁸³, misma que fue presentada al Consejo Universitario la cual una vez aceptada por dicho órgano el 6 de enero del 2000, se convocó a un plebiscito en el que participaron universitarios y ex – universitarios, realizándose el 20 de enero de ese año.

El 25 de enero de 2000, Juan Ramón de la Fuente pretendió entrar a Ciudad Universitaria para entregar los resultados al CGH del plebiscito que había organizado, encontrándose con una universidad atestada de parista que sostenían una oposición férrea a su presencia en las instalaciones.

²⁸³ Documento que fue divulgado en diferentes lugares de la Ciudad de México y el área Metropolitana, recopilado por la autora.

En esa tesitura el 1 de febrero, algunos hombres sin identificarse tomaron las instalaciones de la Preparatoria número 3, ubicada en el eje Eduardo Molina, al norte de la ciudad de México, desalojando a los estudiantes que ahí se encontraban, al enterarse de esos sucesos otros paristas²⁸⁴ de diferentes facultades y escuelas acudieron a esa Preparatoria para ocuparla nuevamente, empero hubo graves enfrentamientos entre ellos y las personas que se encontraban al interior del recinto universitario, lo que culminó con la intervención de la Policía Federal Preventiva (recién constituida por el gobierno federal con un estado de fuerza sustraído de las filas del ejército mexicano) en el conflicto y en las instalaciones de la Preparatoria citada, además de haber detenido a aproximadamente 260 estudiantes que se encontraban en esa escuela, los cuales fueron presentados en las oficinas de la Procuraduría General de la República ubicadas en la colonia Guerrero, en donde se iniciaron las averiguaciones previas²⁸⁵ por los delitos de terrorismo, sabotaje, sedición, motín, asociación delictuosa, daños en propiedad ajena, robo calificado y lesiones, (es importante mencionar que, no a todos los estudiantes se les imputaron todos los delitos, sino que a unos se les atribuían unos, a otros estudiantes se les responsabilizaba de otros, sólo a muy pocos les fueron seguidos la prosecuciones por todos los tipos penales).

²⁸⁴ Entrevista con David Lozano, estudiante de la Facultad de Economía. “Estaba en C.U. con Agustín y otros compañeros, cuando nos enteramos todo el mundo se va a Filosofía. Empezaron a hablar aquí en Economía, diciendo a que compañeros habían agarrado, había una confusión impresionante...”

Entrevista con Adrián Sotelo, profesor de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales. “Nos enteramos aquí, estaba lleno el auditorio de la facultad ahí estaba la televisión. La PFP entra con apoyo de fuerzas internas, es una provocación montada por la autoridad con auxilio UNAM, porros, pero también con fuerzas internas del movimiento que se prestan hacerle juego...”

Entrevista con Francisco Cruz Retama, estudiante de la Facultad de Economía. “Estábamos en C.U., en esos días estábamos afanosamente jugados a ganar en la mayoría de las asambleas la negociación fast track para ganar la huelga y ganarla bien sin represión; ese día hubo una asamblea en la facultad de Ciencias Políticas masiva –llego la masa estudiantil-, fuimos a la asamblea a repartir nuestra propuesta en un volante y al regreso eran como las 5 o 6 de la tarde y nos enteramos que había muchas broncas en Prepa 3, pero toda la información era muy confusa, no había información cierta de lo que estaba pasando, algunos compañeros de la facultad decidimos no trasladarnos a la Prepa por que pensamos que era una provocación y que lo mejor era esperar a que hubiera una decisión entre todos...”

Entrevista con Mario Benítez “El Gato”, Profesor de la Facultad de Economía. “Me entero por la radio, estábamos en la Comisión de Prensa, dimos una declaración como cada día, nos vamos 7 personas en mi carro, llegamos esta toda la bronca, decidí que había que sacar a todos los heridos, discutí con los compañeros que habían recuperado el plantel, algunos se opusieron a que sacáramos a los heridos, yo sentí de que era de vital importancia de que fueran atendidos, nos organizamos, permitimos el paso de la cruz roja, salieron todos los heridos, quiero decir que la respuesta de nuestros compañeros fue caer en la provocación, pero sin duda el odio con el que fueron tratados los de vigilancia UNAM yo siento que esta justificado, no comparto la idea de una respuesta violenta ante una provocación evidente, yo enconare a un muchacho de la Prepa 3 diciéndome que uno de los golpeados lo había amenazado con violar a su hermana que también estudia en la Prepa 3, pues entonces ve la ocasión, lo comento para entender, estos pinches policías de Brigido Navarrete se la ganaron a pulso, esa madriza...”

²⁸⁵ FERRER Gladis, “Deciden recluir a los 75 menores”, Reforma, año 6, número 2247, Sección A, primera plana, domingo 6 de febrero de 2000.

En esa coyuntura, el 4 de febrero, se reunieron las comisiones de Rectoría y el CGH en la antigua Escuela de Medicina, los huelguistas tenían una nueva demanda: la libertad de los presos, delegados estudiantiles de ese encuentro y algunos a activistas del movimiento estudiantil han comentado que las autoridades propusieron que, a cambio de no presentar las querellas correspondientes ante la Procuraduría General de la República en contra de los estudiantes detenidos, los paristas debían entregar las instalaciones universitarias, que además no tenían otra alternativa más que entregarlas, los testimonios son los siguientes:

"... una negociación como la que en última instancia plantearon, que era una chingadera total: utilizar a los 253 detenidos como rehenes; estuvo bien que no lo aceptaran, yo estuve totalmente de acuerdo con eso, pero eso implicaba una decisión, no aceptar el canje de rehenes, era aceptar que a la huelga se la llevaba la chingada; para mi era claro que así iba a ser, quería venir al CGH, se calculaba que el sábado, domingo o el lunes cuando mucho iba entrar la policía a la Universidad..."²⁸⁶

"... no participe en él, pero tuve la versión por parte de Higinio... cuando dicen que o entregan instalaciones o entregan, por que es seguro que va entrar la policía, se acabo el juego..."

... se había dado la sesión en el antigua Escuela de Medicina, donde José Narro había dicho que no había nada que negociar, Higinio nos lo dijo..."²⁸⁷

"Era la madrugada del domingo 6: en maratónica asamblea llevada a cabo en el auditorio Che Guevara, cinco de los 10 estudiantes que se habían reunido la noche anterior con la Comisión de Rectoría, eran llamados a cuentas para explicar el contenido de esas pláticas. Así lo hicieron Higinio Muñoz y Víctor Alejo... ya finalizada la reunión, José Narro Robles les había dicho, a manera de presagio, que el rector y su comitiva estaban siendo presionados para aceptar la intervención de la fuerza pública y que De La Fuente ya no podía calmar las voces..."

... la propuesta era canjear estudiantes presos por devolución de las instalaciones universitarias. 'Lo tenemos gravado', dijo un tercer alumno, también desde la mesa."²⁸⁸

Finalmente, el sábado 5 de febrero de 2000, se encontraba en sesión plenaria el CGH en el auditorio Che Guevara, de la Facultad de Filosofía y Letras, aproximadamente a las 6:35 a.m. ingresaron a Ciudad Universitaria 2662 elementos de la Policía Federal Preventiva y de la Procuraduría General de la República, mientras 1000 policías dependientes de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal acordonaron

²⁸⁶ Entrevista con Francisco Cruz Retama, estudiante de la Facultad de Economía.

²⁸⁷ Entrevista con Jesús Lozano, estudiante de la Facultad de Psicología.

²⁸⁸ FRAUSTO CROTTE Salvador y ARMENDÁRIZ REYNA Ernesto, *"La madrugada de las narices frías. Jaque al CGH"*, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", año 3, número 133, domingo 13 de febrero de 2000, pág. 4.

las calles aledañas a la Universidad, el operativo duró casi 4 horas²⁸⁹, de los diversos informes publicados en los diarios se señaló que se detuvieron entre 737 y 750 estudiantes en esa mañana.

Es importante destacar que uno de los puntos de la “Propuesta para la Reforma Universitaria y la Solución del Conflicto”²⁹⁰, sancionada por el Consejo Universitario el 13 de abril de 2000, fue dejar sin efectos el Reglamento General de Pagos aprobado el 15 de marzo de 1999 y sus modificaciones del 7 de junio de ese año, quedado vigente el autorizado el 20 de diciembre de 1966, con ello se revirtió la posibilidad de aumentar las cuotas universitarias y reglamentar diversos pagos por otros servicios, lo cual puede traducirse en la no aplicación del proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, que en el caso de haberse impuesto, hubiera tenido como consecuencia inevitable la extensión de dicho proyecto para las privatizaciones de otras universidades públicas en el país.

Los movimientos estudiantiles de 1968 y 1999 – 2000 fueron suprimidos con acciones de fuerza efectuada por el ejército mexicano, en apariencia ninguna de sus demandas fue atendida, empero la huelga de 1968, fue el parte aguas de las luchas sociales y democráticas en el país, consiguió en forma indirecta la democratización en diversos ámbitos de convivencia del país (en los hogares, en las escuelas, en los movimientos sociales, en la forma en que se realizaban las manifestaciones, etc.); y, la huelga de 1999 - 2000 aunque no se declaró formal y oficialmente el cumplimiento de sus demandas, las reformas universitarias que se propugnaban por su derogación fueron suspendidas, deteniéndose con ello el avance del proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en México.

El desenlace trágico de los movimientos citados difiere en mucho con la forma en que concluyo el relativo al periodo de 1986 – 1987, pues este en sesión plenaria del Consejo Estudiantil Universitario voto por amplia mayoría el levantamiento de la huelga, previamente a que la Rectoría y el Consejo Universitario dieran respuesta satisfactoria al pliego petitorio y a las garantías solicitadas, lo cual permitió la solución pacífica del conflicto universitario.

El desenlace de los movimientos estudiantiles es muy diverso, el de 1968 fue trágico con una muestra severa de autoritarismo y represión que se prolongo por años contra sus activistas muchos de ellos muertos, desaparecidos, encarcelados, exiliados; lo cual fue muy contrastante con el de la década de 1980, en el que se puso de manifiesto el valor del dialogo y la civilidad que lo condujeron a una solución de abierta y franca victoria para el sector estudiantil, lo cual fue discordante con el último movimiento estudiantil del siglo XX, el que si bien no aconteció una tragedia, si

²⁸⁹ Reforma, año 6, número 2248, lunes 7 de febrero de 2000, sección A, primera plana; y, Excelcior, número 30,133, Lunes 7 de febrero de 2000, primera plana.

²⁹⁰ Documento que fue divulgado en diferentes lugares de la Ciudad de México y el área Metropolitana, recopilado por la autora.

fue disuelto por mecanismos represivos (toma de instalaciones universitarias por la Policía Federal Preventiva e instrumentación de procesos penales a cientos de paristas), empero que detuvo el gran embate del proyecto neoliberal en su aspiración de iniciar la privatización de la Universidad más importante de México: la UNAM.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El conocimiento o saber es la parte subjetiva de la conciencia que distingue al ser humano de otros animales, éste se ha adquirido por diversos procesos: la percepción y la experiencia probablemente fueron los primeros que predominaron en las hordas y tribus que utilizaban diversos elementos para su sobrevivencia. Debido a que los conocimientos son acumulables con el paso del tiempo, la evolución del hombre y el surgimiento de las civilizaciones, el conocimiento se amplió, aumentando también sus procesos cognoscitivos: percepción, memoria, experiencia, razonamiento, enseñanza - aprendizaje, observación controlada, experimentación, modelización, crítica de fuentes (histórica), encuestas, entre otros; así surge la necesidad de transmitir ese conocimiento, por lo que se crean las instituciones que llevarán a cabo esa tarea.

SEGUNDA. En el contexto de la conclusión que antecede los objetivos de las Universidades son: producción y reproducción del conocimiento y/o saber científico (comprobable), entre sus estudiantes, con la actividad de profesores e investigadores, a través de docencia, de la difusión y la investigación, es decir, docencia, investigación y difusión del conocimiento y/o saber. A través de esas actividades, las universidades han influido en el pensamiento de sus estudiantes y estos a su vez en sus sociedades, lo cual se refleja en sus actos y actividades, así el conocimiento ha intervenido transformando la vida cotidiana de los hombres, sus sociedades, sus organizaciones, sus países, sus Estados, creando una condición a la que se ha denominado posmoderna.

TERCERA. El conocimiento y/o saber, la investigación y la difusión se han vinculado estrechamente con las transformaciones tecnológicas, aquellas fueron causa y origen de ésta, empero, desde el inicio de su creación fue utilizada en los procesos productivos de sus progenitoras, con lo cual se ha establecido un circuito de retroalimentación constante y vertiginoso; que ha conllevado a perder de vista si son medios o fines, en virtud de producirse para la venta y el consumo de las sociedades, por lo que dejan de ser en sí mismas su propio fin

CUARTA. Con la globalización y la internacionalización de todos los mercados (de bienes, de servicios, económicos y financieros), el conocimiento y/o saber, la

investigación y la difusión, se han transformado en medios de producción y reproducción de sus condiciones de producción, en otras palabras en una condición final de la producción de los capitales internacionales dentro de la globalización, por ello es que requiere o demanda de técnicos especializados o de profesionistas calificados, que vendan su fuerza de trabajo para realizar las labores que interesan al mercado (de bienes, de servicios, económicos y financieros).

QUINTA. Al subordinar al conocimiento y/o saber, la investigación, la difusión y las transformaciones tecnológicas, en medios de producción y reproducción de las condiciones de producción del capital, se ha excluido el objetivo de desarrollar en forma concomitante al hombre (creador-receptor de un conocimiento crítico) con aspiraciones de transformación social y plural, pues el capitalismo advierte que existe contradicción con los intereses del mercado global, interesándole por ello que el hombre no sea receptor de ese conocimiento ó que su instrucción sea meramente técnica, pues es su principal fuerza de trabajo, ya que de lo contrario podrían verse alteradas las relaciones de producción en el sistema capitalista.

SEXTA. Con motivo de que el Estado regula todas las relaciones existentes dentro de la sociedad (sociales, laborales, culturales, económicas, familiares, civiles, etc.), en materia de educación establece y delimita las directrices de cómo se impartirá el saber y/o conocimiento (planes de estudios de todos los niveles); la lengua en que deberán impartirse; los acontecimientos históricos a difundirse (especialmente los relacionados con hechos nacionales); establece los axiomas morales; y, la instrucción cívica entre otras ramas de las ciencias; y permite y regula la existencia de la educación privada y pública, a esta última es importante resaltar que le asigna un presupuesto determinado.

SÉPTIMA. Como el Estado regula la educación que se imparte, establece lineamientos que infunden desde la enseñanza básica su posición ideológica, influyendo además en los destinos de los hombres desde una edad temprana, pues busca instruir a futuros profesionales, a trabajadores calificados y a trabajadores sin ninguna calificación que presten su fuerza de trabajo lisa y llana, con lo cual se reproduce el sistema social, las clases sociales y los procesos productivos, circunstancias que le aseguran al Estado su persistencia, estabilidad y gobernabilidad. Por las circunstancias indicadas, Louis Althusser considera que la escuela como institución es un aparato ideológico del Estado.

OCTAVA. Las Universidades públicas son centros masivos de enseñanza a la que acuden estudiantes de diversas clases sociales, pero especialmente pertenecientes a la clase media y baja, al realizar sus objetivos con apego a los lineamientos impuestos por el Estado, coadyuvan con sus propósitos de producir y reproducir el sistema, las clases sociales y los medios de producción, consecuentemente existe una reproducción del aparato ideológico del Estado difundándose masivamente entre todas las clases sociales.

NOVENA. Paradójicamente, al provenir muchos de los estudiantes de las Universidades públicas de estratos sociales medio y bajo que tienen mayor contacto con la realidad de su sociedad, del país y los problemas existentes en el sistema, probablemente les haga adquirir una conciencia social; así, al recibir un conocimiento y/o saber científico o comprobable, les sirve de instrumento que les permita hacer críticas, o a realizar investigaciones o actividades con ánimos de transformación social y difundirlos, lo cual pone en peligro la estabilidad, la gobernabilidad y perdurabilidad del Estado; por eso los gobiernos tiene mayor interés de que sus posiciones ideológicas penetren vigorosamente entre los estudiantes de las instituciones públicas, ya que el éxito de ello se reflejara como un control ideológico.

DÉCIMA. Los movimientos estudiantiles (sociales) se han constituido como causa de cambios sustanciales dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluso han llegado a incidir en la percepción nacional. (Podríamos considerar varios movimientos estudiantiles como antecedentes de la huelga de 1999 - 2000; sin embargo, por circunstancias de temporalidad y metodología, en el presente estudio se establece como paradigmas más cercanos los movimientos de 1968 y 1986 - 1987).

DÉCIMA PRIMERA. La violencia e intolerancia estatal fue el detonante que inició el movimiento estudiantil de 1968, estas causas sumadas a la falta de democracia hicieron que el movimiento exigiera que su interlocutor para el diálogo fuera el Estado Mexicano; de ahí que sus demandas no fueran puramente universitarias, sino que saltaban a reivindicaciones de índole nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. El movimiento estudiantil estaba constituido mayoritariamente por jóvenes estudiantes, que se oponían al abuso del poder, a las prácticas antidemocráticas, con conciencia social, no en el sentido político de socialismo, sino de humanismo, por esa razón acogieron en su seno demandas sociales que afectaban a otros sectores de la sociedad.

DÉCIMA TERCERA. Consideramos que el movimiento estudiantil de 1968, es antecedente de las huelgas de 1986 - 1987 y 1999 - 2000, por sus características, mecanismos de decisión y medios de lucha, como más adelante se delimita.

DÉCIMA CUARTA. El movimiento estudiantil de 1986 - 1987, tuvo como origen una serie de reformas universitarias identificadas con la política neoliberal hacia la educación superior, ahí observamos la primera diferencia con el antecedente de 1968, su origen puramente universitario; empero, por el método y mecanismo de discusión y aprobación de las reformas universitarias se advierte el descontento estudiantil contra la imposición y la falta de democracia, aspectos que ambos movimientos sociales comparten.

DÉCIMA QUINTA. Una de las demandas del movimiento de 1986 - 1987 fue el Congreso Universitario de 1990, conclave que por su organización y resultados es contemplado como un antecedente más de la huelga de 1999 - 2000, debido a que se ha considerado que los resolutiveos no fueron respetados ni implementados por las autoridades universitarias en el Consejo Universitario, por lo que las demandas estudiantiles que fueron vertidas y discutidas en las mesas del Congreso, se advierten como incumplidas, esa circunstancia tuvo como efecto en la huelga de 1999, que las corrientes retomaran la demanda del Congreso Universitario, y que el ala dura asumiera la argumentación de que cualquier acuerdo que admitieran las autoridades en un futuro lo desconocerían, por lo que su posición sobre un Congreso Constituyente era inflexible, postura que al correr los meses de huelga fue adquiriendo adeptos entre los estudiantes que en un principio no pertenecían a corriente alguna.

DÉCIMA SEXTA. Las reformas al Reglamento General de Pagos ha sido el detonante de los movimientos de 1986 - 1987 y 1999 - 2000; como consecuencia de los acuerdos para levantar la huelga del primero de los periodos mencionados fue el dejar sin efectos el "Reglamento de Pagos por Servicios de Incorporación y Revalidación de Estudios", declarando nuevamente vigente el Reglamento General de Pagos del 20 de diciembre de 1966, en el que se establece una cuota de 20 c (veinte centavos), éste fue nuevamente derogado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 1999, las cuotas se incrementaban y se tasaban en salarios mínimos, además de que contenía el cobro por otros servicios.

DÉCIMA SÉPTIMA. La teoría del estructural - funcionalismo ha sido duramente criticada por su falta de análisis en el entorno social de los movimientos, en las demandas de fondo, en los orígenes, entre otras cosas; sin embargo, de las características que establece para determinar a los movimientos sociales nos conduce a asegurar que la huelga estudiantil de 1999 - 2000 lo fue, debido a que tenía un factor económico (la reforma al Reglamento General de Pagos - imposición de cuotas) y factores no económicos (el principal la forma en que se aprobó la reforma mencionada; las reformas al Reglamento General de Inscripciones de 1997 y los vínculos de la UNAM con el Ceneval); que los estudiantes participaron masivamente en él (durante el periodo de pre - huelga y al momento en que estalló la participación de los estudiantes fue amplia -sin considerar el apoyo externo-, eso permitió la toma de instalaciones en 3 días); en forma contradictoria también fue de elites (debido a las circunstancias particulares de nuestro país, nos hace advertir que los estudiantes universitarios son una elite, pues la educación universitaria se encuentra altamente restringida no sólo por su posición geográfica de las instalaciones universitarias, sino por el proceso de admisión y las limitantes matriculares); y, contenía amplios parámetro de su diversidad, sus participantes provenían de diversas estratificaciones sociales; grados académicos (bachillerato, licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados); ramas del conocimiento (arquitectos, comunicadores, economistas, filósofos, físicos, historiadores, ingenieros, juristas, matemáticos, médicos,

odontólogos, politólogos, psicólogos, químicos, trabajadores sociales, veterinarios, entre otros) e inclusive eran diversos en la sexualidad (habían grupos lesbico-gay).

DÉCIMA OCTAVA. De acuerdo con la teoría de la movilización de los recursos o “utilitarismo”, la huelga estudiantil de 1999, era un movimiento social debido a que fue planeada como un medio de presión o instrumento de lucha, en claro repudio a las cuotas que las autoridades universitarias pretendían legalizar a través de una reforma al Reglamento General de Pagos, lo cual adquirió una actitud de “reto” en contra de las mencionadas autoridades (que detentan el poder económico, político, académico y coercitivo dentro de la UNAM en forma legal), “reto ininterrumpido” pues no hubo posibilidades de negociación respecto a ese punto.

DÉCIMA NOVENA. Conforme a los parámetros que señala la teoría de los movimientos como interacción colectiva, al describir a los movimientos sociales, consideramos como tal a la huelga estudiantil de 1999 – 2000, debido a que en ella confluyeron un numeroso grupo de individuos que establecieron relaciones interpersonales, intercambiando experiencias de diversas índoles, llevando a cabo actos y hechos que al externalizarse conformaron un clima social, un fenómeno: un paro de labores, lucha estudiantil que emergió después de un periodo de calma (la UNAM no había tenido una huelga general en 13 años), sus múltiples etapas y circunstancias cubren el espectro de ser un movimiento entusiasta, desordenado, violento, confuso y dogmático (él ala ultra impuso decisiones a las que se les consideraba fundamentalistas e intolerantes); con ayuda de los medios de comunicación se crearon liderazgos (el Mosh el más claro ejemplo); y, finalmente al haber dejado sin efectos (las autoridades universitarias) el Reglamento General de Pagos aprobado el 15 de marzo de 1999 (demanda contenida en el pliego petitorio estudiantil) la institución de la gratuidad en la educación pública fue aceptada y legalizada.

VIGÉSIMA. Considerando los tres componentes básicos de los movimientos sociales, establecidos por Alain Touraine resulta innegable que la huelga de 1999 - 2000, encuadra como un fenómeno de ese tipo, con motivo de que sus participantes tenían una identidad propia (estudiantes en paro de labores); con objetivos determinados (el pliego petitorio encabezado por la exigencia de educación pública y gratuita, por ende, en contra de la imposición de cuotas); con un adversario natural las autoridades universitarias (Rector, el Consejo Universitario, la Junta de Gobierno, entre otros). Aunado a lo anterior se presento en un campo de historicidad como resultado de un conflicto de intereses y modelos educativos (el tema se encontraba en disputa: la educación pública y gratuita, cuyo fondo implica la producción y reproducción del conocimiento y/o saber, que incide sobre los procesos productivos); en otras palabras, las autoridades universitarias aprobaron una reforma al Reglamento General de Pagos, para legalizar el cobro de cuotas por inscripción y demás servicios, en tanto los estudiantes universitarios exigían su derogación con el objeto de que prevaleciera la gratuidad en la educación pública, ambas posturas se

disputaban el cambio de la historia y paralelamente se encontraban en juego reformas institucionales, formas de organización, relaciones de autoridad, de dominación social ejercidas sobre dos de los principales recursos: la producción y el conocimiento (entre las relaciones de dominación ejercidas por el capital internacional, encontramos la división de trabajo, es más fácil formarse los roles de trabajo a través de excluir a una gran parte de la población mayoritariamente pobre de la educación profesional).

VIGÉSIMA PRIMERA. Del análisis casuístico de las características y elementos de los movimientos sociales que aportan las cuatro teorías mencionadas (el estructural - funcionalismo; la movilización de los recursos o "utilitarismo"; los movimientos como interacción colectiva y la postura del sociólogo francés Alain Touraine contenidas en sus textos: Sociología de la Acción y El regreso del actor), se demuestra que la huelga estudiantil universitaria de 1999 – 2000, comprende todos los atributos de un movimiento social, por lo que se despeja la primera premisa del presente estudio.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Debido a que para Norberto Bobbio, la democracia reside en el método o conjunto de reglas para la toma de decisiones vinculantes para toda la comunidad, luego entonces la huelga universitaria de 1999 – 2000 fue democrática en virtud de que existieron 2 mecanismos de decisión: el plebiscito y las asambleas locales (por escuelas, facultades y una de los posgrados), que posteriormente se aglutinaban en una segunda instancia en un órgano máximo, que durante la etapa pre - huelga se denominó Asamblea Universitaria y una vez que se estalló la huelga se le nombró Consejo General de Huelga; en esas instancias se establecieron reglas y mecanismos para establecer el orden del día; la forma en que se presentaba la información (generada por los paristas, por las comisiones y por las asambleas locales); de discusión -rondas de oradores-; de toma de decisiones a través de votaciones directas o por medio de delegados (democracia directa e indirecta) y consensos; es importante aclarar que, esas reglas o mecanismos fueron mal interpretados y aplicados a conveniencia en algunos momentos.

VIGÉSIMA TERCERA. Giovanni Sartori analiza a la democracia en relación a la sociedad civil, acuñando el término "microdemocracias", esta encuentran su origen y se conforman de diversos grupos que se autogobiernan, apoyándose primariamente sobre la igualdad de status, empero se encuentran subordinadas y condicionadas a la existencia real de la democracia política (la relativa a la de una forma de Estado y de gobierno), que sin ésta aquella difícilmente existe; en ese contexto, la huelga estudiantil de 1999 - 2000, tuvo un autogobierno a través de las asambleas locales o por escuelas, las que tomaban los acuerdos por consenso o por votación de todos y cada uno de los paristas (en un principio y antes de las expulsiones o autoexilios), la regla relativa a la horizontabilidad, esencialmente consistía en evitar que se constituyeran líderes que pudieran tomar decisiones por sí solos menospreciando las opiniones de los demás, es decir, la horizontalidad se encuentra vinculada al segundo elemento de las microdemocracias: la igualdad de status; sin embargo, ello no

aconteció, de facto existían líderes, cuyas opiniones se imponían primero dentro de las corrientes ideológicas, después en las asambleas locales para discutirse –y probablemente aprobarse- en las plenarios del Consejo General de Huelga, la horizontalidad en la toma de decisiones no se practico en realidad en los acuerdos más importantes que como ejemplo citamos: la elaboración del pliego petitorio, la inamovilidad del mismo, o si éste era susceptible de replantearse, o cualquier decisión que apuntara la dirección política del movimiento, incluso la propia creación del Consejo General de Huelga; lo que aunado a las prácticas políticas, o disputas entre corrientes que reprodujeron los vicios políticos de Estado que se criticaban del sistema político mexicano: el mayoriteo, los cabildeos políticos, las disertaciones, las expulsiones, los albazos y todo tipo de concertaciones se procuraron con el objeto de obtener resultados que satisficieran a alguna postura política; extremos con los que se demuestra la subordinación y condicionamiento que existió en el movimiento estudiantil en relación con la política perversa del Estado.

VIGÉSIMA CUARTA. Es innegable la existencia de corrientes ideológicas dentro del movimiento estudiantil de 1999 - 2000, los paristas que entendían su importancia, pertenecían a alguna expresión, pues su propia experiencia social les indicaba que es una forma de organización.

VIGÉSIMA QUINTA. Las formas de dominación entre los paristas se presentaron desde la forma ideológica y/o demagógica hasta la violencia psíquica o material, las primeras se utilizaron más comúnmente dentro de las corrientes ideológicas, en las asambleas locales y las plenarios del Consejo General de Huelga; empero, hubo escuelas (en su mayoría del ala ultra) y facultades en las que, cuando la ideología y la demagogia no convencían a los participantes para llegar a un acuerdo, entonces se usaba la violencia (expulsiones de huelguistas de sus escuelas y del CGH, impidiéndoles el acceso a las instalaciones ó bien no se le permitía el derecho de voz y voto en su asamblea local, amenazas y golpes dentro de las escuelas y las plenarios del CGH) por la corriente ideológica dominadora de la escuela, que influía en la decisión del parista para aislarse o inclusive para dejar de asistir a las instalaciones universitarias y no regresar.

VIGÉSIMA SEXTA. La lucha de dominación entre las corrientes se observó desde el inicio del movimiento social y fue definitiva en la conducción y desenlace de la huelga, la dominación demagógica presento los siguientes resultados: las corrientes ideológicas impusieron casi todas las decisiones importantes del movimiento estudiantil, podemos mencionar como las principales la configuración de la estructura del movimiento -la forma en que se tomaron los acuerdos por escuelas y facultades para posteriormente llevarlas a una asamblea plenaria u órgano máximo-, el nombre del máximo órgano de dirección: Consejo General de Huelga, su forma de deliberación, votación y definición; el pliego petitorio; la fecha de entallamiento de la huelga; los actos de violencia entre corrientes ideológicas también se presentaron,

desde restricciones de votaciones, batallas campales, expulsiones en masa, exilios de escuelas en el seno del CGH, eran los más comunes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. La base estudiantil (paristas sin vínculo a alguna corriente) en ningún momento dejó de ser clase subalterna, pues mientras las relaciones de dominación de tipo demagógico fueron exitosas, todas las corrientes ideológicas impusieron sus directrices mediante acuerdos; empero, cuando los grupos ultras impusieron como práctica común la intimidación y la violencia contra todos los paristas, así como entre las otras corrientes que no comulgaban con sus ideas, entonces las relaciones de dominación sólo se ampliaron, es decir, la clase subalterna se extendió de la base estudiantil a las corrientes ideológicas no identificadas con los grupos ultras.

VIGÉSIMA OCTAVA. La legitimidad del movimiento estudiantil radica en la calidad de sus participantes, la gran mayoría (por no decir que todos, a efecto de no ser categóricos) de los paristas eran universitarios, estudiantes que cursaban desde iniciación (secundaria) hasta posgrados; y aunque, algunos tenían vínculos con diversas organizaciones o partidos políticos (Partido de la Revolución Democrática, Partido Obrero Socialista, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Institucional, Unión de Jóvenes de la Revolución Marxista, Juventud Revolución, Frente Zapatista de Liberación Nacional, Sindicato Mexicano de Electricista, entre muchas otras organizaciones de carácter sindical y de tipo político), ello no tuvo una incidencia real en las decisiones del movimiento social y mucho menos en su dirección política; ya que independientemente de su filiación o simpatía con partido político o agrupación social no actuaron monolíticamente en representación de ente ajeno a la universidad, ni subordinaron los intereses de la UNAM a otros ajenos.

VIGÉSIMA NOVENA. Si bien, los paristas vinculados con partidos políticos u organizaciones, tenían una influencia relevante en sus asambleas o en las corrientes en que participaban, las decisiones con las que se pretendían resolver el conflicto discutidas en las plenarios del CGH, no reflejaban una postura política homogénea o única que pudiera suponer tuviera la congratulación de algún partido u organización como institución (ni siquiera los paristas vinculados con el Partido de la Revolución Democrática que eran más en términos numéricos estaban de acuerdo para plantear una solución unánime, pues en la huelga se presentó el mismo fenómeno que en el interior del instituto político: divergencias entre las corrientes, como evidencia se menciona la malograda propuesta de solución conflicto presentada en el Consejo Universitario, el 7 de junio de 1999, a efecto de reformar al Reglamento General de Pagos, para otorgar las cuotas el carácter de voluntarias); por lo que se demuestra que el movimiento social no se subordinó a los intereses de algún partido u organización social, acreditándose la legitimidad del movimiento social en cuanto a la calidad e intereses universitarios de sus participantes.

TRIGÉSIMA. La legitimidad del movimiento social radica también en que sus demandas eran de carácter y competencia puramente universitaria, lo cual es evidente de la simple lectura de los 6 puntos que conformaban el pliego petitorio: 2 de los puntos eran consecuencia inmediata de la huelga estudiantil (la recuperación de las clases y trámites administrativos; y, la garantía de que ninguna autoridad universitaria realizara actos de tipo represivo contra los participantes), los puntos referentes a la reforma al Reglamento General de Inscripciones (del 9 de junio de 1997); del examen único de bachillerato y al general de egreso de la licenciatura, (los vínculos con el Centro Nacional de Evaluación CENEVAL-), y la celebración de un Congreso Universitario, eran demandas añejas introducidas por las corrientes ideológicas; y, la abrogación del Reglamento General de Pagos (que establecía las cuotas), fue el verdadero detonador de la huelga universitaria de 1999.

TRIGÉSIMA PRIMERA. La legitimidad en la demanda referente a que la educación pública debe ser gratuita encuentra apoyo (y hasta legalidad, que no es lo mismo que legitimidad) en el contenido del artículo 3 fracciones II, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que el Estado tiene la obligación de luchar contra la ignorancia, sus efectos y las servidumbres (condiciones que conforman el entorno de pobreza); atendiendo el criterio con el que se orientara a la educación que todo individuo tiene derecho a recibir, considerando también al progreso científico, cuyo origen se encuentra en la investigación, (una de las funciones de las Universidades o instituciones de educación superior), por ende, es lógico que el Estado para cumplir con los criterios a los que lo constriñe el Constituyente al promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior, todas las instituciones públicas deben ser gratuitas.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Otra causa de legitimidad del movimiento estudiantil de 1999 - 2000 fue que, al haberse abrogado el Reglamento General de Pagos y establecerse cuotas por servicios educativos, se cancelaba la posibilidad real de la movilidad social, quebrantándose la expectativa y el derecho (social de educación) de las personas a aspirar y a buscar a través de estudiar una carrera universitaria mejorar sus condiciones de vida, de acceso a la movilidad social, de cambio de posición social derivado de una variación de ocupación, lo que causaban perjuicio a la comunidad universitaria, luego entonces se advierte de la existencia de una comunidad agraviada al cancelársele derechos que les pertenecían.

TRIGÉSIMA TERCERA. La huelga de 1999 - 2000, se legitima desde los movimientos estudiantiles que le preceden con los cuales comparte su rechazo a las políticas y proyecto neoliberal de privatización de la educación pública (la supresión del derecho social a la educación no inició en la década de los 90's, la estrategia de la cancelación de derechos sociales y de la posibilidad real a la movilidad social, fue iniciada por el gobierno mexicano desde una década antes); y de disminución en forma constante el presupuesto destinado a la educación (el gobierno mexicano lo ha venido realizando desde de la década de los 80's), lo que se acentuó en las

instituciones de educación superior con el ilegítimo e inconstitucional argumento de que sólo es obligación del Estado la impartir educación pública y gratuita hasta nivel secundaria.

TRIGÉSIMA CUARTA. En términos generales los tres movimientos estudiantiles analizados convergen en un origen común: la búsqueda de una sociedad en donde los beneficios se encuentren mejor distribuidos; en 1968, se propugnaba por mayores libertades políticas y sociales, por disminuir las prácticas antidemocráticas y represivas; en 1986 - 1987, la lucha fue en defensa de la educación pública gratuita, exigiendo mayor presupuesto para tal objetivo, reivindicando al mismo tiempo el respeto a la autonomía universitaria; y, 1999 - 2000, con un perfil más similar a su antecesor más cercano, buscó conservar la gratuidad en la educación pública, el respeto irrestricto a la autonomía universitaria, a los derechos universitarios de los estudiantes; así como, formar un espacio de discusión amplio en el que se resolvieran diversas demandas; los objetivos definidos en los 3 movimientos estudiantiles en el fondo tienen como finalidad una sociedad más justa, en la que existieran posibilidades de crecimiento cultural, social y económico.

TRIGÉSIMA QUINTA. Especialmente los movimientos estudiantiles de 1986 - 1987 y 1999 - 2000, tuvieron como factor exógeno de inicio, el proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en México, lo cual se materializaba en un primer momento y parcialmente con el aumento de las cuotas de inscripción en la Universidad Nacional Autónoma de México, propuestas por el Rector en turno y aceptadas del Consejo Universitario.

TRIGÉSIMA SEXTA. Los tres movimientos sociales se aglutinaron en torno de un órgano el cual constituyeron, teniendo como mecanismos de discusión y toma de decisiones sesiones plenarias de dichos órganos, en 1968 se le nombró Consejo Nacional de Huelga; 1986 - 1987 se le denominó Consejo Estudiantil Universitario, mientras en el periodo de 1999 - 2000 fue el Consejo General de Huelga, a los que asistían delegados elegidos en sus escuelas y facultades. Cabe mencionar que en los tres Consejos, algunos de sus líderes han cuestionado la forma en que algunos acuerdos se tomaban, inclusive han increpado sobre el incumplimiento de los acuerdos por otros delegados o sectores del movimiento.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. Los movimientos estudiantiles analizados se conformaron como un grupo de presión frente a las autoridades (sólo él de 1968 frente al Estado, mientras las correspondientes de 1986 - 1987 y 1999 - 2000, su contraparte fueron autoridades universitarias), el mecanismo con el cual presionaron a estas fue la movilización social entendida como marchas, mítines y la toma física de instalaciones universitarias con lo que impidieron las actividades académicas.

TRIGÉSIMA OCTAVA. Ningún partido político y/o organización civil, sindical o guerrillera tuvo influencia de importancia sobre los movimientos estudiantiles, si bien,

existían simpatías o nexos de varios líderes, tal circunstancia no fue determinante en las decisiones ni dirección política de aquellos. (En 1968, algunos de los delegados del Consejo Nacional de Huelga se encontraban afiliados al Partido Comunista Mexicano; mientras la huelga de 1986 - 1987, meses después de levantada, los participantes de la corriente del CEU histórico tuvieron una estrecha relación con el Partido de la Revolución Democrática; empero en 1999 - 2000, existió una extensa y variada vinculación de paristas con partidos políticos, organizaciones sociales, sindicales y hasta guerrilleros).

TRIGÉSIMA NOVENA. Probablemente el contexto enunciado en la conclusión que antecede, influyo en la diferencia de escenarios entre los tres movimientos estudiantiles respecto de la presencia y conformación de corrientes ideológicas, pues mientras en 1968, algunos estudiantes eran miembros del Partido Comunista Mexicano, o simpatizaban con teorías marxistas, maoístas, stalinistas, castristas, anárquicas, etcétera, estos no actuaban como corriente para incidir en una sola directriz en sus escuelas y así imponer una dirección política; en cambio en 1986 - 1987, las diferencias de pensamientos surgieron casi al final del conflicto, que como consecuencia se fracturo el CEU, siendo evidente durante los trabajos de organización y la realización del Congreso Universitario de 1990; empero, en la huelga de 1999 - 2000, la actividad entre las diversas corrientes ideológicas y hasta los paristas que decían no tener corriente fue intensa, al grado que existían reuniones de corrientes en las que se definían circunstancias tan trascendentales para el movimiento como: la fecha en que se estallaría la huelga, las demandas contenidas en el pliego petitorio, el nombre y mecanismos de funcionamiento del máximo órgano de decisión, entre otras.

CUADRAGÉSIMA. De los pliegos petitorios, sólo algunos de los puntos de las huelgas universitarias de 1986 - 1987 y de 1999 - 2000, son coincidentes; empero, con ninguna de las demandas de 1968, ya que estas contenían un carácter nacional, debido a que no se circunscribían a una institución educativa, a un sector o a la academia, eran exigencias de justicia social y carácter democrático hacia el Estado Mexicano.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. Los pliegos petitorios de los movimientos estudiantiles de 1986 -1987 y de 1999 - 2000, sí bien revisten un halo de nacional, en virtud de exigirse que la educación pública debe ser gratuito, se encuentran restringidas a una institución: la UNAM y a determinados sectores: la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, investigadores y trabajadores) con lo que podemos advertir una similitud y una diferencia con el movimiento de 1968.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. Asimismo, se observa que las demandas de los movimientos estudiantiles de los 80's y 90's coincidían con las exigencias de las abrogaciones de los Reglamentos Generales de Pagos y de Exámenes, con la creación de un espacio de discusión, el que incluso en ambos casos fue denominado Congreso

Universitario, y a pesar de que en el periodo de 1986 - 1987 el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) no existía y por lógica no tenía ninguna relación con la UNAM, ambos movimientos sociales tuvieron como punto entre sus demandas la defensa de la autonomía universitaria respecto de vínculos con otras instituciones, órganos u organismo, con lo que se desprende que los movimientos sociales citados convergían en 4 aspectos.

CUADRAGÉSIMA TERCERA. Los puntos en que difieren los pliegos petitorios de 1986 -1987 y de 1999 - 2000 fueron: el aumento del presupuesto para la UNAM y derecho a la educación para el pueblo mexicano, enarbolados por el Consejo Estudiantil Universitario; mientras el Consejo General de Huelga pedía la eliminación y/o anulación de todo tipo de actas y sanciones universitarias y extra - universitarias contra de estudiantes, maestros o trabajadores que participaron en el movimiento estudiantil, así como el desmantelamiento de la estructura policiaca o aparato represivo implementada por la Rectoría y demás autoridades universitarias; y, la recuperación de los días de clases y extensión de las fechas de los trámites administrativos; es importante destacar que dichas demandas fueron concedidas como consecuencia del levantamiento de la huelga en 1987 y su obvio triunfo.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. Otra diferencia fundamental entre los movimientos estudiantiles fue el dialogo como instrumento de solución de los conflictos, mientras en 1968 tal situación no aconteció (se considera así, en virtud de que, sí bien, el gobierno había señalado como interlocutores a Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso, el único encuentro fue infructífero, aunado a que la salida represiva ya estaba preparada), en los conflictos universitarios de 1986 - 1987 y de 1999 - 2000, se presentaron como mecanismos de dialogo encuentros entre las autoridades universitarias y los estudiantes en huelga, los cuales fueron públicos y extensos y aunque en ambos casos no llegaron a ningún acuerdo en la mesa; sin embargo, existieron varias y sustanciales diferencias, consisten en:

1986 – 1987	1999 – 2000
Las reuniones fueron previas al entallamiento del paro de labores.	Los encuentros se efectuaron durante el periodo de huelga.
El CEU tuvo el reconocimiento como único interlocutor por parte de las autoridades universitarias.	Ninguno de los 2 rectores (Barnes de Castro y Juan Ramón de la Fuente) reconoció al CGH como único interlocutor.
Los delegados de las autoridades y de los paristas en la mayor parte del tiempo fueron las mismas personas: entre las que destacaron como líderes: Guadalupe Carrasco “La Pita”, Imanol Ordorika, Antonio Santos y Carlos Imaz.	Las autoridades nombraron diversas comisiones conformadas por diferentes funcionarios universitarios. Por su parte los estudiantes fijaban para cada reunión una comisión de 120 delegados, los cuales eran elegidos 3 por cada escuela y facultad, de los cuales sólo 12 intervenían en la mesa para dialogar.

Las argumentaciones vertidas por los delegados ceuistas se consideraron relevantes, lo que coadyuvo al triunfo del movimiento.	Las discusiones sostenidas tanto por las autoridades universitarias como los paristas no llevaban contenidos teóricos ni prácticos a favor o en contra de las demandas contenidas en el pliego petitorio, incluso muchas veces ambas partes se acusaron de utilizar insultos.
--	---

CUADRAGÉSIMA QUINTA. La duración de las huelgas universitarias y de los movimientos estudiantiles fueron: en 1968 el movimiento se desarrolló en un poco más de 3 meses y el paro de labores en las instituciones educativas vario (el Instituto Politécnico Nacional estallo antes la huelga), pero aproximadamente duró 46 días; el movimiento de 1986 - 1987, se sostuvo casi cuatro meses, durante los cuales la toma de instalaciones se efectuó por 20 días; y, la huelga universitaria de 1999 - 2000 se prolongó por más de 10 meses, empero el movimiento universitario se había iniciado casi 3 meses antes de que estallara y se extendió varios meses después de la ocupación de la UNAM por la Policía Federal Preventiva, podríamos considerar que el movimiento universitario se persistió casi por 18 meses.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. El proceso de huelga de 1986 – 1987, culminó después de que la Rectoría satisfizo las exigencias planteadas por el CEU para el levantamiento del paro de labores, los huelguistas lo proclamaron como un éxito, el cual también fue acogido por las autoridades universitarias, pues se considero que había triunfado el dialogo y la tolerancia en un ámbito democrático; circunstancias diametralmente opuestas con la forma en que se resolvieron los conflictos estudiantiles de 1968 y de 1999 - 2000, los que coinciden se los siguientes aspectos:

Las instalaciones de las diversas instituciones educativas (UNAM e IPN) fueron tomadas por el Ejército Mexicano y devueltas a las autoridades universitarias y politécnicas respectivamente.	La Policía Federal Preventiva (órgano policial fundado en el año 2000, que por su reciente creación fue compuesto por miembros del Ejército Mexicano) ocupó todas las instalaciones universitarias en poder de los paristas y las devolvió a las autoridades universitarias.
Durante diversos eventos se detuvieron a estudiantes que participaban en el movimiento estudiantil, pero en el mitín del 2 de octubre de 1968, se aprehendieron a un mayor número de personas y de delegados del Consejo Nacional de Huelga.	Aunque hubo diversas aprehensiones (personas a quienes después ponían en libertad) fue hasta los enfrentamientos de Preparatoria 3 y el desalojo del 6 de febrero de 2000 en Ciudad Universitaria, que se detuvieron a casi 1000 personas, muchos de ellos delegados del Consejo General de Huelga (Debemos de recordar que los delegados era rotativos).
Los estudiantes detenidos fueron	Los paristas aprehendidos fueron

juzgados por el delito de disolución social (contenido en el artículo 145 Bis del Código Penal vigente en aquella época).	procesados por los delitos de terrorismo, sabotaje, sedición, motín, asociación delictuosa, daños en propiedad ajena, robo calificado y lesiones.
---	---

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. Los movimientos estudiantiles de 1968 y 1999 – 2000 fueron suprimidos con acciones de fuerza efectuada por el ejército mexicano, en apariencia ninguna de sus demandas fue atendida, empero la huelga de 1968, fue el parte aguas de las luchas sociales y democráticas en el país, consiguió en forma indirecta la democratización en diversos ámbitos de convivencia del país (en los hogares, en las escuelas, en los movimientos sociales, en la forma en que se realizaban las manifestaciones, etc.); y, la huelga de 1999 – 2000 aunque no se declaró formal y oficialmente el cumplimiento de sus demandas, las reformas universitarias que se propugnaban por su derogación fueron suspendidas.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA. A pesar de que el paro de labores de 1999 – 2000 fue llevado por la fuerza pública, el Consejo Universitario aprobó dejar sin efectos el Reglamento General de Pagos decretado el 15 de marzo de 1999 y sus modificaciones del 7 de junio de ese año, quedando vigente el sancionado el 20 de diciembre de 1966, con ello se revirtió la posibilidad de aumentar las cuotas universitarias y reglamentar diversos pagos por otros servicios, circunstancia que establece una coincidencia más entre los movimientos estudiantiles de 1986 - 1987 y 1999 - 2000, con ellos se detuvo el proyecto neoliberal de privatización de la educación pública en la Universidad Nacional Autónoma de México.

BIBLIOGRAFÍA

1. ABBAGNANO Nicola, "Diccionario de filosofía", Fondo de Cultura Económica, 3ª reimpresión, México 1983.
2. ALTHUSSER Louis, "Ideología y aparatos ideológicos del Estado", Editorial Quinto Sol, 18ª reimpresión, México 2008.
3. ARIAS MARÍN Alan, "Contribución al estudio de la universidad capitalista", Serie Avances de investigación 38, Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1979.
4. ARIAS MARÍN Alan y SOLARES M. Blanca, "Protesta estudiantil y legitimación estatal", Acta Sociológica, Nueva Época, Año 1, número 1, Agosto – Octubre 1987, Coordinación de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas, UNAM.
5. BOBBIO Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. "Diccionario de política", Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
6. CISNEROS SOSA, Armando. "Crítica de los movimientos sociales", Debate sobre la modernidad, la democracia y la igualdad social, Editorial Porrúa, primera edición, México 2001.
7. DAVIA L. Sills y CERTERA VICENTE Tomas (directores), "Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales", Editorial Aguilar, 1ª edición, Madrid, España, 1975.

8. Diccionario Enciclopédico Academia, Editorial Fernández Editores, Primera edición (conmemorativa del aniversario de "El Universal, Compañía Periodística Nacional"), México 1999.
9. GARCÍA CANTU Gastón, "Javier Barros Sierra conversaciones con Gastón García Cantú", Editores Siglo XXI, tercera edición, México 1973.
10. GONZÁLEZ DE ALBA Luis, "Los días y los años.", Editorial Era, sexta edición, México 1971.
11. GUEVARA NIEBLA Gilberto, "La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano", Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM., Editorial Siglo XXI, Primera Edición, México, 1988.
12. HERNÁNDEZ GARCÍA Dolores, "Mecanismos para acotar las facultades metaconstitucionales del Presidente en materia económica", Tesis para obtener el grado de licenciatura en Derecho, UNAM, 2000.
13. HOBBSAWM Eric, "La era de la revolución, 1789 -1848", 1ª edición de la traducción al castellano, Editorial Critica (Grijalbo Mondadori), Barcelona 1997.
14. LYOTARD Jean François, "La condición posmoderna. Informe sobre el saber.", Editorial Cátedra, Tercera Edición, Madrid 1987.
15. MARTÍNEZ DELLA ROCCA Salvador, "Estado y Universidad en México 1920 – 1968. Historia de los movimientos estudiantiles en la UNAM", Editores Joan Boldò i Climent, 1era edición, México 1986.
16. MORENO ESPARZA Hortensia y AMADOR BEDOLLA Carlos (Compiladores), "La UNAM huelga del fin del mundo. Voces para un diálogo aplazado.", Editorial Planeta, 1ª edición, México, Octubre de 1999.
17. ORDORIKA SACRISTÁN Imanol, "La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM.", Plaza y Valdés, 1ª edición, México 2006.

18. RAJCHENBERG Enrique y FAZIO Carlos, "UNAM Presente y ¿Futuro?", Editorial Plaza & Janés, Primera Edición, México 2000.
19. RODRIGUEZ ARAUJO Octavio, "El conflicto en la UNAM (1999 – 2000). Análisis y testimonios de los Consejeros Universitarios Independientes.", Ediciones el Caballito, Primera Edición, México 2000.
20. ROSALES AGUILAR, Rómulo "El delito de disolución social", 1ª edición, Editorial Galeza, México 1959.
21. RUIZ MASSIEU Mario, "El cambio en la Universidad", Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Segunda Edición, México 1987.
22. SARTORI Giovanni, "¿Qué es la democracia?", Editorial Taurus, tercera reimpresión de la 1ª edición, México 2006.
23. SILVA HERZONG Jesús, "Una historia de la Universidad de México y sus problemas", Editorial Siglo XXI, Sexta Edición, México 1999.
24. TOURAINE Alain, "El regreso del actor", Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1ª edición de la traducción al francés, traducido por Enrique Fernández, Buenos Aires 1987.
25. ZERMEÑO Sergio, "México: Una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68.", Editores Siglo XXI, 4ª Edición, México, 1984.

HEMEROGRAFIA

1. Alma E. Muñoz, María Esther Ibarra y Francisco Guerrero, La Jornada, año Quince, número 5255, Sección Sociedad y Justicia, del miércoles 21 de abril de 1999.

2. "Aprueba el H. Consejo Universitario el Reglamento General de Pagos con importantes modificaciones", Gaceta UNAM, número 3262, Ciudad Universitaria 16 de marzo de 1999.

3. ARMENDARIZ REYNA Ernesto, "Cronología de una rectificación anunciada", Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", año 3, número 101, 13 de junio de 1999.

4. ARMENDÁRIZ REYNA Ernesto, "El muro que no cae. Reivindican a Marx en la UNAM", Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", Año 3, número 131, domingo 30 de enero de 2000.

5. BAGÚ Sergio, "Universidad y Estado en América Latina: historia de encuentros y desencuentros". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, FCPS-UNAM, México, año-XXXIV, oct.-dic. de 1988, Num. 134.

6. BARNÉS DE CASTRO Francisco, "Universidad responsable, sociedad solidaria" y propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gaceta UNAM, número 3254, Ciudad Universitaria 15 de febrero de 1999.

7. CARRASCO ARAIZAGA Jorge, "Ignominia procesal", Proceso, Edición Especial 23, Año 31, Octubre de 2008.

8. Contraportada, "El FMI exige acelerar la privatización eléctrica. México requiere 20mil mdd para su blindaje financiero", La Jornada, año Quince, número 5256, del jueves 22 de abril de 1999.

9. CRESPO José Antonio, "Cuando se cierran las puertas. Las causas del radicalismo", Bucareli Ocho, Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", Año 3, número 134, domingo 20 de febrero de 2000.

10. Edición especial Proceso: La Huelga sin fin, Edición especial número 5, "La profecía", 01 de diciembre de 1999.

11. Editorial, "Marcelino Perelló, Tlatelolco, 2/X/68 (I)", Excelsior, Año XCIII - Tomo II, número 33452, del martes 07 de abril de 2009, sección Nacional.
12. Editorial, "Radiografía del Consejo General de Huelga", publicado en El Universal, El Gran Diario Independiente en México, número 29,955, Sección Nación, Jueves 28 de octubre de 1999.
13. Encabezado de la primera plana de La Jornada, año Quince, número 5254, del martes 20 de abril de 1999.
14. Encabezado de la primera plana de La Jornada, año Quince, número 5256, del jueves 22 de abril de 1999.
15. FRAUSTO CROTTE Salvador y ARMENDÁRIZ REYNA Ernesto, "La madrugada de las narices frías. Jaque al CGH", Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", año 3, número 133, domingo 13 de febrero de 2000.
16. FERRER Gladis, "Deciden recluir a los 75 menores", Reforma número 2247, Sección A, primera plana, Domingo 6 de febrero de 2000.
17. GALÁN José y CASTILLO Gustavo, "La mayoría del CGH, por el diálogo con las autoridades universitarias." La Jornada, año dieciséis, Sección Sociedad y Justicia, Domingo, 19 de septiembre de 1999.
18. GALLEGOS Elena, "Hablan los ex ceuístas Santos, Ordorika y Moreno. Contra la reforma de Carpizo se optó por un movimiento de masas.", La Jornada, año dieciséis, miércoles 29 de septiembre de 1999.
19. GALLEGOS Elena, "Rectoría, aún ajena a las discusiones abiertas con estudiantes: Ordorika", La Jornada, año dieciséis, Jueves, 30 de septiembre de 1999.

20. GARDUÑO Roberto, "Importa más al CGH ser una 'corriente política': Ordorika", La Jornada, año dieciséis, miércoles 29 de septiembre de 1999.
21. IBARRA María Esther, "La huelga no debe ser pretexto para cortar recursos a la UNAM." La Jornada, año dieciséis, Sección Sociedad y Justicia, Domingo, 19 de septiembre de 1999.
22. MARTINEZ Alberto, "Critican que el paro carece de liderazgo", Reforma, año 6, número 2118, miércoles 29 de septiembre de 1999, Sección B, Ciudad y metrópoli.
23. ORTIZ Delia Angélica, "Arrecia ataque contra ultras", Reforma, año 6, número 2108, sección B, Ciudad y Metrópoli, domingo 19 de septiembre de 1999, página 7 B.
24. ORTIZ PARDO Francisco, "4. Adiós a los moderados", Edición especial Proceso: La Huelga sin fin, Edición especial número 5, 01 de diciembre de 1999.
25. PASTRANA Daniela, "La educación castigada", Fuente: Análisis del informe presidencia de 1998, elaborado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), La Jornada, año dieciséis, 14 de noviembre de 1999.
26. PETRICH Blanche, "Ya no decide la mayoría, sino una mayoría virtual", La Jornada, año dieciséis, número 5441, Sección Sociedad y Justicia, Miércoles, 27 de octubre de 1999.
27. Primera Plana "FMI: requiere México nuevo ajuste fiscal. Plantea, 'si es necesario', otro rescate con fondos públicos a bancos en apuros", La Jornada, año Quince, número 5254, del martes 20 de abril de 1999.
28. RAMÍREZ Luis y RAMÍREZ Marisela, Sección Nacional, del Novedades, año LXIII, número 21113, del miércoles 21 de abril de 1999.

29. REYES SOTO Cesar y GÓMEZ Manuel, "Intolerancia y violencia en la UNAM", El Heraldo, año XXXIV, número 12031, del miércoles 21 de abril de 1999.
30. ROBLES DE LA ROSA Leticia, "Cumple hoy UNAM cinco meses en paro. Momentos clave.", Uno más uno, número 7871, Lunes 20 de septiembre de 1999.
31. SANCHEZ VENEGAS Adolfo, "Avalan 93 Senadores al naciente IPAB", Primera Plana, Excélsior número 29,719 del lunes 14 de diciembre de 1998, México, D.F.
32. SOTO PÁEZ Ernesto, "Universidad, S. A. El Banco Mundial y la OCDE presionan para instalar en América Latina un nuevo modelo de universidades públicas que se ajusten a las políticas neoliberales.", Bucareli Ocho, Suplemento de información y análisis político de "El Universal", año 3, número 121, domingo 31 de octubre de 1999.
33. VARGAS MEDINA Agustín, "El gasto sometido a los organismos financieros internacionales" Sección Finanzas, Proceso número 1202-21 del 15 de noviembre de 1999. México, D. F.

CIBERESPACIO

1. AVILES Karina, "Incorrecto, que la Secretaría condicione los recursos: Rosaura Ruiz. Inaceptable presión para que la universidad siga reforma de la SEP", La Jornada, Sección Sociedad y Justicia, <http://www.jornada.unam.mx>.
2. <http://es.wikipedia.org/wiki/Conocimiento>.
3. http://mx.geocities.com/unam_cgh/jueves08.html.
4. <http://www.banxico.org.mx/billetesymonedas/disposiciones/circulares/circular2026/dof22jun92.html>.

5. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/OA/UNAM/Reglamentos/REGLAMENTO%2011.pdf>.
6. <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol00/feb/05000>.
7. <http://www.pgr.gob.mx/news/b063000>.
8. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-97022007000100006&lng=e&nrm=iso&tling=e, y Desplegado del CEU, "Por qué estamos en huelga", La Jornada, 29 de enero de 1987, p. 14. Domingo 13 de enero de 2008, 18:00 horas.
9. http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15.
10. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=15.
11. TREJO DELARBRE Raúl, "La accidentada ruta del Congreso Universitario de 1990", <http://www.monografias.com/trabajos910/congreso-unam/congreso-unam3.shtml>.

DOCUMENTOS OFICIALES

1. BARNES DE CASTRO Francisco, "Universidad responsable, sociedad solidaria" y propuesta de Reglamento General de Pagos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gaceta UNAM, número 3254, Ciudad Universitaria 15 de febrero de 1999, primera página y pág. 7.
2. DE LA FUENTE Juan Ramón, "Propuesta para la reforma universitaria y la solución del conflicto", 06 de enero de 2000.

DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL CGH

1. "Manifiesto a la Nación", Consejo General de Huelga 20 de abril de 1999; Documento de Discusión número 5.
2. "Los seis puntos", Comisión de Propaganda de Ciencia, Mayo 1999; Propaganda de convocatoria para la participación en la Consulta realizada el 18 y 19 de enero de 2000, firmada por el Consejo General de Huelga, y página web del libro "Historia de un movimiento estudiantil 1999 – 2001", <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/libros/movimiento/capitulo5.html>.

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>.
2. Legislación Universitaria. Normas fundamentales, Universidad Nacional Autónoma de México, Segunda Edición, México 1992.
3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, Sexta época; Instancia: Primera Sala; Fuente Semanario Judicial de la Federación; Volumen LXIII, Segunda parte; Pág. 31; Número de registro 260,103. Aislada, materias: Penal, laboral. Aprobada por unanimidad el 21 de septiembre de 1962. Tesis *'Disolución social, delito de, después de declarada inexistente una huelga'* (ferrocarrilera).

ENTREVISTAS

1. Adrián Sotelo Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (Cercano a las corrientes ultras)

- 2.** David Lozano participante por la Facultad de Economía (en años anteriores a 1999 Consejero Universitario por esa facultad, e integrante del FZLN).
- 3.** Fernando Belauzarán participante por la Facultad de Filosofía y Letras (en años anteriores a 1999 Consejero Universitario por esa facultad, e integrante del CEU - Histórico).
- 4.** Francisco Cruz Retama participante por la Facultad de Economía (Al inicio de la huelga participó en el BUI, Integrante del Partido Obrero Socialista).
- 5.** Jesús Lozano participante por la Facultad de Psicología (Integrante de la corriente Coordinadora Estudiantil y delegado en el Congreso Estudiantil de 1990).
- 6.** Margorit González Vivanco, participante por la Facultad de Ciencias (en años anteriores a 1999 Consejera Técnica de los CCH's; al inicio del conflicto integrante del CEM, posteriormente del CEU Histórico).
- 7.** Mario Benítez "El Gato" participante por la Facultad de Economía (Profesor de esa facultad, estudiante de Posgrado de Economía e integrante del grupo en lucha)
- 8.** Miguel Hernández el "Xochol", participante por la Facultad de Filosofía y Letras. (Integrante de la Coordinadora Estudiantil).
- 9.** Rodrigo Figueroa Corona el "Shazam", participante por el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur (CCH-Sur), (integrante de la corriente del CEU).
- 10.** Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández, Catedrático de las asignaturas Teoría Económica y Derecho Económico de la Facultad de Derecho. (Meses antes de estallar la huelga de 1999, se encontraba al frente del área de Servicios Escolares, formaba parte del equipo de Máximo Carvajal Contreras, Director de la Facultad de Derecho, semanas antes de que se anunciara la reforma al Reglamento General de Pagos renunció.)
- 11.** Selene Verdigel, estudiante de Sociología de la Facultad Ciencias Políticas y Sociales. (autoexiliada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).